LIBRARY
UNIVERSITY OF
CALIFORNIA
SAN DIEGO

EX LIBRIS
AMERICO
CASTRO

TUTELA DE PUEBLOS EN LA HISTORIA

OBRAS DE JOAQUÍN COSTA

1.—La fórmula de la Agricultura española; tomo I..... 8
2.—Idem tomo II..... 6
3.—La vida del Derecho, con prólogo de D. Gumersindo de Azcárate..... 5
4.—Teoría del hecho jurídico, individual y social..... 7
5.—Colectivismo agrario en España (Doctrinas y hechos)..... 12
6.—Reconstitución y europeización de España..... 6
7.—Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España; urgencia y modo de cambiarla..... 14
8.—La libertad civil y el Congreso de jurisconsultos aragoneses. 7
9.—Estudios jurídicos y políticos... 7
10.—Reorganización del Notariado, del Registro de la propiedad y de la Administración de Justicia..... 5
11.—Reforma de la Fe pública..... 4
12.—La poesía popular española, y Mitología y Literatura celto-hispanas..... 10
13.—Estudios ibéricos. (La servidumbre entre los iberos. Litoral español del Mediterráneo en los siglos VI-V antes de J. C.)..... 6
14.—Revista Nacional (Organo de la Liga Nacional de Productores) 24
15.—Derecho consuetudinario del Alto Aragón..... 7
16.—Idem id. de España..... 7
17.—Formas típicas de guardería rural..... 5
18.—Agricultura armónica (expectante, popular)..... 2
19.—Política hidráulica. (Misión social de los riegos en España). 3,50
20.—El arbolado y la Patria..... 2,50
21.—La tierra y la cuestión social... 2,50
22.—Marina española ó la cuestión de la escuadra..... 1,50
23.—Los siete criterios de Gobierno. 2,50
24.—Política quirúrgica..... 2
25.—Crisis política de España. (Doble llave al sepulcro del Cid)..... 2
26.—El problema de la ignorancia del derecho y sus relaciones con el status individual, el referendum y la costumbre..... 2
27.—Primera campaña de la Cámara Agrícola del Alto-Aragón..... 2
28.—El juicio pericial (de peritos prácticos, liquidadores, partidores, terceros, etc.) y su procedimiento..... 3
29.—Los fideicomisos de confianza.. 4
30.—Proyecto de Asilo agrícola colonizador..... 1
31.—Información acerca de si debe aplicarse la ley de accidentes del trabajo en agricultura..... 1,25
32.—Alemania contra España..... 3
33.—Maestro, escuela y patria..... 3,50
34.—Quiénes deben gobernar después de la catástrofe. (Discurso.)..... 0,75
35.—Tutela de pueblos en la Historia 3,50

EN PRENSA Y EN PREPARACION

1.—Tranvías y ómnibus; estudio de derecho administrativo.
2.—Los Ayuntamientos y las alineaciones de calles.
3.—El consejo de familia en España. (Comentarios al Código civil y jurisprudencia establecida, con notas de procedimiento.)
4.—Ideas apuntadas en la Exposición de París de 1867.
5.—Islas líbicas: Círanis, Cerne, Hesperia.
6.—Ultimo día del paganismo y... primero de lo mismo. (Obra póstuma.)
7.—Plan de una historia del derecho español en la antigüedad.
8.—El comercio español y la cuestión de Africa.
9.—Cómo deben ser los Municipios.
10.—Problemas de derecho aragonés.
11.—La patria de Viriato.
12.—La Guinea española.
13.—Política geográfica, según Joaquín Costa.
14.—La religión de los celtíberos.
15.—Política hispano-marroquí.
16.—Problemas prologados.
17.—Mi partido político.
18.—Estímulos comerciales.
19.—Justo de Valdediós (novela).
20.—«Dar de comer al hambriento» (problemas obreros y casas baratas).
21.—La generación del poder.
22.—Epístola republicana.
23.—Por qué fracasó la «Unión Nacional».
24.—Lo gastado en la guerra, ¡si se hubiese gastado en la paz...!
25.—El pesimismo nacional.
26.—Zaragoza á Costa... Costa á Zaragoza.
27.—El doctrinal de Costa. (Diccionario de las diversas materias tratadas por el autor, copia de los párrafos más salientes, con indicación de la obra y página que los contiene.)
28.—Colectivismo, comunismo y socialismo en derecho positivo español. (Ensayo de un plan.)
29.—Excerpta; (reunión de varios trabajos).

JOAQUÍN COSTA

Tutela de pueblos en la Historia

Isabel de Castilla
El Cid Campeador
El Conde de Aranda
Juan Bautista Colbert
Viriato · Bravo Murillo
Cavour - Bismarck - Cánovas
Ricardos o el "Partido aragonés"

Obras completas de la "Biblioteca Costa,,
Volumen XI

Es propiedad.
Queda hecho el depósito que marca la ley.

MADRID.—IMP. DE FORTANET, LIBERTAD, 29. TEL.º 991

AL LECTOR

Explicando el título de este libro

El día 12 de Junio de 1895, se comunicaba á D. Joaquín Costa en atento oficio, que «en Junta general extraordinaria celebrada en este día, había sido nombrado para el cargo de Presidente de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid». Aceptado el cargo por el autor de este libro, propuso en Junta general al dicho Ateneo estudiar el tema Tutela de pueblos en la Historia, *propuesta que la ilustre Corporación aceptó por unanimidad. Con fecha 9 de Julio siguiente al de la designación, dirigía la* Sección *una invitación firmada por el Presidente del Ateneo D. Segismundo Moret, y por los señores D. Joaquín Costa y Marqués del Cenete, Presidente y Secretario respectivamente de la Sección de Ciencias Históricas, á los hombres de Ciencia que luego relacionaremos, concebida en los siguientes términos:*

«Muy distinguido señor de todo nuestro respeto:

»Aprobado por la Junta general de este Ateneo, como tema de estudio para el curso próximo, la Tutela de pueblos en la Historia, *ha acordado su Sección de Ciencias Históricas, rogar á V. E. que se digne contribuir con al-*

guna disertación, lectura ó conferencia al esclarecimiento de este problema trascendentalísimo, sea discurriendo acerca de uno ó más de los personajes históricos que encarnaron aquella institución, sea investigándola desde un punto de vista general en el vasto conjunto de la Historia, ó en otra manera más acomodada á la dirección de su pensamiento y de sus estudios.

»Conociendo el noble interés que á V. E. inspiran los problemas sociológicos del género de éste, nos lisonjeamos con la esperanza de que querrá favorecer al Ateneo, defiriendo á su invitación; y le suplicamos que, á serle posible, se sirva comunicarnos, con su aceptación, la materia que se proponga tratar concretamente dentro del tema general enunciado, con objeto de organizar el curso, etcétera, etc.».

Con la carta que acabamos de transcribir iba unida é impresa una nota, á manera de programa de las conferencias, á fin de que pudiera sugerir tema á los invitados, la cual era del siguiente tenor:

«Á los grandes progresos que ha alcanzado en el terreno de la filosofía jurídica la teoría de la tutela civil y de la tutela correccional, no corresponde el estado embrionario en que todavía se mantiene la doctrina de la «dictadura» como tutela de pueblos nacientes ó de pueblos retrasados, caídos ó enfermos, incapacitados por defecto de edad ó por accidental retroceso ó declinación para regir su propia vida; y ha de parecer anómalo que siga atenida á los vagos presentimientos y á las indicaciones, por su mayor parte precientíficas, de Platón, San Agustín, Maquiavelo, Sismondi, Donoso Cortés, Taparelli, Roeder, Stuart Mill, Lilienfeld y algún otro de menos cuenta, no obstante tratarse de un problema tan vital y de una rama de la ciencia política que se ha visto solicitada y llamada á reflexión

por sucesos tan varios y de tanta resonancia en todo el discurso del presente siglo.

»*La* Sección *de Ciencias Históricas del Ateneo se propone estudiar aquella institución* como hecho, *en la vida de los grandes institutores de pueblos y restauradores de naciones, que, en más ó en menos, acertaron á suplir en momentos críticos la falta de capacidad de tal ó cual agrupación ó colectividad humana, á fin de deducir empíricamente, por conclusión de tal estudio, el concepto de este género de tutela social ó política, las circunstancias ó el medio que la reclamaron, haciéndola legítima en igual grado que cualquiera otra, las leyes de su constitución y las formas de su procedimiento, límites dentro de los cuales ha sido provechosa y eficaz, males que pueden engendrarse de ella, porque degenere, v. gr., en despotismo, y modos de precaverlos y de remediarlos. Hammurabí en Babilonia, Amenemhat I en Egipto, Moisés en el Tyh Beni Israel, Masinisa en la Mauritania, Sertorio en Iberia, Julio César, Trajano ó Teodosio en Roma, Mahoma en Arabia, Carlo Magno en Francia, Alfredo el Grande y Cromwell en Inglaterra, León el Filósofo en Bizancio, Abderrahman I en Córdoba, Gregorio VII en la Iglesia Católica, Isabel I en Castilla, Chu-yuan-chang en China, la Compañía de Jesús en el Paraguay, Pedro I en Rusia, Federico II en Prusia, Washington en América, Bismarck en Alemania, Iwakoura en el Japón, entre otros, brindan con sus actos y empresas políticas materia primera en abundancia para analizar y discutir en vivo nuestro tema, planteado por ellos desde puntos de vista tan diversos, y acaso un común denominador en su conducta que haga veces de principio ideal.*

»*De esta suerte, ejerciendo la Historia, prudentemente interrogada por nosotros, el divino magisterio que le atri-*

buyó el orador romano, podrá suministrarnos un criterio positivo, siquiera provisional, para juzgar los hechos, y algo como un arte de restaurar naciones, cuya trascendencia práctica para nuestro país no hay para qué ponderar, hasta tanto que con el progreso de la Filosofía política acabe por lucir esa tan suspirada y tan necesaria Terapéutica social, construída sistemáticamente en la razón. Con tal estudio, parteamos por ventura una ciencia, contemplamos un aspecto, puede decirse nuevo, de la Historia humana, y adquirimos desde luego, como por añadidura, un doctrinal.—La Sección».

Con estas palabras explicó la Mesa de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo, en la noche del día 12 de Noviembre, el concepto y la finalidad del tema, Tutela de pueblos en la Historia, *para cuyo esclarecimiento habían comprometido conferencias y lecturas los Sres. Murguía, Pedregal, Saavedra, Salillas, Pella y Forgas, Hinojosa, Labra, Azcárate, Torres Campos y otros, sobre los siguientes capítulos:* Hammurabí de Babilonia y Amenemhat de Egipto y su política hidráulica. El emperador Teodosio, Abderrahman I de Córdoba, Diego Gelmierez, arzobispo de Compostela, Pedro III de Aragón, La Reina Católica, Cromwell, Washington, Los Jesuítas en el Paraguay, Tutela de unas clases sobre otras...

Otros oradores habían de tomar parte en la discusión á que servía de punto de partida la Memoria reglamentaria que leyó el Secretario primero Sr. Marqués del Cenete, en la sesión inaugural del curso de la Sección sobre el tema: La acción individual histórica y la tutela de los individuos en la Historia, como caso particular de esta acción. *Analizó en ella muy detenidamente el Sr. Carvajal los factores de la acción histórica total, referidos al problema particular del influjo ejercido por los individuos sobre las*

colectividades humanas; la raza y el medio físico como elemento variable; los factores psicológicos, como elemento permanente; y los factores sociales como elemento de armonía de dicha acción. La Memoria del señor Carvajal, llena de citas y de comprobaciones históricas, mantiene un justo medio entre las doctrinas extremas, concluyendo que la acción individual no se da nunca como exclusiva, sino en las personalidades sobresalientes, como modo predominante de influencia en los hechos históricos.

Anunció el Presidente que, además de las conferencias y de la discusión sobre el tema reglamentario, tenía preparados la Mesa cursos breves sobre dos de los lugares más oscuros de nuestra historia nacional, á saber: Clases sociales entre los iberos, *siervos abscripticios, esclavitud personal, nobleza céltica y proletariado ibero, economía pública, luchas por la emancipación y el dominio del suelo y su encuentro y cruce con las guerras de la independencia contra Roma, etc.; y* Régimen municipal de España en la Edad Media, *la democracia directa en el concejo castellano y aragonés, según los fueros, las ordenaciones y la costumbre actual, fuero del* tortum per tortum, *régimen económico, monopolios industriales y mercantiles, propiedad colectiva, etc. Este pensamiento de la Sección recibió muchos plácemes. Hiciera el Ateneo por generalizarlo y acaso supliría en parte la falta de una Escuela de Estudios Superiores.*

Los expresados cursos fueron encomendados á los señores D. Eduardo de Hinojosa y D. Joaquín Costa.

Asimismo acordó la Sección, que el Vicepresidente inaugurase las conferencias con una en que se definiese y plantease el tema, y que el Presidente Sr. Costa las resumiese todas en una conferencia final.

Las personalidades invitadas para tomar parte en este curso, fueron las siguientes:

D. Gumersindo de Azcárate.—D. Antonio Cánovas del Castillo.—D. José M. Cos.—D. Fernando Cos-Gayón.—D. Francisco Giner de los Ríos.—D. Eduardo de Hinojosa.—D. Rafael M. de Labra.—D. Marcelino Menéndez Pelayo.—D. Eugenio Montero Ríos.—D. Segismundo Moret.—D. Manuel Pedregal.—D. Alejandro Pidal.—Don Francisco Pi y Margall.—D. Gabriel Rodríguez.—Don Eduardo Saavedra.—D. Nicolás Salmerón.—D. Francisco Silvela.—D. Juan Valera.—D. Marcos Ximénez de la Espada.—D. Alfredo Calderón.—D. Pedro Dorado Montero.—D. Jerónimo Vida.—D. José Pella y Forgas. D. Rafael Salillas.—D. Rafael Torres Campos.—D. Miguel Unamuno.—D. M. Murguía.

*

La segunda de las conferencias corrió á cargo del Presidente D. Joaquín Costa, que tuvo lugar en la noche del 19 de Noviembre, desarrollando el tema: Viriato y la cuestión social en España en el siglo II antes de Jesucristo, *cuyo texto insertamos íntegro en el capítulo I, páginas 1-53 de este libro.*

*

En la noche del 26 de Noviembre del expresado año, tuvo lugar la tercera de las conferencias acerca de la materia que sintetiza el título de este libro, de cuya importancia podrá darse idea el lector, por la siguiente noticia que daba un diario madrileño (1):

«*La patología y la terapeútica social, como ciencia, es sabido que está aún por construir y menos que en man-*

(1) La Justicia, *Madrid, 28 de Noviembre de 1895.*

tillas; sobre todo, el capítulo relativo á las enfermedades que padecen las colectividades humanas en cuanto Estados ó cuerpos políticos, y á la reparación del orden del derecho perturbado por causa de ellas.

»*Anoche el Ateneo, por órgano del Vicepresidente de su Sección de Ciencias Históricas, D. Rafael Altamira, el reputado historiador de la propiedad colectiva y director de la revista crítica de* Historia y Literatura, *planteó el problema desde un punto de vista general y con gran conocimiento de sus términos, haciendo un trabajo de conjunto, único en su género hasta ahora, y que ha de servir de base y punto de partida á la discusión del tema* Tutela de pueblos en la Historia, *objeto de las tareas de dicha Sección en el presente curso.*

»*La conferencia está dividida en seis capítulos. En el primero, después de recordar la asimilación que hoy hacen los científicos del organismo social al individual, en lo tocante á las leyes y funciones fundamentales de la vida—con la cual cabe una aplicación exacta á la colectividad de la mayor parte de las instituciones de derecho propias del individuo—expone el concepto general de* tutela *y las acepciones comunes de esta palabra, deteniéndose particularmente en las que se refieren al orden político. En este punto analiza los diferentes casos en que puede producirse y obrar el poder tutelar, y prueba con hechos históricos la realidad que ha tenido, incluso en nuestros días, y en pueblos tan libres como Inglaterra y los Estados Unidos, la dictadura.*

»*El capítulo segundo está dedicado á exponer las opiniones más características de los escritores, desde Platón á Holtzendorff, acerca de aquella institución política (la dictadura). En el tercero condensa esas opiniones; y juntamente con ellas el dato de la legislación de diversos países,*

en conclusiones que encierran toda la doctrina—precientífica, puede decirse—establecida hasta hoy; y registra y cataloga las cuestiones que quedan por estudiar para la formación de una teoría seria.

»*En el capítulo cuarto se ocupa de procedimiento, analizando los términos de la cuestión fundamental, que es la de las relaciones entre el dictador ó tutor y los tutelados, discutiendo sucesivamente los distintos aspectos de ella y las objeciones que pueden oponérsele.*

»*En el quinto pone de manifiesto las relaciones que aquella cuestión tiene con lo del papel del genio en la historia, y las diferencias que la separan de ella, con resumen de las teorías ú opiniones de Gracián, Carlyle, Emerson, Guyau, Shilder y otros; y termina, en el capítulo sexto, notando las aplicaciones prácticas que puedan derivarse del estudio de la dictadura para la resolución de problemas políticos de actualidad» (1).*

*

La cuarta y última conferencia tuvo lugar en la noche del 11 de Febrero de 1896, sobre Régimen municipal de España en la Edad Media, *por el sabio historiador don Eduardo de Hinojosa. La importancia del tema, acerca del cual no existe ningún trabajo completo y definitivo, y la competencia especial del Sr. Hinojosa, que ha hecho investigaciones directas sobre las fuentes, para lo cual tiene como pocos preparación y aptitudes, atrajeron un público mucho más numeroso del que suele reunirse en la cátedra del Ateneo para tales actos. De desear es—decía el Presi-*

---

(1) Esta conferencia fué publicada íntegra en la revista La Administración. *Madrid, Marzo y Abril de 1896, tomos II y III, 3.ª época, páginas 734-753 y 100-120.*

dente Sr. Costa—, que el Sr. Hinojosa continúe lo antes posible su curso é imprima sus lecciones, tan llenas de resultados nuevos y de puntos de vista originales y fecundos. Á continuación damos un extracto de las conclusiones principales contenidas en esta interesante lección.

Después de bosquejar la importancia del Municipio en sus relaciones con el desarrollo de la libertad civil y política, abordó la cuestión principal, exponiendo ante todo é impugnando las teorías de Herculano. Como antecedente de la investigación sobre los orígenes del Concejo, expuso la organización de los condados, de los señoríos eclesiásticos y seculares de las villas *y de los centros urbanos al inaugurarse la era de las libertades municipales.*

Desenvolviendo una teoría cuyo germen se encuentra en un discurso de Muñoz y Romero, consideró como punto de partida del régimen municipal el concilium *ó asamblea judicial germánica, perpetuada entre los visigodos. Expuso luego los caracteres del Municipio, las mejoras en la condición de las clases rurales, las luchas por la emancipación civil y política en los señoríos eclesiásticos, y terminó bosquejando las principales modificaciones del Municipio en época posterior.*

*

Con esto quedó terminada la labor de la Sección de Ciencias Históricas en aquel curso. Las distinguidas personalidades invitadas no correspondieron, pretextando unos falta de tiempo, falta de preparación otros, y algunos no tuvieron la dignación de acusar recibo, con motivo de lo cual, el Presidente y autor de este libro vió con gran desencanto suyo frustrada la esperanza de hacer luz en tan interesante problema para alumbrar el cerebro del gobernante español.

Nosotros hemos querido conservar el recuerdo de tan interesante como patriótico intento, rotulando este libro con aquel tema: «Tutela de pueblos en la Historia.»

***

En Junta general extraordinaria celebrada por el prenombrado Ateneo el día 15 de Junio de 1900, nombró nuevamente al malogrado Sr. Costa Presidente de la misma Sección de Ciencias Históricas. Una nueva información promovió nuestro autor, y en esta ocasión fué mejor correspondido en su llamamiento: de su labor da gallarda prueba el tomo de 760 páginas, que trata sobre «Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España; urgencia y modo de cambiarla.»

El Editor.

I

Viriato y la cuestión social en España en el siglo II antes de Jesucristo. [1]

Hace muy cerca de dos mil años que Roma sometió á su gobierno y á sus armas nuestra Península, al cabo de dos siglos de combate; y todavía la historia de esa conquista nos es desconocida. Poseemos la corteza no más; oímos el estruendo de las batallas, de los muros que se desploman, de las ciudades que se suicidan, de las legiones exterminadas por el acero de Bilbilis y de Turiaso y repuestas al punto, un año y otro año, una generación y otra generación, con el mismo ritmo y la misma aparente impasibilidad que si se tratara de un fenómeno natural, no de una empresa política. Pero la historia in-

(1) Conferencia inédita leida por su autor, Joaquín Costa, en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, como presidente de la Sección de Ciencias Históricas, en la noche del 19 de Noviembre de 1895.

terna, el alma de aquellos sucesos, lo que es historia propiamente, lo desconocemos en absoluto, y seguiremos ignorándolo mientras no hayamos estudiado las clases sociales entre los iberos, su situación relativa en el organismo de la tribu, el distinto modo cómo había de considerar cada una el cambio de soberanía que en el fondo de aquella guerra se ventilaba, y la diferente actitud que como consecuencia habían de guardar unas y otras á presencia de las águilas romanas.— Nos representamos á Roma como luchando con una nación, Hispania, y con una clase única de gente, los hispanos, ni más ni menos que Francia con España y los españoles en 1808, que Alemania con Francia y los franceses en 1870; cuando la verdad es que ni existía España, sino un continente en miniatura, con más soberanías y más divididas y contrarias entre sí, que al presente el continente europeo, ni dentro de cada una existía una clase de personas, sino variedad de clases sociales, tres por lo menos, en algunas regiones acaso cuatro ó más, desiguales en derechos y con intereses encontrados.

Mirad si no como ejemplo lo que pasa en uno de los momentos más trágicos de aquella epopeya gigante. Dentro de Numancia, las distintas clases sociales parecen animadas de un mismo sentimiento y obran concertadamente y con uni-

dad de acción; y así, cuando el jefe Rhetogenes cruza osadamente las líneas enemigas para recorrer las tribus de los contornos é interesarlas en favor de la valerosa ciudad palendónica, asísten-le en la empresa representantes de otras dos clases sociales φιλοί ó amigos, análogos á los *ambacti* de la Galia, y los θεράποντες ó servidores, dichos también por el Alejandrino παῖδες, que denota su condición servil. Pero en derredor suyo ocurrían escenas espantosamente trágicas, relacionadas con el pedido y frustrado socorro, y de que era causa inmediata la oposición de intereses ó de sentimientos entre las distintas clases sociales; y ya era la población de Malia, degollando á la guarnición numantina, para entregarse cobardemente al cónsul romano, ya era la ciudad de Lutia, dividida en dos fracciones, partidaria la una del socorro y la otra de la abstención, y cediendo la más poderosa á la cruel exigencia de Scipión, con entregarle á 400 de los contrarios, á quienes hizo bárbaramente mutilar cortándoles las manos, ya era la ciudad de Vellegia, ciudad de los cántabros, en que la plebe irritada prende fuego á la casa consistorial y abrasa á los próceres allí congregados, porque no deciden socorrer á-Numancia tan pronto como su impaciencia lo demandaba.

Pues volved la vista del lado de la clase servil

y de la solariega, y observaréis cuánta riqueza de tonos, cuán fecunda variedad introduce y viene á animar y vivificar el cuadro árido y siempre igual, como movido por impulsos mecánicos de ruedas y resortes, á que quedan reducidos los relatos de la guerra celtibérica, de la guerra viriática, de la guerra numantina, de la guerra sertoriana y de todas las demás desde el primer desembarco de Asdrúbal con tropas cartaginesas en el año 234 ó 236 antes de la Era cristiana hasta que Augusto mandó cerrar el templo de Jano, consumada la conquista de la Península dos siglos más tarde; y ya los siervos, penetrados de su concepto de cosa mueble, adoptan una actitud pasiva, como gentes á quienes da igual depender de celtas ó de iberos, de cartagineses ó de romanos, según se vió en Helmantica, al expugnarla Aníbal, y en Scissis, al entrarla Scipión; ya acompañan á sus señores á la guerra y se baten bravamente á su lado, lo mismo los solariegos ó vasallos, cual se vió con los de aquellos δυνατοί ó señores feudales que concurrieron en Elche á la derrota de Amílcar (1), y con los esclavos que siguieron á sus amos á Italia con Aníbal,

---

(1) No parece que pueda decirse otro tanto con los clientes que labraban las posesiones de Alucio, el día siguiente de la pérdida de Cartagena por los cartagineses.

y á quienes el gran caudillo africano prometió la emancipación para el día del triunfo la víspera de la batalla de Cannas; ya se vuelven contra sus señores y los entregan á los romanos, obteniendo de éstos en premio la libertad personal y tierras y casas en precario, como sucedió en Lascut, aldea de Alcalá de los Gazules, en el campo de Gibraltar; ya toman la armas por Pompeyo, formando verdaderas cohortes de esclavos, en frente de la nobleza indígena, que favorece de preferencia el partido aristocrático de César, en aquella guerra civil de tanta trascendencia para el mundo que terminó en los campos de Munda. Todavía se conserva (desgraciadamente en el extranjero, en el Museo del Louvre) el original de uno de los documentos más interesantes de nuestra historia antigua, grabado en una plancha de bronce: el decreto dado el día 19 de Enero del año 189 antes de Jesucristo por el general romano Lucio Emilio Paulo, otorgando la libertad á los siervos de la tribu de Alcalá de los Gazules que poblaban la aldea de Lascut, así como también la posesión de los edificios y tierras de la misma, á calidad de precario como súbditos de Roma. Con esto, la aldea se convirtió muy pronto en ciudad, y esta ciudad acuñó moneda con epígrafe bilingüe, en caracteres del alfabeto latino y en caracteres tartesios; y queriendo per-

petuar en ella la memoria de su origen y el sangriento desquite que hubieron de tomar de sus señores, grabaron en esas monedas la lucha de un jabalí, emblema de la nobleza, con una serpiente, símbolo de la clase servil, la cual se le ha enroscado á los pies, privándole el movimiento, y alzada bravamente por encima de su contrario, le muerde con furia en la cabeza. De esas monedas han llegado algunas hasta nosotros, salvando una distancia de veintiún siglos, y se encontraría con dificultad monumento más expresivo y que simbolice mejor la constitución social de la Península en los tres siglos anteriores á la Era cristiana y los efectos que hubo de causar en ella la invasión romana, y que envuelva un mentís más elocuente á la manera tradicional de considerar la historia antigua de la Península, y en especial la conquista y colonización de ella por los Romanos.

Esto supuesto ¿sería Viriato uno de esos esclavos, especie de Espartaco, que aprovechando el relajamiento de los vínculos sociales que este gran disolvente, la guerra de invasión, hubo de producir por necesidad, hubiese alzado bandera de rebelión contra sus señores para conquistar por fuerza de armas su libertad personal;—ó un siervo que aprovechando la necesidad apremiante que la raza dominadora, ó sea del patriciado

indígena, tenía del concurso de todos para repeler la invasión romana, pelease de acuerdo con ella bajo pacto ó promesa de libertad, como en casos parecidos las razas avasalladas de Grecia? Ni lo uno ni lo otro: de los testimonios, ni escasos, ni muy claros, que nos ha transmitido la antigüedad, parece resultar que Viriato era de condición libre por nacimiento, siquiera distase mucho de la nobleza; y tengo la convicción de que el problema de la esclavitud no solicitó su atención ni le preocupó lo más mínimo; más aún: creo que en su séquito, además de οἰκειοι (οἴκειοι?) ó φίλοι (socii, amici), soldurios, devotos ó familiares, en número de 400, no escaseaban los esclavos, ó por lo menos, aquel género de servidores que Appiano, al referir la muerte del glorioso caudillo, denomina en griego θεραπευττῆρες, fueren ministros ó criados, al modo de los clientes del celtíbero Alucio, ambactos de los galos, pastores y braceros, tributarios de un señor; fuesen vasallos de condición más próxima á la servil (á diferencia de los θεράποντες de condición ingenua = *ambacti* de los Galos) (1), según puede conjeturarse por la equivalencia que el propio

(1) Procedentes de la clase proletaria, según Diodoro Siculo, v. 19, 2, que en la guerra les seguían, sirviéndoles de cocheros y satélites.

Appiano establece entre este vocablo y el de παῖδης.

¿Era, pues, Viriato una especie de Empecinado, encarnación viva del sentimiento de la patria, un héroe de la independencia contra el extranjero, ó por lo menos uno de los precursores de la nacionalidad? Esto se ha dicho y esto ha venido repitiéndose de uno en otro siglo hasta causar estado entre los historiadores, como uno de tantos hechos de evidencia que ni siquiera necesitan demostración. Mas yo encuentro que existen muchos y muy graves motivos para ponerlo en tela de juicio. Se ha juzgado demasiado de las cosas antiguas con las ideas corrientes en nuestro tiempo, sin reflexionar que el sentimiento nacional, que alienta tan vigorosamente en nosotros, es una cosa relativamente moderna, y que si no lo tuvieron sino muy embrionariamente el Cid Campeador y Omar ben Hafsan, estos dos Viriatos de la Edad Media, mal podía poseerlo once ó doce siglos antes un pastor celtíbero, educado en las sierras, sin más roce que con los ganados, sin noticia siquiera del movimiento político de los grandes estados continentales del Mediterráneo occidental. El error no es de ahora: hace diez y siete (?) siglos que un historiador romano, Lucio Floro, definió de un modo parecido á nuestro Viriato en una frase tan hermosa como inexacta:

Si fortuna cessisset, Hispaniae Romulus: á haberle asistido la fortuna, Viriato habría sido el Rómulo de España, lo que equivale á decir que habría creado una nacionalidad. Como un siglo después de Viriato, hubo al otro lado del Rhin un hombre prodigioso que responde al concepto de Floro: me refiero á Arminio, aquel gran libertador de la Germania, que al decir de Tácito peleó con fortuna por asegurar la independencia política de su raza contra los ataques de los legionarios de Roma, y que cayó herido, joven todavía, por el puñal de sus propios allegados. Viriato, no menos grande que Arminio, combatió por causa distinta de la patria española, cuyo concepto no llegó á alcanzar: con su puñado de héroes, recorrió durante varios años la Península, y conoció al lusón, conoció al numantino, conoció al titio, conoció al turdetano, y al bastitano, y al celtíbero, y al oretano, y al betúrico, pero no conoció al español; si llegó ó no á vislumbrarlo, ya es un problema.

La representación histórica de Viriato es muy otra. El desconocido analista de quien Diodoro Sículo hubo de tomar el sabido retrato de nuestro héroe, entrevió como en una lejanía confusa la significación ideal de aquella gloriosa personalidad diciendo que *tuvo en cuenta de patria la libertad*, τὴν ἐλευθερίαν πατρίδα, según el texto

griego, *patriam in libertate*, y esto es lo cierto, pero no la libertad civil, diríamos á la romana la condición de ingenuo, como si hubiese nacido siervo; menos aún la libertad política á estilo de la de nuestro tiempo, esa libertad abstracta proclamada por el liberalismo doctrinario de nuestro siglo, que si valiese tanto como ha costado, habría hecho de nuestro planeta un paraíso; sino aquella otra que tiene en clase de garantía y de coeficiente la independencia personal fundada en la posesión de los instrumentos del trabajo: éste fué el ideal de toda su vida; ésta su aspiración y el objetivo de sus admirables campañas. Que la soberanía política estuviese representada por un régulo español ó por un gobernador romano éra-le indiferente: estaba por quien le asegurase el señorío de sí propio afianzado en la propiedad del suelo. Cuando el gran historiador Teodoro Mommsen censura á nuestro Viriato diciendo de él que cometió una torpeza al conceder la paz á las legiones de Serviliano en ocasión en que las tenía acorraladas y á merced suya, es que no ha comprendido á Viriato; que lo juzga según el criterio romano, según el criterio político y de patria, no según el modo de discurrir y de obrar los lusitanos y celtíberos en aquellos aciagos días. No era Viriato un rey ó un caudillo de la aristocracia, al modo de Arminio, que combatie-

se contra Roma por la independencia de su raza ó de su tribu, ó de una nacionalidad ideal en vía de formación; no era tampoco, por la inversa, un siervo de la gleba, un Espartaco rebelado contra el señor feudal, como aquellos del siglo VIII que representó el Albeldense; fué un plebeyo, de condición libre, pero desheredado, que vivía de la merced de los nobles, que eran los hacendados, según expresa mejor que ninguno de los antiguos Aurelio Víctor diciendo que fué en el origen *ob paupertatem mercenarius;* por tanto, un proletario alzado en armas contra la aristocracia descendiente de los celtas que monopolizaba el capital, consistente en tierras y ganado, y contra los cónsules romanos que lo habían defraudado en sus esperanzas de redención. Desde el principio hasta el fin, revistió dos distintos caracteres: uno, transitorio y de circunstancias; otro, eminentemente ideal y que hace de él un como revolucionario de los tiempos modernos injerto en un héroe de Homero. Fué el vengador accidental de su tribu, exterminada por el romano Galba, no en lid campal, sino por arte de un horrendo crimen que los siglos no se cansarán jamás de reprobar; y fué el libertador del pueblo avasallado por la nobleza capitalista, comido de deudas, sin tierra que labrar, y obligado á hacer del

bandolerismo una profesión para no perecer de hambre.

En la lucha entre el capital y el trabajo, entre las razas invasoras y privilegiadas y las razas invadidas y despojadas de su territorio, entre la nobleza dueña de rebaños y de latifundios y la clase menesterosa que busca su emancipación, más que en románticas y teóricas igualdades, libertades y fraternidades, en la condición de propietario del suelo, que le asegure prácticamente el producto íntegro de su trabajo, en esa lucha, tan antigua y tan nueva, podrá la humanidad inscribir á Viriato entre sus más excelsos patronos y abogados mártires de su causa; pero, á cada cual lo suyo: ni España ni Portugal podrán contarlo entre los precursores de su nacionalidad. A medida que vaya creciendo en intensidad la compenetración de pueblos y de razas, ya hoy tan activa, y la idea de patria con ayuda de los siglos se esfumine, se haga más reflexiva, menos sentimental, acentuándose y realzándose, por el contrario, el concepto de humanidad, la figura de Viriato irá creciendo en estatura y en grandeza moral: dejará de ser española y sobrevirá á España.

Tal es la idea que he formado de Viriato: ustedes juzgarán si es ó no acertada, por lo que voy á decir.

***

Al tiempo de la invasión de los Celtas en España, hacia el año quinientos antes de Jesucristo, hubo tribus que no se dejaron avasallar, y conservaron por su bien el régimen comunal del suelo. Tal había sucedido con los Vacceos en tierra de Campos, según lo explica Diodoro de Sicilia. Todos los años distribuían el territorio en lotes y los sorteaban entre los pobladores para que lo cultivasen individualmente, como todavía hoy en una gran porción del mismo territorio, á saber, los partidos de Sayago, Alcañices y Puebla de Sanabria. Llegado el verano, ponían la cosecha en común, y el gobierno de la tribu proveía de lo necesario á cada cultivador, dándole la parte que le tocaba en el consumo. Todavía no se han estudiado comparativamente los resultados de este régimen y los del régimen contrario que imperaba en las tribus confinantes de lusitanos y celtíberos. Por lo pronto, y es dato para ser tenido muy en cuenta, no fué obstáculo esa forma de comunismo para que los Vacceos constituyeran una de las naciones más numerosas de la Península, pues contaba 18 ciudades ó tribus, al decir de Plinio (III, 4, 10); que fuese la más civilizada de todas las que lindaban con la Celtiberia, según expresión del historiador siciliano Diodoro (v. 34, 3); que tuviese por capital la ciudad más próspera y floreciente de cuantas había en las comarcas sep-

tentrionales de la Península, á saber, Palencia, pues atraídos por la fama de sus riquezas, según Appiano, dirigieron contra ella sus armas el codicioso é insaciable Lúculo y después Lépido (App...); la más notada por su armonía interior y la unidad de acción para la defensa, sin que estallaran nunca en ella aquellas discusiones entre clases que acabaron de manera tan trágica en Vellegia, en Malia, en Castace, en Lascut, en Lutria, en Castrum Bergium; la que resistió con más fortuna las acometidas de los romanos y dió pruebas de más serenidad y valor, causa de que Pomponio Mela (II, 6) y Livio (¿ XLVIII, 25), escribieran que hasta la fundación de Zaragoza, las dos ciudades más ilustres del interior en la provincia tarraconense habían sido Palencia y Numancia.

En las regiones adyacentes á esta de los Vacceos, de un lado la Celtiberia y de otro la Lusitania (1), sometidas al yugo de los invasores celtas, habían abolido éstos el disfrute colectivo del suelo, apropiándoselo por entero y dejando á los

(1) Comprendiendo Galicia. Fuera de algún que otro distrito en que los celtas invasores dejaran á los anteriores pobladores el disfrute de una parte del suelo, en la forma expresada por Diodoro Siculo, no tanto quizá expresión de la realidad como conjetura ideada para explicar el nombre de celtíberos...

naturales en situación de no poder vivir sino como clientes, colonos ó mercenarios suyos, sirviéndoles en clase de pastores ó cultivando sus tierras bajo tributo y con obligación de seguirles á la guerra. En el siglo II antes de Jesucristo vemos, por ejemplo, á Alucio, un señor de la Celtiberia, hacer una leva de 500 hombres entre sus clientes para prestar auxilio á Scipión, y en el siglo V á Didymo y Veriniano, dos señores gallegos, alistar en sus posesiones millares de rústicos para cerrar los pasos del Pirineo á la invasión germánica. Se había constituído una sociedad feudal en que la soberanía se hallaba desmenuzada, repartida entre multitud de próceres ó patricios, sin un poder central robusto y fuerte que administrase justicia por igual á grandes y pequeños. Así es que los pequeños, la plebe, que la constituían los indígenas, la raza vencida, los descendientes de los antiguos dueños del país, tenían por necesidad que colocarse al amparo de uno ó de otro señor, quedando en una situación semejante á la de los esclavos ó á la de los abscriptos, lo mismo que la plebe del otro lado del Pirineo, avasallada también por una aristocracia celta, y de la cual pudo escribir Julio César en sus *Comentarios de bello gallico: «plebe pene servorum habetur loco»*, es decir, que de hecho, la condición de la plebe tenía menos de ingenua que

de servil. Y eso que su número relativo debía ser muy considerable. Según Plinio, que hubo de tomar este dato demográfico de un censo de tiempo de Vespasiano, en el territorio de la Chancillería de Lugo había, no contados los esclavos, 166.000 personas de condición libre; en Asturias, 244.000: téngase en cuenta que únicamente eran incluídas en el censo las personas entre los catorce y los sesenta años. En ese número entraban seguramente los plebeyos, puesto que también á éstos se exigía el impuesto de capitación, según da claramente á entender el propio Naturalista cuando dice que «los pobres» pagaban en grana de coscoja para tintes la mitad de la cuota que adeudaban por el *tributum*, y aun puede afirmarse, sin temor de equivocación, que ellos componían los más; que la aristocracia descendiente de los invasores celtas entraba en una proporción insignificante, tal como la de uno ó dos por ciento, lo mismo que en la Galia; y lo acredita el siguiente hecho. Sabemos por Virgilio y por Silio Itálico que los celtas eran rubios: pues bien, no obstante haber sido reforzado, siglos después, ese carácter étnico por los visigodos y por los suevos, el color de la población gallega, lo mismo que de la aragonesa y castellana, antigua celtibérica, ha seguido siendo, por lo general, el moreno, propio de los iberos. Gracias á aquella robusta organi-

zación feudal, á la destreza de los nobles en el manejo de las armas, que constituían su única ocupación, y al aislamiento y falta de cohesión de la plebe, pudo suceder que los más viviesen sometidos á los menos. Añádase la acción deprimente que había de ejercer la miseria sufrida desde la niñez y continuada durante muchas generaciones, dentro de un estado social aristocrático y plutocrático juntamente, que hacía del poder político y de la propiedad privilegio de una casta cerrada y ponía á las muchedumbres en trance de no poder vivir sino por la merced y patrocinio voluntario de aquélla. Porque, nótese bien; no era la miseria, en aquella sociedad, un mero accidente; era como una condición substantiva anexa á la clase. Los historiadores antiguos la denominan de dos distintos modos, que parecen equivalerse: unas veces, δῆμος, *populus*, *populares;* otras, ἄποροι (?), *pauperes*, *proletarios*. Creo que son también los mismos que un autor denomina obaeratos ó deudores. La necesidad de contribuir con su persona á las guerras que continuamente movían unos contra otros los señores, y para ello, de abandonar las faenas del campo, unido á la elevada cuantía del canon en especie y en trabajo que debían satisfacerles por el uso del suelo y por la protección otorgada como patronos, había de traer como necesaria consecuen-

cia deudas, y éstas, el que se hicieran más firmes los vínculos de dependencia en que estaban los plebeyos respecto del patriciado y más cercana su condición á la servidumbre. Cuando César, mediado el siglo I antes de nuestra Era, andaba por el noroeste de la Península haciendo méritos para el imperio, se encontró revueltas las tribus indígenas y ardiendo en ellas la discordia por causa de las deudas, como había sucedido en Roma pocos siglos antes, cuando la famosa retirada al Monte Sacro, y actuando de mediador entre los acreedores y los deudores, dirimió la contienda, no con arreglo á los principios del derecho romano, como hizo años después, trasladando sus preceptos al Fuero que dió á la colonia de Osuna, sino arbitralmente *ex aequo et bono*, ó conforme á principios consuetudinarios de derecho romano ó ibérico que desconocemos, decidiendo que los deudores entregasen cada año á los acreedores las dos terceras partes de sus rentas, conservando para sí solamente el tercio, hasta quedar extinguido el débito. Así lo refiere el famoso autor de las *Vidas paralelas*, Plutarco.

Contribuía á agravar esta situación el aislamiento en que vivía la Lusitania, y aun gran parte de la Celtiberia, respecto de los mercados de Asia y Europa, efecto de su misma posición, tan apartada del Mediterráneo. De aquí un hecho

del orden mercantil por todo extremo elocuente. Entre el siglo VI y el V antes de Jesucristo, ó dicho de otro modo, al tiempo de la invasión de los celtas en la Península, ya había penetrado en el Ebro la moneda de plata de Marsella y Ampurias; en el siglo III antes de la misma Era, ya la acuñaron propia algunas naciones de la cuenca inferior del mismo río, como los Ilergetes de Lérida y los Ausetanos de Vich; á poco, este gran instrumento de progreso se fué corriendo Ebro arriba, y aun penetró por la cabecera del Duero, y acuñaron moneda autónoma Huesca, Jelsa, Zaragoza, Calatorao, Calatayud, Alagón, Borja, Tarazona, Cascante, Calahorra, Atienza, Osma, Cantalucía, y otra porción de poblaciones del alto Ebro y del alto Duero, indicio cierto de un estado económico muy floreciente y de una comunicación activa entre ellas y con el exterior: pues bien, de tantas tribus como poblaban la Lusitania del Atlántico y la Galicia, ni una sola llegó á acuñar moneda, ni antes ni después de la conquista romana; donde más, usaban para sus pequeñas transacciones, al decir de Strabón, trocitos informes de plata sin marca oficial, cortados de una barra.—Otra consecuencia de ese aislamiento había de ser, y fué con efecto, el exceso de oferta en proporción á la demanda y la depreciación de los frutos. El gran historiador griego

Polybio, que se cree asistió con su amigo Scipión al sitio de Numancia, debió recoger de labios de los mercaderes que llevaban trato con los Vacceos y Gallegos por el río Duero, valiéndose de barcas y almadías de cuero como las de los Armenios, datos numéricos muy importantes sobre cotización del mercado lusitano por aquella fecha; y su extraordinaria baratura, con relación á los precios que regían en las plazas del Mediterráneo llamó la atención de Athenaeo, retórico y gramático griego del siglo II-III de nuestra Era, quien trasladó el pasaje á su famoso libro *Banquete de Sabios,* por cuya feliz circunstancia lo conocemos, pues la parte de las Historias de Polybio de que formaba parte se ha perdido. Según dicha cotización, reducidos los dracmas y óbolos á moneda española de nuestro tiempo, una pareja de bueyes en edad y disposición de labrar, valía de 18 á 20 pesetas; los novillos, lo mismo que los cerdos cebados ya, de peso de 100 libras romanas, se vendían en 4 ó 5 pesetas; una oveja, por dos pesetas; un cordero, media; un macho cabrío, de quince á diez y seis céntimos de peseta. Esto explica que los montañeses de Lusitania se sustentaran principalmente de carne de cabra, como dice aquel portentoso geógrafo del siglo I, no superado todavía en el nuestro, Strabón de Amasia; eso también que los sa-

crificios religiosos al Marte nacional de los lusitanos consistieran principalmente en machos cabríos. Esos precios, lo mismo que los del trigo, cebada, vino é higos, encierran el más elocuente comentario á aquel estado de miseria crónica de que eran una resultante.

De esta suerte, el pueblo, así en Lusitania como en Celtiberia—si bien en aquélla con mayor intensidad que en ésta—, vejado y oprimido por una aristocracia de sangre cuya única ocupación eran las armas, ejercitadas á la continua en la caza y en la guerra de tribu á tribu; privado de la propiedad del suelo, y no pudiendo hacer uso de él sino por concesión del señor, que llevaba implícito en el hecho una especie de adscripción, con renuncia de la libertad personal, remedio peor que la enfermedad; imposibilitado de encontrar alivio á su miseria en las artes del comercio, tales como la arriería y la navegación fluvial, según acontecía en otras partes, ó en la administración pública, como en Roma, buscó desahogo por el lado de la violencia, haciendo del bandolerismo una ocupación regular y tan lícita como otra industria cualquiera, ó emigrando al extranjero para servir en clase de soldados mercenarios.

Ya en la segunda mitad del siglo V antes de la Era cristiana, pocos años después de la fecha

en que se coloca la invasión céltica en nuestra Península, encontramos auxiliares iberos en el ejército de Cartago, atacando á los griegos de Sicilia en combinación con Jerjes, cuando éste emprendió temerariamente la conquista de Grecia, según sabemos por Herodoto. En el siglo siguiente, Xenofonte y Diodoro Sículo registran bandas de iberos armados en Sicilia, á servicio de Dionysio, tirano de Siracusa, quien los envió á Grecia como auxiliares de los Lacedemonios en la guerra contra Epaminondas y los Tebanos, habiendo contribuído tan eficazmente al éxito de la batalla, combatiendo en las primeras filas que los espartanos los colmaron de honores al restituirlos á Siracusa. Desde entonces, es caso frecuente tropezar con bandas como esas de condotieros de la Celtiberia alistados bajo las banderas de Roma, de Cartago ó de la Galia: ya en África, enviadas por Aníbal para guarnecer la ciudad de Cartago; ya en Italia, peleando en Cannas y en Trasimeno; ya en Asia, enviadas por Sertorio en auxilio de Mitrídates; ya dentro de España mismo, para combatir á tribus de la Península. Al revés, las más ricas, que podían darse el lujo de hacer la guerra con mercenarios, encontrábanlos con facilidad en aquel gran vivero de proletarios; y así vemos, por ejemplo, como ciento ochenta (?) años antes

de la Era cristiana, á los turdetanos del Mijares y del Palancia, entre Valencia y Castellón, tomar á sueldo 10.000 soldados celtíberos; y poco después al astuto M. Porcio Catón, general romano, pugnando por quitárselos con ofrecerles una soldada mayor.

La otra válvula por donde rompía la miseria de la plebe hispana no se diferenciaba de esa en gran manera; era el bandolerismo, ejercido normalmente, regularmente, en forma de razzias ó de correrías armadas, semejantes á las que nos representan en tiempos más cercanos á los nuestros los poemas del Campeador. Los autores que ofrecen noticias más circunstanciadas sobre este capítulo tan interesante de antropología ibera, son Diodoro de Sicilia, Strabón y Appiano Alejandrino. Era costumbre de las gentes ibéricas, y muy particularmente de los Lusitanos, que los más jóvenes y robustos de la plebe, en cada tribu, se organizasen periódicamente, acosados por el hambre, en cuadrillas armadas ligeramente y recorrieran grandes extensiones de territorio, devastándolo todo por donde pasaban y retirándose con el botín á lugares inaccesibles, sin que los ofendidos pudieran darles alcance sino rara vez, por lo rápido é inesperado del ataque, siempre de sorpresa, y por la celeridad suma con que verificaban su retirada y que era

la primera condición de éxito en este género de algaradas. Para prevenirlas, cada ciudad había distribuído por su territorio una red de torres con atalayas, especie de telégrafos ópticos que, por medio de señales hechas con fuego, avisaran la proximidad del enemigo á tiempo de recoger el ganado y aparejarse para la defensa. Tito Livio afirma expresamente que esas torres fortificadas con spéculas ó atalayas puestas en los lugares más elevados tenían por objeto impedir las depredaciones de los salteadores ó reprimirlas; y lo confirma el anónimo autor de los *Comentarios de bello hispaniensi*. No ha de creerse por esto que aquellas gentes belicosas se tuvieran como naciones de malhechores, especie de presidios sueltos. El historiador Appiano, que floreció en el siglo II de la Era cristiana, pero que tomó sus noticias de libros más antiguos, perdidos ahora por desgracia en su mayor parte, advierte ya que aquéllos nuestros antepasados no tenían el robo en concepto de acción deshonrosa, y que afrentara á quien lo cometiera, sino sencillamente, una de tantas maneras de guerra ó de cacería, no menos digna de alabanza que cualquier otra, y en que resplandecía el valor y se aquistaban laureles y palmas como pudiera en una guerra de conquista. Esta afimación del historiador alejandrino recibe la más brillante confirmación

de un fragmento de Sallustio descubierto no ha mucho tiempo en cierto palimpsesto de Orleans, y cuyo conocimiento debo á la erudición y liberalidad del sabio académico D. Eduardo de Hinojosa. De dicho pasaje, combinado con otro de Servio, el viejo comentador de Virgilio, resulta que las matronas de la tribu despedían á la juventud armada, al salir para esas excursiones de saqueo como salteadores, lo mismo que cuando partían para una guerra menos irregular, entonando cantares épicos, en que celebraban las hazañas de los antepasados que más se habían distinguido en trances análogos, para excitarles á que los emulasen.

Esas excursiones tomaban á veces proporciones imponentes. De una sabemos, en el siglo II antes de nuestra Era, llevada á cabo por un verdadero ejército de salteadores, que trasponiendo el Tajo, cayó sobre el Algarbe, puso sitio á la ciudad de Conistorgis, y ya se dirigía, con objeto de merodear, camino de Cádiz, á la Libya (no sabemos si al otro lado del Estrecho ó á éste), cuando la detuvo el (cónsul) pretor romano Caio Atinio (?) y dividida en dos bandas, la una fué batida por los legionarios, mientras la otra tomaba rumbo de los Vettones, camino de su país y cercaba la ciudad de Coria. En el año 194 antes de Jesucristo, una gruesa columna de lusitanos cru-

zó con fortuna la Andalucía en provechosa correría de depredación, y ya se volvía á sus montañas cargada de botín, cuando fué batida y deshecha por Publio Cornelio Scipión cerca de los muros de Ilipa, con pérdida de 2.000 combatientes.

La materia principal de robo en estas excursiones, sobre todo en las menos apartadas del lugar de origen, era el ganado, que constituía casi la única riqueza mueble en aquellas tribus tan atrasadas y la más fácil de trasladar; que servía además como denominador común de todos los valores, allí donde la moneda era desconocida, según enseña todavía la lengua vascongada, heredera de la ibérica, expresando con una misma raíz los conceptos de ganado y riqueza, rico, enriquecer. Inútil encarecer con esto si la juventud de la plebe celtibérica y lusitana adquiriría destreza en el arte de la cuatrería, cuando en Italia, por decir robador de ganado se decía antonomásticamente «español». Así, Virgilio, en sus *Geórgicas*, queriendo ponderar las aptitudes sobresalientes de los perros del Epiro y de la Macedonia como perros de ganado, dice que con un par de tales guardianes, el ganadero no tiene que temer ni á los lobos ni á los españoles, entendiendo por españoles, no precisamente los naturales de la Península Ibérica, sino en general á

los cuatreros ó ladrones de ganado, y lo explica el *Comentario* de Servio diciendo que es, porque casi todos los españoles son acérrimos ladrones de ganado. El emperador Adriano parece haberse adelantado á esta explicación, tan poco lisonjera para nuestro amor patrio, en el hecho de dirigir cabalmente al Concilio ó Diputación provincial de la Bética, y no á otra ninguna del orbe romano, el rescripto sobre el delito de abigeato ó cuatrería, que el gran jurisconsulto Ulpiano trasladó á su obra *De officio proconsulis* y vino más tarde á formar parte del *Digesto*.

Hasta hace poco había yo creído que esta afición de los antiguos españoles á tomar lo ajeno, y muy señaladamente el ganado, contra la voluntad de su dueño, tenía su primera raíz en la sangre, nacía de una propensión heredada y que venía de muy lejos en la raza. Así me lo había hecho creer la comparación de esta dañada costumbre ibérica con otras semejantes de Escocia, Irlanda y Marruecos, cuyos primitivos pobladores parece eran afines de los iberos. Mas hoy, efecto de una nueva revisión de antecedentes, no disto mucho de creer que he calumniado á los progenitores de nuestra nacionalidad y que tenían razón ellos y los generales romanos cuando invocaban ora como eximente, ora como atenuante, una circunstancia no admitida todavía como tal en nues-

tro Código: su extremada miseria: *ob inopiam latrociniis viventes*, que dice trasladado al latín el historiador Appiano (c.-100); ó dicho en términos modernos, cuando conceptuaban el fenómeno como una resultante necesaria del medio económico en que se producía. Esos que la Historia llama salteadores, no robaban por afición; querían trabajar, como hombres libres que eran, pero no tenían dónde: érales forzoso escoger entre la libertad ó la tierra, entre morir libres ó vivir esclavos. Así se explica que recibieran, por punto general, á los Romanos como libertadores, antes que como enemigos; que se sometieran á ellos voluntariamente ó se alistaran en sus banderas porque les hiciesen concesiones de tierra, siquiera fuese no más que en precario. Ya antes de eso, vemos á muchos mercenarios, pastores de Celtiberia y Lusitania, seguir á Aníbal en su homérica expedición á través de los Alpes, por la esperanza de obtener en recompensa tierras de cultivo, y el glorioso general les promete dárselas en Italia ó en España, en aquella arenga que les dirige momentos antes de empezar la batalla de Cannas, y que T. Livio ha exornado con las galas de su ingenio sin rival, diciéndoles que ya habían cursado bastante las serranías de la Celtiberia y Lusitania, cuidando los rebaños, y era hora de que descansaran de tan penosa profesión, hacién-

dose, como él los haría, propietarios. Desgraciadamente, los sucesos tomaron tal giro para él, que le fué imposible cumplirles la promesa: cuando terminó la campaña, Cartago había perdido su imperio colonial en España, y sólo obtuvieron tierras en la Península aquellos pocos centenares que habían desertado á tiempo de las filas cartaginesas y abrazado el partido de Roma, tres días después del desastre de Nola (al decir del mismo Paduano y de Plutarco en la vida de Marcelo). Idéntica política siguieron los más hábiles de los generales romanos en sus campañas de la Celtiberia y Lusitania, cuantas veces se presentaron á ellos grupos de proletarios con solicitudes de tierras, como Caio Mario, como Caepión, como Junio Bruto, descollando entre todos, por su alteza de miras y lo acertado de su plan, aquel gran organizador y hábil guerrero Tito Sempronio Graccho, el cual, poniendo digno remate á la serie brillante de sus triunfos en la Celtiberia, que le valió la sumisión de más de 300 poblaciones y tribus, hizo aquí lo que más tarde habían de intentar en Italia, movidos de su ejemplo, sus dos hijos, los inmortales cuanto infortunados Gracchos; asignar tierras á las bandas errantes de proletarios ó indigentes celtíberos y lusitanos—(y digo indigentes, porque así, con esa palabra—pobres—los designa Appiano)—, y señalándoles lu-

gares fijos para habitar, tales como Ilurci, entre Corella y Alfaro, á que puso su nombre, titulándolo, con terminación vascongada, *Gracchurris*, bajo condición de que en lo sucesivo serían clientes suyos y aliados del pueblo romano. Si todos los generales romanos hubiesen secundado ó imitado esta sabia política, favoreciendo aquel movimiento de «secesión de la plebe ibera», creando entre los pastores, rústicos y obaeratos una democracia propietaria, adicta á la ciudad del Tíber, hostil á la aristocracia indígena, la guerra viriática no habría estallado; la conquista de la Península habría terminado un siglo antes; mas, por desgracia, hubo algunos, antes fieras que hombres, que procedieron á la inversa, aprovechando aquella propensión irresistible de las muchedumbres desheredadas á la propiedad, como señuelo vil para atraerlas, desarmarlas y dividirlas, y una vez divididas y desarmadas, degollarlas cobardemente ó entregarlas al mercado de esclavos, siendo tipo monstruoso de este género de maldad, que costó la vida á tantas generaciones de romanos, el pretor Galba y el cónsul T. Didio.

Tal es, señores, el antecedente social de Viriato. En medio de esa revolución que fermentaba sordamente en los espíritus nació el gran lusitano; por uno de esos crímenes horrendos de lesa

humanidad en que hizo oficio de cebo la concesión y reparto de tierras á tres tribus de la Lusitania, se revelaron las maravillosas aptitudes guerreras de nuestro héroe. Sin conocer esos precedentes, la vida de Viriato es para nosotros como un libro cerrado; con ellos, se nos da la clave indispensable para descifrarla, para adivinar los motivos y la significación de cada uno de sus hechos y el objetivo de aquella guerra á que tan equivocadamente se viene atribuyendo carácter político y patriótico.

Basta fijarse, para tal efecto, en sus tres momentos más culminantes: comienzo, suspensión y término. En el primero, la tribu de que Viriato forma parte solicita tierras del gobernador romano, y Viriato es uno de los alistados para recibirlas, en calidad de súbditos dediticios de Roma; y sólo después del crimen de Galba empuña las armas para vengarlo y conquistar de Roma el derecho de vivir y de la aristocracia ibera el suelo que aquélla les había prometido y les negaba.—Suspensión. Cuando ya Viriato había hartado á Roma de afrentas y sometido á tributo á los nobles y conquistado heredades para todo aquel enjambre de héroes que se habían agrupado en torno á su bandera, bandera de emancipación, quiso que las disfrutasen en paz, y al afecto, haciendo gracia á Roma de la vida de todo

un ejército que tenía en su mano, ajustó con ella un tratado de paz y amistad, dejándola en libertad de conquistar cuanto quisiera y pudiera por la Península, salvo respetarle á él y á los suyos en la posesión de lo que habían conquistado y poseían, y seguidamente licenció sus tropas, que se retiraron á sus posesiones, con ánimo de no salir ya nunca más á campaña.—Tercer momento. Cuando al cabo de pocos años, Roma, faltando inmotivadamente, por debilidad, por miedo, por codicia, por impaciencia, ó por un falso sentimiento de orgullo, á la fe del tratado, como no habría faltado en su caso ni la misma Cartago, sorprendió á Viriato en su retiro con la más inicua y la más torpe de las agresiones, recurrió éste nuevamente á las armas muy contra su gusto y reconstituyó el ejército; el cual, luego de asesinado el general, se rinde sin pelear, sintiendo la nostalgia de la paz y del arado, con la sola condición de que les concedieran, como efectivamente les concedieron, tierras laborables para no tener que vivir del bandolerismo ni de la guerra.—Tales son los tres momentos culminantes de la guerra viriática; y ciego ha de ser quien no vea en ella la cuestión social dominando y obscureciendo á la política, si es que por ventura existe propiamente cuestión política al lado de la cuestión social, siquiera sea en un segundo término.

Con este prospecto general por delante, he aquí los pormenores de más significación en la historia de aquella guerra.

Hacia el año 150 (?) antes de la Era cristiana, tres tribus de la Lusitania, cuyos nombres ignoramos, reconocieron la soberanía de Roma mediante un tratado celebrado con M. Atilio; pero luego que éste se hubo retirado á sus cuarteles de invierno, tomaron otra vez las armas, y recobrando sus hábitos de bandolerismo, entraron á sangre y fuego por las tierras de otras tribus comarcanas fronterizas, súbditas ya de Roma, saqueándolas, al parecer, contra la letra del tratado. No tardaron en arrepentirse, temerosos de las consecuencias, y se dieron prisa á nombrar una comisión que conferenciase con el propretor Servio Sulpicio Galba, sucesor de Atilio, y le suplicara que los admitiese de nuevo á composición, obligándose como se obligaban á guardar en lo sucesivo todas las cláusulas del tratado que habían quebrantado. Galba simuló acceder á esta pretensión, en condiciones todavía más ventajosas, diciéndoles que bien se le alcanzaba que no la perversión de su voluntad, sino su extremada pobreza les había colocado en la triste necesidad de robar y devastar las tierras de sus vecinos y faltar á lo convenido con Roma; y que para ponerlos en situación de vivir de lo suyo y ser hon-

rados, quería él dar tierras á los pobres en tres comarcas opulentas y feraces. Señalado día para el reparto, acudieron á la cita sobre 30.000 personas, las cuales dispuso el propretor que se encaminasen, divididos en grupos, á los tres distritos designados por él, con objeto, decía, de facilitar y hacer más cómoda la asignación y sorteo de lotes que tenían convenido. Creyéronlo los confiados lusitanos; pero no bien los vió aislados unos de otros y depuestas las armas á título de amigos, hízolos rodear de un cordón de tropas y lanzó sobre ellos sucesivamente un enjambre de legionarios, espada en mano, que degollaron á 9.000 y sujetaron con ligaduras á los demás, sobre unos 20.000, para ser vendidos como esclavos en pública almoneda. Hasta cuarenta años después no hubo en Roma quien acusara formalmente á Galba de este crimen. Catón el Censor (?) (1) fué quien sostuvo la acusación, cuando el delincuente estaba ya en los ochenta de su edad; pronunció éste un discurso muy sentido y patético en defensa propia; distribuyó entre los jueces mucho dinero del que había robado á los españoles, y con tal justificación sucedió lo que habría sucedido en tiempos y lugares más cer-

(1) El tribuno del pueblo Libón y L. Cornelio-Cathago parece más bien.

canos á nosotros: que fué absuelto. Pero dejemos esto á un lado y veamos las consecuencias que aquel crimen de lesa humanidad tuvo para Roma.

Entre los pocos que habían logrado escapar á la matanza se contaba Viriato, dedicado hasta entonces como mercenario al oficio de pastor. Divorciados de los nobles, sus patronos, que no habrían querido recibirlos otra vez en sus tierras señoriales, separados de Roma por aquel abismo que la bárbara perfidia de Galba había abierto, no les quedaba sino un recurso para vivir: el bandolerismo, y á él se acogieron desde el primer día. Comenzaba el segundo período de la vida de nuestro héroe: ya se recordará que los antiguos historiadores decían de él que en sus comienzos había sido pastor y ladrón. Aquel grupo de desheredados cayó sobre la Turdetania del litoral de Sagunto, metiéndola á saco de uno á otro confín, en la forma que se adivina por un pasaje curiosísimo de Frontino, en que nos refiere la estratagema de que se valió Viriato para hacer salir á los de Segorbe de sus fortificaciones á campo raso, y despedazarlos, simulando un ataque y robo de ganados, que se hallaban á alguna distancia de la ciudad. Poco á poco, la pequeña partida se agrandó con todos los fugitivos y descontentos, que se le iban agregando, hasta

constituir un verdadero ejército de 10.000 hombres. Roma empezó á ver en ellos un beligerante serio y que podía servir de levadura para un levantamiento general, y envió con cargo de reprimirlo, á Cayo Vetilio. Persiguió éste con fortuna á la indisciplinada banda, á punto de encerrarla en un lugar enriscado donde no tenía otro remedio sino rendirse. De común acuerdo resolvieron diputar al Romano una comisión ofreciéndose á capitular sin otra condición que la de que les concediese tierras para vivir. En situación tan crítica, revelóse la personalidad de Viriato por primera vez: hizo ver á sus compañeros lo imprudente del paso que trataban de dar y los peligros á que se exponían con él, mayores que el que estaban corriendo: recordóles las veces que el invasor había faltado á la palabra empeñada, pasando á cuchillo á aquellos á quienes había prometido respetar y favorecer; y, por último, les ofreció sacarlos con bien del apurado trance en que se veían. Vinieron en ello los Lusitanos; y Viriato, después de señalarles como lugar de reunión á donde habían de dirigirse todos, la ciudad de Tríbola, los hizo salir uno á uno por senderos extraviados, quedándose él, con algunos compañeros que poseían caballo, para entretener á Vetilio todo el tiempo que pudieran tardar los de á pie en ponerse fuera de su alcance.

Situábase con la caballería en un punto que el general enemigo hubiera de juzgar favorable para atacarla, pero luego que lo tenía cerca, alejábase en precipitada carrera, para repetir á poco la misma maniobra y seguir atrayendo al engañado pretor y sus legionarios. Cuando el astuto Lusitano calculó que todos sus compañeros estaban ya en salvo, tomó la dirección de Tríbola con la suficiente rapidez para que sus perseguidores no pudieran darle alcance obligándole á pelear, pero no tanta que lo perdieran de vista y desistieron de perseguirlo. Con tal arte los fué atrayendo á unos lugares pantanosos, donde no podían revolverse. Cuatro mil de ellos perecieron miserablemente al filo de la espada, incluso el general Vetilio; los 6.000 restantes lograron escapar, refugiándose en un puerto de mar nombrado Carpero. Con esta campaña tan brillante y tan breve había inaugurado Viriato el tercero de los oficios que ejerció en su vida, y que le ha valido imperecedera fama: su período de guerrero. El teatro de ella fué la provincia de Teruel y la parte más septentrional de la de Albacete. Aquí es ocasión de rectificar un error de extraordinario bulto acerca de la patria de Viriato, en que no ha caído todavía la Geografía histórica. España contó en la antigüedad dos distintas Lusitanias, de igual modo que poseía dos

Turdetanias también y dos Bardulias (?): una Lusitania, la más antigua, entre el Ebro y el Tajo, en lo que ahora es provincia de Zaragoza y provincia de Teruel: otra Lusitania, la conocida, la clásica, que había recibido este nombre de la primera por consecuencia de emigraciones acaecidas en el siglo III, en la región occidental de la Península correspondiente á lo que en la moderna Geografía denominamos Portugal. Ahora bien; Viriato nació y combatió y se conquistó un reino en la primera de las dos Lusitanias, siendo, por tanto, aragonés; en Portugal no puso jamás el pié, ni cuando pastor, ni cuando ladrón, ni cuando guerrero (1). Dejo en tal punto

---

(1) Cuando sorprendió la muerte á nuestro llorado autor, tenía en preparación el tomo II de *Estudios Ibéricos*, del cual hubiera formado parte este trabajo, y que dudamos si algún dia encontraremos continuador.

Para el capitulo II del mencionado tomo, que titulaba *Patria de Viriato*, tenía reunidos muchos materiales y escrito el plan, que dividía en seis párrafos, de este tenor:

§ 1.—*Una Lusitania en el valle del Ebro.*

§ 2.—*Emigración de Lusitanos aragoneses al país de entre Tajo y Betis á la Beturia.*

§ 3.—*Viriato principió sus campañas en la Lusitania aragonesa.*

§ 4.—*Viriato extendió su esfera de acción al país de los Célticos.*

§ 5.—*Viriato acabó sus campañas donde las había principiado.*

§ 6.—*Viriato no estuvo nunca en Portugal ni Galicia.*

este aserto, que requiere una documentación muy prolija, para lo cual no tenemos espacio ahora, y reanudo la exégesis de la guerra viriatense que hemos visto inaugurada de modo tan brillante en los pantanos de la Bastitania, el año 149 antes de la Era cristiana.

Desde aquel día, Viriato combatió á dos clases de enemigos: de una parte, la aristocracia territorial y capitalista de las tribus celtibéricas y lusitanas; de otra, á los romanos y á las ciudades y tribus indígenas que seguían el partido de Roma. Como era natural, llevó sus armas, lo primero, á su propia patria, y toda la región de entre el Ebro y el Tajo cayó en su poder, fruto de una serie de triunfos alcanzados sobre el ejército de Cayo Plancio. Refiere el historiador Alejandrino, que Viriato exigía de los *hacendados* un tributo, bajo pena de destruirles las cosechas (c. 64); y ya sabemos que en aquella región, los hacendados eran los patricios. Dueño de la Lusitania, descendió hasta el Júcar, corrióse por tierras de Albacete hasta cerca de Huéscar, cruzó la divisoria del Segura y del Guadalquivir por el antiquísimo camino de Pozo Alcón y Quesada, que unía á Cartagena con las minas de Cástulo, cerca de Linares, y que los lusitanos venían cursando desde un siglo antes por lo menos, y saltó desde allí al país de los Célticos de la Beturia, al Sur del Tajo,

entre el Guadiana y el Guadalquivir, donde moraban gentes de su misma raza, emigradas de Celtiberia como un siglo, ó siglo y medio antes, á consecuencia de una invasión de galos que pasó el Pirineo por Canfranc y descendió por el río Gállego, hacia el año 279 antes de Jesucristo. Cinco ciudades, por lo menos—una de ellas Arsa, donde ahora Azuaga—, se adhirieron á su partido. Del mismo modo encontró apoyo en el Alto Guadalquivir, que era su vía de comunicación, y una buena parte de la actual provincia de Jaén fué testigo de sus luchas con los romanos; y Tugia, Orso, Gemela, Iliturgi, Obulco, Erisana, fueron alternativamente sitiadas ú ocupadas por uno y por otro ejército ó recibieron colonias de viriatenses que las guarneciesen y conservasen como dependencia de Lusitania.

Fuera de eso, los triunfos militares de Viriato son bien conocidos, y no es mi objeto puntualizarlos en esta conferencia. Los historiadores romanos refieren que salió vencedor en casi todos ellos. Veleyo Patérculo apellida *contumeliosum bellum*, guerra afrentosa á la de Viriato; y Appiano de Alejandría asegura que fué la más ruinosa entre cuantas había sostenido la gran República del Tíber. Hasta qué extremo llegó á preocuparle á ésta, dícelo bien elocuentemente un hecho que debía haberle puesto término y fué no más que un

paréntesis. Me refiero á la derrota del ejército de Serviliano, acaso el más brillante hecho de armas de Viriato, con que puso digno remate á la reputación de hábil y afortunado general que gozaba á orillas del Tíber. Habían transcurrido ocho años desde la vileza de Galba, causa inmediata de la guerra, cuando sorprendiendo al ejército de Quinto Fabio Máximo Serviliano, que se hallaba entretenido en el sitio de Erisana, acertó á encerrarlo en un desfiladero lleno de precipicios, enteramente á discreción suya. Nada más fácil que acabar con él, pasando á cuchillo hasta el último legionario. Pero ó Viriato ó su ejército, ó los dos, estaban cansados de la guerra; habían avasallado á la nobleza de su nación; el antiguo pastor había juntado riquezas inmensas, de que todavía hacía memoria Cicerón un siglo más tarde; habían ganado cuantas tierras podían apetecer; y quisieron aprovechar aquel triunfo para consolidar su condición de propietarios, procurando que Roma la reconociese solemnemente á cambio de un servicio tan señalado como el devolverle todo un ejército que tenía prisionero. Viriato ajustó con Serviliano un tratado, que en Roma se apresuraron á ratificar, por cuyo tenor el caudillo español, jefe supremo de Lusitania, quedaba declarado Amigo del pueblo romano, y confirmados los suyos en la posesión de las tierras que habían

conquistado (1). Juzga Mommsen que al conceder así la paz á Serviliano, cometió Viriato una torpeza igual á la que antes había cometido el general samnita en las Horcas Caudinas; y ciertamente, la censura es irreprochable, apreciado el caso con el criterio político y patriótico, que ve en Viriato un guerrillero de la Independencia, pero tal vez resulta injusta si se mira al fin que perseguía Viriato y su ejército de proletarios y que había puesto las armas en sus manos.

Lo que hay es que Viriato se encontraba colocado entre dos imposibles: uno, que debía presentarse con toda claridad á su espíritu: el sostener indefinidamente la guerra con gente aventurera, conservadora y amiga de la paz desde que se había hecho propietaria, y que no sentía ningún odio contra el Romano, según se vió en el comienzo y en el término de la guerra, y sostenerla contra una nación tan robustamente organizada, tan tenaz en sus empeños coloniales, tan poco sensible á los desastres y tan fecunda en soldados como Roma; el otro imposible, tratar como de potencia á potencia, en condiciones de igualdad, y ajustar una paz que fuese verdaderamente duradera,

(1) Interpretando libremente á los autores, dice Mommsen que en este tratado se contentó Viriato «con que Serviliano reconociese la independencia de Lusitania y su titulo de rey del país».

entre dos poderes tan semejantes, del lado de acá, un plebeyo semi-bárbaro, sin alcances políticos, jefe de una nación pequeña, dividida y sin organizar como era la Lusitania, y enfrente un estado poderoso, que había destruído á Carthago y avasallado á Grecia, fuerte con todos los adelantos de la civilización y todas las ventajas de una unidad administrativa superior á la de los grandes imperios asiáticos y de una tradición tan gloriosa como larga, henchido de soberbia, como quien se creía nacido para sojuzgar y regir al Universo, y con un fondo inagotable de reservas mentales y sutilezas de leguleyo que le permitía hacer de la necesidad virtud en trances apurados como el de Serviliano y desentenderse luego sin el menor escrúpulo de lo pactado, una vez salvado del aprieto. Ciertamente pudo haber pensado Viriato que en la capitulación otorgada al ejército de Serviliano había un beneficio inmenso para Roma, pero también una humillación; y que un pueblo tan intelectualista, tan sin corazón y tan poseído por el orgullo como el Romano, que había admitido en su seno, sin condenarlos, á Galba y á Lúculo, á su regreso de la Península, lejos de reconocerse obligado á él, se sentiría ofendido y acabaría por no perdonarle su beneficio y hasta por quererlo vengar. Tal vez se le alcanzaron á Viriato estas previsiones; pero ¿acaso conocemos

las circunstancias que le rodeaban? ¿Por ventura era dueño de escoger, y no desató del único modo posible el nudo indesatable que la historia había formado á su alrededor?

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que no bien hubo llegado á la Península Quinto Caepión, hermano de Serviliano y su sucesor en el mando, le faltó tiempo para escribir al Senado que el tratado celebrado con Viriato era indecoroso para el pueblo Romano y que se debía anular. No se decidió á ello desde luego el Senado, y únicamente permitióle molestar á Viriato según le pareciese; pero tanto importunó Caepión, que al cabo obtuvo el anhelado decreto dando por nulo el tratado y declarando abierta la guerra al nuevo soberano de Lusitania. Hallábase éste por aquel entonces en la ciudad de Arsa (me inclino á creer que la aragonesa, próxima á Belchite, y no la betúrica, inmediata á Azuaga). Movió Caepión contra ella su ejército; Viriato, que no había tenido la precaución de mantener su ejército sobre las armas ó la posibilidad de hacerlo, se apresuró á desalojar la ciudad, la cual cayó en poder de los legionarios. Sin perder tiempo, dirigióse en demanda de auxilio á los Titios y á los Arévacos (?). Todavía la fortuna le sonrió alguna vez; hizo sufrir algún descalabro á los Romanos; pero faltábale ya el calor de los primeros años; no

encontraba en su estado mayor aquel entusiasmo y decisión que son el alma de una guerra popular; se vió constreñido á entrar en el camino de las concesiones; y como se obstinara en sostener á la desesperada una guerra que sus lugartenientes repugnaban, maquinaron éstos su muerte, y un día amaneció asesinado en su cama. Cuatrocientos devotos ó soldurios se batieron por parejas en honor suyo, alrededor de la pira que consumía los despojos mortales del héroe. Se ha achacado el crimen á sugestión del general romano, quien habría cohechado á tres sujetos de Andalucía, íntimos del caudillo lusitano; pero no puede admitirse sin grandes reservas, visto el número considerable de historiadores antiguos que lo atribuyen á temor de la guerra y deseo vehemente de terminarla por cualquier medio.

Rendido el último tributo á su jefe, el ejército lusitano, seguido de cerca por Caepión, trató de acogerse á Sagunto; echáronlo los saguntinos, y le fué forzoso retroceder. Al pasar el río Palencia, alcanzóle Caepión, y sin hacer ademán de defenderse, se rindió; la condición que hubieron de poner los viriatenses fué una sola: que les concediera tierras cultivables, donde pudieran vivir decorosamente con su trabajo. Sin duda habían comprendido que la muerte de Viriato significaba la rehabilitación del partido aristo-

crático en su patria, y con ella, la pérdida de sus heredades y de su independencia, y renunciaron á volver á ella, prefiriendo establecerse en otra parte como súbditos de Roma. El historiador Alejandrino asegura que el general Romano «luego que les hubo recogido las armas, les dió un »territorio bastante capaz, á fin de evitar que la »pobreza les obligase á recurrir en lo sucesivo al »bandolerismo» (c. 75). Tito Livio especifica más diciendo que el cónsul Junio Bruto (de quien Caepión era lugarteniente), les dió campos y una ciudad que se llamó Valencia (ep. 55).

Según se ve, la guerra de Viriato acabó del mismo modo que había principiado, ostentando una vez más su carácter marcadamente social. La historia no vuelve á hablarnos ya de los Viriatenses: únicamente sabemos que en el siglo siguiente, Valencia se adhirió con calor á la empresa gigante ideada por Sertorio, el cual hubo de prodigar mucho entre su vecindario la ciudadanía romana, á juzgar por la relativa frecuencia con que suena el nombre de Q. Sertorio en las inscripciones valentinas de tiempo del Imperio (Hübner...).

Pocas palabras más para concluir, completando en bosquejo la fase social de la conquista.

La obra de Viriato tuvo un continuador en la misma región de la Lusitania citerior, Sertorio,

como había tenido un precursor en el padre de los Gracos. La nobleza indígena no logró ya recobrar su señorío feudal y sus monopolios territoriales en el mismo grado de antes: la emancipación económica de la plebe se consolidó, y fué su consecuencia que la Celtiberia quedara pacificada y unida á Roma y se asimilara la cultura romana antes que ninguna otra región de la Península. Por Strabón sabemos que á las gentes de la Celtiberia, tenidas antes por las más bravías y selváticas en toda la Iberia, se las apellidaba en su tiempo *togadas*, porque vestían ya la toga y habían adoptado juntamente con el traje, la civilización romana. El poeta Valerio Martial es un testimonio vivo de ese hecho registrado en su vasto teatro del mundo por el gran geógrafo de Amasia.

Mientras tanto, en las demás naciones del Norte y Occidente de la Península, los Cántabros, los Vascones, los Lusitanos del litoral Atlántico, que no habían alcanzado el beneficio de una razonable revolución, perduraba con sus mismos caracteres de gravedad aquel estado de miseria, de desorganización y de anarquía que hemos contemplado siglo y medio antes en la Lusitania citerior ó celtibérica. Todavía, puede decirse que el mal había ido en aumento: á la viciosa organización de la propiedad, que traía su

origen de la invasión céltica, acaecida cuatro siglos antes, juntábase ahora para agravarla, un cierto aliento de rebeldía que la guerra secular con Roma y el contacto con los romanos, sin buscarlo éstos, había despertado ó avivado. Terencio (?) Varrón, que militó en España siguiendo las banderas de César durante la guerra civil, en su libro de «Agricultura», disuade á los hacendados de poner en cultivo tierras situadas á corta distancia de la Lusitania, por muy fértiles que sean, para no verse expuestos á las correrías y latrocinios de tan molestos vecinos. Strabón, que escribía hacia el año 19 de la Era cristiana, explica el hecho de que los más dados á aquel género de vida airada fuesen los montañeses, diciendo que como vivían en la mayor estrechez, se habían visto inducidos naturalmente á codiciar la riqueza de sus vecinos del llano; los cuales á su vez, tenían que dar de mano á la agricultura y dedicarse al oficio de las armas para defenderse y reprimir las continuas depredaciones de los montañeses. De las treinta tribus que poblaban la Lusitania entre el río Tajo y la costa septentrional de Galicia, dice el renombrado geógrafo que las más de ellas vivían consagradas al ejercicio del bandolerismo. Puede juzgarse por aquí hasta qué extremo revestía caracteres agudos la cuestión social en Lusitania y

el género de anarquía que se había apoderado del país, enjendrada por lógica fatal de aquellas dos premisas.

Para poner remedio á esta situación, era preciso remover la causa; poner el instrumento de trabajo por excelencia, la tierra, en poder de los que habían de trabajarla. Hasta entonces, nadie lo había comprendido con tanta claridad, nadie se había movido á ejecutarlo con tanta valentía y decisión, como Tiberio Sempronio Graccho en el territorio de su mando, la Celtiberia. Mommsen ha escrito una línea, sólo una, pero muy substanciosa, juzgando la obra político-colonial de aquel esclarecido romano, quien «supo indu»cir á los notables del país á que se alistaran en »las filas de las legiones, se creó entre ellos una »clientela y asignó tierras á las bandas errantes »ó las reunió en ciudades». «*¡Era el mejor reme»dio*—dice—*para concluir con aquella piratería »continental!*» (lib. III, cap. 7). Más de ciento cuarenta años transcurrieron antes de que aquella hábil y generosa política encontrase competidor, y éste fué Octavio Augusto, el fundador del Imperio. No habían faltado generales que decretasen circunstancialmente concesiones parciales de tierra, como Cayo Mario, como Junio Bruto ó como Pompeyo; pero de una manera sistemática, con plan y reflexivamente, creo que no se hizo

ya, después de T. Sempronio Graccho, hasta los días de Augusto. En su tiempo, luego que Agrippa hubo sojuzgado definitivamente á los Cántabros, hízoseles bajar de las sierras, esparciéndolos por la tierra llana, convenientemente guarnecida (Dio Cass., lib. LIV, cap. 11). En su tiempo también, las kabilas pobres de las montañas de la Lusitania portuguesa fueron trasladadas á las tierras bajas, diseminándolas en aldeas y fundando colonias militares en medio de ellas (según sabemos por Strabon, III, 3-5). Uno de los territorios á donde se verificó este trasplante de poblaciones desheredadas fué el Álemtejo, al Sur del Tajo (1). Tengo para mí que Augusto, al conceder tierras á los proletarios cántabros y lusitanos, les impuso un canon elevado en especie á favor de los militares retirados á quienes había querido premiar con ese beneficio; algo por el estilo de lo que Scipión había hecho dos centurias antes, imponiendo á los turdetanos de la Edetania un vectigal ó tributo en favor de los saguntinos; y así me explico que, por ejemplo, en Mérida, en vez de asignarse 50 hectáreas, ó sea 200 yugadas, á cada centuria, como de ordinario

(1) Strab., donde dice que desde el Tajo al Anas viven los Celtas y los Lusitanos que habían sido trasladados allí por los Romanos desde la otra banda del Tajo.

fuera de España, se le asignase el doble, 100 hectáreas ó 400 yugadas, por caso de excepción, que señalan los gromáticos Hygino y Julio Frontino.

Como quiera que sea, se ve claro que el Gobierno imperial adoptaba temperamentos razonables. Los políticos se habían convencido que el pasar á cuchillo á los anarquistas, á uso de Galba ó de Didio, no era un argumento; que no basta poner al puñal nombre de lanceta para librar de la nota de sicario al estadista que mata á quien no ha sabido gobernar; y que los problemas sociales del género de éste no se resuelven por el cómodo sistema que Lombroso llamaría «de eliminación» y que tan en grande y tan infructuosamente fué practicado por algunos generales romanos. Después de tanta sangre derramada, Augusto venía á dar la razón á Viriato y condenar al Senado, que siglo y medio antes había autorizado á Caepión para quebrantar el *statu quo ante* estipulado con los lusitanos y ratificado solemnemente por el Senado mismo.

A él, á Augusto, diéronle la razón los sucesos, pues pocos años después de su muerte, en el reinado de Tiberio, hacía constar Strabón que gracias á aquella política, los lusitanos habían cesado en sus latrocinios y depuesto las armas, y los cántabros, que antes entraban á toda hora en el

territorio de las tribus aliadas de Roma, devastándolo y teniendo en continuo sobresalto á las legiones, en su tiempo, bien al revés, se habían amansado al extremo de servir en las legiones como soldados. Restablecido así, con más ó menos perfección, el orden económico, se había asegurado sólidamente la paz social.

De entonces acá han pasado siglos y ocurrido invasiones de razas y revoluciones de ideas: la propiedad del suelo ha mudado de señores, por obra de la violencia y por obra de la astucia, docenas de veces; y la sociedad ha vuelto á sentirse doliente de aquella misma enfermedad que provocó la sangrienta epopeya de Viriato. La esterilidad de nuestra edad en este respecto contrasta con su fecundidad asombrosa en el orden de los adelantos industriales y en la rápida exploración y conquista del planeta. Grecia inventó el enfiteusis; Roma, el colonato; la Edad Media, el feudo; nuestro siglo, nada; es decir, sí, ha inventado la piqueta, la piqueta científica, más demoledora que las invasiones, que ha destruído lo que todavía quedaba de aquel régimen de los vacceos que conjuró la cuestión social, y lo ha sustituído por el cándido y pastoril *laissez faire* de los franceses, por el brutal *struggle for life* de los ingleses, por el inquieto *go ahead* de los americanos, por el *homo homini lupus* de to-

das partes, desleído en un Código de conveniencias, de protestas de fraternidad, de máximas evangélicas y declaraciones constitucionales tan pomposas como vanas. Así, no es maravilla que hayan principiado á surgir en las sombras nuevos Viriatos, terriblemente armados, que amenazan inferir á esta sociedad europea, llegada á la cima del individualismo romano, tantas afrentas como el gran lusitano infirió á la sociedad de Roma, y de quienes diría Diodoro Sículo, si viviese, como dijo de aquél, que tenían en cuenta de patria la libertad.

Que todos aquellos que tienen las tremendas responsabilidades del gobierno; que todos aquellos en cuyas manos está la llave del porvenir, tomen lección en esa escuela; que comparen los frutos de la economía pública de los vacceos con la de los celtíberos y lusitanos; que interroguen á Sempronio Graccho y Octavio Augusto; y midan los ríos de sangre que costó la dureza de Galba y de Tito Didio; y ahorren terribles experiencias á los presentes, tomándolas de lo pasado, haciendo de la historia lo que Cicerón quería que fuese: una maestra de la vida.

II

Regeneración y tutela social.

§ 1.° *Isabel de Castilla.*—«Bajo el glorioso imperio de D. Fernando y de Doña Isabel hemos visto á España salir del caos á una nueva vida; desarrollar, mediante instituciones adaptadas á su carácter, facultades que antes ignoraba existieran en su seno; multiplicar sus recursos, poniendo en acción los resortes todos de la industria interior y del comercio, y abandonar poco á poco los hábitos feroces de los siglos feudales por las artes de una civilización más moral y culta.» Con estas palabras empieza el resumen y la síntesis de su obra el concienzudo historiador de los Reyes Católicos, Guillermo Prescott.

Con efecto; á su advenimiento al trono encontraron la Península en un estado de disolución y anarquía, cual no se había visto igual desde las postrimerías del imperio visigótico; y parece milagro cómo acertaron á labrar en tan breve tiempo y con materiales tan estragados una na-

ción sólida, disciplinada, culta, rica, en aptitud de rivalizar con las más ordenadas y fuertes, cual no se ha vuelto á ver después, ni aun en los épicos y pomposos días de la dinastía austriaca.

Para comprender lo que era aquella España dada como primera materia á los Reyes Católicos, no necesitamos desgraciadamente hacer un trabajo mental de reconstrucción: nos basta con mirar. Sólo en la forma difiere de aquel siglo XV el caos que ha invadido á la sociedad española en nuestra edad. Diríase que Enrique IV había resucitado y que otra vez reinaba sobre nosotros. La misma desorientación en las clases gobernantes; el mismo feudalismo opresor, haciendo de fortalezas los ministerios, los tribunales, las diputaciones y los ayuntamientos; igual cobarde resignación por parte de las clases avasalladas; igual quiebra y desorden en la Hacienda; igual abandono de todo lo que es mejora de la geografía, progreso científico, grandeza moral y alimento del espíritu; iguales anhelos de libertad, de justicia, de paz y satisfacción interior, de economías, de normalidad, de regeneración; igual necesidad é igual ansia de tutela, de política masculina, de reforma social y restablecimiento del orden jurídico por el hierro y el fuego. Por esto, si es verdad que la historia es maestra de la vida, los gobernantes del día, y en general cuan-

tos aspiren á influir en la gobernación pública, deben asistir á la escuela de los Reyes Católicos, tomando como lección cuanto hay de sano y de permanente en sus procedimientos y en su obra.

Dos cosas habían hecho bancarrota en Castilla: la *hacienda* y la *nación*. Exactamente lo mismo que en la España de nuestros días. Los Reyes apreciaron el problema en toda su complejidad, como siglo y medio más tarde Colbert en Francia, guardándose de mirarlo como cuestión exclusivamente, y ni siquiera principalmente, financiera. En eso estuvo el secreto de su éxito. El año de su proclamación, las rentas ordinarias del Estado ascendieron á 40 millones de maravedís, de los cuales 30 estaban enajenados á perpetuidad, quedando sólo 10 para todas las atenciones del Estado y de la Casa Real; cantidad muy inferior á la que gozaban algunos particulares. Treinta años después, en 1504, año de la muerte de la Reina, las rentas comunes arrendadas importaron 341 millones líquidos, además de un servicio extraordinario de 210 millones votado por las Cortes. ¿Como se había obrado este milagro? No mirando en primer término á crear una Hacienda, sino á crear una Nación; haciendo depender la política financiera de la política social y económica; buscando el aumento de los ingresos públicos en el aumento de la producción

privada y en el enriquecimiento de los contribuyentes; aniquilando y extirpando el feudalismo, afianzando la libertad por la justicia y por el orden, mejorando la viabilidad, estimulando la agricultura y el comercio. Clemencín lo adivinó en estas cuatro líneas, que resumen la política regeneradora de los Reyes á partir de la gran reforma de 1480:—«Mejorada en adelante la situación del Reino por la *recta administración* de los Reyes Católicos, restablecida la *seguridad pública*, fomentada la *labranza* y facilitada la *contratación*, hubieron de subir la abundancia y riqueza de la Nación, y con ellas las rentas de la Corona.»

Según esto, tres puntos importa estudiar más especialmente en la obra de los Reyes Católicos, como lo haremos en la de Juan Bautista Colbert:—1.° Reforma inicial de la Hacienda, sobre la base de un arreglo con los acreedores del Estado y rebajas ó supresiones de sueldos y mercedes.—2.° Extirpación del caciquismo armado de los señores feudales.—3.° Fomento directo de los intereses económicos y de la educación nacional.

***

A la muerte de Enrique IV, la Hacienda castellana era menos que una sombra. Sobre la renta de alcabalas, sobre la de tercias y otras, habían-

se emitido maravedís de juro, ó sea vales de renta anual, á tan vil precio, que se adquirían en venta por lo que producían de rédito en un año. Infinitos los había prodigado el Rey á cambio de promesas de ayuda, ó en pago de sueldos y tenencias, ó como premio de servicios las más veces supuestos. Mercedes así, de juro de heredad, habían sido negociadas con albalaes en blanco, para todo el que quiso granjearlas á una cotización irrisoria. Las tres cuartas partes de las rentas y del patrimonio quedaron disipadas, y no es maravilla si alguna vez llegó á faltarle al Rey hasta para su manutención ordinaria.

No se ocultó al Estamento popular el porvenir negro que esperaba á las clases laboriosas y productoras, representadas por él y sobre quien pesaban las cargas públicas, con una Hacienda empobrecida, enajenada de sus naturales ingresos; vió claramente la necesidad de «restituir las rentas Reales antiguas á debido estado, porque no lo faciendo, de necesario les era imponer otros nuevos tributos é imposiciones en el Reyno, de que los súbditos serían agraviados», como asimismo de que volvieran á la Corona «las cibdades é villas é lugares que el rey D. Enrique había dado é revocar las mercedes que dellas había fecho», como dice en su *Crónica* Hernando del Pulgar; y no cesó de dirigir al Poder razonados avisos, en-

vueltos con amenazas, que acabaron por dar en el blanco.

Ya en las Cortes de Madrid, año 1467, los procuradores de las ciudades habían firmado un Memorial *requiriendo* al Rey á que conservara y no enajenara su patrimonio ni parte de él, «pues esa deuda entre otras debía á sus reinos, y haciéndolo así cumpliría su deber», y á los prelados y caballeros á que no aconsejaran ni consintieran tales enajenaciones, y menos las solicitaran ó admitieran; y *protestando* de tenerlas en caso contrario por nulas, y de que el Reino, y en su nombre ellos, los procuradores, usarían los remedios que entendiesen cumplir al servicio de Dios, á la justicia y al bien público.—Dos años más tarde, en aquellas Cortes de Ocaña, en que los procuradores con respetuoso desenfado le dicen al Rey que él no es más que un mero empleado (*«mercenario»*) de sus súbditos, pues para eso le pagan una soldada, que su oficio consiste en velar por ellos mientras duermen, y que por contrato tácito está obligado á gobernar bien y regirlos en justicia,—suscitaron de nuevo el tema de las enajenaciones de rentas, trasladando íntegro el Memorial de Madrid, é instando un cambio radical de sistema, que llevaba consigo la anulación y revocación pura y simple de las enajenaciones pasadas, la obligación bajo juramento

y pena de excomunión de no reincidir en ellas, y la autorización á las jurisdicciones enajenadas para alzarse contra los adquirentes y expropiarse á sí mismas por fuerza de armas.—Excusóse como pudo el débil D. Enrique, que realmente no tenía á su alcance la llave del remedio; y pasaron siete años más, reinaban ya Doña Isabel y D. Fernando, y en las Cortes de Madrigal (1476) dirigiéndose á ellos los procuradores de las ciudades y villas con el Memorial acumulado de Madrid y de Ocaña, *recriminándoles* altivamente porque, lejos de haber puesto remedio al desorden denunciado en él, lo continuaban y agravaban con nuevas enajenaciones del patrimonio y de jurisdicciones, ciudades, villas y lugares, que es decir de las rentas de ellas, amén de los vales situados sobre tales rentas, en daño y acabamiento de la república; y *conminando*, en términos no muy velados, con la revolución: «é donde vuestra Real Señoría (les dicen textualmente á los Reyes) por esta vía luego no quisiere proveer, desde luego y por la presente, hablando con humill reverencia, decimos que contradecimos las dichas mercedes é donaciones é promesas é obligaciones, é renovamos é si necesario es de nuevo hacemos é decimos sobre todo lo susodicho la petición é requerimiento é protestaciones por los dichos procuradores en las Cortes de Ocaña

fechas..., é protestamos de las impunar é contradecir [las obligaciones y mercedes cuya revocación se pedía], é que los dichos vuestros Reynos las impugnarán y contradirán, de fecho é de derecho, en su tiempo é lugar.»

Este enérgico y brioso Mensaje, que el canónigo Martínez Marina ingirió en su celebrada obra *Teoría de las Cortes*, y que figura en el respectivo Cuaderno publicado por la Academia de la Historia, es muy de temer que tenga en breve que exhumarlo el Estamento popular de nuestros días, ó digamos la Asamblea Nacional de Productores y su Liga, ya que hemos convenido todos, principiando por Cánovas del Castillo y por el Sr. Silvela, en que ni el Congreso de los Diputados ni el Senado representan propiamente y de verdad al estado llano, y acaso á ningún otro estado ni brazo que pese y represente algo en el país, fuera del de los funcionarios.

Por última vez en 1480 las ciudades y villas reiteraron su gestión, esta vez con éxito. En aquellas famosas Cortes de Toledo, que Carvajal en sus *Anales* califica ponderativamente de «cosa divina para reformación y remedio de los desórdenes pasados», y que pueden decirse críticas en la historia de España, los procuradores del Reino presentaron á los Reyes un vasto programa de reformas, por el estilo del que la Liga Nacional

de Productores (1) acaba de presentar al Gobierno y al Parlamento en nombre de la Asamblea de Zaragoza, y del cual habrían dicho en son de censura algunos periodistas de nuestra edad que abrazaba todo lo divino y humano. Y la verdad es que abrazaba todavía menos de lo que había que reformar. Uno de los números de aquel programa (que puede verse en los apéndices de Clemencín) suscitaba el problema de la reorganización de la Hacienda, reducido en substancia, conforme á las peticiones anteriores, á un corte de cuentas con los acreedores y privilegiados que rescatara para la nación los ingresos de que abusivamente había sido privada. Prescott encuentra justificada la medida propuesta, «por más violenta y repugnante á la buena fe que pueda parecer en nuestro tiempo». Libres por fin los Reyes de más graves cuidados, se resolvieron á dar satisfacción á los apremios del brazo popular, comprendiendo que la regeneración del país no había de lograrse de balde, y que la empresa de crear una Castilla nueva pedía no menos que dos revoluciones: una en el presupuesto de gastos, otra en la constitución señorial.

---

(1) Ved en la página 13-22 inclusive de la *Revista Nacional* (órgano de la «Liga Nacional de Productores»), Madrid, 1899, núm. 1.°

Para tratar de la primera, tuvieron consejo con el Cardenal de España y con los duques, condes, prelados, caballeros y algunos letrados; «é después de muchas pláticas sobre ello habidas, dice Pulgar, concordaron todos que la renta é patrimonio Real debía ser restituído é puesto en tan debido orden, que el estado Real é las necesidades que ocurrían en el Reino *pudiesen ser proveídas de las rentas antiguas, sin poner nuevos tributos é imposiciones*». El intento era muy arriesgado. La reforma afectaba á casi todos los grandes señores del Reino, á prelados, caballeros, escuderos, iglesias, monasterios y personas de todos los estados, que se habían enriquecido aprovechándose de los apuros y desgobierno de la Corona. Por tal motivo, juzgaron prudente dirigir una convocatoria especial á la nobleza y al alto clero para que no dejasen de concurrir á las Cortes, ó por lo menos, caso de que no pudieran ponerse en camino, de exponer por escrito su opinión acerca del proyecto. El espectáculo que dieron entonces los Estamentos despierta en la memoria algo de aquel luminoso 4 de Agosto de la Revolución francesa: la revocación de las enajenaciones fué acordada en principio por unanimidad, sin que ninguno de aquellos á quienes perjudicaba tan hondamente opusiera la más leve resistencia.—Pero los derechos de los acreedores

traían muy diverso origen, y habría sido injusticia medirlos á todos con un mismo rasero. Sobre el informe del Cardenal Mendoza se resolvió «que todos los que tenían pensiones concedidas sin haber prestado ningún servicio correspondiente por su parte, las perdieran en totalidad; que los que habían comprado papel de renta, devolvieran sus vales, recibiendo el precio que hubiesen dado por ellos; y que los demás acreedores, que eran el mayor número, conservaran tan sólo una parte de sus pensiones, proporcionada á los servicios efectivos que hubiesen prestado al Estado», con que unos vieron disminuída su renta en una mitad, otros en un tercio, otros en una cuarta parte, á otros se les mudó de perpetua en vitalicia, etc., según lo había aconsejado el resultado de la información abierta en cada caso.

De la ejecución, encomendada al honrado y austero Fray Hernando de Talavera, salieron, como no podía menos, algunos descontentos; pero al fin acabaron por resignarse á la reforma, imponiéndose á todos el convencimiento de su necesidad para restablecer la salud del Reino. Todavía se conserva copia antorizada del *Cuaderno ó libro de las declaratorias de Toledo*, que es un estado general de los juros que antes se pagaban y de los que quedaron por consecuencia

de la revisión, con expresión de las personas á quienes alcanzó la medida y de las cantidades que se suprimieron ó rebajaron á cada una. El total de ingresos rescatados ascendió á 30 millones de maravedises de renta anual, cantidad triple de lo que percibía líquido el Erario al ceñir la corona Doña Isabel. Y eso que ésta no quiso que se hiciese la menor reducción en los sueldos destinados á los establecimientos literarios y de beneficencia; al «estudio» de Segovia, por ejemplo, le dejó íntegro el juro de 38.000 maravedís que disfrutaba por enseñar gramática, lógica y filosofía moral, aunque con la prevención de que «si no lo hiciese bien» se extinguiera el juro. Es digno de mención que los primeros 20 millones que produjo la revisión los destinó á socorrer á las viudas y huérfanos de aquellos que habían sido sacrificados á su causa en la guerra de sucesión.

Tal fué el memorable comienzo de las reformas económicas de aquel reinado, que dieron tan vastas amplitudes como hemos visto al presupuesto de ingresos, sin gravar á los pueblos con nuevas cargas, y antes bien, aliviándoles las existentes con las mejoras introducidas en el mecanismo de la recaudación.

***

Hemos representado á los Reyes Católicos acosados por la burguesía de las ciudades, para que emprendiesen la restauración de la hacienda mediante el rescate de las rentas públicas, enajenadas en juros y mercedes. «Viendo los procuradores de las ciudades, dice Garibay, que el patrimonio Real, por la prodigalidad y desorden grande del rey D. Enrique estaba disipado, y aun usurpado, en mercedes de juros de heredad y otras superfluas é impertinentes situaciones y mercedes vanas, y que si los Reyes no ponían en ello el debido remedio, necesariamente habían menester buscar nuevos géneros de tributos, de que á sus súbditos se seguiría manifiesto daño, les suplicaron restituyesen á la Corona Real las rentas reales.» Pero no se contentaron con suplicar; protestaron también: por cierto, con una energía, y una acritud, que la democracia exaltada de nuestra edad no ha osado exceder.

Como se ve, es el mismo caso, tan instructivo para la ciencia política, que se ha desarrollado y sigue desarrollándose á nuestra vista—, en que las rentas públicas se han disipado, enajenado y comprometido, ora en favor de entidades poderosas, como el Banco de España, que ha estado percibiendo más del 5 por 100 de los préstamos que hacía al Estado en billetes sin garantía, emitidos por concesión del Estado mismo;

ora en favor de acreedores particulares, cuyas ganancias se privilegiaban, eximiéndolas de todo tributo; ya á beneficio de clases determinadas, militares y civiles, que se dilataban por el presupuesto de gastos, en una inundación mansa siempre creciente, con sus asignaciones inmoderadas, no correspondientes á lo insignificante ó innecesario del servicio ni al estado de miseria de la nación, con sus sobresueldos y dobles sueldos, gratificaciones, comisiones, cesantías, condecoraciones y cruces, ascensos sin tasa, promociones sin justificación, batallones ficticios, saltos de tapón, retiros y haberes pasivos contra ley ó á personas válidas y pudientes, y cien otras maneras que dejan atrás las célebres mercedes enriqueñas; ya en forma de arsenales, capitanías, comandancias, buques, diócesis, gobiernos civiles, universidades y otros semejantes albergues del parasitismo, limosna hecha á tal ó cual localidad á expensas del común; ya en forma de carreteras personales, construídas para servicio de éste ó aquél sujeto influyente, que además suele tener oculta del Fisco su riqueza, gozando de hecho privilegio de exenta—; y en que los procuradores de las clases trabajadoras y pecheras, en sus Asambleas de Zaragoza, especie de Cortes del Estamento popular, han pedido al Poder, lo mismo que las de 1480, que todas esas

rentas extravasadas vuelvan á la madre y se ataje la prodigalidad de los Enriques impotentes de nuestro tiempo, cesando toda sangría para lo sucesivo, á fin de que no sea preciso buscar nuevos manantiales de tributación, con protesta en caso contrario de cegar esos y los pasados, negándose al pago de los impuestos.

La historia se ha repetido punto por punto en esa primera parte, siquiera las pretensiones hayan tenido que ser ahora más modestas: de 40 millones de maravedís que importaban entonces las rentas públicas, rescatáronse 30, que no llegaban á las arcas del Tesoro, filtrándose por el camino; ahora, de los 1.000 millones de pesetas á que ascienden los gastos generales del Estado (1), hemos aspirado á mermar próximamente una cuarta parte. De ella, van rescatados: 25 millones del Banco de España, por reducción al 2 $^1/_2$ por ciento del interés en los préstamos hechos al Tesoro, y 85 millones de los acreedores del Estado, por imposición de un 20 por 100 á los intereses de la Deuda; y quedan por rescatar alrededor de 140 millones, con la erradicación de la

(1) Debe tenerse presente que este trabajo lo escribió su autor en el año 1900, esto es, hace diez y seis años; de entonces á la fecha ha aumentado el Presupuesto de gastos del Estado enormemente, ascendiendo á cerca de 1.500 millones de pesetas.

Marina, con la reducción de Guerra, con la rebaja del Clero, con la supresión de ministerios y provincias, con la revisión y capitalización de los haberes pasivos y cese de montepíos, con la disminución de personal y material de oficinas, etcétera.

Falta ahora que se repita de igual modo la historia en cuanto á las dos restantes partes que hemos señalado en la obra de los Reyes Católicos, con correspondencia en nuestro tiempo, á saber: restablecimiento de la disciplina social, mediante la extirpación del caciqismo; y fomento directo de los intereses económicos y de la educación nacional.

De la segunda paso desde luego á ocuparme.

***

Al advenimiento de los Reyes Católicos, hacía mucho tiempo que el Reino castellano se hallaba totalmente desquiciado, presa de la más desenfrenada anarquía. La descripción que hacen de aquel estado social algunos coetáneos, Hernando del Pulgar en la segunda parte de su *Crónica* y en sus *Letras*, y el Dr. Francisco Ortiz en sus *Cinco Tratados*, pondría espanto en el alma á quien no advirtiera que hemos recaído en un estado todavía de mayor desenfreno y relajación, siquiera la

indisciplina hiera menos al sentido corporal, por no revestir formas tumultuosas, corriendo hipócritamente bajo exterioridades legales, que no sirven, sin embargo, más que para impedir que el oprimido ó expoliado se defienda supliendo con la fuerza privada la ausencia ó la parcialidad de la fuerza pública. No regía más ley que la licencia de los poderosos. Las clases directoras, los magnates y sus alcaides, caciquismo de aquella edad, formaban una robusta minoría de malhechores, bajo cuyo yugo gemía la gran masa de la nación. Las fortalezas, diseminadas por el territorio (como ahora los juzgados, las audiencias, las diputaciones, los ayuntamientos), servían de reparo al alto bandolerismo de los señores feudales, y las ciudades tenían que pagarles tributo, por vía de rescate ó seguro, para tener el alfoz libre de sus rapacidades y devastaciones. La justicia era hollada y escarnecida; los tribunales ayudaban al general desorden, ahorcando á muchos y nunca á los que lo merecían. Los labradores y ciudadanos pacíficos no eran dueños de lo suyo ni tenían á quien acudir que los amparase contra los alcaides de los castillos y demás robadores y facinerosos; despojábase á los labriegos de sus yuntas en el mismo campo donde estaban arando; las personas eran atropelladas; nadie se abstenía de cometer delitos por

miedo á la justicia; los deudores no pagaban si no querían pagar. No era mayor la seguridad en las ciudades que en los caminos ó en los campos: «el mayor en fuerza é más ingenioso para engañar era ya más temido é alabado entre los nuestros»; «tan habituadas estaban las gentes al desorden, que aquél se tenía por menguado que menos fuerza facía». Los millones votados por los procuradores de las ciudades, repartíanse entre los caballeros, sin que llegase más de alguna leve migaja al Erario público. Las enemistades de las familias señoriales entre sí mantenían encendida la guerra civil, salpicando la crónica de muertes, incendios, robos, asonadas, desafíos, asaltos y devastaciones, de que salía asolada la tierra y víctimas en última instancia los ciudadanos y labradores. Castilla era una sociedad de trabajadores sin organización, sojuzgada por otra sociedad organizada de malhechores «decentes», en cuyas manos estaba la suerte del país, su gobierno, su porvenir y su representación ante el extranjero.

A poco de empuñar el cetro los Reyes Católicos, todo había mudado de semblante. Diríase que habíamos vuelto á aquellos días creadores de Orfeo y Amfión, que á los mágicos acentos de su lira domaban las fieras, levantaban las piedras para edificar ciudades y atraían á los hom-

bres al calor de la vida civil. Un viento de regeneración había soplado sobre las campiñas castellanas, y el cuerpo social se transfiguró tan repentinamente, que Hernando del Pulgar, testigo presencial, no acierta á explicárselo sino por milagro.

«Provisión fué por cierto divina (dice), fecha »de la mano de Dios, é fuera de todo pensamien»to de homes; porque en todos sus Reynos poco »antes había homes robadores é criminosos, que »tenían diabólicas osadías, é sin temor de justi»cia cometían crímines é feos delictos. E luego, »en pocos días, súbitamente se imprimió en los »corazones de todos tan gran miedo, que ningu»no osaba sacar armas contra otro, ninguno osa»ba cometer fuerza, ninguno decía mala palabra »ni descortés; todos se amansaron é pacificaron, »todos estaban sometidos a la justicia, é todos la »tomaban por su defensa. Y el caballero y el es»cudero, que poco antes con soberbia sojuzgaban »al labrador é al oficial [*menestral*], se sometían »á la razón, é no osaban enojar á ninguno, por »miedo de la justicia que el Rey y la Reyna man»daban executar. Los caminos estaban ansimes»mo seguros, é muchas de las fortalezas que »poco antes con diligencia se guardaban, vista »esta paz estaban abiertas, porque ninguno ha»bía que osase furtarlas, é todos gozaban de la

»paz é seguridad.»—«Cesaron en todas partes »(dice en sus *Cosas memorables* Lucio Marineo) »los hurtos, sacrilegios, corrompimientos de vír»gines, opresiones, acometimientos, prisiones, »injurias, blasfemias, bandos, robos públicos y »muchas muertes de hombres, y todos los otros »géneros de maleficios que sin rienda ni temor »de justicia habían discurrido por España mucho »tiempo... Tanta era la autoridad de los Católi»cos Príncipes, tanto el temor de la justicia, que »no solamente ninguno hacía fuerza á otro, mas »aún no le osaba ofender con palabras deshones»tas; porque la igualdad de la justicia que los »bienaventurados príncipes hacían era tal, que »los inferiores obedecían á los mayores en todas »las cosas lícitas é honestas á que están obliga»dos; y ansimesmo era causa que todos los hom»bres de cualquier condición que fuesen, ahora »nobles y caballeros, ahora plebeyos y labrado»res, y ricos ó pobres, flacos ó fuertes, señores ó »siervos, en lo que á la justicia tocaba todos fue»sen iguales.»

Quien hiciera ahora eso en España, la habría salvado: habría salvado un pueblo; mejor aún, lo habría creado de nuevo: más que segundo fundador de España, sería su Rómulo. Y de no hacerse, esta sombra de nación acabará muy pronto de desvanecerse, siendo nuestro último

gobernante menos aún que el Augústulo del siglo v destronado por los bárbaros. Toda esta transcendencia tiene el conocimiento del método que observaron y de las artes que pusieron en juego los Reyes Católicos para obrar aquel que su cronista conceptuaba milagro de Dios. Quedando en incierto, por supuesto, para que la decidan los resultados, la cuestión de si el cuerpo social conserva todavía suficientes energías vitales para aceptar y para resistir aquel tratamiento y asimilarse la medicina.

En tres pueden fundamentalmente resumirse los medios de que se valieron los Reyes Católicos para descabezar la anarquía y restablecer el orden social, aun antes de que hubiesen podido ocuparse en distraer la atención y las fuerzas de la nobleza hacia aquel gran derivativo de la conquista de Granada:

1.° Creación de un partido popular enfrente de los viejos partidos de la nobleza, de los prelados y de las órdenes militares; partido armado, naturalmente, pues que éstos lo eran; con que vino á convertirse en escudo de vidas y haciendas, y en instrumento de seguridad y de orden, tanto como de transformación política, una institución que en reinados anteriores había sido fuente perenne de indisciplina y de revolución;—y corresponde al pensamiento sometido á

la Asamblea Nacional de Productores de Zaragoza sobre formación de un partido nacional, por representaciones de las fuerzas vivas del país, enfrente de los partidos profesionales de las clases altas y medias, culpables directos del desastre que llora la nación.

2.° Independencia de los tribunales, arrancando la jurisdicción de manos de los prelados y magnates; intervención constante, real y viva en la administración de justicia, como igualmente en el gobierno de las provincias y de los pueblos, ejercida personalmente por el monarca mismo, dando audiencia pública y presidiendo los tribunales, hasta donde era posible; y vigilancia exquisita ejercida sobre jueces y corregidores por medio de pesquisidores dependientes directamente de la Corona—; y corresponde á la conclusión 85 del programa de la Asamblea Nacional de Productores, que dice: «Disciplina social férrea, mantenida con duros y repetidos escarmientos en todos los órdenes y jerarquías de la Justicia y de la Administración, lo mismo que en las clases directoras de la sociedad, por acción directa y personal del Jefe del Gobierno, etc.»

3.° Anulación del caciquismo feudal como fuerza política, alternando ó simultaneando los medios heroicos y de fuerza, arrase de fortalezas, ejecución de caballeros y alcaides, etc., con

los diplomáticos y los indirectos, transacciones y componendas, reconciliaciones, incorporación de maestrazgos, enaltecimiento del estado llano, abstención de convocar los brazos privilegiados á las reuniones más importantes de Cortes, el estudio y la toga antepuestos á las armas, etc., etc.

Examinémoslos uno por uno.

Primer medio. *Creación de un partido popular.*—Hacía ya siglos que los concejos tenían por costumbre constituir, sobre la base de una rigurosa disciplina, ligas ó cofradías políticas llamadas *hermandades*, con dos distintos fines: uno, «obtener de la Corona, por la intimidación ó la violencia, reformas administrativas y garantías políticas»; y defender sus libertades y fueros contra la nobleza; y segundo, suplir la falta de una policía de seguridad en ciudades y campos, reprimiendo á los bandidos y malhechores que pululaban por todo el país á seguida de una de tantas guerras civiles como llenan la historia de Castilla en la segunda mitad de la Edad Media. A fines del siglo XIII, por ejemplo, las vemos hacer frente al partido de la nobleza y alzarse en armas contra Sancho el Bravo para imponer limitaciones á la autoridad real.

Cárdenas diputa á las «hermandades» por verdaderos partidos políticos. Constituíanse por ini-

ciativa directa de los concejos, sin intervención alguna del Gobierno. Al advenimiento de los Reyes Católicos, llamaron su atención hacia esta institución revolucionaria pero llena de vida, el asturiano Alonso de Quintanilla, contador mayor del Reino, y Juan de Ortega, provisor de Villafranca de Montes de Oca, haciéndoles ver cómo la creación de un partido popular así, por iniciativa suya y sometido á su dirección, podría poner en sus manos un instrumento de pacificación y de orden social que diera garantías á la propiedad y seguridad á los caminos y á las labranzas, y al propio tiempo una milicia disciplinada y robusta que poder oponer á las desordenadas milicias de la nobleza. Vió en esto la Reina una revelación, hallando hacedero reorganizar sobre tal base la sociedad castellana; y les comisionó para que tanteasen prudentemente el terreno.

Principiaron los comisionados por conferenciar separadamente con personas de calidad de Burgos, Palencia, Medina, Olmedo, Avila, Segovia, Salamanca, Zamora y otras poblaciones, procurando inculcarles la necesidad apremiantísima de poner remedio á los males que padecían y de prevenir los que habrían de sobrevenir como secuela de aquéllos si no los atajaban. Convinieron, por fin, en congregarse todos en un lugar para deliberar y tomar acuerdo sobre aquel proyecto

seductor, que podía mudar la faz de la política castellana é imprimirle una orientación más racional que la viciosa y perniciosísima que traía de los precedentes reinados. La junta ó asamblea tuvo lugar en Dueñas, año 1476, y fué muy concurrida. Como en la Asamblea de Productores celebrada en Zaragoza cuatro siglos más tarde, en Febrero de 1899, fueron los delegados «caballeros, é letrados, é cibdadanos, é labradores», con poderes de sus respectivas ciudades y villas. Las sesiones fueron borrascosísimas y estuvieron á punto de fracasar, acobardados los procuradores ante la magnitud y la dificultad de la empresa que se les proponía. «Fablaban é recontaban »con grand angustia (dice Pulgar) los robos é »males é rescates que sofrian de los alcaydes de »las fortalezas, é de los tiranos é otros robado»res, que cada dia crecian *[los caciques de nues»tro tiempo]*, é quexábanse dellos los unos á los »otros. E partidos en partes, los unos daban re»medio de una manera é los otros de otra, é ni »daban conclusion, ni se concordaban, é querian»se todos volver para sus casas, porque no veian »remedio para los males que padecian.» Entonces Quintanilla pronunció un fogoso y razonado discurso, que levantó los ánimos de la concurrencia y la apiñó en derredor suyo y fué principio de la regeneración de Castilla.

«No sé yo, señores, cómo se puede morar tie»rra que su destruición propia no siente, é donde »los moradores della son venidos á tan extremo »infortunio, que han perdido ya la defensa que »aun á los animales brutos es otorgada. No nos »debemos quexar, por cierto, señores, de los ti»ranos, mas quexémonos del nuestro gran sufri»miento; ni nos quexemos de los robadores, mas »acusemos nuestra discordia é nuestro malo é »poco consejo que los ha criado, é de pequeño »número ha fecho grande; que sin dubda, si buen »consejo toviésemos, ni oviera tantos malos, ni »sufriérades tantos males. E lo más grave que yo »siento es que aquella libertad que natura nos »dió é nuestros progenitores ganaron con buen »esfuerzo, nosotros la habemos perdido con co»bardía é caimiento, sometiéndonos á los tira»nos. De los quales si no nos libertamos ¿quién »podrá escusar que no crezca más la subjecion »de los buenos y el poder de los malos, que ayer »eran servidores é hoy los vemos señores, por»que toman oficio de robar?...»

Tal fué el sugestivo prólogo del discurso. El cual puede leerse íntegro en la *Crónica* escrita por Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, en su parte II, capítulo 51; no vaya alguien á creer que lo he inventado yo por aludir á clases ó personas de nuestro tiempo. «Es-

tamos pecando en sufrir tales tiranías, decía el noble y alentado Contador, por ser contra toda ley divina y humana.» Remediemos los males que nos vienen de los hombres, antes que lleguen los que pueden venirnos de Dios. El cual así castiga á los buenos como á los malos: á éstos, porque lo son; á aquéllos, porque los consienten y pudiendo castigarlos «dexan crecer sus »pecados, dellos por negligencia, dellos por poca »osadía, é algunos por ganar ó por no perder ni »gastar, otros por querer complacer, ó por no »desplacer á los malos, ó por otros respectos »agenos mucho de aquello que home bueno é »recto es obligado de facer.» Se trata «de la de»fension de nuestras personas, é de nuestras fa»ciendas, é de nuestras vidas é de nuestra liber»tad, que vemos perder é disminuir: considerad, »señores, si son estas cosas de calidad que deban »ser remediadas...»

Aplaudió entusiasmada la Asamblea, y ya no titubeó en hacer suyo el pensamiento del iniciador; quedando acordada en el acto la creación de una liga permanente, que se organizó á poco y recibió el nombre de *Santa Hermandad*. El objeto exterior é inmediato de ella fué el propio de nuestra Guardia civil actual: restablecer y mantener el orden, proteger á las personas y sus bienes, perseguir á los malhechores, reprimir el

bandolerismo, que al abrigo de las casas fuertes era, conforme ya vimos, verdadero señor del país. Pero de hecho obró como cuerpo político, dirigido á refrenar á los partidos y transformarlos rápidamente, allanando á los hijos de las clases populares el camino de la gobernación. «Su establecimiento, considerado bajo un aspecto político, dice Clemencín, fué el principal instrumento de que se valieron los Reyes Católicos para introducir la nueva forma que dieron á la monarquía». «La Junta Suprema, añade, era una especie de Cámara permanente de la representación popular, que no sólo otorgaba subsidios al Rey y derramaba contribuciones al reino, sino que mantenía una fuerza armada, dispuesta siempre á reprimir tanto los delitos de los malhechores como las turbulencias de los grandes.» Igual observación hace Prescott: «Esta institución, aunque dirigida al parecer contra delincuentes de especie más humilde, se encaminaba indirectamente contra la nobleza, á quien tenía á raya por el número y disciplina de sus fuerzas y por la prontitud con que éstas se reunían en los puntos más remotos del reino; al mismo tiempo que los derechos de su jurisdicción tendían positivamente á disminuir la de los tribunales de señorío.»

No tardó la nobleza en percatarse del daño que la amenazaba por el lado de la nueva institución,

y tomó á empeño el estorbar que cuajase ó se consolidase, moviendo en sus filas tan gran oposición como la que levantaron los políticos para que de la Asamblea de Zaragoza no saliese un partido nuevo. Hasta se atrevieron, por consecuencia de la junta de Cobeña, á mandar á la Reina una diputación, con el duque del Infantado á la cabeza, para pedirle que disolviese la Hermandad y constituyera un Consejo de Gobierno con cuatro de ellos, como aquel que en tiempo de Enrique IV dirigía todos los negocios del reino. Se comprende que costara tanto trabajo á los Reyes asentar definitivamente la autoridad del recién nacido instituto. Uno de los medios de que se valieron fué ganar para él lá adhesión ó la neutralidad de personas autorizadas del partido contrario, induciéndolas á que lo admitiesen en sus estados: tal el condestable conde de Haro, «home generoso é recto» y uno de los más poderosos y de mayor influencia en la nobleza.

Segundo medio. *Reorganización de la justicia.*—Uno de los grandes empeños de los Reyes Católicos fué asentar sobre firmes bases la administración de justicia; y al efecto: 1.° Se esforzaron por arrancar la jurisdicción de manos de los prelados y magnates, en lo judicial lo mismo que en lo administrativo, confiando «el gobierno de la

justicia y cosas públicas», como dice Mendoza, á los letrados, más competentes que aquéllos y de menos estragadas costumbres, ordinariamente salidos del estado llano y dependientes de la Corona; más dóciles, por tanto, y más sumisos á sus planes centralizadores y de regeneracion.—2.° Se pusieron á la cabeza de la justicia, no de un modo mayestático y nominal, como en los anteriores reinados, sino personalmente, de un modo efectivo, presidiendo todas las semanas un tribunal constituído en su alcázar de Madrid, como igualmente en las poblaciones donde accidentalmente residían, Toledo, Sevilla, Córdoba, Medina del Campo, etc., en el cual eran oídos cuantos lo pretendían; con que dió el tono de la severidad, de la prontitud y de la pureza á los demás tribunales del Reino, y reanimó el abatido espíritu de la multitud, reprimiendo el caciquismo pagano que la vejaba y oprimía. «Pluguiera á Dios, exclamaba en el siglo siguiente Garibay, al libro XVIII de su compendio, hiciesen esto hoy día los príncipes christianos, sin remitir todo á sus ministros, que aunque ellos sean del celo que se debe, sería dar gran satisfacción á sus pueblos, allende de hacer lo que son obligados.»—3.° Cuidaron, por último, de ejercer una vigilancia exquisita sobre los jueces y tribunales ordinarios, creando inspectores ó veedores, repartidos por

distritos ó provincias, con diversos objetos, entre ellos, «que en cada cibdad ó villa ó lugar de su »cargo que vieren que cumple, se informen como »administran la justicia é usan de su oficio en los »tales lugares los asistentes é corregidores é los »alcaldes é alguaciles é merinos é otros ministros »que tienen exercicio de justicia... é lo que vieren »que en las cosas susodichas pueden luego é pres- »tamente remediar, que lo fagan é nos traygan la »relación de ello; é de las otras nos traygan las »pesquisas é información que ovieren, porque nos »proveamos sobre ello como vieremos que cumple »é se debe facer por justicia», según se lee en el capítulo LX del *Cuaderno de Cortes* de 1480.

Sobre todo lo cual, Hernando del Pulgar escribe en su *Crónica:* «A estas personas (veedores ó pesquisidores) dieron cargo de facer inquisiciones en las cibdades é villas, si había algunos que recibiesen agravios, ó fuerzas de Caballeros ó Alcaydes de fortalezas, é los non osaban querellar, para que lo notificasen á los Corregidores, é ficiesen cumplimiento de justicia. Otrosi les dieron cargo para que ficiesen restituir á las cibdades é villas é lugares los términos que les estaban tomados en los tiempos pasados por qualesquier caballeros é otras personas. Otrosi ficieron inquisición secreta si los Corregidores administraban la justicia como debían, ó si eran negli-

gentes en ella por interese ó afición, ó si recibían dádivas, ó presentes, ó otros algunos intereses corrompiendo la justicia. Y estos pesquisidores andaban por todo el Reyno, faciendo las inquisiciones que les eran encomendadas; é solicitaban que se executase la justicia é se quitasen las fuerzas fechas en todo el Reyno...»

En general, fué política de los Reyes Católicos—llevada más lejos de lo conveniente y de lo justo—, levantar el estado llano y abatir la ensoberbecida y desasosegada nobleza, cuyas turbulencias y desmesurado poder eran causa principal de la anarquía en que se venía consumiendo el Reino. Confiaron los cargos de más importancia á personas del pueblo en quienes resplandeciesen sabiduría y virtud. La dirección de los asuntos públicos dejó de ser un privilegio del nacimiento. Antepusieron la toga á las armas, principiando á reconocerse el mérito de los estudios, donde antes no se apreciaba más que el de las armas. A igual intento, abstenían se de llamar á los brazos privilegiados para las más importantes reuniones de Cortes, limitando las convocatorias á los procuradores de las ciudades.

Tercer medio. *Reprensión del caciquismo feudal.*—Aquella larga *tournée* de la Reina por Castilla, Extremadura y Andalucía, desde que

en 1477 salió de Valladolid hasta que en 1481 se restituyó á la misma ciudad, constituye uno de los sucesos más transcendentales de la historia de nuestra nación, y también una de las páginas más instructivas para el efecto á que va encaminado el presente apunte; más digna de la epopeya que la misma conquista de Granada, y no menos que el descubrimiento del Nuevo Mundo. Esa admirable cabalgada, en que tantos tuertos se desficieron y enderezaron, habría hecho las delicias de Don Quijote, si la relación de ella hubiese figurado, al lado de los libros de fingidas caballerías, en su biblioteca.

Las tres primeras jornadas del viaje, hechas á caballo, la pusieron en Ocaña; y aunque llovía copiosamente y había entrado ya la noche, no paró hasta Uclés, donde era urgente su presencia para lo que se proponía. Con sus razones y con su entereza consiguió que los treces y comendadores de la Orden de Santiago, reunidos en capítulo para elegir Maestre, suspendieran la elección hasta que llegase la respuesta del Papa, á quien tenía pedido que diese aquella dignidad en administración al Rey; primer paso de una serie que condujo á la total incorporación de los Maestrazgos á la Corona, cegando aquel manantial de discordia de las elecciones y robusteciendo la autoridad central con toda la fuerza de las

Ordenes militares, las cuales, por la cuantía de sus rentas, por la extensión de sus territorios, por el número de sus lugares, vasallos, fortalezas y milicias, constituían como un Estado dentro del Estado y hacían de sus jefes príncipes poderosos y casi autarcas.

De vuelta de Uclés, juntósele el Rey en Ocaña, y de allí se partieron para Toledo. Celebrado Consejo, decidieron, contra el parecer de los consejeros, que D. Fernando iría á poner sitio á Castronuño y demás fortalezas del Duero dependientes de esa, y Doña Isabel a Extremadura «para proveer á la guerra de Portugal y pacificar la provincia, que estaba de largos tiempos puesta en robos é tiranías por algunos caballeros é otras personas naturales de la tierra, é por los alcaydes de las fortalezas», y poner al propio tiempo en tercería la ciudad de Trujillo, á que se había obligado el Marqués de Villena.

La descripción que Pulgar y Bernáldez hacen de Castronuño coincide punto por punto, en la substancia, mudada sólo la armadura, según es propio de cada siglo, con la que un novelista ó un expositor de costumbres pudiera hacer de uno de tantos cacicatos provinciales ó de distrito de nuestro tiempo.

Era Castronuño valentísima fortaleza sobre el Duero, y se había alzado con ella y con seis cas-

tillos más (Navares, Cubillos, Siete Iglesias, San Cristóbal, etc.), al tiempo de las guerras civiles, Pedro de Mendaño, soldado esforzado, hijo de un menestral de Pardinas, puesto allí alcaide por Valenzuela, prior de la orden de San Juan. De esos siete baluartes había hecho asilo de foragidos, asesinos y perseguidos por la justicia; con lo cual, además de los 500 hombres de á caballo que militaban bajo sus banderas, disponía de cuantos peones quería, «todos rufianes, ladrones é muy malos homes», como dice Bernáldez. Representábale en cada castillo y proveía á la defensa un alcaide de su devoción, nombrado por él. Con base tan firme, ofensiva y defensiva, como la de este eptágono, érale fácil correr y saquear las tierras y lugares de las ciudades de los contornos en muchas leguas á la redonda y poner rápidamente á buen recaudo lo robado. Medina del Campo, Valladolid, Toro, Zamora, Salamanca, Burgos, Ávila, Segovia tuvieron que resignarse á abastecerle de pan, vino y dinero, para tener sus caminos y alfoces en seguridad y contener la despoblación, cada día en aumento. «Algunos caballeros de los grandes (dice el Cura de los Palacios) lo habian en dicha tenerlo por amigo..., é algunos pueblos é personas particulares é muchas se le ofrecian con servicios, porque no les robase é ficiese mal.» De él tomaron

ejemplo otros muchos alcaides del Reino, que se dieron á robar pueblos y ponerlos á rescate, y á acoger y defender ladrones.

Mientras el Rey apretaba el asedio de Castronuño (que resistió once meses), la Reina proseguía su campaña de desfeudalización en Extremadura, á partir de Trujillo, que se le había entregado desde el primer instante. Habiéndose informado «de los robos é crímines que se facian de algunas fortalezas», especialmente de Madrigalejo y Castilnovo, les puso cerco; con que, temerosos sus Alcaides del castigo si eran expugnados, ofrecieron entregarse bajo condición de perdón, á lo que accedió la Reina, siempre que «satisficiesen á los agraviados de todos los robos que habian fecho é se fallasen en poder de cualesquier personas». La fortaleza de Madrigalejo, que había sobresalido entre todas por sus rebatos y crímenes, hízola desmantelar y arrasar; «de lo cual se imprimió tan grande miedo en todos los de aquella tierra, que ningun alcayde de toda Extremadura osó facer robo ni fuerza de las que solian facer, é todos vinieron ó embiaron sus gentes á la servir». Puesta en tercería la fortaleza de Trujillo, por buena composición con el Marqués de Villena, partió para Cáceres, donde «estovo algunos dias ocupada faciendo justicia de algunas personas de aquella villa é de las

otras de su comarca, que reclamaron ante ella de fuerzas que habian padecido en los tiempos pasados».

Y después de guarnecer á Badajoz y otros lugares de la frontera de Portugal, tomó el camino de Sevilla, con objeto de «ordenar en justicia y apaciguar» aquella provincia de Andalucía, que las rivalidades y disensiones de las familias de Guzmán y Ponce de León habían convertido en imperio y asiento de la anarquía y donde multitud de fortalezas hacían la guerra y la paz á su talante, sin conocer ningún superior, siguiendo cada cual «la parcialidad que le placía seguir».

Recibida por los sevillanos con grandes festejos, dedicó esos primeros días «en la apariencia al descanso, dice el P. Flórez, pero en realidad á informarse de lo que pasaba». Como hubiese venido á entender que había muchos agraviados ganosos de exponerle personalmente sus querellas, acordó dar audiencia pública todos los viernes en una sala del alcázar, en presencia de los prelados y caballeros, de los doctores de su consejo y secretarios, y de los alcaldes *[jueces]* y alguaciles de su Corte. «É mandaba facer á todos los querellantes complimiento de justicia, sin dar lugar á dilación. É si alguna causa venia ante ella, que requiriese oir la parte, cometíalo

á algun dotor de su Consejo, é mandábale que pusiese diligencia en examinar aquella causa, é saber la verdad de tal manera, que dentro de tercero dia alcanzase el agraviado justicia. É desta manera, en espacio de dos meses se fenecieron y executaron muchos pleytos é debates civiles é criminales. Otrosi fueron muertos por justicia algunos malfechores, é restituidas muchas personas en la posesión de los bienes y heredamientos que forzosamente les habian sido tomados, los quales mucho tiempo antes estaban pendientes. É con estas justicias que mandaba executar, era muy amada de los buenos é temida de los malos.» Aterrados los ciudadanos que se reconocían con alguna culpa, emigraron, en número de 4.000, huyendo unos á Portugal, otros al reino moro de Granada. Difundióse con esto el temor de que la ciudad se despoblara del todo, ya que apenas si uno de sus moradores había dejado de tomar parte como autor, como encubridor ó como cómplice en los excesos y desórdenes de las parcialidades; y una diputación de caballeros, ciudadanos, regidores y mujeres del pueblo, presidida por el Obispo de Cádiz, se presentó á la Reina impetrando clemencia y piedad, suplicando con vivas instancias, acompañadas de llanto, que se compadeciese de la población y moderase los rigores de sus jueces y mi-

nistros, para que el exceso de la justicia no asolara una ciudad que la falta de justicia había puesto en trance de perecer. Deliberó la Reina con su Consejo; y considerando que ya había logrado el objeto que se propusiera, que el sentimiento de la disciplina social quedaba restablecido del todo, siquiera no fuese más que por el miedo y la seguridad de la pena, en aquel vecindario hecho á la anarquía, decretó un perdón general, si bien mandando restituir lo robado y desterrando á algunos de la ciudad.

No por eso dejó de la mano los pleitos y causas comunes. Siguió dándo audiencia todas las semanas. En su propio alcázar y á su vista, los alcaldes de Corte se ocupaban á diario en administrar justicia. Cuidaba mucho de que ésta fuese pronta; más aún, instantánea. Mandó, dice Pulgar, que cuando se movieran contiendas de carácter dudoso entre sus comisarios, le hiciesen éstos relación de ellas, «é que ella por su persona los determinaría, porque las gentes no gastasen su tiempo é bienes demandando justicia. Y en estos tales entendía todos los días, los quales examinaba con tal diligencia, que conocía las alegaciones que con malicia é con intencion de dilatar se alegaban; é sin dar lugar á ellas, mandaba luego executar la justicia. Esto fizo de tal manera, que allende de las restituciones que se ficie-

ron por sus sentencias, é de sus comisarios, las gentes estaban tan sometidas é temorizadas de las penas que se executaban, que cualquier que se sentía tener cargo de otro, facía justicia de sí mesmo é satisfacía á la parte agraviada por temor ó por vergüenza de venir á juicio delante de la Reyna».

En otro orden, esforzóse en reconciliar á los Ponces y Guzmanes, comprendiendo que sin eso el sosiego público, á tanta costa restablecido, duraría lo que durase la permanencia de la Corte en Sevilla; y luego que lo hubo conseguido, mandó á las dos familias rivales que se retirasen á sus estados, para evitar que retoñaran con la vecindad y el roce las pasadas discordias. Hecho ésto, emprendió con su marido, que había acudido de Castilla, un viaje de reconocimiento por la costa andaluza, al término del cual fueron á estacionar en Córdoba, revuelta también por causa de los bandos y la falta de un verdadero orden judicial.

Lo mismo que en Sevilla, fué su primer cuidado «entender en la administración de la justicia y dar audiencias públicas». «E oyeron (dice la *Crónica)* á muchas personas que reclamaron de robos é fuerzas, é otros agravios que habían recebido de algunos caballeros é de otras personas de la cibdad é su tierra, á las quales luego man-

daron desagraviar; é ficieron aquellos días restituciones de bienes y heredamientos que algunos caballeros habían poseído largo tiempo forzosamente. Ansimesmo mandaron facer justicia de algunos ladrones é robadores que habían cometido feos delictos. E con esta justicia que ficieron, toda la cibdad se pacificó.» Mientras tanto tomaron diversas fortalezas de la comarca, Hornachuelos, Andújar, Bujalance, Montoro, etc., poniendo en ellas alcaides de su confianza. Dispusieron que el conde de Cabra y el Sr. de Montilla, cuyos bandos mantenían la ciudad en continua agitación y sobresalto, habiendo aclimatado en ella y hecho normal la guerra civil, se retirasen á sus estados, para que no siguieran asolando la comarca, no sin antes hacerles restituir los alcázares y otras posesiones que la tenían usurpadas. Y coronaron su obra reparadora abriendo una información sobre dádivas y cohechos de que se murmuraba contra algunos de sus Consejeros y Oficiales de Corte, y castigando á los culpables, á unos en sus bienes, á otros con privaciones de oficio.

Desde Córdoba trasladáronse á Guadalupe y Trujillo, para proveer á la guerra de Portugal: de camino, acabaron de decapitar el feudalismo extremeño, privándole de las fortalezas de Mérida, Medellín y Montánchez, de las cuales, como

de otras de la frontera, «se facía tanta guerra *[privada]*, que ni los caminos se andaban, ni la tierra se labraba, é toda negociacion cesaba en aquella provincia; é todas las aldeas cercanas á aquellas fortalezas é á sus comarcas estaban despobladas, que los moradores dellas las habían desamparado, yéndose á morar dellos al Andalucía, dellos al Reino de Toledo é á otras partes».

Lo mismo que habían hecho en Córdoba, repitiéronlo en Toledo, así en lo tocante á pleitos y causas comunes, como respecto de algunos casos extraordinarios, tales como el de Fernando de Alarcón, privado y satélite del Arzobispo, al cual «degollaron por justicia, porque confesó haber movido muchos escándalos en el Reyno y estorbado la paz por intereses que había habido. E con estas justicias que mandaron executar, ovo gran paz y sosiego comunmente en todo el Reyno, porque la justicia que executaban engendraba miedo, y el miedo apartaba los malos pensamientos é refrenaba las malas obras».

Desde Toledo pasaron los puertos, en dirección á Medina del Campo, en cuya villa constituyeron asimismo su tribunal, «deshaciendo tiranías y restituyendo bienes y heredamientos tomados por la fuerza» (Pulgar), «porque las guerras pasadas (observa Garibay), habiendo criado á los malos, ahorcábalos la paz presente».—«En

este exercicio de la justicia (continúa el cronista de la Reina) ansí los Reyes como los doctores que estaban en su Consejo, trabajaban continuamente, porque segun los grandes reinos y extendidos señoríos que tenían, les convenía oir siempre los querellosos é los proveer de justicia.» Allí sucedió el caso famoso de Alvar Yáñez de Lugo, un Creso gallego, condenado á degollación por un delito atrocísimo; que en rescate de la pena y para que le indultaran de ella, ofreció á los Reyes, con destino á la guerra de los moros, 40.000 doblas, cantidad superior á lo que ascendían las rentas anuales de la Corona; y aunque algunos del Consejo opinaron que debía aceptarse, en gracia á la santidad del fin, no obstante su extremada religiosidad y el ansia que sentía de emprender la conquista del reino granadino y la penuria que se lo impedía, la Reina supo resistir la tentación, y anteponiendo á la razón de Estado el interés supremo de la justicia, negóse á todo acomodamiento, mandando que la sentencia se cumpliese y que los bienes del malhechor no fuesen confiscados para el Tesoro real, según habría procedido por el rigor de la ley, sino que pasaran á los hijos, á fin de que la pureza de Themis no quedase empañada por la sombra de una sospecha.

Encamináronse, por fin, á Valladolid; y en esta

ciudad, como ya antes en Toledo, mientras el Rey iba á celebrar Cortes en Aragón, convirtió la Reina sus cuidados á la pacificación de Galicia.

Hallábase aquella provincia, de tiempo inmemorial, entregada al bandolerismo armado de los señores feudales y de cuantos tenían poder para fortificar un lugar y poner á tributo un valle ó somontano que brindara á las armas un regular botín. Estaba poblada de una espesa red de fortalezas, cada una de las cuales acotaba para sí el mayor número de pueblos que podía, y les tomaba las rentas, como asimismo las de las iglesias y monasterios, que no osaban percibir más de lo que el respectivo caballero y cácique quería dejarles. El robo se había hecho ley para los ladrones, y para los robados mismos, que lo consentían como cosa debida y regular. Los pueblos se habían acomodado á aquel género de opresión, y aun ciudades y villas, como Tuy, Orense, Lugo, Vivero y Mondoñedo.

Ardua era, y aun puede decirse temeraria, la empresa de reformar tan desquiciada provincia y someterla á la vida civil, y bien lo probaron los sucesos. No pudiendo acometerla en persona la Reina, había enviado con amplios poderes y una pequeña escolta de 200 lanzas, á un noble y un letrado, sujetos de rectitud y de carácter y capaces de hacer sus veces: D. Fernando de Acu-

ña, hijo del conde de Buendía, y el licenciado Garci López de Chinchilla, oidor y del Consejo Real, con título éste de Corregidor y aquél como Gobernador ó Virrey y como Justicia Mayor del reino de Galicia. En la Real Cédula, fechada en Toledo, después de hacer una pintura negra del desorden que reinaba en aquel país por falta de justicia, dicen que los nombran jueces en todo el dicho reino «para defender á sus subditos é naturales de todas opresiones é violencias». Empezaron los delegados regios por despachar correos á todas las ciudades, villas y cotos ó concejos convocando á una especie de Asamblea como la de Dueñas, en la ciudad de Santiago. Reunidos los procuradores, no fué á aquéllos tarea fácil persuadirles á que los recibieran ó reconocieran como tales pesquisidores reales y les prestaran favor y hombres de armas «para quitar del reino las tiranías en que estaba puesto», sintiéndose como se sentían sin fuerzas para desalojar de sus guaridas y castillos á tan gran muchedumbre de foragidos y tiranos y temiendo agravar su situación si se enemistaban con ellos. Pero al cabo lograron ganar su confianza y levantar sus ánimos con la seguridad que les dieron de que nunca los desampararían ni abandonarían la tierra gallega en tanto quedara en pie una fortaleza. Volvieron á sus casas los procuradores, é infor-

mados y movidos por ellos los pueblos, proporcionaron gente armada á los apoderados de la Reina para que pudieran llevar á cabo su comisión. Dieron éstos principio á la instrucción de procesos contra los malhechores, y conforme á las resultas ajusticiaron á muchos, incluso caballeros, no obstante la resistencia que hicieron y las sumas que ofrecieron por vía de rescate para la guerra contra los moros. Cundió el terror entre los rufianes, salteadores y homicidas, y 1.500 de ellos huyeron del país en menos de tres meses. Viendo el pueblo á los jueces pesquisidores, que sin hacer distinción de clases y sin temor á las amenazas de tiranuelos y foragidos hacían justicia cumplida y pronta, estrechóse más y más en derredor de ellos, les ofreció armas, tributóles los pechos ordinarios, que antes tomaban los señores; y cuarenta y seis fortalezas de éstos, «de donde se facían grandes fuerzas», fueron arrasadas. «Los moradores de aquella tierra, que no pensaban ya haber justicia ni libertad, como redemidos de largo captiverio, daban gracias á Dios por la gran seguridad de que gozaban, é loaban mucho la diligencia que el rey é la reina mandaron facer para execución de la justicia.» Así se expresa Hernando del Pulgar, quien añade que la obra de pacificación de Galicia no llevó á los dos jueces extraordinarios más de año

y medio. Sin embargo, aún quedaron reliquias de importancia, que reclamaron la intervención personal de los Reyes en ocasión de su viaje á Santiago, llevado á cabo seis años más tarde.

Por el mismo tiempo acaeció en Valladolid un episodio romancesco, que simboliza á la perfección el proceso regenerador de los Reyes Católicos en lo que concierne á disciplina pública y sumisión de las voluntades individuales al orden legal, y da testimonio de las cualidades personales que para desempeñar el alto papel de tutores de pueblos poseían. Me refiero á la famosa contienda de D. Fadrique y D. Ramiro Núñez, que inspiró y dió alimento á la musa del pueblo y de que se escribieron crónicas hasta en latín. No es para referida en este lugar: indicaré sólo la parte que cupo en ella á la Reina Católica.

D. Fadrique, hijo del Almirante, había cometido una falta grave, quebrantando su arresto y apaleando con su servidumbre, en las calles de Valladolid, al Sr. del Toral, en mengua del seguro que á éste había dado la Reina mientras se dirimía por trámites de justicia cierto incidente que los tenía agraviados y divididos. Arrebatada de indignación doña Isabel, no bien llegó á Palacio la noticia del atropello, y sospechando que el culpable se habría acogido al alcázar de Simancas, tenido por el Almirante, montó á caballo, y,

á galope tendido, sin prevenir á nadie del viaje, en medio de un furioso temporal de aguas, tomó sola el camino de aquella villa, sin que los oficiales de la escolta, que salieron detrás, apercibidos del suceso, pudieran darle alcance en todo el camino. No hay, ni en el mismo mundo del arte, figura que encarne y simbolice tan hermosamente la justicia en acción, blandiendo su espada, dando condiciones de existencia á las sociedades humanas, animando con una centella divina el alma humana y transfigurándola, como la adorable figura de esa mujer, cruzando rauda los campos de Castilla, sin otra compañía que la tempestad, en seguimiento del soberbio, menospreciador de la ley, transgresor del orden social, á quien va á encerrar en estrecha prisión, aunque es hijo de un magnate y sobrino de su marido: el Cid Campeador de las Crónicas y del Romancero, augusta personificación de la ley, tomando en Santa Gadea el juramento de purificación al rey Alfonso, acusado por el rumor popular de fatricidio; Alfonso el Emperador, cabalgando día y noche desde Toledo á Galicia, para castigar á un infanzón por haber despojado á un labriego, en el romance de Sepúlveda y en el drama de Lope de Vega; la santa y luminosa figura de Don Quijote, derramándose por el mundo para proteger á los desvalidos y menesterosos, vengar

á los oprimidos, reprimir á los malhechores y soberbios, reparar el orden social, hacer reinar la justicia en el mundo: todos esos símbolos, todas esas encarnaciones obradas en la fantasía del pueblo y en la de sus ministros, los hijos de las musas, donde la idea del derecho alcanza su más alto grado de condensación, sublimada al contacto con la belleza—, sin duda ninguna se acercan, pero sin igualarlo en color, en realismo, en movimiento y plasticidad, á aquel esplendoroso minuto de la vida de la gran Reina, acabado retrato de toda su obra. Pues tanto como un cuadro sublime, que edifica nuestro espíritu y despierta nuestra admiración, es una lección de política, y la primera y más alta que el gobernante pudiera escuchar de la razón impersonal, en períodos de anarquía tan turbulenta y descarada como la de su tiempo, tan honda y mansa como la del nuestro. De regreso en Valladolid después de aquella «salida», la Reina tuvo que guardar cama, de la fatiga y el enojo, y como le preguntasen qué es lo que sentía, contestó: «Duéleme el cuerpo de los palos que dio ayer D. Fadrique, contra mi seguro.» En eso estuvo el secreto de su éxito. Sintiendo como propios los agravios hechos á sus gobernados, corriendo á toda hora la Península y haciendo frente con su persona á la indisciplina social y

fulminándola con el propio rayo, labró casi de improviso una nación europea, y la más grande de todas: por esas artes, como dice Prescott, «España salió del caos á una nueva vida».

Una mano de hierro, al servicio de un corazón dotado de aptitud para indignarse ante las injusticias hechas á los demás, sintiéndolas como propias: si España lograse hoy este beneficio de la Providencia, acaso todavía se salvara. Eso significa la conclusión última del Programa de la Asamblea Nacional de Productores celebrada en Zaragoza. Sin eso, faltando coraje y entraña á los gobernantes, fiando el remedio á la virtud de los autos y de los expedientes, de los jueces y magistrados, de los directores generales y ministros, España no verá florecer una segunda juventud, ni se redimirá de este otro caos, todavía más obscuro, y también más pasivo, más rebelde al *fiat* creador, en que ha vuelto á sumergirse.

Por desgracia, los españoles no hemos poseído nunca aquella aptitud: como los hebreos del Profeta, llevamos, en vez de corazón, una piedra en el pecho. No hay nada que tanto se parezca como el español á Don Quijote en lo que éste tiene de visionario, ni nada que se le parezca menos en lo que tiene de ideal, eterno y transcendente: en su ardiente pasión por la justicia. Y es difícil que lleguen corazones al poder, no produciéndo-

los el país. En este dilatado *iceberg* moral que llamamos España, la política tenía que ser fatalmente hemacrima. De ahí, en gran parte, nuestra caída.

Fomento del progreso.—*Fomento directo de los intereses económicos por las obras públicas, primas ó subvenciones, aranceles de aduanas, reformas de la moneda, etc.*—Una de las bases capitales del sistema político de los Reyes Católicos, fué ésta que la Cámara agrícola del Alto Aragón proclamó como exigida por las críticas circunstancias de nuestra Patria: «para la blusa y el calzón corto»; política esencialmente económica y de liberación. Exaltaron cuando estuvo en su mano á la clase popular y burguesa de las ciudades y villas; dedicaron á protegerla una vasta legislación, abriéndole el camino de la riqueza y de los honores; y fué durante su reino cuando el estado llano llegó al más alto grado de bienestar y de prosperidad que haya alcanzado jamás hasta el presente día. Las tres primeras legislaturas de Cortes, en que se sentaron los cimientos de su obra regeneradora, celebráronlas con diputados sólo del pueblo, excluídos los políticos de oficio, que es decir el brazo del clero y el de la nobleza.

Ese florecimiento rápido de las industrias y de

la contratación y ese enriquecimiento del país, cuya expresión hemos visto reflejada en las cifras de crecimiento de las rentas públicas, fué en parte consecuencia indirecta de medidas ó de sucesos de carácter general que no llevaban aquella mira, y en primer término estos dos:—la creación de la Santa Hermandad, la reorganización de la justicia y el allanamiento ó la represión de las torres y casas fuertes, que dieron relativa seguridad á las personas, á la propiedad y al trabajo, con que se alentó el espíritu de empresa y muchos capitales muertos revivieron y entraron en actividad;—y las exploraciones geográficas, que abrieron nuevas salidas á las producciones de la Península é hicieron de ella, á cabo de tiempo, centro del mercado universal.

Las medidas especiales de fomento directo de los intereses económicos fueron variadas y numerosísimas, y por lo general, menos restrictivas, diríamos más liberales, que las del siguiente período. Prescott ha observado que «la mayor parte de las leyes de este reinado fueron encaminadas, en una ú otra forma, á la ordenación del comercio y de la producción nacional; casi todas (añade) suponen un desarrollo extraordinario de las facultades y recursos de la nación, así como el más solícito cuidado de parte del Gobierno para promover sus adelantos...» El exa-

men de las Ordenanzas Reales que recopiló Díaz de Montalvo por orden de los mismos Reyes Católicos, el libro de Pragmáticas coleccionadas por Juan Ramírez y el Registro general del sello de Corte, principalmente, no dejan duda á este respecto. Añádanse las Ordenanzas y Fueros de Sevilla, Cáceres, Granada y otras ciudades y villas.

El desorden de la moneda había llegado á tales extremos, que constituía ya una cuestión social: la compraventa había desaparecido casi del todo, vueltos los castellanos á vivir «como entre guineos, sin ley y sin moneda, dando pan por vino y ansí trocando unas cosas por otras»; y no hay que decir con esto si languidecería el comercio, y con el comercio la producción; si tomarían proporciones la miseria y el atraso de Castilla. Para acabar de raíz con tal estado de anarquía y restablecer el tráfico, dándole condiciones de normalidad, redujeron á corto número las casas de moneda del Estado y retiraron las ciento cincuenta licencias que el pródigo Enrique, no teniendo ya otra cosa que dar, había concedido para fabricarla; fijaron la proporción de los metales preciosos entre sí, recogieron y refundieron la moneda de vellón, dieron reglas para labrar la plata y oro, instituyeron fieles contrastes para la verificación de ellas en las principales ciudades y villas, con lo que el comercio, retraído y

moribundo, sintióse renacer á una nueva vida.

Removieron las Aduanas en la línea fronteriza de Aragón y Castilla.—Abolieron los estancos de comestibles, especiería, calzado, etc., y en general, todo monopolio de tiendas y mesones, que los señores y caballeros solían arrendar en cada villa, ora por propia autoridad ó por concesión de la Corona.—Autorizaron ó promovieron la creación de lonjas para la contratación, ó bien de pesos públicos para la formalidad y seguridad de los tratos, en Murcia, Medina del Campo, León, Aranda, Ciudad Rodrigo, Salamanca y otras poblaciones.—Unificaron los pesos y medidas para toda Castilla y sus señoríos ó dependencias, enviando tipos ó patrones reguladores á las ciudades y villas.—Erigieron el consulado de Burgos, señalándole una jurisdicción muy amplia, cuando ya el comercio peninsular tenía agencias y cónsules en diversas ciudades de Flandes, Italia, Francia é Inglaterra (Londres, Florencia, Nantes, la Rochela, etc.).—Hicieron construir fanales para alumbrar la carrera de las naves durante la noche, como el de la torre de San Sebastián, en Cádiz; limpiaron y ensancharon puertos, ó construyeron muelles en ellos, como en Bermeo y Rentería...

Para imprimir vuelo á la marina mercante y al comercio exterior y afianzar y robustecer el

poderío naval del reino castellano, otorgaron primas á la construcción de naos de grueso porte (de 600 toneladas arriba); prohibieron cargar frutos y mercaderías para puertos del reino y de fuera en buques extranjeros, adelantándose siglo y medio á la famosa «acta de navegación» de Inglaterra, decretada por Cromwell; ordenaron que los negociantes extranjeros llevaran sus retornos precisamente en frutos y manufacturas de la Península, — aunque esto último, acaso más bien para impedir la saca de moneda del reino.

Por primera vez después de la dominación romana, prestóse atención en este reinado á desarrollar, de un modo sostenido y poco menos que formando sistema, como ya no ni aun en los reinados siguientes, el servicio de comunicaciones terrestres. Las pragmáticas dictadas en este ramo, se cuentan por docenas: unas, generales ó regionales, — v. gr., dando reglas sobre caminos vecinales, que debían construir y conservar los concejos bajo la inspección y responsabilidad de los corregidores, Real orden á estos para la reparación de puentes, alcantarillas y calzadas donde fuere menester, habilitación de las calzadas de Andalucía, reparación de los caminos de Galicia, etc.;—otras, especiales, tales como éstas: reparación ó construcción de puentes en Medina del Campo, Cáceres, Vélez-Málaga, Úbeda, Ma-

drid, Boecillo, el Congosto sobre el Tormes, Cádiz, Carmona, Logroño, Burgos, Olivares, Ciudad Real, Arenas sobre el Tietar, Segovia, Montoro, Oviedo, Trujillo, Cabezón, San Vicente de la Barquera, Melgar sobre el Ezla, etc.; reparación de puentes y calzadas de Logroño, de Málaga, de Salamanca; arreglo de los puentes, fuentes y albercas de Medina; apertura de caminos de ruedas de Guadix y Baza á Almería, de Granada á los puertos y poblaciones principales de la provincia, á Guadix, á Almuñécar, á Adra y otras; de Ronda á Sevilla á Gibraltar, de Almería á Vera y Lorca, etc.; reparación de los caminos de Cebreros á Villafranca y La Coruña, de Durango á Mondragón, etc.

En clase de protección á la industria y á los industriales, no menos que á la sociedad, consumidora de sus productos, desarrollaron el sistema de gremios ó corporaciones de artesanos, equivalente rudimentario de diversas instituciones económicas, pedagógicas y sociales de nuestro tiempo (enseñanza técnica, socorro mutuo, montepíos para inválidos, viudas y huérfanos de trabajadores, jurados mixtos, sindicatos y cooperación para la compra de primeras materias, exclusivas y monopolios industriales, etc.), reglamentando minuciosamente sus oficios en numerosas Ordenanzas, para tejedores y obraje de pa-

ños, para las labores de minas, para colegios de pilotos, para los albéitares y barberos, para curtidos y tintes, para los tundidores, para los jaboneros, para los fabricantes de velas de cera y sebo, para los alpargateros, zapateros, pellejeros, esparteros, etc., y tomando mediante ellas una intervención tan extremada en la organización del trabajo, que vinieron en parte á hacer de las profesiones industriales lo que el moderno colectivismo quiere que sean: otras tantas funciones públicas.—Reprimieron á los acaparadores de granos y á los agricultores pudientes, en beneficio asimismo del consumo, obligándoles á sacar á la plaza con regularidad su mercancía y poniendo tasa á los precios.—Alentaron el establecimiento de extranjeros en el reino, declarándolos francos de pechos y tributos por diez años.

Con intención de favorecer la industria pecuaria, dieron presidente de oficio, y nada menos que un ministro del Consejo Real, á la hermandad de ganaderos del reino conocida con el nombre de Concejo de la Mesta.—Restauraron la cría caballar, que había decaído mucho de su antiguo esplendor, haciendo de ella uno de los principales ramos de exportación.—Preocupáronse asimismo de la cría del gusano de seda, cuya producción tomó considerable incremento.—Ampliaron la exención de embargo por deudas, decla-

rada mucho antes en favor de los labradores, para sus ganados de labor, aperos de labranza y frutos de la tierra.—Declararon libres á los labradores para trasladar su residencia de unos á otros lugares, llevando consigo sus provisiones, muebles, ganados y frutos si les acomodase.—Otras disposiciones suyas versan sobre cultivos y regadíos: reparación del azud ó presa del río Segura; concesión á la ciudad de Écija para derivar del Genil una acequia de riego y componer las existentes, heredadas de los moros; aprobación de un empréstito levantado por la ciudad de Logroño para construir un azud de riego en el Ebro: orden al Ayuntamiento de Murcia para ensanchar el cauce del Segura, comprando las tierras necesarias al efecto, como medio de precaver las inundaciones; prohibición de adehesar los cortijos y heredamientos del reino de Granada: cultivo del arroz, cáñamo y algodón en Murcia; plantación de viñedos y arboledas en Medina del Campo, en la marina de Asturias, en Granada; repartimientos periódicos de tierras para labor en ciertas dehesas de Cáceres, etc.

En materia de montes, atendieron á que fuesen restituídos á los pueblos los que les habían sido usurpados por caballeros y corporaciones, y dictaron Ordenanzas para su conservación, regularizando las cortas, los aprovechamientos de pas-

to y bellota y los rompimientos para labor. Los montes de Madrid fueron objeto de una pragmática especial.—También la pesca alcanza representación en esta serie de decretos: arreglo y ampliación de las almadrabas de Sevilla; apertura de una albufera en la costa de Murcia, etc.

Tomaron á su cargo velar por los propios de las ciudades, villas, lugares y aldeas, y su restauración y conservación, mandando á los alcaldes y regidores que restituyeran, bajo penas muy severas, cualquier clase de bienes concejiles que hubiesen tomado ú ocupado, y á los gobernadores y corregidores, que asegurasen la libertad de las subastas y no consintiesen que los bienes de propios fuesen tomados en arrendamiento por personas poderosas ni por oficiales del concejo, y exigieran á las justicias y regidores cuenta de la inversión de sus rentas, á fin de que no se gastaran en fiestas y comidas, ni en dádivas, ni en lutos, so pena de volverlo con las setenas.

Fomento de la cultura nacional y de la investigación científica.—En su paralelo del Cardenal Cisneros con el Cardenal Richelieu, el sabio profesor de Tubinga, Carlos José Hefele, hace notar que así el uno como el otro «comprendieron que el desarrollo y adelanto de las ciencias es necesario á la prosperidad de los Estados, y ambos

las tomaron bajo su protección». Idéntica observación hace respecto de la Reina Católica: «protegió las ciencias... porque sabía cuán eficazmente pueden contribuir al bienestar y á la prosperidad de un pueblo». En este punto, la obra de Doña Isabel y la de Cisneros, cuando no se compenetran, se dan la mano y se continúan, pudiendo ser consideradas como una sola. Erasmo escribió en el siglo siguiente que en muy breve tiempo las ciencias habían cobrado tal vuelo en Castilla, que podía servir de estímulo y modelo á las demás naciones, y que eso había sido debido á la protección de la reina Isabel y de Cisneros.

Esa acción puede resumirse en lo siguiente:

1.° Creación de cátedras para sabios españoles y portugueses que se habían formado según un método que urge renovar á iguales efectos en nuestro tiempo: mandándolos á estudiar y perfeccionarse en el extranjero: tales, Arias Barbosa, Pedro Ciruelo, Martínez Siliceo, Miguel Pardo, y, sobre todo, el gran enciclopedista y reformador Antonio de Lebrija ó Nebrisense, fundador de las Humanidades españolas, educador de una generación gloriosa de literatos que preparó los esplendores y magnificencias del período siguiente, luminosa cumbre del genio artístico y literario de nuestra raza y principio de la decadencia y caída de la nacionalidad.

2.° Nacionalización en Castilla de sabios extranjeros, á quienes colmaron de riqueza y honores; los hermanos Geraldino, Lucio Marineo y Pedro Mártir de Anghiera ó Angleria, como más tarde Demetrio Ducas de Creta.

3.° Fomento directo de los descubrimientos, ó digamos de la alta investigación científica, representada por nombres tales como éstos: Colón, Pinzón, Solís y Vespuccio (exploraciones geográficas, que ensancharon la noción del mundo, abrieron el camino de Occidente é infundieron á los navegantes españoles el sentido de los grandes horizontes; cartas náuticas); el Nebrisense (medición de un grado del meridiano terrestre, para deducir la circunferencia del globo; estudio del circo y naumaquia de Mérida, para determinar las medidas antiguas, etc.); Cisneros (Biblia Polyglota ó Complutense; fundación de la Universidad de Alcalá, con sus numerosos colegios, y su fecunda rivalidad con Salamanca; impresión de manuscritos orientales); Hernández de Oviedo (Historia Natural de América), etc.

4.° Protección del arte de la imprenta y de sus productos, como medio de difundir los conocimientos y levantar el nivel de la cultura general. El mismo año de la elevación de Doña Isabel al trono, año 1474, se introdujo en España, recién inventado, el arte de imprimir, y com-

prendiendo desde el primer instante toda su importancia, se apresuró á alentarlo y favorecerlo con toda clase de estímulos, y en primer término declarándolo exento de alcabalas, almojarifazgos y demás derechos; con lo cual propagóse rápidamente por todo el reino, estableciéndose oficinas tipográficas en todas las poblaciones de alguna importancia. Hizo venir impresores de Alemania; costeó la impresión de diversos libros, como por su parte Cisneros; otorgó franquicia absoluta de derechos de alcabalá á la introducción de libros extranjeros, dando por razón «quanto era provechoso e honroso a estos reynos se traxiesen libros de otras partes, para que con ellos se fiziesen los hombres letrados (instruídos)», según se lee en uno de los ordenamientos de las Cortes de 1480. Democratizar el libro venía á ser entonces como ahora democratizar la escuela.

5.° Enseñanza obligatoria de las artes liberales á los hijos de los magnates que formaban su corte, creando para ellos, en el propio Palacio real, una academia á cargo de Pedro Mártir; con que, á poco, formóse en torno de la reina una comitiva tan mudada de lo que era antes, que «no tenía por noble al que mostraba adversión á las letras y á los estudios», y una clase que poco antes no sentía pasión más que por las armas, acabara por dar catedráticos á la Universidad de

Salamanca, como más tarde á la de Alcalá. Por de contado, la reina predicó con el ejemplo, primero en su persona (fué una de las soberanas más estudiosas é instruídas de su tiempo), pero sobre todo en sus hijas, á las cuales procuró una educación literaria esmeradísima, por ministerio de los Geraldino, sus preceptores. De ellas corrióse la afición á las damas de la nobleza, y aun de la clase media; y así ha podido decirse que en ninguna otra época puede ostentar España un cuadro tan completo de mujeres doctas. Algunas de ellas explicaron públicamente como profesoras universitarias.

6.° No favorecieron menos D. Fernando y Doña Isabel el progreso de la nación castellana en otros órdenes de la vida, tales como el ornato, higiene y comodidad de las poblaciones. Quisieron que éstas tuviesen edificios suntuosos, considerando cuánto «se ennoblecen con tener casas grandes é bien fechas»; y ordenaron, por disposición general, en la ley ú ordenamiento 105 de las de Toledo, año 1480, que todas las ciudades y villas de Castilla y sus señoríos que no tuviesen Casa Consistorial para celebrar sus ayuntamientos y concejos, edificasen una inmediatamente, bajo pena de perder sus oficios las respectivas justicias y regidores. En la Instrucción de Corregidores de 1500 encargaron á éstos que ve-

laran por el cumplimiento de aquella ley y cuidaran de que las calles y carreras estuviesen siempre limpias. Multitud de pragmáticas especiales versan sobre conducción de aguas potables á Valladolid, alcantarillado en Toledo, altura de casas, anchura de calles y su policía en Medina, relojes públicos en Cádiz y en Madrid, ensanche de plazas en Toledo y Murcia, otras obras de comodidad y recreo en Sevilla, empedrado en Santiago, construcción de casas de Ayuntamiento en Zamora, Palencia y otras ciudades, etc.

Procedimientos seguidos para llevar á cabo la revolución en estos órdenes.—En lo general fueron los mismos que la ASAMBLEA de Productores de Zaragoza y el DIRECTORIO de su LIGA han inscripto en su programa como exigidos por lo crítico y anormal de las circunstancias, á saber: por decreto, y velando personalmente sobre la ejecución.

1.° Conviene adelantar que los Reyes Católicos respetaron escrupulosamente é hicieron respetar, en el reino castellano, las franquicias políticas del pueblo: véase, por ejemplo, aquella pragmática de 1493 prohibiendo á los caballeros é hijosdalgos nombrar directa ni indirectamente alcaldes, jueces, ni otros oficiales en las ciudades,

villas, lugares, cotos y feligresías de Asturias y mandándoles bajo severísimas penas que se «los dexen nombrar y elegir libremente á los mismos concejos, segun que lo deben hacer», aun cuando se hubiese introducido costumbre en contrario; y recuérdese cómo aquellas villas y ciudades que habían disfrutado la prerrogativa de mandar procuradores á las Cortes la siguieron teniendo y ejerciendo, y aun aumentó el número con el de alguna otra, tal como Granada. Pero una revolución tan honda como lo requería el estado de atraso, de miseria, de incultura, de anarquía y opresión del Estado castellano, no podía lograrse sin una grande unidad y una gran condensación de pensamiento y una ejecución rápida y desembarazada, de todo en todo incompatible con los procedimientos dilatorios y á menudo obstruccionistas de un cuerpo deliberante que, además, no funcionaba sino con muy largas intermitencias. Así, se observa que, en los primeros años de su reinado, ciertamente celebraron Cortes, pero sólo con los diputados de las ciudades y villas, sin los políticos de profesión, prelados y nobles; después ya, abstuviéronse de convocar á unos y á otros, no reuniéndose el Parlamento sino muy de tarde en tarde y haciendo veces de leyes las pragmáticas ó reales decretos. Algún historiador ha notado que en ningún otro reinado, anterior ni posterior,

se usó tanto como en éste de la facultad de decretar por beneplácito de los reyes, quienes lo justificaban por el deber que tenían de «remediar todos los agravios y proveer á lo que exige el bien del Estado»: tratándose de instituciones civiles ó penales, no dejaron nunca de contar con el Parlamento; pero en lo concerniente al régimen del trabajo, al fomento de los tratos y de la producción, á la organización de los tribunales, procedieron de ordinario por vía de decreto. Así tenía necesariamente que ser. El mal estuvo en que el sistema se perpetuara, aplicándose como normal en los reinados siguientes, cuando la necesidad de él había ya cesado, dejando de ser la gobernación pública una tutela.

2.° He insinuado que los Reyes Católicos no se contentaron con decretar: que estuvieron constantemente en la brecha, cuidando por sí de que lo decretado se ejecutase, sin descansar en el deber de obediencia de los funcionarios: merinos, asistentes, corregidores, alcaldes y demás. El régimen municipal, perturbado y relajado por la anarquía de los reinados anteriores, juguete del caciquismo feudal, aherrojado por sus fortalezas y torres, quedó sometido, lo mismo que el gobierno central, á la acción directa de los soberanos. Sólo que, como no podían estar á un tiempo en todas las localidades y provincias del reino,

delegaron una parte de su autoridad en ciertos Veedores de su confianza personal, especie de Inspectores generales de justicia y fomento, auxiliares directos de su obra regeneradora, con las facultades y para los fines que resultan del ordenamiento 60 de las Cortes de 1480, citado ya anteriormente á otro propósito, el cual, por su mucha importancia histórica y política, transcribo á continuación:

«Razon justa es, dice, que Nos sepamos nues»tros súbditos cómo son governados, porque po»damos remediar con tienpo las cosas que ovie»ren menester remedio, mayormente pues que á »Dios gracias los nuestros súbditos son muchos e »repartidos *en muchas tierras e provincias de di»versas qualidades é condiciones;* e porque nos »conviene especialmente saber los regidores e »governadores e officiales destas dichas tierras »cómo viven e en qué manera exercitan e admi»nistran sus oficios, e porque más ciertos reme»dios pongamos en los lugares e cosas que fueren »menester, condescendiendo a la suplicación que »sobre esto nos fizieron los dichos procuradores, »dezimos que es nuestra merced e voluntad de »diputar e diputaremos en cada un anno de aqui »adelante personas discretas e de buenas con»ciencias, las que fueren menester, por *veedores*, »para que repartidas por las provincias, vayan

»en cada un anno a vesitar las tierras e provin-
»cias que les fueren dadas en cargo, e que estos
»pidan y entiendan e provean en las cosas sy-
»guientes:—Primeramente, que en cada cibdad
»o villa o lugar de su cargo que vieren que cun-
»ple, se informe *cómo administran la justicia e*
»*usan de su oficio* en los tales lugares los asisten-
»tes e corregidores e los alcaldes e alguaziles e
»merinos e otros ministros que tienen exercicio
»de justicia, e que agravios reciben los pueblos
»de sus comarcanos.—Item que vean sy en las
»dichas cibdades e villas e lugares o en sus tér-
»minos e comarcas *si facen torres e casas fuertes*,
»e cómo viven los alcaydes e duennos dellas e sy
»viene danno, e de las [torres ya] fechas, a la re-
»publica, e si se perturba en ellas la paz del pue-
»blo.—Item que *vean las quentas de los propios*
»*del concejo*, e miren si están bien dadas e a
»quién e cómo se dieron; pero non para que de
»sus rentas é propios les tomemos cosa alguna.—
»Item, que vean *cómo están reparadas las puen-*
»*tes e pontones e calzadas* en los lugares donde
»son menester.—Item que sepan que remedio
»ponen los nuestros corregidores e justicias cer-
»ca de la *restitucion de los términos comunes de*
»*cada concejo* de que tienen cargo.—E otrosí, se-
»pan sy las derramas que se han fecho por el
»concejo e otros oficiales sobre los pueblos, *sy*

»*son cobradas o gastadas e en qué se gastaron,* e »nos traygan la relación dello.—E sepan si se »faze cada anno la pesquisa que Nos mandamos »fazer en el *servicio e montadgo e sobre imposicio-* »*nes e portadgos,* e cómo e por quién se llevan.— »E lo que vieren que en las cosas susodichas »*pueden luego e prestamente remediar, que lo fa-* »*gan,* e nos traygan la relación dellos; e de las »otras, *nos traygan las pesquisas e informacion* »que ovieren, porque Nos proveamos sobre ello »como viéremos que cunple e se deve facer por »justicia.»

* * *

Acabaré del mismo modo que he principiado: con una atinada reflexión del clásico historiador de los Reyes Católicos:

«Si hay algún ser en la tierra que pueda representarnos á la deidad misma, es el jefe de un imperio poderoso que emplea en bien de sus pueblos el alto poder que le está confiado, y que con talentos correspondientes á su elevado ministerio, en una época relativamente bárbara, procura comunicar á su país la luz de la civilización que ilumina su alma y levantar con los mismos elementos de discordia la hermosa fábrica del orden social. Tal fué Isabel, y tal la época en que vivió. Fortuna fué para España que su cetro es-

tuviera regido en aquellas circunstancias por las manos de una princesa dotada de suficiente *sabiduría para concebir los planes más saludables de reforma* y de la *energía necesaria para ejecutarlos*, infundiendo así un principio de nueva vida en un Estado que se desplomaba con prematura decrepitud.»

§ 2. *Juan Bautista Colbert.*—Uno de los más potentes y geniales artistas de naciones que registra la historia de la humanidad, ha sido Colbert, ministro universal de Francia hace poco más de dos siglos, en el reinado de Luis XIV.

El concepto en que el vulgo tiene á este gran reformador es el de ministro de Hacienda, pero sin motivo; llevaba en el cerebro y concentraba en su mano todo un Consejo de Ministros. Era ministro de Hacienda de la nación, además de administrador del patrimonio del rey; era ministro de Fomento, tanto ó más que de Hacienda, como que basaba el desempeño y la prosperidad de ésta en el desarrollo y multiplicación de las fortunas privadas; era ministro de Marina, de Ultramar, de la Gobernación, de Gracia y Justicia. De su vocación para el Gobierno, de su pasmosa fuerza de voluntad, de su resistencia física, puede formarse idea sabiendo que, en todos esos ramos, que en todas esas esferas, su acción fué

personalísima, sin que se confiara nunca, según uso, á los secretarios. Invariablemente, en toda estación, poníase á trabajar á las cinco y media de la mañana, y no suspendía la faena hasta las nueve y media de la noche. Durante veintidós años, estuvo trabajando ¡diez y seis horas diarias! E igual abrumadora jornada imponía á sus empleados.

Constituían la nota predominante de su carácter la tenacidad y la dureza. Tardo y laborioso en la concepción, luego que había madurado un proyecto, lanzábase súbito á la ejecución con el arranque ciego y violento de una fuerza natural, desbordado de impaciencia, arrollándolo todo, sin que nada ni nadie lo detuviese: probo y honrado á toda ley, apasionado del bien y de la justicia, fanático de la grandeza de Francia y poseído de su misión, desplegaba en la ejecución de sus pensamientos una impetuosidad áspera, á menudo cruel: «una verdadera *ferocidad* en el bien», que dice alguno de sus biógrafos.

El secreto de su éxito estribó en gran parte en la larga preparación que se había dado antes de alcanzar el poder. Los diez años que pasó al servicio de su antecesor, el Cardenal Mazarino, diéronle una gran experiencia de los negocios: lleno de fe en sus destinos futuros y en previsión de que alguna vez pudiera ser ministro, había veni-

do elaborando pacientemente un plan completo de gobierno; y gracias á esto, desde el instante en que el Rey le confió el anhelado cargo, pudo caminar con la seguridad y el desembarazo de una persona ducha en el oficio; no tuvo que proceder por improvisaciones y tanteos, tan peligrosos aquí donde la materia primera son hombres y colectividades humanas. No llevó al Ministerio un programa escrito en una columna de la *Gaceta*, compuesto de líneas generales y de enunciados vagos: llevó un grograma gacetable. Así, una de las cosas que más admiran en Colbert los historiadores es la rapidez con que puso por obra las más arduas y atrevidas reformas al punto en que empuñó las riendas de la gobernación y quedó dueño de los destinos del país.

El estado de Francia al advenimiento de Colbert ofrecía grandes puntos de semejanza con el de la España de Enrique IV al advenimiento de los Reyes Católicos. La Hacienda pública era un caos; la sociedad, acabada imagen de la anarquía. El bandolerismo de las clases que intervenían en el manejo de los caudales públicos, desde el ministro hasta el último recaudador, habían reducido á la plebe, sobre quien gravitaba la carga de los tributos, á una condición que apenas difería de la del salvajismo. Ni Sully, ni Riche-

lieu, ni Mazarino habían acertado á encauzar la Hacienda pública y redimirla de su postración; el Erario vivía de anticipos sobre las rentas futuras: el día de la elevación de Colbert iban ya empeñados los ingresos de dos años. El fraude y la malversación formaban sistema. La nación estaba á dos dedos de la bancarrota.—El resultado de la obra de Colbert fué éste: introducido el orden en el caos; una Francia nueva, levantada al más alto grado de prosperidad, hecha la nación más rica y fuerte de Europa; disminuída la deuda pública, rebajados los tributos, aumentados los ingresos, un presupuesto con superávit de muchos millones. El molde en que Colbert troqueló la nacionalidad, la organización que le dió fueron tan consistentes, que subsistieron hasta la Revolución y en gran parte han llegado hasta nuestros días.

*
* *

Inauguró la ejecución de su plan regenerador por una medida inquisitorial, que los antecedentes hacían justa y las circunstancias obligada: lo que el pueblo calificó con la pintoresca denominación de «caza de los ladrones»; una revisión de las fortunas de los *financiers*, arrendatarios de rentas y agentes fiscales. Dos meses hacía nada más que se había desecho de su rival Fouquet, cuan-

do instituyó una *chambre* ó tribunal especial para la investigación de los abusos y malversaciones cometidas en los veinticinco años anteriores por cuantos habían administrado rentas y bienes del Estado y abusado del estado aflictivo de la Hacienda. Esta providencia alcanzó á medio millar de sospechosos, arrendatarios y agentes, y produjo en ellos una verdadera razzia. Obligóseles á que acreditaran en término de ocho días el origen de su fortuna, bajo pena de confiscación. Dirigióse al pueblo un manifiesto, firmado por el Rey, que fué leído en todas las parroquias de Francia, excitando al pueblo á la delación; agentes numerosos del ministro recorrieron las provincias, con objeto de estimular y dar seguridades á los denunciadores. En algunas partes, como en Borgoña, el pueblo se organizó para ayudar al ministro en la represión de los abusos y fraudes. Por consecuencia de esta cacería, muchos de los *financiers* y de sus agentes murieron en la horca; muchos otros obtuvieron la libertad mediante rescate; y en breve tiempo fueron restituídos al Erario 110 millones de libras, que era más de lo que importaba la recaudación de un año en toda Francia.

La ciudad misma de París estuvo durante algún tiempo bajo el imperio de lo que se ha llamado después *la terreur de Colbert*, tan grata á la

muchedumbre. El gran restaurador de Francia sentía una prevención invencible contra la burguesía de los rentistas y contra los empleados, considerándolos como parásitos que se sustentaban del sudor del pueblo; y tomó á pechos disminuir su número ó mermarles los provechos. Al efecto, decretó y llevó á cabo una revisión de las rentas, esto es, una investigación de todas las deudas públicas; y á aquellas que resultaron usurarias, les rebajó el interés, aplicando al Estado las leyes civiles sobre menor edad y restitución *in integrum*. Equivalía esto á cerrarse las puertas del crédito para lo sucesivo; pero él tenía ya descontado este inconveniente, resuelto como estaba á pasarse sin empréstitos. Con aquella medida obtuvo una economía de ocho millones anuales de libras. En cuanto á los funcionarios, calculó que había 35.000, donde 6.000 eran muy sobrados, y redujo su número sin misericordia, reintegrándoles el todo ó parte de lo que habían dado por el cargo, cuando se trataba de oficios enajenados de la Corona. Con estas providencias obtuvo dos beneficios: economías en los réditos satisfechos en forma de sueldos ó asignaciones, y aumento del número de contribuyentes.

Persiguió á la aristocracia municipal, como había perseguido al partido de los *financiers*, so-

metiendo á revisión las deudas de los Concejos. Los caciques y prepotentes de campanario, que habían imitado las prácticas de los publicanos, fueron duramente castigados. Rescindió los contratos de arrendamiento de los impuestos municipales, no obstante las protestas de los acreedores y el clamoreo de las ciudades, que invocaban sus privilegios y su independencia administrativa. Halló una nueva fuente de riqueza en la gaveta de los usurpadores de títulos nobiliarios, imponiendo crecidas multas y haciendo entrar en el derecho común para el pago de tributos, á infinidad de regidores y burgueses que se habían abrogado, junto con la nobleza, el privilegio de las exenciones fiscales.

Una de las bases cardinales de su sistema rentístico consistía en rebajar los tipos de tributación para que el ingreso total fuese más elevado. Atento á favorecer al pueblo trabajador, introdujo primeramente aquella atrevida innovación en la *taille,* subsidio sobre las explotaciones rurales y sobre las bebidas, reduciéndola en un 33 por 100; reformó asimismo la *gabelle,* tributo del labriego, aminorándolo, haciendo menos arbitrario el reparto y menos dura la exacción. El resultado de aquella rebaja fué que ya en los dos primeros años aumentara la cifra del ingreso en algunos millones. Con la mira de gravar indirec-

tamente, ya que de otro modo no podía hacerlo, á los privilegiados, dió un desarrollo excesivo al impuesto de consumos.

*
* *

Queda insinuado que Colbert no fué un ministro de Hacienda en el sentido moderno de la palabra y del cargo; que su Ministerio fué complejo y orgánico, abarcando el conjunto entero de la vida de la nación y de los nacionales. Era doctrina suya la misma que ahora sustenta nuestra Liga y ha sido consignada en su Manifiesto del pasado mes (1). «Este ilustre ministro—dice Blanqui—comprendió temprano que el medio más eficaz de prosperar la fortuna pública consistía en estimular la fortuna particular y abrir á la producción las vías más liberales y amplias; su mayor mérito consistió en haber acertado á poner en perfecta armonía todos los elementos necesarios para asegurarse el éxito.» «La gloria de Colbert —expresa de otro modo M. Cochut—está en haber basado el aumento de los ingresos públicos en el acrecentamiento de la riqueza nacional; el

(1) Manifiesto de la «Liga Nacional de Productores» al país; 10 de Abril de 1899, publicado en el núm 1.° de *Revista Nacionla*, órgano de aquella Liga, y en el libro *Reconstitución y europeización de España*, Madrid, 1900, págs. 111-142.

conjunto de sus reformas, y hasta sus errores administrativos, no son sino un desenvolvimiento exagerado de ese principio.» Por tal camino, «la reforma financiera había de llevarle, y le llevó naturalmente, á la reforma social, económica y mercantil, creando una Francia nueva».

De ahí el empeño que puso en abatir á la nobleza y á la clase de hidalgos que oprimían á los campesinos, y en proteger y redimir á los humildes y á los desheredados, reconociendo en ellos los instrumentos efectivos de toda producción. Rebajó los tributos á los labriegos; privilegió sus ganados, de forma que no les pudieran ser embargados por débitos de la Hacienda y ni siquiera por deudas privadas; puso paradas de caballos y bueyes sementales; creó el servicio de inspección de montes y aguas; desecó terrenos pantanosos; dictó providencias para el aumento de la población; fundó las primeras casas de expósitos; decretó el establecimiento en todas las ciudades y lugares del reino, de hospicios para los enfermos, con la misión, además, de enseñar á los huérfanos un oficio.

De ahí también la resurrección forzada, artificial, de las manufacturas, con que transformó á Francia en una gran potencia industrial, haciendo por algún tiempo tributaria de sus fábricas á toda Europa y oponiendo á la propie-

dad territorial y nobiliaria un rival formidable.

De ahí el impulso dado á la viabilidad, cruzando el país de caminos y de canales de navegación, entre los cuales es famoso el de Languedoc, con sus 75 esclusas y sus 54 leguas de longitud.

Al par de la industria promovió con medidas protectoras el desarrollo de la marina mercante, que antes de Luis XIV apenas si existía. Creó y mejoró diversos puertos comerciales. Regularizó la institución de los consulados. Fomentó los seguros marítimos. Mejoró la fabricación de la moneda. Perfeccionó y abarató el servicio de correos. Dictó la inmortal Ordenanza de 1673, primer Código de Comercio que ha disfrutado Francia; y de igual modo la Ordenanza de la Marina, regularizando el comercio marítimo.

Como ministro de Marina creó una escuadra formidable, que acabó con el predominio marítimo de Inglaterra, y la completó con diversas instituciones navales, que han sido la base del poderío naval de Francia hasta nuestros días. Supo inspirar á la nobleza la pasión por el mar. Mandó colonias al Canadá, á Madagascar y á Cayena.

Como ministro de Gracia y Justicia, que diríamos, promovió la reforma de las leyes civiles, penales, mercantiles y de enjuiciamiento, tomando parte personal en las deliberaciones de los legistas, y dando normas que han regido á Fran-

cia hasta mediados de la presente centuria. Reprimió los vuelos de la gente de curia, mermándoles los ingresos, no obstante que los magistrados, unidos á los pudientes en algunas ciudades, se revolvieron contra la reforma.

***

Para que una nación no retroceda ni se estanque ni comprometa el puesto de primera potencia que una vez haya adquirido, riquezas y fuerza son insuficientes. Colbert lo sabía y no se olvidó de fomentar en grande la alta investigación científica, creando el Observatorio astronómico y las dos Academias de Ciencias y de Inscripciones, además de la Escuela de Roma.

También se le deben el Louvre, Versailles, los Inválidos, etc., construídos por iniciativa suya y bajo su inspección inmediata.

***

El «partido de la guerra», acaudillado por Louvois, que lisonjeaba la pasión del Rey por las glorias militares, malogró en gran parte la obra redentora de Colbert, en su aspecto financiero principalmente; y la Hacienda francesa regresó á su anterior desorden, en vida aún del que había sido su restaurador. Lo sucedido entonces,

durante la guerra general que siguió á la campaña de Holanda, los arbitrios irracionales á que el mismo Colbert, para no caer en desgracia, tuvo que recurrir, los levantamientos que provocaron en provincias, los castigos tremendos con que hubieron de ser reprimidos, la impopularidad que fué condensándose injustamente sobre la frente del anciano ministro, y que estalló con caracteres de gravedad el día de su muerte, precipitada por ingratitudes del monarca, encierran una lección que hará mal en desaprovechar quien aspire á dirigir como gobernante la vida pública de un pueblo.

§ 3. *Bravo Murillo* (1).—Para no dejarnos abatir por los conflictos que nos rodean y poder llegar á dominarlos, bueno es recordar que hemos atravesado por circunstancias más críticas que las actuales, y, sobre todo, poner atención en los medios que se emplearon para vencer esas dificultades.

El problema financiero preocupa con razón todos los ánimos; pero en materia de Hacienda es

---

(1) Damos cabida en este libro al trabajo importantísimo, á causa de su actualidad, que bajo el título que lo encabeza escribió, á requerimiento de nuestro Joaquín Costa, el eminente cuanto malogrado catedrático de Hacienda pública D. José Piernas Hurtado.

precisamente donde mayores han sido nuestras desdichas, y de ese triste aspecto de la historia nacional podemos recoger, mejor que de otro alguno, abundantes experiencias y enseñanzas de remedios.

Sin mirar muy atrás, dentro de nuestro siglo, podemos traer á la memoria momentos tan angustiosos para la patria y para la Hacienda como aquel período de 1835 á 1837, en que, divididos por grandes odios los partidos liberales y luchando entre sí con encarnizamiento, sublevadas muy á menudo las provincias, triunfante el carlismo, exhausto el Tesoro público y sumida la Hacienda en un verdadero caos, donde pugnaban las antiguas y funestas instituciones de los monarcas austriacos con las desordenadas y deficientes reformas posteriores, el país se encontraba á dos dedos de recaer en el absolutismo ó de dar en abierta y declarada anarquía, y amenazado en todo caso de sufrir tremenda bancarrota.—Algo después, desde 1848 á 1852, las ligerezas y *lamentables equivocaciones* de Isabel II agitaban las pasiones políticas y anulaban la acción de aquellos efímeros Gobiernos; hubo sublevaciones en el interior y conflictos internacionales en Europa y en América, estaban sin liquidar todavía las cuentas de la guerra carlista, no había llegado á afianzarse el moderno sistema tributario que lle-

va el nombre de Mon, había en el presupuesto un *déficit* de 300 millones de reales, hacía ya quince años que no se pagaban los intereses de la Deuda pública extranjera, y en la Prensa y en los Parlamentos de las principales naciones se denigraba nuestro nombre y se trataba á España como pueblo quebrado de mala fe, arruinado totalmente é incapaz de gobernarse á sí mismo y de hallar su redención.—Más recientes, y mejor conocidos por lo tanto, son los sucesos de aquellos días que formaron los años de 1868 á 1871; y transcurrieron en medio de una gran revolución política, con Gobiernos provisionales, levantamientos de republicanos y carlistas, guerra en Cuba, la Administración desquiciada, el Tesoro descubierto por 2.500 millones de reales, á consecuencia del vacío hecho en la Caja de Depósitos, que se calificó con razón de un empréstito continuo, y el presupuesto con un desnivel que llegó á ser de 227 millones de pesetas en el año de 70 á 71.—Y luego, el período de 1874 á 1882, que hubo de arrostrar las consecuencias de la revolución y de las guerras anteriores, comienza con un *déficit* de 349 millones de pesetas, cifra enorme, decía el ministro á las Cortes, la mayor de su género que jamás se haya visto en unos presupuestos, al mismo tiempo que el Tesoro debía cerca de 700 millones y la Deuda tocaba en 11.000 millones de

pesetas, llegando los apuros al extremo de tener que prorrogar por tres meses los vencimientos contra el Tesoro y de no poderse pagar los intereses de esa deuda, á pesar de que antes se la había reducido á las dos terceras partes.

Y el recuerdo de esas épocas, no menos azarosas que la presente, evoca las figuras de aquellos hombres que, con su abnegación, á costa de sacrificios y de grandes amarguras, supieron imponerse á los acontecimientos y salvar á la nación de tales crisis. Mendizábal infundió su generoso aliento en los espíritus abatidos, y logró por virtud de su genio y de su audacia arbitrar recursos que á todos parecían imposibles; apeló á los donativos, á las contribuciones y quintas extraordinarias, suprimió el diezmo, manejó con habilidad los resortes del crédito, decretó, en fin, con la violencia impuesta por las circunstancias, la desamortización eclesiástica, y pudo así dar á la guerra un impulso decisivo y favorable á las armas liberales.—Bravo Murillo luchó también valientemente contra los abusos, la inmoralidad y el caudillaje, se impuso por el talento y la energía de carácter; y antes de caer vencido por sus errores políticos en 1852, normalizó la Hacienda, reformó, ó por mejor decir, creó una Administración ordenada, resolvió aquel gran problema del arreglo de la Deuda, cicatrizó las heridas

abiertas en el pasado y asentó firmes cimientos sobre los que pudo haberse construído, manteniendo su sistema, la regeneración económica de España.—Figuerola sostuvo, con maravilloso esfuerzo, todo el peso de la revolución de 1868, que hubiera fracasado muchas veces sin los grandes recursos que él acertó á suministrarla, y al par que batallaba rudamente como político, en medio de continuos apuros y sobresaltos, halló espacio para atender á la Administración, como pudiera hacerlo un gobernante de épocas normales, y puso mano, mejorándolos, en todos los ramos de la Hacienda pública; rectificó las bases de los impuestos establecidos, ensayó la supresión de los consumos, abolió los portazgos y el estanco de la sal, nos dió el sistema monetario y la reforma arancelaria, dictó las leyes de Contabilidad, del Tribunal de Cuentas y de caducidad de créditos contra el Estado, reformó la Caja de Depósitos y la organización administrativa, y llegó á hacer, entre otras muchas cosas, importantes trabajos catastrales.—Últimamente, Camacho, que comenzó su carrera administrativa aceptando la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda á condición de servirla en comisión y sin sueldo, reconstituyó luego el presupuesto de ingresos, trabajando con firmeza, asiduidad y celo incomparables, hizo frente con hábiles negocia-

ciones á la penuria del Erario, redactó los únicos presupuestos que se han liquidado con *superávit*, vigorizó la administración merced á sus reformas y al exquisito esmero con que cuidó de escoger y alentar al personal, mostrándose inflexible para el castigo, solícito para la recompensa y enérgico para resistir presiones y compromisos de todo género, prestó el inestimable servicio y alcanzó la gloria de llevar á cabo, con sus conversiones de la deuda al 4 por 100, la operación más brillante y beneficiosa que registra nuestra historia financiera, y pudo decir, en suma, que dejaba expedito y ancho camino al porvenir de la Hacienda.

Tan diferentes como las circunstancias en que gobernaron esos ilustres ministros, eran sus condiciones personales: Mendizábal fué apasionado, vehementísimo, de escaso saber científico, y sólo podía calificársele de financiero á título de hombre de negocios; Bravo Murillo era sereno, reflexivo y muy perito en materias de Derecho, pero ajeno por completo á los estudios económicos y fiscales; Figuerola fué un filósofo, un sabio catedrático, que imprimía honda huella en el espíritu de sus discípulos por la profundidad de sus lecciones, y uno de los primeros economistas de la escuela española; y Camacho no tenía títulos académicos ni grandes dotes oratorias, y se en-

cumbró únicamente por la constancia en el trabajo, la probidad, el carácter y su acierto en empresas industriales y de crédito;—pero había algo de común entre esos estadistas: la conciencia del deber, la voluntad de cumplirlo, el desinterés personal y el noble sentimiento del que se inmola en aras del bien común, sin otros estímulos que el de la propia satisfacción, y á lo sumo, el de la tardía justicia y el incierto elogio póstumo que puede llegar á conseguir su sacrificio. Por eso triunfaron y han merecido bien de la patria y de la historia.

Es que ni el talento, ni la sabiduría, ni la elocuencia son las cualidades más estimables del gobernante; y en especial, tratándose de la Hacienda, valen más que todas esas prendas la rectitud de intención y la labor obscura, silenciosa é incesante del buen administrador. Administrar es cumplir los fines del Estado, y así como los sistemas políticos y formas de Gobierno no sirven más que para dar condiciones á la acción administrativa, y quedan estériles y vacíos si no alcanzan esa transcendencia, del mismo modo las grandes aptitudes de los estadistas son inútiles y aun perjudiciales cuando no se aplican directamente á estudiar y satisfacer las necesidades de los pueblos, si no se emplean en atender ó en procurar que se atienda á lo positivo, á lo práctico,

al pormenor de las relaciones y de los actos que forman la vida, y de cuya bondad dependen el reinado de la justicia y el logro del bienestar en las naciones. Tanto mejor, si los que gobiernan están adornados de inteligencia superior y de cultura vastísima; mas no se engrandece ni regenera un país con sólo formular elevadas concepciones y pronunciar discursos muy brillantes: al genio disipado en soberbios programas, en vanas elocuencias y en mezquinas intrigas políticas, es cien veces preferible la honrada medianía que ama el bien y lo predica con el ejemplo.

En demostración de esas sencillas verdades, vamos á hacer algunas consideraciones acerca de la obra que realizó D. Juan Bravo Murillo, eligiéndolo entre los hacendistas que hemos citado, precisamente porque es el más modesto, el que menor preparación tenía para el caso, y el que representa una política menos simpática.

***

Bravo Murillo, abogado de reputación sólida y bien ganada, dejó la fiscalía de la Audiencia de Cáceres, que sólo sirvió dos años, para afiliarse con grande ardor en el partido moderado. Fué por primera vez diputado en el año 1837, y su inteligencia, su ilustración, su actividad y su en-

tereza de carácter elevaron tan rápidamente su autoridad y su posición política, que desde 1838 comenzó á recibir invitaciones para entrar en el Ministerio, no aceptadas por él, *por no considerarse con aptitud para ello*. A principios de 1847 admitió ya la cartera de Gracia y Justicia en aquel Gabinete presidido por el Duque de Sotomayor, que no duró más que un mes; y en Noviembre del mismo año le encomendó el general Narváez el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas.

Corta fué también su permanencia en ese Ministerio, equivalente al que es ahora de Fomento; pero con pocos meses tuvo Bravo Murillo tiempo bastante para mostrar cuán bien comprendía los intereses fundamentales del país, y, sin descuidar la instrucción pública, trabajó para favorecer el desarrollo económico, y sobre todo, la mejora de la agricultura; impulsó la construcción de caminos vecinales, regularizó la administración del Canal Imperial de Aragón y del de Tauste, creó el sindicato de riegos y el tribunal de aguas de Lorca y otros sindicatos y juzgados análogos en Alicante, Palma, Tudela y Corella, y llevó á cabo los trabajos más importantes para la canalización y traída á Madrid de las aguas del Lozoya.

Las exigencias de la política le llevaron al Mi-

nisterio de Hacienda, cosa, dice en sus *Opúsculos* ó Memorias, *incalculable, incalculada é inesperada por mí y por todos*, ya que *ni mi carrera, ni mi profesión, ni mis estudios eran condiciones adecuadas para el desempeño de aquel cargo.* Pero la situación era difícil. Mon había dejado la cartera por disidencias con sus compañeros en las cuestiones arancelarias; Narváez, á la sazón presidente del Consejo de Ministros, tuvo por un momento la idea de poner su autoridad y su prestigio al servicio de la reorganización financiera, pero le faltó el valor necesario para cumplirla, y abandonó ese propósito: los hombres competentes del partido moderado á quienes fué ofrecida la vacante, se negaron á aceptarla, y Bravo Murillo se vió comprometido á encargarse interinamente de la Hacienda. Sucedía esto el 19 de Agosto de 1849, y pocos días después, el 29 siguiente, el ministro interino, enterado ya de los negocios, exponía ante el Consejo el estado del presupuesto y del Tesoro, trazaba el plan de la conducta que debía seguirse, y el Gobierno, en señal de aprobación á tan acertada diligencia, hacía definitivo el nombramiento de aquél.

Acometió entonces Bravo Murillo, con un fervor admirable, *sin dilación y sin descanso,* como él decía que era necesario, la ardua empresa de ordenar la Hacienda pública, desquiciada ente-

ramente. El déficit del presupuesto excedía de 283 millones de reales, y la deuda flotante y los atrasos importaban más de 1.500. Sólo por créditos del personal se debían 15 mensualidades á las clases activas y 30 á las pasivas. No creía prudente Bravo Murillo recargar más á los pueblos, y para resolver el conflicto se propuso: rebajar 200 millones del presupuesto de gastos; mejorar con espíritu de templanza las bases de imposición establecidas; aplicar la más estricta justicia en la distribución de las cargas y de los fondos públicos; dar unidad á la administración del Tesoro y establecer una contabilidad exacta y rápida, que diese publicidad y garantías á la gestión de la Hacienda. Dictó al efecto multitud de disposiciones encaminadas á simplificar los servicios, corregir abusos, suprimir empleos, y, entre ellas, una revisión de las clasificaciones hechas para los sueldos pasivos; mejoró el régimen de los impuestos, y aplicó con sentido liberal la reforma arancelaria, que había de ser fuente copiosa de ingresos; contrató con el Banco de San Fernando la recaudación de las contribuciones; ordenó que las cuentas del Tesoro se cortaran en fin de 1849; y se preparó con esas medidas el planteamiento de su sistema.

Transcurridos no más que dos meses desde su entrada en el Ministerio, y á la vez que trabaja-

ba en todo eso, Bravo Murillo presentó á las Cortes, algunos días antes de que estas se constituyesen, el presupuesto, que había de comenzar á regir en 1.° de Enero de 1850, un proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda, y otro orgánico del Tribunal de Cuentas. Nótese la magnitud de esos proyectos, que en lo fundamental han regido durante veinte años, y la brevedad del plazo en que se ejecutaron, para hacer comparaciones y estimar el celo de aquel ministro, que hubo de realizar enorme esfuerzo para vencer tan rápidamente su declarada incompetencia.

Los gastos para dicho año de 1850 se calcularon en 1.307 millones de reales, y se liquidaron por valor de 1.302; los ingresos se fijaban en 1.298 y la recaudación definitiva importó 1.291. He aquí otro dato para los estudios comparativos, en cuanto á sinceridad y acierto en la formación de Presupuestos.

Luchaba Bravo Murillo, tanto como con las dificultades inherentes á su empeño, con la resistencia de sus compañeros de Gobierno, que no se avenían á la disminución de los gastos y á soportar los sacrificios que eran indispensables en todos los ramos. Más de una vez obligó á ceder al arrogante Narváez, que pedía aumento en los créditos de Guerra y nuevos recursos para poner

en estado de defensa las islas Baleares; rechazó en unas cosas y amenguó en otras las pretensiones del ministro de Marina, y se negó del mismo modo á las grandes exigencias del de Gobernación, que era Sartorius; pero llegado el mes de Octubre de 1850, y al formar el presupuesto de 1851, creyó que para el arreglo y pago de la deuda, y para alcanzar definitivamente la nivelación y la normalidad de la Hacienda, era preciso hacer mayores economías, y así lo exigió de un modo terminante en Consejo de Ministros; rechazaron esa demanda los de Guerra, Marina y Gobernación, y Bravo Murillo dimitió, arrastrando en su caída á todo el Gabinete. ¿Cuántos ministros de Hacienda dejaron el poder de tal manera, es decir, por defender los intereses del contribuyente y queriendo reducir los gastos públicos, á pesar de que ese es el más elemental de sus deberes y el de más sencillo cumplimiento?

Sus actos en la Administración y su honrosa salida del Gobierno acrecentaron el prestigio de Bravo Murillo, que, antes de los tres meses, el 14 de Enero de 1851, fué llamado á la Presidencia del Consejo de Ministros, en la que se mantuvo hasta los últimos días de 1852. Pudo hacer entonces lo que después han hecho siempre los jefes de Gabinete y de partido, dejando el trabajo y la responsabilidad consiguientes á la cartera de Ha-

cienda en manos de alguno de sus tenientes ó en las de cualquier advenedizo; pero Bravo Murillo, hombre de recta conciencia, dió una nueva prueba de su abnegación, aceptó como puesto de honor el más difícil, y conservó durante todo aquel tiempo, unido á la Presidencia, el Ministerio de Hacienda.

Con más autoridad ahora, abrió una segunda campaña, que fué no menos activa y, sobre todo, mucho más fecunda que la primera. El presupuesto para 1851 había sido ya planteado por autorización de las Cortes; pero Bravo Murillo se dedicó inmediatamente á reformarlo, é hizo una rebaja de más de 30 millones de reales en los gastos. El proyecto de presupuestos para 1852 ofreció la novedad de que por primera vez el Ministro de Hacienda, al presentarlo en las Cortes, pronunciara un reposado y minucioso discurso para explicar su pensamiento: el cálculo de gastos é ingresos arrojaba un sobrante de 30 millones. Continuaron en todo ese periodo las reformas administrativas, se estableció una escala de descuentos que llegaba al 20 por 100 para los sueldos activos, y se fijó en un 15 para los pasivos; se modificó la legislación del papel sellado, para constituir definitivamente esta renta; quedaron abolidos los honorarios que percibían los encargados de la administración de justicia, y se

consignaron sus sueldos en el presupuesto; se dictaron las disposiciones que todavía rigen para la contratación de los servicios públicos, y represión de los delitos de contrabando y defraudación; se crearon las acciones de carreteras y obras públicas; se organizó la carrera administrativa, señalando las categorías y sueldos de los empleados y las bases que debían observarse para el ingreso y ascenso en los destinos públicos; se creó la Caja de Depósitos, desnaturalizada después. No podemos continuar, sin hacerla muy extensa, esta enumeración de disposiciones, que revela una acción permanente en todos los ramos del Estado; pero hemos de citar dos de los actos más transcendentales del Gobierno de Bravo Murillo: consiste el primero en la celebración del Concordato de 1851, que sancionó las ventas hechas y dispuso la enajenación inmediata de los bienes restantes eclesiásticos; y el segundo, en el arreglo de la Deuda pública. Hallábase ésta en una situación que no podía prolongarse por más tiempo; era tal el número y tanta la diversidad de créditos, reconocidos y satisfechos unos, abandonados los otros, y especialmente los extranjeros, sin pagar desde 1835, que la confusión, los agios y las protestas, hechas en todos los tonos y por todas partes, exigían imperiosamente una liquidación inmediata. Mon no se había atre-

vido á hacer uso de la autorización que las Cortes le concedieran para el arreglo; Salamanca, aunque lo prometió, tampoco pudo realizarlo; y el mismo Bravo Murillo en su primera administración dejó también pendiente igual promesa; mas á los quince días de encargarse por segunda vez de la cartera de Hacienda, llevó al Congreso tres proyectos, que fueron luego las leyes de 1.°, de 3 y de 5 de Agosto de 1851, y que respectivamente establecieron las nuevas condiciones de la *deuda del Estado*, la liquidación de la *deuda del Tesoro*, y las reglas con que en lo sucesivo se había de contraer la *deuda flotante*. Creía Bravo Murillo que, antes de llegar al arreglo de la Deuda, debía constituirse con mayor solidez la Hacienda pública; pero esclavo de su deber, aceptó el compromiso que imponían las circunstancias, á sabiendas de que no lograría salir de él airosamente. Hizo lo que pudo; adoptó como base de sus cálculos y para estimar los derechos de los acreedores, la suma de los *recursos con que creía poder contar*, y si hubo alguna arbitrariedad inevitable en sus resoluciones, si juzgó las quejas y protestas que se suscitaron, más bien con el criterio de jurisconsulto que con razones del orden financiero, y dejó pendientes reclamaciones de importancia, todo esto debe achacarse más á la naturaleza de la obra, que á

culpas del autor, y no destruye el gran mérito contraído por él al dar cima á un trabajo que fué punto de partida para una nueva y mejor era de nuestra Hacienda pública.

En efecto, durante los tres años en que Bravo Murillo manejó el Tesoro público, se pagaron religiosamente todas las obligaciones del Estado reconocidas en el presupuesto, cosa que no sucedía desde 1835. Hombre modesto en todo, que no quiso admitir el Toisón que la reina le ofreciera para celebrar el nacimiento de la infanta Isabel, logró imprimir en la administración la misma sencillez y austeridad que había en su espíritu. Peleando sin cesar con los adversarios políticos, con las intrigas interesadas y los hábitos inmorales, tuvo tiempo, sin embargo, para atender simultáneamente á la elaboración de sus planes y concepciones, y á los pormenores en la ejecución de los servicios. Nadie como él, dice un historiador, para buscar y escoger los hombres, y si consiguió organizar la Administración, fué por el empeño que puso en rodearse de las personas que encontraba más idóneas; solicitaba con instancia á los buenos funcionarios cesantes, sin cuidarse para nada de sus ideas políticas; y más de una vez visitó y sacó de sus boardillas á algunos desventurados para llevarlos á ocupar los empleos que merecían.

Cayó Bravo Murillo por obstinarse en reformar la Constitución del Estado en sentido autoritario. Se equivocó, sin duda; pero su intención fué en esto, como en todo, recta, porque pensaba que aquella reforma era indispensable, no contra las ideas liberales, sino para poner coto á las malas artes de los partidos, á la ambición política desenfrenada y, sobre todo, á las imposiciones de los militares, que debilitaban ó hacían imposible la marcha de los Gobiernos. Por eso decía: me llaman con injusticia absolutista, cuando yo lo que hago es combatir la tiranía de las espadas y entorchados, el monopolio del poder que ejercen soldados sin disciplina; y ponía de relieve su pensamiento con estas frases, que han sido recientemente parodiadas: «Apruébese la reforma; que, después yo, sin más insignias que el frac, ahorcaré generales con sus propias fajas.»

De todas suertes, y sea cualquiera el juicio que se forme acerca de su criterio político, nadie puede regatear á Bravo Murillo sus eminentes cualidades de hombre de administración y de gobierno. Mídanse bien, para aquilatar la gloria que le corresponde, las dificultades que le rodeaban, los esfuerzos de inteligencia, de trabajo y de carácter que hizo, y véase, sobre todo, el éxito que tuvieron sus afanes, cómo recibió y cómo

dejó la Hacienda pública: él montó la máquina administrativa, cuyas piezas, antes disgregadas, sólo servían de estorbo; bajo su mando la recaución de los principales impuestos aumentó en 150 millones de reales al año; la deuda del 3, que se cotizaba á 30, subió hasta el precio de 47 por 100; presentó por vez primera, ante las Cortes, las cuentas del Estado, é inauguró un período de normalidad económica que cesó bien pronto, porque sólo él habría sido capaz de continuarlo.

Fué un verdadero reformador, uno de esos hombres que determinan época y la señalan con su nombre, uno de esos gobernantes del temple de los que necesitan los pueblos abatidos por las desdichas, que intentan subir las cuestas por donde les despeñaron sus errores y sus vicios.

Pero tomen en cuenta los obligados á seguir sus lecciones y á imitar su ejemplo, que para llegar á la altura de Bravo Murillo, merecer su fama y conseguir lo que logró él, hay que contar con las prendas que á él le distinguían: es preciso tener honradez, fe entrañable, amor por el bien público, voluntad entera, actividad incansable, resignación con la impopularidad y vocación para todos los sacrificios. Los que carezcan de esas condiciones podrán llamarse regeneradores, pero no lo serán nunca; harán un triste

papel, no podrán separar los escombros que ahora nos cierran el paso y, antes bien, caerán sobre ellos y aumentarán su pesadumbre.

§ 4. *Representación política del Cid en la Epopeya española* (1).—Uno es el Cid Campeador de la historia y otro muy diferente el de la leyenda: el primero fué uno de tantos próceres castellanos del siglo XI; el segundo, una creación de nuestro pueblo, que infundió en esa figura de barro su espíritu inmortal. No es la epopeya del Campeador una maravillosa invención caballeresca, ni una égloga deleitable, ni una novela que cautive por lo singular del artificio y de la fábula: es un relato idealizado de la vida real de un pueblo, y al par, un libro doctrinal que mueve á reflexión y fertiliza el pensamiento de quien acierta á levantar su corteza épica y leer en el fondo.

Pero ¿dónde está el criterio seguro para acertar? ¿Quién posee la clave? La crítica no la ha descubierto todavía: la historia de sus variaciones lo demuestra. Y aquí, el problema político depende del problema literario.

Pregúntese á los críticos qué simboliza el Cid

---

(1) Conferencia inédita leida por el autor, D. Joaquín Costa, en el *Fomento de las Artes*, en Madrid, en el mes de Noviembre de 1878.

como encarnación de una colectividad. Para unos, el Campeador es un trasunto de la nobleza feudal, oligárquica y antirrealista; para otros, representa, por el contrario, la democracia de los concejos; en opinión de algunos, el Cid legendario es doble, el del poema de «Rodrigo», representante de los intereses y costumbres de los grandes y próceres que combatían la unidad del poder y la corona que la defendía, y el del poema de «Mio Cid», idealización del pueblo rudo, supersticioso y monacal, pero fiero, independiente y democrático; sostienen otros que en el Cid se significa la estrecha unión del pueblo y el trono, que nos libró (dicen), de los horrores del feudalismo; quieren otros, al revés, que el Cid represente una protesta contra los cambios eclesiásticos, y principalmente, contra el feudalismo introducido por Alfonso VI.—¿Cuál, entre tantas versiones, es la cierta? ¿Cómo ha de definirse el Cid? Consultemos el testimonio no sospechoso de los poemas, del romancero y de las crónicas, que es una misma cosa. En el romance castellano número 833, reclama garantías para los fueros de los *hidalgos* y para los fueros de los *pecheros:* en el poema de «Rodrigo», los nobles le tildan de *nieto de un cibdadano* (v. 880), y en otro pasaje llaman á su padre *fijo del alcalde cibdadano* (v. 291): un romance le supone hijo *bastardo de*

un molinero (R. 882: cf. Mio Cid, v. 3391), y en otro, los infantes de Carrión denominan á las hijas del Cid, *hijas de un labrador* (R. 872): esos mismos magnates, en el poema de «Mio Cid», para cohonestar la villana proeza del Robledal de Corpes, dicen que Rodrigo de Vivar es un *infanzón*, y no podían aspirar sus hijas al estado de infantas (v. 3299, 3040): por el contrario, los caballeros que van en su fonsado le proclaman *mio Cid*, *mio sennor* (Mio Cid, v. 2905, 3336), y él los llama sus *vasallos* (ibid., v. 430, 684, 850, 3195, 2902, etc.): *fijasdalgo* intitula á las hijas del Campeador, Albar Fañez de Minaya (ibid. 2233): tiene por vasallos reyes moros, y los *reyes* de España son sus parientes (ibid. 3735). Es, pues, el Cid en la epopeya española, noble y villano, legítimo y bastardo, hijodalgo é hijo de sus obras, labrador, menestral y guerrero, infanzón y ciudadano, excomulgado y santo, vasallo de un rey y señor de reyes vasallos, príncipe soberano y par de emperador. Lleva la voz de todas las clases, y simboliza, no la fusión, sino la concordia y armonía entre ellas y la unidad orgánica de la nación. De aquí el gran valor ideal y representativo de nuestro héroe. Si esa gran idea figurada en él no hubiese abortado, si el hecho hubiese correspondido siempre á ese ideal de unidad entre la monarquía, el pueblo y la nobleza, ó si-

quiera entre estos dos últimos brazos, si hubieran dado las muestras de sentido político que estaban dando en Inglaterra, no hubieran sido vencidas las comunidades en Villalar, ni disuelto el estamento de la nobleza pocos años más tarde, ni habría cobrado un desarrollo pletórico el poder eclesiástico, usurpando su vil oficio al verdugo y creando el Santo Oficio, ni se hubiera prostituído la realeza, haciéndose absoluta, y no se habría roto la continuidad de nuestra vida nacional, ni nos habríamos rezagado cien años en la marcha progresiva de la humanidad, ni tendríamos nosotros que principiar ahora, faltos de brújula, perdida la conciencia de nuestros destinos, envueltos en ruinas, nuestra propia historia, semejante á aquellos pueblos de Andalucía, arrasados por un cataclismo del planeta, que tienen que edificar desde el cimiento sus hogares, sus plazas, sus escuelas, sus templos, sus consistorios y teatros, como si por vez primera hubiesen desembarcado ayer en las playas de Málaga ó Granada, desterrados de su lejana patria.

He dicho también que uno de los principios políticos que componen el programa del Campeador es, la tolerancia religiosa, considerando á los mudéjares como elemento integrante de la nacionalidad española. Pues también en esto puedo señalaros divergencias. M. Damas Hinard, por

ejemplo, sostiene en su traducción francesa del poema de «Mio Cid», «que este monumento literario, por lo austero, sombrío y feroz del sentimiento religioso, es esencialmente español: respirando continuamente odio y venganza contra los enemigos de la religión cristiana, preludia ya que si andando el tiempo debe la Inquisición echar raíces en alguna parte con mayor fuerza y energía, será de seguro en el suelo donde ha nacido el autor del poema». A mi modo de ver, el distinguido literato se dejó llevar de conceptos apriorísticos; usando una frase vulgar, diríamos que se venció á la fuerza del consonante. Sólo un personaje hay en el poema que revela, con mayor ó menor intensidad esos sentimientos, á saber, el Obispo D. Jerónimo; pero cabalmente ese personaje es francés: los demás, los paladines genuinamente españoles, se mueven impulsados por el honor, por la necesidad, por el espíritu aventurero, por el provecho ó por la Patria, nunca por odio que les inspire la religión de los musulmanes. El Cid pone su honra encerrada en dos cajas de arena y la confía á manos de judíos bajo la fe de un juramento prestado á nombre de Jovat ó Jehová; á un régulo musulmán, á quien, hecho prisionero, lo defiende contra el propio soberano Alfonso VI, alegando que es un hidalgo á quien su vencedor no debe agraviar; ayuda en

ocasiones á los moros, ya como amigo y aliado, ya como mercenario, contra los cristianos; reconoce el justo derecho con que le acometen y cercan cuando les tala sus huertas y roba sus cosechas; toma el castillo de Alcocer y da libertad á sus moradores, hechos prisioneros, y cuando lo abandona, los moros y moras lloran de pena por su ausencia; en Roma y en París injuria al Pontífice en persona, en tales términos, que se hace acreedor á una excomunión. ¿Y es éste el católico feroz y sombrío, en cuya alma se halla en gestación Torquemada?...

Otro ejemplo. He dicho que es doctrina política del Cid Campeador el régimen constitucional, (que, dicho sea entre paréntesis, no ha de confundirse con el moderno parlamentarismo), y como parte de esa doctrina, el carácter limitado del poder real y la obligación en que está el rey de respetar y cumplir las leyes como el último ciudadano, y de regir con justicia, so pena de ser destronado. No lo han visto así los críticos, y, antes al contrario, han hecho al Cid representante de un monarquismo exaltado y servil, rayano en la idolatría, especie de García del Castañar, que sufre resignado y humilde las sinrazones del monarca y le da gracias por sus agravios y lame la mano que lo azota. El insigne historiógrafo inglés Buckle, en aquel capítulo tan

brillante y tan falso de su *Historia de la civilización en Inglaterra*, que dedica á historiar la civilización española, dice: «En ningún otro país son los romances antiguos tan numerosos ni están tan íntimamente ligados con la historia nacional, observándose que su rasgo sobresaliente más característico es el celo con que procuran inculcar la obediencia y sumisión á los príncipes, y que de esta fuente, más aún que de las proezas militares, sacan sus más favoritos ejemplos de virtud. La primera gran manifestación literaria del espíritu español, fué el poema del Cid, escrito al concluir el siglo XII, y que nos ofrece nuevas pruebas de ese extraordinario apego á sus reyes, desarrollado por las circunstancias en el pueblo.» Este juicio de Buckle se apoya en otros semejantes de tres escritores anteriores, Ford y Southey, ingleses, y Tapia, español, fundados á su vez, en que, según el poema, el Cid envía al rey desde el destierro presentes riquísimos en señal de homenaje, á pesar del agravio que había recibido; en que continuaba siendo comedido y obediente súbdito á un rey que tan mal le había tratado; y se ponía de rodillas para besarle los pies. El Sr. Amador de los Ríos, á quien tanto agradecimiento deben las letras españolas, al hacer el estudio de los poemas del Campeador, admira «la ingenua sencillez de aquella edad en que un

vasallo desterrado por su rey, deja á éste en depósito su mujer y sus hijos»; oye «con respeto de boca del mismo héroe la manifestación de los temores que le aquejan de enojar al soberano, cuya saña le lanza á deshora del seno de la familia»; se aficiona «á la edad que busca su idealización en este héroe, que parte el fruto de sus victorias con el monarca que le arroja de sus hogares, en cuya alma rebosa el gozo, al saber que ha recibido al cabo su rey con benignidad los reiterados presentes que le envía, y que al ser admitido de nuevo á la gracia del rey, se arroja á sus plantas llorando de alegría, con la idea de que ha conquistado ya su cariño»; y en todo esto ha encontrado expresada la idea española y reproducido vivamente el sentimiento nacional (tomo III, 2.ª parte, cap. III, pág. 121). Pues si oís al malogrado académico D. Francisco de P. Canalejas, de grata memoria, tendréis todavía acentuado esto que parece un idilio del absolutismo escrito para que lo leyeran en la corte de los Felipes. «Con fundado motivo, dice, discurren algunos críticos modernos que esta lealtad y este amor que existe entre el Cid y el rey es exacta expresión de aquel momento de nuestra Historia en que el Estado llano y el Trono se unen y fortalecen mutuamente y salvan á España de los horrores del feudalismo. Si movido por la digni-

dad y gloria de su pueblo, el Cid no ceja siempre que se trata de defender la patria ó de patrocinar la maltratada honra nacional, sufre siempre la sinrazón del monarca, le acorre en sus cuitas y muéstrase celoso en honrarle y enaltecerle... *(La poesía épica en la antigüedad y en la Edad Media*, conf. 5.ª, pág. 148).»

Pues bien, señores, todo esto es novela pura; no hay tal Cid que sufra sumiso y resignado las sinrazones del monarca; no hay tal Cid que deje en depósito al rey que lo destierra su mujer y sus hijos; no hay tal edad sencilla e ingenua; ni tales temores de enojar al soberano; ni tales ofrendas por el grande amor que le profesa á pesar de los agravios recibidos... ni tal Cid cortesano, servil y eunuco. Se calumnia la memoria del pueblo español de la Edad Media en la persona de su predilecto caudillo: el juglar semi-erudito que en el siglo XIII formó el poema, desfiguró al Cid idealizado de los romances populares; pero los críticos de nuestro tiempo han hecho más, han hecho un Cid más legendario que el Cid mismo de la leyenda.

De tres fuentes principalmente nace, en mi sentir este que conceptúo error grande de los críticos. Es la una, el no haber cotejado los poemas y romances con los códigos, señaladamente con el Fuero Viejo y con las Partidas, para ver si

no tenía derecho el rey, según las leyes, para desterrar al Cid, con ó sin motivo, si no tendría obligación, según esas mismas leyes, el Cid desterrado, de tributar á su superior feudal ese homenaje desde su destierro, si no estaría sancionada esta obligación con la pena de ser confiscados sus bienes y presa su familia, y si no se movería el Cid, más que por devoción al rey, por respeto á la ley y por provecho propio. Consiste la segunda fuente de error en haber tomado el poema del Cid á la letra, como si hubiese salido en su forma actual de manos de los juglares populares; en no haber hecho la disección de él, para descubrir los engarces, articulaciones y soldaduras de romances del siglo XII, ó acaso del XI, y determinar la génesis, más bien aglutinante que orgánica, de que trajo su origen, y las involucraciones y *quid pro quos* que de tal proceso debían engendrarse. La tercera causa de error procede de no haber sospechado la intención política del autor, que le indujo á retocar los cantares juglarescos ó á intercalar estrofas ó versos que se delatan á sí propios por el hecho de no aparecer en el Romancero ni en las crónicas y hallarse en contradicción con los sentimientos del otro poema, el poema de Rodrigo, del cual se ha demostrado que es popular en todas sus partes.

De una y otra fuente de error me ocuparé después, presentándoos el texto mismo de los documentos para que podáis apreciarlo por vosotros mismos; pero antes quiero enseñaros al Cid en sus relaciones con el rey, tal como resulta del conjunto todo de los poemas, de los romances y de las crónicas.

Por lo pronto, dos cosas se advierten al punto: una, que el Cid, lo mismo que Bernardo del Carpio, lo mismo que Fernán González, es decir, lo mismo que los otros dos héroes que comparten con él la alta representación del pueblo español, vive en pugna constante con los reyes de Castilla; otra, que en esa lucha, los juglares han figurado al Cid como representante de la patria, de la razón y del derecho, y al monarca, como símbolo de la injusticia, de la traición y del crimen. La musa épica de nuestro pueblo ha simbolizado la vida interna de los Estados cristianos de la Península en una lucha incesante entre los reyes, por una parte, representados como tiranos, y por otra, el pueblo, personificado en aquellos sus tres predilectos caudillos; toda nuestra epopeya se halla penetrada de esa vigorosa oposición, que le da cierto sabor y cierta intención revolucionaria.

En ella, los héroes del pueblo son siempre leales á su palabra, obedientes á la ley, fieles á la

patria, prontos á sacrificarlo todo en aras de tan caros objetos: los reyes, al contrario, son traidores y desleales por hábito y por naturaleza: oid dos muestras. El padre del Cid recibe carta del rey Fernando I, suplicándole que vaya á su corte, y le dice á su hijo, según el poema, v. 373:

> témome d'aquestas cartas que anden con falsedat
> que d'esto los reys muy malas costumbres han.

Bernardo del Carpio recibe carta del rey Alfonso II, y dicen los romances castellanos números 654 y 655:

> con cartas sus mensajeros—el rey al Carpio envió;
> Bernaldo como es discreto,—de traición se receló.

Tenía nuestro pueblo muy mal concepto de los monarcas, á juzgar por el Romancero: constantemente los presenta mintiendo su palabra y faltando á sus juramentos; ingratos hasta el punto de pagar como traición los más insignes servicios; alevosos y monstruos. Puedo citar en apoyo de esta afirmación los romances señalados en la colección clásica de Durán con los números 621, 623, 629, 630, 631, 654, 655, 656, 659, 661, 959, 966, 974, 976 y otros muchos, el poema de Alfonso XI, estrofa 209, etc., etc.: sería imposible leerlos todos. En el afán del pueblo por de-

mostrar la superioridad de sus caudillos, ó lo que es igual, de sí propio, sobre los reyes, pone en boca de éstos frases reconociéndose inferiores en virtud, en valor, en mérito. En las Cortes de Toledo, el Rey le dice al Cid, según el poema, v. 3.115: «maguer que á algunos pesa *meior sodes que nos*», en otra ocasión, desechando cortésmente la dádiva de un caballo, que le hacía el Cid, dice el mismo monarca, Alfonso VI, en el mismo poema, v. 3.518: «si á vos tolliés el cauallo, *non haurie tan buen señor*»: en el poema de Rodrigo hace decir al rey que se halla á las órdenes del Cid, que el Cid es quien manda: «non ha cosa, Rodrigo, que non faga *por te non salir demandado*» (v. 634), y en otro lugar: «yo perdono los condes sin arte é sin engaño *por non te salir, Rodrigo, de mandado*»; en el poema del Cid supone que el rey de Castilla es emperador de España, que en España hay cinco reyes, y que los declara vasallos del Campeador: «que los cinco reys d'España *quiero que anden por su mano* (v. 747)». El pueblo se goza en representar á los reyes en trances difíciles, é incapaces de salir de ellos por sí mismos, y humillándose ante los héroes populares: en el poema de Rodrigo, el rey Fernando II ha atravesado el Pirineo y penetrado en Francia, pero al ver el ejército de las naciones europeas, se dirige á sus capitanes lloroso y

acongojado, próximo á quebrársele el corazón de pena, diciéndoles que él no es nada por sí, que todo lo es por ellos, y que le saquen de aquel apuro:

Varones, qué me fiso rey señor d'España? la mesura de [vosotros, fijosdalgo.
Llamástesme señor, é me bessastes la mano.
Yo un hombre so, señero como uno de vosotros
Quento es del mi cuerpo, non puede más que otro ombre.
Más do yo metiere las manos, ¡sacaldas vos, por Dios! (812.)

Mientras el rey de Castilla es vencido por los almoravides en Alarcos, los almoravides son vencidos por el Cid en Valencia. Del destierro llama Alfonso II á su víctima Bernardo del Carpio para que lo defienda contra los sarracenos, según un romance, y del destierro llama Fernando I al Cid para que lo vengue del rey ó alcaide moro de Rueda, según otro romance, el 833. No es, pues, extraño que extremando esa oposición, llegue en ocasiones hasta á injuriar á los reyes, llamándolos enemigos mortales y considerando afrentoso el besarles la mano; tal en el verso 376 del poema del Cid, donde su experimentado padre exhorta al héroe diciéndole:

Al rey que vos servidęs, servitllo muy sin arte;
Assy vos aguardat dél como de enemigo mortal.

(Cid, v. 376.)

tal, asimismo, en el romance castellano número 812, donde, como el rey Alfonso VI le diga al Cid que hace mal en tomar la jura con rigor tan cruel á quien ha de besar la mano y tener por señor, el altivo castellano contesta:

> Respondiérale Rodrigo,—desta manera ha fablado:
> —Por besar mano de Rey—no me tengo por honrado;
> porque la besó mi padre,—me tengo por afrentado.

Supuesta esta oposición viva entre el Cid, de una parte, como representante de la soberanía de la nación, y de otra los reyes, como símbolo de la voluntad rebelada contra el derecho y contra la ley, se comprenderá que la lucha había de perpetuarse durante siglos si se tiene en cuenta que á partir ya del siglo XI los reyes se fueron inclinando cada vez más al gobierno personal y absoluto, y que siendo la personalidad del Campeador, espíritu puro, tanto como carne mortal, no podía morir. Como había bastado su cadáver para poner en fuga vergonzosa á los moros, bastó su nombre para infundir miedo en el corazón de los tiranos. Ya Alfonso VI, el conquistador de Toledo, lo había desterrado en vida, *causa timoris*, por razón de miedo, como dice el cantar latino del Cid. Dos siglos más tarde Alfonso el Sabio atenuó sus altiveces democráticas en la *Crónica general de España*, al desleir en ella los ro-

mances populares, huyendo de arrojar nuevos combustibles en el cráter hirviente de las revoluciones de su tiempo: Felipe II pidió al Pontífice que lo canonizase santo, recordando acaso el no lejano alzamiento de las comunidades; en 1830, el insigne recopilador del Romancero castellano, D. Agustín Durán, eliminó de su compilación el romance antimonárquico «Cabalga Diego Láinez» por temor de que lo procesara el odioso y repugnante monarca que á la sazón tiranizaba á España.

Ya por estas primeras indicaciones hemos podido venir en conocimiento de que no es posible que tengan razón los críticos al afiliar al Cid de nuestra epopeya en lo que llamaríamos partido carlista ó en el moderado histórico, empleando denominaciones usuales en nuestro tiempo. Ahora nos toca analizar las causas que les han inducido á error en juicio de tanta importancia.

He dicho que consistía la primera en no haber cotejado los poemas y los romances con la legislación castellana de la Edad Media, señaladamente con el Fuero Viejo. Se han limitado á leer los monumentos poéticos del Campeador, y al ver en el poema que el Cid llamaba al rey *mío señor*, aun después de haber sido desterrado y huía á toda prisa, ya cerca de la frontera, por miedo de tener que lidiar con él, y le enviaba ricos pre-

sentes desde el destierro á pesar del agravio recibido, le expresaba conmovido la inmensa gratitud que sentía por haber cuidado de su mujer y sus hijos, y permitídoles salir de Castilla y mandando escoltarlos en el camino de Valencia, se llenaban de asombro y no podían explicarse el hecho más que por una exaltación del sentimiento monárquico, preludio de lo que había de ser andando los siglos la corte de Felipe III ó el teatro de Lope de Vega. Si hubiesen consultado el Fuero Viejo, habrían hallado el comentario natural de aquellos hechos, sin exponerse á falsear, como han falseado, la noble figura del Campeador, según podéis juzgar por el examen que voy á hacer de la conducta del Cid, conforme al criterio legal de su tiempo.

No conozco epopeya nacional ni de raza que haya levantado tan alto el principio de Justicia y rendídola tan fervoroso culto, como la epopeya española. La *Ley*, como la voluntad general, absorbiendo y anulando las voluntades particulares, exigiendo de ellas ciega, absoluta, incondicional sumisión, reduciendo al silencio todo interés individual que dimane de ella; el *Derecho*, como una categoría eterna, inmanente en el entendimiento divino, ingénita en la humana naturaleza, anterior á toda ley, superior á toda soberanía, ante cuya santidad y majestad augusta

deben inclinar su frente todas las potestades de la tierra: tales son las notas más robustas y sonoras con que España ha contribuído á la sinfonía universal del arte europeo. Esa epopeya lleva un nombre querido de los españoles: el nombre del Cid Campeador.—Un error de la crítica moderna sobre el modo de formación de las dos Gestas que celebran al héroe de Vivar, ha sido causa de que se falseara esa nobilísima figura, ofreciéndole en su amor de padre y en su dignidad de ciudadano, personificando en ella el amor y la lealtad al soberano llevadas al más degradante servilismo; y esa supuesta lealtad típica pasada ya en autoridad de cosa juzgada y de lugar común, reinfluyendo á su vez sobre la crítica, le ha ocultado como detrás de una nube los orígenes de las Gestas y el verdadero grado de parentesco que las une á las Crónicas y al Romancero.

No olvidemos que el Cid, el patrocinador de la honra patria, el porta-estandarte de la independencia, el fuerte castillo de la nacionalidad, el terror de la morisma, es también el terror de los reyes, el fiel custodio de las libertades, el austero guardador de la ley; reivindica á la nación su territorio y revela al pueblo la conciencia de su derecho; riega el suelo con ríos de sangre africana, y al propio tiempo hincha los aires

de acentos liberales, que no han cesado ni un minuto de resonar en nuestra historia. La musa justiciera y patriótica ha encontrado su símbolo. En el viviente Tabor de la fantasía popular, el Cid épico se transfigura en idea y es la expresión plástica de una noción moral: la noción eterna de derecho. Aquí tiene su raíz la vocación artística de nuestro pueblo; su epopeya parece la apoteosis del deber y un himno á la justicia; hace del derecho una religión. Ante él cede la fuerza de los poderosos y se humilla la soberbia de los reyes. El vetusto poema sólo glorifica al que ha padecido persecución por la justicia. Sus valientes estrofas ponen en conjunción el orden con la libertad, el respeto debido al poder con la suprema obediencia debida al derecho; enaltece la política de la paciencia; exalta la revolución incruenta de las ideas, pero no rehuye el oponer el veto de la fuerza á las expansiones de la arbitrariedad. Por esto la ardiente palabra de Mio, sublimada al contacto de la belleza, encuentra poderoso eco en el alma de todas las generaciones cual si viviera contemporánea de todas ellas y fuese caminando al paso de su pueblo por el camino sembrado de flores que las musas del pueblo han ido abriendo. Por esto trae luz á nuestra inteligencia, calor y consuelo á nuestro corazón, en estos días de crisis tan nefastos para los

que sufrimos sus dolores sin gustar de la vida que llevan en gestación.

Helo aquí al Cid súbdito de la ley, vasallo de un soberano (1).

---

(1) Victor Hugo ha dicho de España esto que transcribimos, que constituye una página de la Historia de nuestra doctrina política:

«Durante mil años, desde el siglo VI al XVI, un pueblo ha sido el primer pueblo de la Europa; igual á Grecia por la epopeya, por el arte á la Italia, por la filosofía á la Francia. Ese pueblo ha tenido un Leónidas con el nombre de Pelayo y un Aquiles con el de Cid. Ese pueblo empezó por Viriato y acabó por Riego. Tuvo á Lepanto como los griegos tuvieron á Salamina.

Sin él, Corneille no habria creado la tragedia y Cristóbal Colón no hubiera descubierto la América. Ese pueblo es el pueblo indomable del Fuero Juzgo, tan defendido como la Suiza, por su relieve geológico, porque el Mulhacén es al Monte Blanco como 18 es á 24.

Tuvo su asamblea de los bosques contemporánea del foro de Roma; sus *meetings* de selvas donde el pueblo reinaba dos veces al mes en la luna nueva y en la llena. Tuvo las cortes de León setenta y siete años antes que los ingleses tuviesen el Parlamento en Londres. Tuvo el juramento del juego de pelota en Medina del Campo en tiempo de Don Sancho. Desde 1133 fué en las Cortes de Borja preponderante el estado llano, viéndose en la Asamblea de esa nación á una sola ciudad como Zaragoza, enviar 15 diputados, desde 1307.

En tiempo de Alfonso III, proclamó el derecho y el deber de la insurrección. Aragón instituyó al hombre llamado Justicia, superior al hombre rey. Colocó delante del trono al temible *si non, non*, rehusó el pago del impuesto á Carlos V. Ese pueblo, al nacer, tuvo en jaque á Carlo Magno y en nuestros días á Napoleón. Ese pueblo ha sufrido

Dos veces lo destierra sin causa el rey: una, D. Sancho I, delante de Zamora; otra, D. Alfonso VI, después de la jura de Santa Gadea. Lo

---

enfermedades, ha sido víctima de insectos asquerosos; pero bien mirado los frailes no han podido deshonrarlo, como no deshonran los piojos al león. Sólo dos cosas han faltado á este pueblo: saber prescindir del papa y saber pasar sin rey.

Por la navegación, por las expediciones, por la industria, por el comercio, por la invención aplicada al globo, por la creación de itinerarios desconocidos, por la iniciativa, por la colonización universal fué una Inglaterra sin el aislamiento de ésta, y teniendo además el sol.

Tuvo capitanes, doctores, poetas, profetas, héroes, sabios.

Este pueblo tiene la Alhambra como Atenas el Partenon; posee un Cervantes como nosotros un Voltaire. El alma inmensa de ese pueblo derramó tanta luz sobre la tierra, que para apagarla fué preciso Torquemada; los papas pusieron la tiara, enorme apagador, sobre esta antorcha.

El papismo y absolutismo se coaligaron para acabar con esta nación. Después le devolvieron toda su luz transformada en llama, y vióse á España perecer en la hoguera. Este *quemadero* descomunal cubrió el mundo; su humo fué, por espacio de tres siglos, la horrible nube de la civilización, y concluido el suplicio, la quemazón terminada, pudo decirse: «Esa ceniza es ese pueblo.» De esta ceniza renace hoy esa nación. Lo que era falso del fénix, es verdad del pueblo. Ese pueblo renace. ¿Renacerá pequeño? ¿Renacerá grande?

He aquí la cuestión.

España puede recobrar su rango y colocarse al nivel de Francia é Inglaterra.

¡Ofrecimiento inmenso de la Providencia! La ocasión es única. ¿La desaprovechará España?

¿Para qué una monarquía más en el continente? España

primero que hace el Cid es obedecer la orden del soberano, resignándose á esa especie de ostracismo que por ser bueno se le impone, porque

---

sumisa á un rey que á la vez está sumiso á las potencias: ¡qué mengua!

La escena va á cambiar.

Una República en España sería un grito de ¡alerta! en Europa, y ese grito dado á los reyes, es la paz; ese resultado sería neutralizar la Francia y la Prusia; la imposibilidad de guerra entre las monarquías militares, por el nuevo hecho de tener á la vista la revolución; el freno puesto así á Sadowa como á Austerlitz; la perspectiva de las matanzas reemplazada por la perspectiva del trabajo y la fecundidad, la destitución Chassepot en beneficio de Jacqueert, sería el equilibrio continental producido súbitamente á expensas de las ficciones, por el peso de la verdad en la balanza.

Sería la regeneración de la antigua potencia que se llamaba España por medio de la fuerza joven que se llama pueblo; sería, bajo el punto de vista de la marina y del comercio, la restitución de la vida á ese doble litoral que ha reinado sobre el Mediterráneo antes que Venecia y sobre el Océano antes que Inglaterra; sería igualar á Cádiz con Southampton, á Barcelona con Liverpool y á Madrid con París; sería, en fin, la unión de Portugal á España en un momento dado, por la mera atracción de la luz y de la prosperidad, porque la libertad es la piedra imán de las anexiones.

Una República en España sería simplemente consignar la soberanía del hombre sobre sí mismo, soberanía indiscutible, soberanía que no se somete á una votación: sería la producción sin tarifa, el consumo sin aduanas, la circulación sin trabas, el taller sin proletariado, la riqueza sin parasitismo, la conciencia sin preocupaciones, la palabra sin mordaza, la ley sin mentira, la fuerza sin ejército, la

(según el lib. I, tít. III, cap. III del Fuero Viejo; I, IV, c. 1 y 2; Partida IV, tít. XXV, ley 10); el rey estaba autorizado para desaforar y *echar de la tierra* á un vasallo, no sólo por malfetría, sino también *sin merescimiento*, «quando (el rey) quier tomar venganzas por malquerencia que aya contra los ricos omes». El poema empleaba la frase técnica del fuero, *salirse de la tierra*, según el texto de la crónica (1). Resuelto á obedecer, convoca á sus amigos y parientes, y con aquellos

---

fraternidad sin Caín: sería el trabajo para todos, la instrucción para todos, la justicia para todos, el cadalso para nadie; sería el ideal, hecho palpable.

La España ciudadana es la España fuerte. La España democrática es la España ciudadela. La República, en España, sería la probidad administrando, la verdad gobernando, la libertad reinando: sería la soberanía realidad inexpugnable. La libertad es confiada porque es invencible, y es invencible, porque es contagiosa.

El que la ataca, la contrae. El ejército enviado contra ella, rebota contra el tirano. Por esto se le deja en paz. La República en España sería en el horizonte la irradiación de lo verdadero, una promesa para todos, una amenaza únicamente para el mal. Sería un gigante, el derecho, puesto de pie en Europa, detrás de esa barricada llamada los Pirineos.

Si España renace monárquica, es pequeña.

Si renace republicana, es grande.

Que elijan.

(1) En que se *saliese de todo el reino* (¿Crónica de España? ó ¿Crónica del Cid?), en que *se saliese de la tierra:* vote *de mis tierras,* Cid (romance 812).

que se muestran propicios á seguirle se apresura á salir de Castilla dentro de los nueve días, que para hacerlo le había señalado el rey, porque ese era el plazo legal, conforme al fuero de León, á la sazón vigente (1). Entre el primero y el segundo destierro, Rodrigo Ruiz consiguió que ese fuero se modificase dilatando el plazo hasta treinta días, y éste parece que le fué concedido ya en su segundo destierro (2), y el que causó estado y pasó al Fuero Viejo y á Partidas (Romancero de Durán, núm. 833;—Estoria general de Espanna, fol. 233, edición de Valladolid: «*que otorgase á »los fijosdalgo treinta dias de plazo, asi como ante »avie nueve*»; Fuero Viejo I, IV, 2; Part., loc. cit.). El rey lo sigue de cerca con ánimo de reducirlo á prisión si tarda un día más en trasponer la frontera; y ya cerca de ella, el Cid se apresura á mover su reducida hueste y camina durante la noche y va á acampar lejos de su airado señor, y teme verse en la necesidad de combatir con él, porque la ley 2.ª, del tít. IV, lib. I del Fuero Viejo prohibe á los ricos-omes desaforados guerrear contra la persona de su soberano; la frase que emplea aquí el poema es también la técnica: dice el Fuero Viejo que en las circunstancias dichas,

(1) *Berganza,* «Antigüedades de España», lib. V, c. XV.
(2) Valerio de las Historias, lib. II, c. II.

el rico-ome debe enviar un mensaje al rey, antes de entrar en batalla, para rogarle que «non quiera él entrar en aquella facienda, *ca ellos non quieren lidiar con él»;* y el poema dice: «Cras á la mannana pensemos de caualgar; *con Alfonsso suyo sennor non querría lidiar*» (v. 545). El Cid no obraba por afecto ó veneración hacia el soberano; obedecía la ley y nada más. Todavía ha de tenerse en cuenta que no podía obrar de otra manera, que tenía que hacer de la necesidad virtud, no sólo porque sus lanzas eran inferiores en número á las del rey, sino porque el mismo citado Fuero autorizaba al rey, si el vasallo desaforado le hacía la guerra, para destruirle cuanto poseyera en raíces, lo mismo que á los caballeros que le acompañaran; además, el Cid había tenido que dejar á su familia en manos del rey en clase de rehenes. Se habrá advertido que el Cid llama al rey que lo destierra, *mío señor:* en otro pasaje del poema, después de la toma de Valencia, lo titula *suyo sennor natural* (v. 1.273). También esta frase es rigurosamente legal, pues la reproduce el Fuero Viejo, leyes 1.ª y 2.ª, al decir que porque el rey desafore á un vasallo, no deja ser por eso *suo sennor natural.* A seguida de cada triunfo, el Cid se apresuraba a enviar al rey la quinta parte del botín, como dice por boca suya el poema, en el relato de la algara de Castejón:

Daquesta quinta que me avedes mandado
Pagarse ya della Alfonsso el Castellano (494,5).

¿Por qué esto? También por cumplir la ley, porque según un antiguo fuero que pasó al Código de las Partidas, «establecieron los antiguos que diesen al rey *el quinto de las cosas muebles,* que los omes ganasen en las guerras, aun si lo ganasen en facienda, ó en lid, ó en cabalgada, ó en algara, ó en celada» (Part. II, tít. XXVI, leyes 4.ª, 5.ª y 6.ª); por consiguiente, al apartar el quinto de las presas para el rey, no hacía sino cumplirle su derecho, como el rey mismo dice en el romance castellano núm. 866:

Envióme su presente,—Por *señor* me obedecía,
Como *vasallo* leal—Cumpliendo lo que *debía;*
Muchos caballos me dió—Con moros que los traían;
Y enviarame *mi quinto*
Como *á mí pertenecía.*

Y no sólo le envía el quinto del botín: hácele otros ricos presentes, primero, porque también se lo ordenaba el antiguo fuero á que aluden las leyes citadas de Partida, diciendo:«é otros derechos î a que deben dar al rey de las cosas mayores e más honradas que ganasen de los enemigos»; y segundo, porque el Cid tenía gran interés en cumplir esta ley y granjearse la voluntad del soberano, para que respetase sus heredades, auto-

rizase á los infanzones castellanos para salir de Castilla á engrosar las mesnadas que estaban conquistando el reino de Valencia y le permitiese llevar consigo á su esposa y á sus hijas «telas de su corazón», como las llama en el poema, añadiendo «que se había separado de ellas como la uña de la carne» (v. 1.277). Esto no lo digo yo; lo dice el mismo Cid en los versos 1.271 y siguientes del poema:

Si a vos ploguiese Minaya e non vos caya en pesar
Enbiar-vos quiero a Castiella do avemos *heredades*,
Al rey Alfonsso, *suyo sennor natural*,
Destas mis ganancias que avemos fechas acá,
Darle quiero cient cavallos e vos yd-gelos levar.
Desi por mi besalde la mano, e firme gelo rogad
Por mi mugier e mis fijas, que m'las deje sacar
Enviaré por ellas... que a grand ondra vernán
A estas tierras estrannas que nos pudiemos ganar.

Y no sólo enviaba al rey aquel quinto y esos presentes: añadía las llaves de las ciudades que iba conquistando, y se las ofrecía *en feudo*, según los romances castellanos números 830, 845 y 846, porque así lo prevenía una ley antigua, que no pasó al Fuero Viejo, pero que está recordada en la Partida II, tít. XVIII, ley 32, diciendo que «los antiguos de España pusieron que todo vasallo del rey, quando quier que ganase villa ó castillo ú otra fortaleza..., se la diese *por razón de*

señorío al rey cuyo vasallo fuese, é si non, que fincase traidor por ello».

No quiero seguir adelante en este examen legal de la vida del Campeador: basta y sobra lo dicho para que se comprenda que no sufría éste las sinrazones del monarca—supuesto que lo fueran—por gusto que hallase en sufrirlas; que lo que hacía era cumplir escrupulosamente las leyes feudales de su tiempo, las cuales debían ser muy conocidas de los juglares que compusieron los romances constitutivos de los poemas, según hemos visto. En apoyo de esta doctrina, puedo invocar un hecho por demás significativo y elocuente: la jura de Santa Gadea. Ya dije que uno de los principios que componen el programa político del Cid Campeador, es el imperio absoluto de la ley, la ley imperando por igual sobre vasallos y señores, sobre súbditos y sobre autoridades; y aquí es donde alcanza nuestro héroe su más alta representación como categoría épica de índole universal. Un ilustre crítico, D. Francisco de P. Canalejas, ha dicho á propósito de la epopeya del Cid, que carece de universalidad, que no tiene más elemento moral que el que nace de la nacionalidad, que no expresa más que el ardiente, el apasionado, el ciego amor de la patria, que sólo le obliga á odiar á los extranjeros sin respeto ni consideración alguna. Acaso no pueda afirmarse esto

así tan en absoluto: tanto como el amor ardiente de la patria, acaso más aún que el amor de la patria, representa el Cid la reverencia y el amor idolátrico á la justicia. Esta es, á mi juicio, la nota característica que distingue la epopeya española de todas las demás antiguas y modernas. El Cid hace de la ley una religión: cuando la ley cede en mengua suya, ya hemos visto cuán presto se somete á ella y cómo se desvive por cumplirla en sus menores detalles: cuando cede en mengua del rey, le exige que la cumpla con el mismo rigor que si se tratara del más ínfimo ciudadano. Y tal es el caso de la jura de Santa Gadea, ó Santa Águeda de Burgos.

Ordenaban los fueros castellanos, que antes de que los brazos aclamasen rey al designado por la elección ó por el nacimiento para ceñir la corona, jurase por tres veces no haber tenido parte en la muerte de su antecesor; y en el caso presente era esto tanto más obligado, cuanto que había sospechas vehementes de que el huésped del rey toledano hubiese tramado el regicidio que llevó prematuramente al sepulcro al rey don Sancho. Por lo mismo, era peligroso ponerle en aprieto de jurar, y nadie se atrevía; pero el Cid, que no reparaba en ninguna consideración cuando había una ley de por medio, se adelanta y le dice, que si no presta la jura conforme á derecho,

no lo reconocerá por rey: «si vos non salvardes dello, *assi como es derecho*, que yó nunca vos besse la mano», según dice la Crónica general, copiando cantares de Gesta que se han perdido; ó como expresa el romance 847, «*las leyes* eran *del pueblo*»,

que no excedí un punto dellas.

El Cid sabía que el cumplir las leyes del pueblo en aquel trance era temerario, y que su temeridad iba á atraerle el enojo del nuevo rey y á valerle el destierro y la separación de su familia; pero nada le detiene, y sobre la cruz y los Santos Evangelios le exige el triple juramento, del cual puede decirse que arranca toda nuestra epopeya:

Un libro tomara el Cid,—los Evangelios tenia;
Púsolo sobre el altar,—El rey las manos ponia.
El Cid le tomó la jura.—Tomósela d'esta guisa:
Dijole: «Rey D. Alfonso—A jurar vos convenia
Que no fuisteis en consejo—de la muerte que moria
El rey Sancho vuestro hermano—Mi señor, que bien que-
[ria.
Si vos non decis verdad—Y jurades la mentira,
Plegue á Dios que un traidor—A vos os quite la vida (809);
Si vos, rey, fuisteis la causa,—O de los vuesos alguno,
En la muerte de D. Sancho, —Hayais la muerte que el
[hubo (810);
Villanos mátente, Alfonso,—Villanos, que son fidalgos,

De las Asturias de Oviedo,—Que non sean castellanos.
Sáquente el corazón vivo—Por el siniestro costado,
Si no dices la verdad—de lo que eres preguntado,
Sobre si fuiste ó no—En la muerte de tu hermano (811).
D. Alfonso dijo: Amen,—La color tiene perdida (809);
Tres veces repite el Cid,—Pero el rey se ha enojado,
Diciéndole: Basta que hagas—Lo justo y no demasiado:
Pero yo juro y prometo—Que presto me habré vengado.
—Buen rey, faced vuestra guisa,—Respondió el Cid so-
[segado,
Que yo tengo hecho mi oficio—Como caballero honrado
[(815).
Las leyes eran del pueblo—Y dellas no me he pasado (847).

Este momento gloriosísimo de la vida del Campeador constituye una de las más sublimes concepciones épicas de todos los siglos. Ni Prometeo encadenado por obra de los dioses vengativos; ni Rolando con su agonía sublime; ni Aquiles en su retraimiento y en su cólera le aventajan ni siquiera le igualan. Un rey postrado de hinojos, pálida la color á poder de la ira y del remordimiento, temblando en presencia de aquel hijo del pueblo que llevaba la voz de la conciencia y la representación de la ley, comprimiendo en su pecho la rabiosa tempestad que lo está ahogando; de pie el Cid, el caballero sin miedo y sin tacha, inflexible como una categoría, grande como la justicia cuya causa asume, levantando su majestuosa voz en el silencio augusto de una basílica,

iluminada la frente por las reverberaciones del Sol; en las bóvedas y paredes del templo, lanzando de sus ojos relampagueantes centellas que penetran como vengadoras espadas en el turbado pecho del monarca, y de su boca anatemas que parecen ecos de otro mundo; rodeado de la cobarde envidia y de la servil adulación; en presencia de un pueblo que escucha, recogido el aliento, mudo de terror y de admiración, ó murmurando por lo bajo acusaciones de fratricidio; y sin calcular las consecuencias, desoyendo las amenazas en que el ofendido monarca desahoga su cólera, poniendo su deber por encima de todo y sacrificándole la vida, los bienes, la familia, el bienestar y el reposo... sin duda que para cincelar la actitud del Cid en este sublime momento, tan lleno de idea, tan preñado de vida, no bastaría reproducir la severa figura de la Némesis griega: sería preciso fundirla con las cuatro virtudes teologales: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza, empapadas en el sentimiento ideal del cristianismo. La figura de Moisés es una historia, la historia del nacimiento de un pueblo: las figuras de Aquiles y Rolando son dos cuadros, dos estatuas grandiosísimas, de incomparable belleza, que hacen enmudecer de admiración; pero la figura del Cid, conjurando al rey en Santa Gadea de Burgos, es algo más que eso; la figura del Cid es por

sí sola toda una epopeya. No resplandece en ella un héroe, ni siquiera un héroe cristiano: allí está el cristiano, el estoico, el padre, el esposo, el ciudadano, el hombre, remate grandiosísimo que pusieron las musas del pueblo español al programa político de que dió tan glorioso testimonio en sus doctrinas y en sus hechos el Cid Campeador.

Con esto creo que queda suficientemente al descubierto la primera de las dos causas que dije habían extraviado á los críticos en sus apreciaciones sobre el carácter político del protagonista de nuestra epopeya nacional. La otra fuente de error, anticipé ya que consistía en no haber analizado, cantar por cantar y verso por verso, los distintos y heterogéneos elementos que componen el poema de «Mío Cid»—que es el caballo de batalla—para ver si ocupa cada uno el lugar que le corresponde en relación con los demás, ó si, por el contrario, hay piezas barajadas y fuera de sitio, que significan de por sí muy otra cosa de lo que en dicha relación parecen significar. Suponed, señores, que existieran en España cuatro ciclos de romances que versaran respectivamente sobre los cuatro viajes de Cristóbal Colón al Nuevo Mundo; que esos romances no estuviesen escritos, conservándose sólo en la memoria del pueblo y en labios de los juglares callejeros de nuestro tiempo, que son ordinariamente los cie-

gos; y que se encargase de formar con ellos un poema á un poeta que desconociera la historia del glorioso marino genovés tan en absoluto, que principiase por ignorar la pluralidad de viajes, y por tanto, los pormenores y accidentes de cada uno. Al zurcir unos con otros los romances que los ciegos le fueran dictando, para formar un relato épico sobre la base de un viaje sólo, resultarían contrasentidos que la crítica, perdida en un mar de confusiones, no acertaría á explicar, sobre todo si se añadía á esto que el poema se formaba por un paniaguado de Felipe II, supongamos, ó por encargo de éste: revueltos y barajados los romances, resultaría, v. gr., Colón desabrido, receloso y mal humorado en medio de las solemnidades de Barcelona, ó pagando con resentimientos y denuestos, tomados del tercer viaje, los honores y dignidades con que le habían favorecido los reyes, según los romances pertinentes el primero y Colón aparecería hombre desagradecido, ayuno de sentido moral y loco de atar; ó bien, que correspondía con extremos de gozosa lealtad y de cariño, propios del primer viaje, á las torpes calumnias con que fué perseguido en el segundo, ó á las cadenas de que fué cargado por el comisario regio en el tercero, y se diría que Colón sufría resignado y sin murmurar las sinrazones de los reyes, por la gran ve-

neración que le inspiraban; y tal vez aparecería ensalzado por la marinería en el momento mismo en que más desesperado se hallaba, creyendo que caminaba á la muerte, ó al contrario, injuriado y amenazado por ella cuando habían saltado en tierra y enriquecídose con el oro de los indígenas; bastando para esto casar dos romances alusivos á fecha distinta de un mismo viaje.—Pues bien, señores, algo de esto sucedió en la formación del poema de «Mío Cid», y de no haberlo advertido los críticos han nacido tales errores de juicio como antes vimos.

Había llevado á cabo nuestro héroe tres ó cuatro expediciones á las comarcas del NO. de la Península: una, con el beneplácito del rey; otra, desnaturado; desterrado, dos: existía un ciclo de cantares sobre cada uno de ellos; pero, un siglo después de la muerte del Campeador, se había olvidado esta multiplicidad de viajes; la memoria del pueblo conservaba los cantares pertenecientes á todos ellos, pero confundidos, en completo desorden, no formando serie cronológica, no distinguiendo los cantares correspondientes á uno ó á otro viaje; y el juglar semi-erudito autor del poema, procedió á refundir y engarzar á aquellos que había logrado coleccionar, demostrando un desconocimiento absoluto de la geografía y de la historia y la carencia de todo sentido crítico.

Principió con un romance del primer destierro, en el cual, á diferencia de lo sucedido en el segundo, se había alegado como causa la retención de caudales públicos y fijádose un plazo de sólo nueve días para salir de la tierra, pasando en silencio el plazo de treinta días concedido en el segundo destierro, y la causa impulsiva de él, que parece haber sido delito de alta traición; ó más breve, señaló como causa del segundo destierro la que lo fuera del primero, omitiendo en cambio la verdadera; engañado por una analogía de nombre, confundió en uno solo los dos García Ordóñez que figuran en la vida histórica del Campeador, atribuyendo al de Cabra el desamor y fiera enemiga que le tenía el de Nájera; engañado por la semejanza de los sucesos, redujo á una las dos prisiones del conde de Barcelona; engañado por la relación topográfica existente entre Miedes y Guadalajara, ingirió el romance de la celada de Castejón y la algara de Fita, que correspondía á la otra expedición, en el lugar más inoportuno posible; invirtió los cantares de las tomas de Murviedro, Valencia, Monzón y Almenara, colocando el sitio y conquista de la primera de estas plazas antes que las de la segunda, y atribuyendo al Cid desterrado la expugnación de las otras dos, que había llevado á cabo diez años antes durante su estancia en Zaragoza, y en oca-

sión en que guerreaba con beneplácito del rey su señor; deja pasar, sin corregirlos, los errores de los juglares referentes al infante de Aragón, supuesto yerno del Cid, y á las supuestas Cortes de Burgos y Carrión, celebradas por Alfonso VI; atribuye al Cid, ofendido y confiscado por el rey, actos que había ejecutado siendo su vasallo y amigo, durante la expedición ó cabalgada llevada á cabo con su asentimiento (entrega del quinto de las presas en reconocimiento del señorío; entrega de las llaves de las ciudades y castillos conquistados, etc.); supone móviles de simpatía por el rey y de lealtad monárquica, donde sólo había motivos interesados (revocación del destierro y confiscación, libertad de su mujer é hijas) ó cumplimiento de los fueros nobiliarios, que le trazaban en ciertos puntos una línea de conducta (no hacer la guerra al rey que lo desterraba; enviarle, además del quinto, presentes de lo mejor que cogía al enemigo, etc.).

He dicho que el juglar semi-erudito, ó los juglares que refundieron los poemas cíclicos del Campeador, dejaron pasar inadvertidos numerosos errores históricos y cronológicos de los juglares rapsodas; y el estudio de estos errores descubre claramente el modo cómo se formaron los cantares de Gesta que hubieron de servir de materiales á los poemas y á las Crónicas. Paréceme punto

averiguado, y sobre el cual sería ociosa toda discusión, que, contemporáneos al héroe, cantaron sus hechos los juglares de boca en romances episódicos ó gestas breves, conformes con la realidad histórica ó discrepando muy poco de ella, á semejanza del tan conocido cantar latino, que es acaso traducción de varios de esos romances. Eran éstos muy populares, y los entonaban en plazas y campamentos los juglares de boca, según se colige del nombre de *cantares* que recibían, según la Crónica general, y del Poema ó Crónica del sitio de Almería, cuyos sabidos versos «*Mío Cid... de quo cantatur...*», se ha supuesto infundadamente que aluden al poema de «Mío Cid», el cual, ni se cantaba, sino que se *decía* ó recitaba, ni versa sobre los temas allí enunciados. Luego que hubo fallecido el debelador de Valencia, se inauguró una nueva fase en la vida de los romances rapsódicos compuestos en los días del héroe ó á la raíz de su muerte. A medida que se iban alejando de él en tiempo y en espacio, así como pasaban años sobre ellos y se alejaban de las comarcas que fueron teatro de sus correrías y de sus glorias, íbanse transformando lentamente á poder de dos causas que no faltan nunca en los períodos genéticos de las literaturas populares: la *idealización* y la *asimilación*. Por la primera, iban tomando los hechos del Cid un colorido más ideal

y poético y trasfigurándose la imagen del héroe en la fantasía de las muchedumbres; y los juglares, que obedecían en sus composiciones el dictado del pueblo, eliminaban de sus cantos todo lo que denunciase imperfección y robustecía ó acrecentaba todo lo que fuese excelencias y pudiese granjear para su ídolo el aplauso y la devoción de la multitud. Por la asimilación, íbanse adaptando al par de la lengua, las costumbres, los sentimientos y los sucesos del tiempo del Cid á los del tiempo en que los romances sufrían esa transformación, de modo, que el Cid parecía revivir en ellos, y que, hecho inmortal por el divino elixir de la poesía, mudaba de habla, de traje y de maneras de reinado en reinado, y era conciudadano perpetuo de su pueblo. Me explicaré más claramente con ejemplos. Los romances compuestos en vida del Cid, conformes con la verdad histórica, celebraban el matrimonio de una de las hijas del Cid con el conde de Barcelona: años después, los condes de Barcelona se hicieron reyes de Aragón; pareció al juglar más honorífico para el Cid que su yerno fuese rey y no conde; y sin conciencia de la herejía histórica que cometía, casó á la hija del Cid con un infante de Aragón. En tiempo de Alfonso VI no se celebraban en Castilla Congresos legislativos ó Cortes: la cort era sencillamente un Consejo militar, es-

pecie de plácito ó tribunal de pares, de índole feudal, para conocer de los delitos que cometía alguno de los suyos; por esto, los romances escritos en vida del Cid, sólo de la cort hacían mención, ya de la cort propia del héroe, quien á menudo se aconsejaba en ella, ya de la cort real, que juzgaba y condenaba á los barones, ó asistía al rey; pero rodaron los años, robusteciéronse los concejos, y pudo surgir este nuevo poder político en los días de Alfonso VIII, quien las convocó y presidió una vez en Carrión de los Condes y otra en Burgos: hacia el reinado probablemente de Fernando el Santo, un juglar que, como suele decirse, había oído campanas y no sabía dónde, engañado por la identidad de los nombres de los dos reyes, Alfonso VI y Alfonso VIII, y por la semejanza de los nombres de las dos instituciones, *cort* y *cortes*, quiso hacer alarde de erudición histórica, y adivinando la arenga que el debelador de Toledo pronunciara en la cort celebrada en desagravio del Campeador, hízole de cir que hasta aquel día sólo había celebrado dos cortes, las unas en Burgos, las otras en Carrión. Un tercer ejemplo. Representaba cierto cantar antiguo á Fernando I presidiendo á los cinco reyes de España, que le obedecían y seguían sus banderas, por lo cual, añadía, se dijo que fué «par de emperador». Más tarde, cuando

el rey de Castilla fué llamado á ceñir la corona imperial de Alemania, algún juglar modificó el romance, atribuyendo á Fernando I derechos á suceder en el trono alemán. Otro romance primitivo cantaba en alabanza del Cid, cómo éste, hallándose en su destierro, fué llamado por el rey, para que le vengase del moro señor de Rueda, que le había ofendido con la más bárbara traición que puede imaginarse; y cómo el Cid había conseguido entonces modificar los fueros nobiliarios de los infanzones en sentido favorable á éstos: cerca de dos siglos más tarde, ocurrieron disturbios en Castilla por causa de pechos y monedas, de que resultó ser destronado el rey y tener que aceptar su sucesor una constitución ó carta en que se consignaba como derecho de la nación el derecho de alzarse contra el rey, caso de desafuero: algún juglar del partido de Sancho hubo de pensar que aquellos hechos debían tener su consagración del Cid, y representó á éste imponiendo al rey una concordia, especie de constitución paccionada, en que se comprendían diversos fueros en favor de los dos brazos sublevados y se oponía á los desafueros del rey el veto de la revolución. Por análoga manera, el abad Fructuoso de Cardeña, se convirtió en el abad D. Sancho.

Tal vez me dirá alguno que, en todo esto, par-

to del supuesto de que antes de los poemas del Campeador hubo romances ó cantares rapsódicos, y que esos romances son hoy conocidos, cuando está ahi la opinión contraria de los críticos, según la cual esas composiciones juglarescas se han perdido. Debo, pues, probar, que muchas de ellas se nos han conservado en las llamadas gestas ó poemas cíclicos de «Rodrigo» y «Mio Cid»; algunas en el «Romancero Viejo» y no pocas en las Crónicas, tanto en la «Estoria general de Espanna» como en la «Crónica particular del Cid». Lo primero que ha de advertirse á este propósito es, que las crónicas no han nacido de los poemas ni los romances viejos de las crónicas: yo creo que los redactores de la Crónica general no conocieron los poemas y que los romancistas del siglo XVI no conocieron la Crónica general; yo creo que poemas, crónicas y romances no son ascendientes y progenitores unos de otros, sino meros colaterales y hermanos nacidos de un padre común, á saber, el romancero de tiempo del Cid, y que todos tres han nacido de allí, independientemente unos de otros. Tres pruebas invoco en apoyo de esta tesis: una, derivada de las crónicas mismas general y particular, que mencionan unas veces y transcriben otras los cantares de los juglares: otra, de la concordancia existente entre la rima de los antiguos cantares, que aso-

ma á través de la mal disfrazada prosa de las Crónicas y la rima de los romances del siglo XVI sobre los mismos sucesos: la tercera prueba la constituyen las variantes, ó sea, la diversidad de formas y detalles con que narran un mismo hecho los Poemas, las Crónicas y el Romancero.

En la imposibilidad de dar lectura de este largo alegato, porque es ya hora de poner punto final á la conferencia, me limitaré á dos ó tres pasajes, por vía de ejemplo, que me darán pie para daros á conocer en muestra el texto original de los monumentos historiales y poéticos del Campeador, con lo cual no podrá decirse en justicia, que todo lo leído por mí en esta noche es malo de remate.

PRIMERA PRUEBA

Que á los redactores de la Estoria general eran conocidos los *cantares*, romances ó rapsodias del ciclo de «Mio Cid», se prueba con el texto mismo de la Crónica, que los cita á cada paso con aquel mismo nombre, sea porque apele á su testimonio, sea para desmentir sus aseveraciones: la forma de esas citas es generalmente esta: «*é algunos dicen en sus cantares que*»... «*es cuento de juglares decir que...*» Que para componer dicha Crónica explotaron esa rica cantera de los cantares

juglarescos, y transcribieron literalmente muchos de ellos, si bien desliéndolos en mal disfrazada prosa, no es menos patente, pues todavía hoy es fácil restablecer, y se restablece, la serie asonantada de los pies rítmicos en capítulos que versan sobre sucesos no cantados en ninguno de los dos poemas que conocemos del Campeador; y si nos empeñáramos en negar que los autores de dichas Crónicas copiaron directamente los cantares episódicos, habríamos de admitir que los tomaron de poemas cuya existencia nos es desconocida, y nada justificaría tan aventurada hipótesis, sin la cual se puede explicar y se explica satisfactoriamente la presencia de cantares en la Crónica. Ahora, admitido que los redactores de ésta utilizaron como material directo cantares ó romances, y no poemas, respecto de aquellos hechos que no fueron cantados en el poema de «Rodrigo» ni en el de «Mio Cid», puede admitirse otro tanto respecto de aquellos otros hechos cuyos cantares habían sido ya compilados ó refundidos en una ú otra de estas dos gestas métricas: añádase que esa misma Crónica, que tan á menudo y tan desembozadamente nombra los cantares, no cita una sola vez, directa ni indirectamente, ninguno de los dos poemas de «Rodrigo» y «Mio Cid», ni da muestras de conocerlos; el último refundidor del poema de «Mío Cid» le daba nombre de *romanz*,

y las Crónicas no hacen mención nunca de un romanz sobre el Campeador.

Respecto de los romanceristas de los siglos XV y XVI, tampoco se ha probado que conocieran las Crónicas general y particular, ni los poemas cíclicos del Campeador, y en cambio, es cosa averiguada que recogieron de la tradición oral los romances viejos relativos á la historia poética de la segunda mitad del siglo XI°. —Voy á leeros un romance viejo de este género, tal como corría en la centuria XVI[a].

Cabalga Diego Laínez
Al buen Rey besar la mano;
Consigo se los llevaba
Los trescientos hijosdalgo.
Entre ellos iba Rodrigo
El soberbio castellano;
Todos caminan á mula,
Sólo Rodrigo á caballo;
Todos visten oro y seda,
Rodrigo va bien armado;
Todos espadas ceñidas,
Rodrigo estoque dorado;
Todos con sendas varicas,
Rodrigo lanza en la mano;
Todos guantes olorosos,
Rodrigo guante mallado;
Todos sombreros muy ricos,
Rodrigo casco afinado,
Y encima del casco lleva
Un bonete colorado.
Andando por su camino,

Unos con otros hablando,
Allegados son á Burgos;
Con el Rey se han encontrado.
Los que vienen con el Rey
Entre si van razonando:
Unos lo dicen de quedo,
Otros lo van publicando:
—Aquí viene entre esa gente
Quien mató al conde Lozano.—
Como lo oyera Rodrigo
En hito los ha mirado:
Con alta y soberbia voz
D'esta manera ha hablado:
—Si hay alguno entre vosotros
Su pariente ó adeudado,
A quien pese de su muerte,
Salga luego á demandallo,
Yo se lo defenderé
Quiera á pié, quiera á caballo.
Todos responden á una:
—Demándelo su pecado.—
Todos se apearon juntos
Para al Rey besar la mano,
Rodrigo solo quedó
Encima de su caballo.
Entonces habló su padre,
Bien oiréis lo que ha hablado.
—Apeaos, hijo mio,
Besaréis al Rey la mano,
Porqu'él es vuestro señor,
Vos, hijo, sois su vasallo.—
Desque Rodrigo esto oyó
Sintióse muy agraviado:
Las palabras que responde
Son de hombre muy enojado.
—Si otro me lo dijera

Ya me lo hubiera pagado;
Mas por mandarlo vos, padre,
Yo lo haré de buen grado.—
Ya se apeaba Rodrigo
Para al Rey besar la mano;
Al hincar de la rodilla
El estoque se ha arrancado
Espantóse d'esto el Rey,
Y dijo como turbado:
—Quítate, Rodrigo, allá
Quítate me allá, diablo,
Que tienes el gesto de hombre,
Y los hechos de león bravo.—
Como Rodrigo esto oyó
Apriesa pide el caballo:
Con una voz alterada,
Contra el Rey asi ha hablado:
—Por besar mano de rey
No me tengo por honrado;
Porque la besó mi padre
Me tengo por afrentado.—
En diciendo estas palabras
Salido se ha del palacio:
Consigo se los tornaba
Los trescientos hijosdalgo:
Si bien vinieron vestidos,
Volvieron mejor armados,
Y si vinieron en mulas
Todos vuelven en caballos (1).

Ignórase cuál fué la suerte de este romance durante los siglos XIII, XIV y XV; la primera vez

(1) *Romancero General,* tomo I, pág. 481; recopilado por D. Agustin Durán.—Madrid, 1849

que aparece impreso, es en un pliego suelto del año 1559: sabemos, sí, que existía y se cantó durante aquellas centurias, porque se ha encontrado su texto primitivo en un documento del siglo XII, en el poema de «Rodrigo», el cual dice así:

Romancero, t. II, pág. 655.

Andando por su camino	
Unos con otros hablando,	(v. 399, *Rodrigo.*)
Allegados son á Burgos;	
Con el rey se han encontrado.	Yrado contra la corte e do está el buen rey don Fernando.
Los que vienen con el rey	
Entre sí van razonando:	
Unos lo dicen de quedo,	
Otros lo van publicando:	
—Aquí viene, entre esa gente	Todos dicen á él que es quien mató al conde Lozano.
Quien mató al conde Lozano...	
.....	
Todos responden á una	Quando Rodrigo volvió los ojos, todos iban derramando
Demándelo su pecado.	Avien muy grant pavor dél é muy graude espanto.
.....	
Mas por mandarlo vos, padre,	Quando esto vió Rodrigo, non le quiso besar la mano.
Yo la pagué de buen grado...	Rodrigo fincó los ynojos por le besar la mano.
	Etcétera, etc.

Son variantes distintas, y en la del poema faltan versos. Véase la Crónica.

SEGUNDA PRUEBA

Otra prueba de la relativa independencia en que se produjeron las Crónicas, los poemas y los romances, nos la suministra las rimas. Asegu-

ran los eruditos que los romanceristas del siglo XVI sacaron los romances de la Crónica General ó de la Particular, y en prueba de ello alegan, la concordancia que se advierte entre el texto de los unos y el de las otras, y para evidenciarla más, ponen el uno al lado del otro, á fin de que se note cómo convienen no sólo en las palabras, sino hasta en las rimas. Esta prueba parece irrebatible. Y, sin embargo, *quod nimis probat, nihil probat.* Aun en el supuesto de que las susodichas Crónicas hubiesen llegado á noticia de los romanceristas, no es de creer que cayeran en la cuenta de que aquélla en apariencia prosa era un simple disfraz con que se habían enmascarado las gestas, á fin de hacer pasar la poesía por historia, y menos que descubriesen las asonancias, que han estado allí ignoradas hasta nuestro siglo, ni dado caso que las descubriesen, las siguieran servilmente sin exceptuar un solo caso. Más lógico parece fundar esas concordancias en la comunidad de origen y en la hipótesis de que los mismos cantares disueltos en una semi-prosa iban á constituir otros tantos capítulos de la Crónica, eran perpetuados por los juglares de boca y fueron transmitidos así en forma oral de generación en generación hasta el siglo XVI. He aquí algunos ejemplos. Los cantares sobre la traición de Bellido Dolfos y el desafío de Diego Ordóñez

á los zamoranos (1), se vertieron á la prosa de las crónicas conservando reliquias de su antigua rima en *i-o*, que vocingleros denuncian su origen popular, y con la misma asonancia atravesaron cerca de tres siglos, en alas de la tradición oral, llevando testimonio de su paso por el siglo XIV en el recuerdo de la sede pontificia en Avignon, dejando fe de vida en el siglo XV en un drama de Juan de la Cueva, y siendo finalmente recogido por Timoneda. El romance que se arroba la embajada de Mío Cid á Zamora, para proponer á doña Urraca la cesión de su ciudad en venta ó en permuta, pasó á las Crónicas y al Cancionero de Amberes con el sello característico de la asonancia en *a-o*; y con la misma á uno y otro monumento el cantar ó cantares sobre la jura de Santa Gadea, sin que acertaran á disfrazarlo los cronistas lo bastante para desorientar á los eruditos. El romance que conmemora la vuelta del destierro de Mío Cid, llamado desde Rueda por el soberano de Castilla, y la concordia ó pacto constitucional celebrado con él mejorando los fueros de los infanzones y de las villas, pasó á la Crónica y al Romancero con su misma asonancia en *i-a*. Y así de los demás.

---

(1) Que existian, seguramente, según el libro de *praeconibus*, publicado por F. Fita.

TERCERA PRUEBA

Confirman una vez más la doctrina antes establecida, las variantes. En los siglos XI y XII, lo mismo que en el nuestro, los juglares componían diferentes versiones sobre cada uno de los sucesos que conmemoraban, constituyéndose en torno de cada hecho un pequeño ciclo de formas que, concordando por la substancia, diferían en la conclusión ó en alguno de los pormenores ó en la extensión é importancia que le otorgaban. Si la Crónica hubiese seguido á los Poemas y el Romancero á la Crónica, únicamente conoceríamos de cada hecho una versión, porque tampoco había mediado más dictado que el de un juglar, el que recitó sus cantares á los compiladores de los poemas; pero el más superficial examen comparativo de aquellos tres documentos literarios demuestra, que sucede lo contrario, que con mucha frecuencia un mismo suceso es narrado de tres modos diferentes; y sería infundado atribuir tales variaciones á los romanceristas y á los compiladores, vista la fidelidad escrupulosa con que en las demás ocasiones transcriben los antiguos cantares juglarescos. Para mí no hay duda: las variantes existían en estos primitivos cantares; y una fué la que llegó á oído del refundidor del

poema, otra distinta la dictada al compilador de la crónica, y otra diferente, de las dos, la que se continuó en la tradición oral y fué recogida é impresa en los pliegos sueltos y silvas de romances del siglo XVI. Para que no se me crea por mi palabra, pondré algunos ejemplos:

1.° *Primera batalla de Valencia con Yuref.*

1.° Poema, pág. 20 (columna 1.ª), volumen 1.701 y siguientes.

2.° Crónica General (f. 340 v.°). Dice:

«Dessy tornáronse todos, e fueron cada uno a sus posadas e fizieron asy como el Cid mandó. E quando oyeron la senal, fueron todos ayuntados en la Igresia. E el obispo don Ieronymo, aviendo gran sabor de lidiar con los moros, pedió al Cid Ruy Diaz las primeras feridas e el otorgógelas. E desque los dos fueron armados e ovieron cabalgado, ayuntáronse a la puerta de la Culebra, ca era de aquella parte el mayor poder de los moros, e atendieron al Cid, que se era ido a armar, e armóse de todas armas, assi como lo avie acostumbrado, e sobió en el caballo Babieca, e fuese para la campaña que lo estaba atendiendo. E los cristianos que salieron de la villa, fueron con Alvar Fañez Minnaya e los 300 caballeros fuéronse entre las huertas a unos valles que î avie encobiertamente; e metiéronse en la

çelada, según que lo avien fabrado. El Cid e la otra compana fuéronse saliendo muy de vagar porque non era de día; e el Cid Ruy Diaz salió de todas las angosturas e todos los malos pasos e dexóla su çelada contra mandiestra e metió los moros entre sí e la çibdad e ordonó sus haces muy apuestamente, e mandó a Pero Bermudez que llevase la su seña. E quando los moros esto vieron, fueron muy maravillados; e armáronse mucho apriessa e salieron de las tiendas muy apriessa, e pararon sus haces. E quando esto vió el Cid, mandó aguijar la seña e fuese a ellos e el obispo don Ieronymo con su compana fuelos ferir, de tal guisa que a muy poca de hora fueron todos mezclados. Allí veriedes a cada parte salir los caballos vazíos de las sillas trastornadas (las sillas so los vientres, dice la Particular, cap. 220), onde los dueños fyncaban maltrechos en el campo. Mucho fué ferida esta fazienda en poco de hora; e como los moros eran muchos, tenienlos mucho apretados en horas de los vencer; e quando esto vió el Cid Ruy Diaz, comenzó a esforzarles dándoles voces e deciendo: «Dios ayuda e Santiago!» E el esto diziendo, salió Alvar Fañez de la cibdad e fuélos ferir de partes de la mar. E los moros cuydando que era grand gente que les venien acorrer, comenzaron a foyr, e el Cid e su compana feriendo en ellos e yendo en el alcance, contra

un castiello. E si nos quisiéremos dezir de cada uno cómo lidió, esto non es en guisa porque podiese ser; mas dize la Estoria que Ruy Diaz la fizo en tal manera en aquel día, que tantos mató de los moros, que la sangre le corrió por los codos ayuso e tan gran savor avie de como se fallara tan bien encavalgado en su caballo Bavieca, que nunca quería ferir a ningún moro si non una vez. E yendo en el alcance, alcanzó al rey Funes e feriólo tres veces, mas el moro estava muy bien armado e el caballo del Cid Ruy Díaz salió mucho adelante, e quando tomó el cavallo iva el moro lueñe e non le pudo alcançar e metióse en un castiello que avie nombre Curquera (*Torrevera*, según la Particular, cap. 220, y *Tuerteja*, cap. 252), e fasta allá duró el alcance: así que de los 50.000 moros, non escaparon más de 1.500. E el Cid Ruy Díaz e toda su compaña tornáronse para el campo ô fuera la batalla, e comenzaron a coger las tiendas e todas las otras cosas que los moros î aduxeron; e tan grande fué el aver que î fallaron en oro e en plata e armas e cavállos, que esto fué gran maravilla; e entre todas las otras cosas que î fallaron fué una tienda, la mejor e la más noble que nunca ome vió, e fué fallado en ella Alvar Salvadores que fué preso en la primera espolonada... e mucho plogo al Cid Ruy Díaz quando lo falló

sano e fízolo sacar de las prisiones» (f. 341).

3.° Romance 849.

Después de leídos estos tres documentos, creo que no quedará duda ninguna de que el autor de la Crónica no copió el poema, sino romances semejantes, aunque no idénticos, á los que el autor del poema había refundido en él: primero, porque la Crónica trae detalles de la batalla acerca de los cuales guarda silencio el poema, y es claro que á haber seguido á éste, podrían si acaso resumirlo, pero no ampliarlo; segundo, porque la Crónica emplea frases descriptivas de carácter proverbial, que debían ser de uso común entre los juglares para describir batallas, pues las encontramos también en el poema de Rodrigo (narración de la batalla contra el duque de Saboya), tal como esta: *allí veriedes a cada parte salir los caballos vazios de las sillas trastornadas*, ó como dice la Particular, *las sillas so los vientres*, prueba indirecta de que en este punto, la Crónica copia documentos poéticos; y como esas frases faltan en el poema, no fué éste el monumento poético consultado por el cronista.

2.° *Pelea del Cid y Búcar.*

1.° Poema=v. 2.408-2.427.

2.° Crónica general, f. 346. Particular, página 240, c. 235.

«E yendo así en el alcance con ellos, vido el Cid al rey Búcar, e enderesçó a él, por lo ferir de la espada: e el rey Moro conosçiólo quando lo vido venir e començó de ffuyr contra la mar, e el Cid empos él, habiendo gran sabor de lo alcançar; mas el rey Búcar traya buen caballo, e folgado e ybase alongando, e el Cid acuciando a Babieca, que mucho había trabajado, e yvale llegando cerca de las espaldas. E quando yva cerca de las naves, e vido que lo non podía alcançar, lançó el espada, e feriólo en las espaldas; e el rey Búcar mal ferido metióse por la mar, e acogióse en un batel, e el Cid descendió e tomó su espada...»—La General añade: et la del moro, e esta suya fué a la que puso nombre Tizón.

3.° Romances 858, 859 y 860.

El romance 859 es sucesor del primitivo, ó se ha tomado de la General, porque la particular no habla de la espada del moro.

Cortes de Toledo.—Las variantes son muchas entre los documentos del ciclo literario del Cid, al describir lo acaecido en las Cortes celebradas en Toledo para juzgar á los condes del Carrión por la afrenta hecha á sus hijas en el Robledal de Corpes. La enumeración circunstanciada de los caballeros que acompañaron al Cid desde Valencia á Castilla, hecha en la Crónica General, falta por completo en el poema y en los romances: sin

duda procedía de algún cantar ó romance que escapó á la diligencia del recopilador del poema y cayó en el olvido antes del siglo XVI. En bastantes pormenores difieren la relación que hace la Crónica General y la del poema; por ejemplo, en el número de caballeros que llevó á Toledo; en que el obispo D. Jerónimo va con el Cid, según el poema, y se queda como lugarteniente suyo, acaudillando las fuerzas acantonadas en Valencia, según la Crónica; en que las Crónicas ponen en boca de Ordoño palabras que el poema atribuye á Bermudo; en que aquéllas describen el escaño del Cid y no su traje, á diferencia del poema, que hace lo contrario: la única alusión que el poema hace al escaño, supone antecedentes diametralmente opuestos á los que sirven de base al relato de la Crónica, tal, v. gr., que ese escaño había sido un regalo hecho por el Cid al rey. Las Crónicas y los romances traen con gran pormenor el escándalo que se promovió en las Cortes, por causa del escaño del Cid, antes de que principiara la sesión y se presentara éste en ella, y el poema guarda silencio absoluto sobre este suceso. Puede conjeturarse que todas esas variantes corresponden á otros tantos romances episódicos antiguos, y me fundo en que uno de ellos, escrito, ó mejor acaso, refundido en el siglo XVI por Sepúlveda, ostenta la rima en *ia-*, que es cabalmente la misma

que asoma á través de la prosa de la Crónica.

Dice, con efecto, ésta (*General*, f. 351 v.°; *Particular*, c. 249, pág. 259): «E García Ordóñez, uno de aquellos condes que *ivan* con el rey, quando vió aquel escanno del Cid, díxol así: Señor, pido vos que me digades aquel tálamo que armaron cerca de vuestra *silla*, para qual novia era, e si verná *vestida* de *almexías* ó de alquivales brancos en la cabeça, ó cómo verná *guarnida?* E señor (sigue la Particular), tal escanno como aquel, para vuestra merced *pertenescia*, ó lo mandad tomar, ó lo mandad quitar de ahí.» He aquí ahora el romance (Durán, 876):

Garci Ordóñez, ese conde,
Que al buen Cid muy mal quería,
Cuando viera aquel escaño
Al rey dijo d'esta guisa:
—Por merced os pido, rey,
Oigáis lo que yo decía:
Aquel tálamo que armaron
Junto de la vuesa *silla*,
Para cuál novia se armó?
Preguntoos ¿verná *vestida*
De almejías ó alquiceles,
O cómo verná *guarnida?*
Mandadlo quitar de ahí,
Porque á vos *pertenecía*.

Continuando las Cortes, ocurre un incidente cuyos pormenores difieren grandemente en el Poema y en las Crónicas y Romances, y deseo

llamar sobre ello muy especialmente vuestra atención. He aquí esas dos variantes. La del poema dice:

Poema, pág. 34 (col. 1.ª, v. 3.292 y siguientes). Habla Ferrán González, conde de Carrión... contesta el Cid dirigiéndose á su sobrino Pero mudo con un largo discurso...

Crónica (General, f. 353 v.°; Particular, capítulo 257, pág. 270).—Dice así:

«Cuenta la Estoria que cuando el Cid oyó lo que dél dixo el conde García Ordóñez, e ninguno de los suyos non le respondía, tornóse contra Pero Bermúdez, e dixo: Fabla, Pero mudo, ¿por qué estás callado? ¿no sabes que las mías fijas tus primas son y en la su deshonra y en la mía gran parte has, e tú lo debes demandar e calumniar? E desto pesó mucho a Pero Bermúdez, porque le afrontara el Cid de tales palabras en tan gran Corte, e demás, porque le llamó Pero mudo. E Pero mudo le llamó el Cid porque era gago (gangoso, dice la Particular), un poco, que se le travava la lengua quando querie fabrar, e por esto le pesó mucho, porque le llamó Pero mudo. E estando así despagado del Cid, vió onze condes estar que eran contra el Cid, e con gran pesar que ovo, olvidó lo que el Cid le castigara a él e a los otros, que non peleasen ante el rey, e entonces sobraçó el manto e endereçó do estaba don Gar-

cía Ordóñez, e de que fué cerca dél, diól una puñada que dió con él en tierra; e por esta puñada fué toda la corte vuelta, en guisa que fueron sacadas muchas espadas, e los unos llamaron *Cabra!* e los otros *Grañón!* e los del Cid llamaban *Valencia* e *Byvar!* e fué en guisa que los condes dexaron el palacio en poco de hora.»

(Romance 882, 4, está tomado de la Crónica.)

Aquí tenéis dos versiones bien distintas: en la del poema, Pero Bermudo contesta en un largo discurso á la insolente defensa que del hecho de autos hace uno de los condes, Ferrán González; Martín Antolínez contesta á Diego González con otro discurso, y con un tercero Muño Gustios al bravucón Asur González; en la Crónica, por el contrario, el desenlace es menos parlamentario, y digámoslo de una vez, más propio del carácter del personaje principal, que es el sobrino del Cid, Pero Bermudez, una de las creaciones más bellas que ha producido la fantasía humana: torpe de lengua, expedito de manos, en vez de oponer discurso á discurso, se lanza contra su desalmado contrario, y de una puñada lo derriba por tierra: la Corte se revuelve, los bandos contrarios llegan a las manos, y los condes del Carrión se retiran á su palacio. Dos cosas han podido suceder aquí: ó existían dos romances distintos, de los

cuales sólo uno llegó á oídos del autor de la Crónica, y sólo el otro á conocimiento del refundidor del Poema; ó existió uno solo, á saber, el que siguió paso á paso la Crónica, y el compilador del Poema omitió de intento la agresión de Pedro Bermúdez y el alboroto subsiguiente, que tan irrespetuoso resultaba para el rey, y fusionó en un solo personaje á Ordoño y Pedro Bermúdez que sonaban como dos en los cantares antiguos, entrambos sobrinos del Cid, y puso en boca del segundo el discurso que la Crónica, siguiendo el dictado de la musa popular, pone en boca del primero.

Bajo estos racionales supuestos, nada más fácil que resolver multitud de dudas que surgen del cotejo practicado entre los poemas, las crónicas y el romancero. ¿Por qué la Crónica general narra con extensión el duelo singular sostenido con un navarro por la posesión de Calahorra, así como la aparición de San Lázaro, y el poema no hace sino indicarlos muy sucintamente? Porque el compilador de éste no tuvo noticia de los cantares episódicos que los juglares habían dedicado á uno y otro suceso, altamente poéticos, y sí la tuvieron los autores de las Crónicas. ¿Por qué un mismo suceso, la persecución y muerte del rey Búcar por el Cid en una de las batallas de Valencia, se explica de tres distintos modos, y los tres de

corte primitivo, en el poema, en la crónica y en el romance, y hasta las asonancias son diferentes *(á, ó, a-a)?* Porque sobre ese suceso, por excelencia épico y homérico, existían pluralidad de versiones en los cantares, y no fué una misma, sino distintas las que escucharon y tuvieron en cuenta los respectivos autores de los tres citados documentos. ¿Por qué no concuerdan sino en el asonante y en algunos versos la descripción que hacen de las Cortes de Toledo el poema de «Mio Cid» y el «Romancero Viejo»? Por la misma razón, porque se inspiraron en versiones diferentes. ¿Por qué no reproduce la Crónica el cantar que narraba las vistas de D. Fernando I con el Cid y su padre, cantar que ingirió el compilador en el poema de «Rodrigo» y se transmitió al «Romancero Viejo»? Acaso porque los juglares de boca no se atrevieron á recitarlo á los redactores de la Crónica general, que es lo más probable, ó no se atrevieron éstos á apadrinarlo por respetos al desdichado rey Alfonso X, y no tuvieron empacho en cantárselo al refundidor del poema ni en cantarlo ellos en plazas y castillos durante las guerras civiles que, casi sin interrupción, se sucedieron hasta los días de los Reyes Católicos. ¿Por qué la Crónica y el Romancero celebran el llamamiento por el rey del Cid desterrado y las condiciones impuestas á éste, favorables á los fue-

ros, y la concordia celebrada, y sobre todo esto calla el poema? O porque el cantar originario no fué conocido del redactor de éste, ó porque siéndole conocido, y dados sus sentimientos monárquicos que aventajaban á los de los literatos que redactaron la Crónica, sintió repugnancia á prohijarlo, siendo revolucionario y depresivo de la autoridad real, ó lo que es más probable, porque se compuso con posterioridad á la redacción del poema. ¿Por qué en el poema de «Mio Cid» aparece interpolado el cantar de la algara de Castejón y no lo mencionan la Crónica ni el Romancero? Porque lo conocían los juglares de quienes se valió el refundidor del primero, lo ignoraban ó lo habían olvidado los juglares á quienes consultaron los compiladores de la Estoria de Espanna, y cayó en olvido, por tratarse de un detalle insignificante, en el largo período que transcurrió antes de que acudiese la escritura en ayuda de la tradición. ¿Por qué el cantar de D. Fernando I, citado por la General, nos lo ha dado á conocer el Romancero y no el poema ni la Particular (?)... ¿Por qué en la «Crónica del Cid», el romance de la despedida de... aparece con una arenga asonantada, en boca de Alvar Fáñez, dirigida al Cid, la cual no se encuentra en el poema, ni en los romances, ni en la Crónica general? Acaso porque el que la extractó adicionó el tex-

to de la General con versiones de romances que no había llegado á conocer el refundidor del poema y que la tradición dejó caer en el olvido, ó que no llegaron á oir los compiladores de romances del siglo XVI.

A estas dos causas de error inconsciente, juntóse otra de origen personal. El compilador del poema de «Rodrigo» y el compilador del poema de «Mio Cid», profesaban muy distintas opiniones políticas y su fe religiosa no rayaba á una misma altura ni alcanzaba el mismo grado de fervor en uno que en otro. El primero era más amigo de la nobleza y de Castilla que del rey y del Pontificado; el segundo, por el contrario, especie de Berceo en lo político y en lo religioso, mostróse más amigo de la monarquía que de la aristocracia y del pueblo. Al uno no le asustaba el Cid denostando y amenazando al rey ni peleando contra cristianos y en favor de los moros; al segundo, sí. Por esto hizo completa abstracción de los cantares referentes á aquellas batallas empeñadísimas, reñidas por el Cid contra Aragón y Cataluña en favor de Almuctaman, y de la prepotencia adquirida por el de Vivar en el reino musulmán de Zaragoza; y pues dió pruebas de que conocía esos cantares, hemos de suponer que se movió á omitirlos, ó por fuerza de su fe, que no le consentía ver en calma al héroe católico empeñado en gue-

rras de que sólo el mahometismo salía ganancioso, ó porque el compilador fuese aragonés y le disgustara ver vencido á Sancho Ramírez y la flor de la nobleza aragonesa entrando en Zaragoza prisionera del Cid. Sólo en un verso cita a Zaragoza (v. 914), y es para decir que *la metió en paria*.

Esto que digo respecto á la fe religiosa del poema, he de decirlo con respecto á su fe monárquica. Hacíase la refundición de él en tiempo del rey D. Fernando el Santo, y sabidas son las máximas políticas que bajo su inspiración se propagaban en su tiempo. Yo me sospecho que esta refundición de los antiguos cantares, que dió por resultado el poema de «Mio Cid», fué obra de Pero Abad (?), y que Abad la llevó á cabo para ser leída en la corte de Fernando el Santo. Sería por esto muy conveniente inquirir el fin didáctico que pudo proponerse con esta obra, parangonándola con los catecismos político-morales que por aquel tiempo principiaban á trasladarse del árabe en lengua castellana. Para que se vea el espíritu exageradamente monárquico del refundidor del poema y se vislumbre al propio tiempo la finalidad política de éste, pondré como ejemplo cierto pasaje que ha inspirado los más de los ditirambos monárquicos de los críticos, así españoles como extranjeros, empe-

ñados en hacer del Cid un precursor de los palaciegos de la corte de los Felipes ó de los Luises. Me refiero á los actos de sumisión y acatamiento del Cid al rey: esos actos son siempre más humillantes en el poema que en la Crónica. Después de la batalla del Cid con el rey marroquí Yussuf (Yucef en el Poema, *Miramamolín Funes* en la Crónica general), envía presentes al rey en señal de agradecimiento por haberle enviado á su mujer y á sus hijas, siendo sus mensajeros Alvar Fáñez de Minaya y Pedro Bermúdez. He aquí cómo se expresa el poema (verso 1.842):

Minaya e Pero Bermúdez adelante son legados;
Ffiriéronse a tierra, deçendieron de los cavalos;
Antel rey Alfonso los ynoios fincados
Besan la tierra e los pies amos.

Véase ahora de cuán distinto modo presenta las cosas la *Crónica general* (f. 341 v.°): «Alvar Fáñez et Pero Bermúdez, cuando vieron al rey, descendieron de las bestias et començaron dezir contra él; et él quando los vió venir de pie, pasó el cavallo et dixo que les non atenderie si non cavalgasen. E ellos, quando esto oyeron, cavalgaron e llegaron al rey, el uno a la mano diestra et el otro a la siniestra.» La *Crónica particular* omite todos estos detalles y dice simplemen-

te: «besáronle la mano por el Cid» (cap. 222, página 224) (1).

Cuando las famosas vistas del Cid con el rey, en que éste pidió á aquél la mano de sus hijas para los infantes del Carrión, dice el poemá:

Con unos xv a tierra s'firió
Como lo comidia *(sic)* el que en buen hora nació;
Los ynoios e las manos en tierra los fincó;
Las yerbas del campo a dientes las tomó,
Lorando de los oios, tanto avie el gozo mayor.
Así sabe dar omildança a Alfonsso so sennor.
De aquesta guisa a los pies le cayó,
Tan gran pessar ovo el rey D. Alfonsso
—Levantaos en pie, ya Çid Campeador,
Besad las manos, ca los pies no,
Si esto non feches, no avredes mi amor.—
Hynoios fitos sedie el Campeador.
—Merced vos pido a vos, suyo natural sennor;
Assí estando dades—me vuestra amor, que lo oyan quan-
[tos aquí son.—
Dixo el rey: —Esto feré d'alma e de coraçón.
Aquí vos perdono e dovos mi amor
En todo suyo reyno parte desde oy».—

He aquí lo que el cortesano refundidor del poema hizo del Campeador: no se contentó con que

---

(1) El romance 843 dice lo mismo:

Al rey saliendo de misa
El presente le ha llegado;
Ambos los dos caballeros
Besaron al rey la mano.

se arrodillase: lo hizo andar á gatas y morder la hierba del suelo como una bestia, saltándole las lágrimas del gozo que sentía por ver al rey y besando los pies á éste. Veamos en qué forma refería este incidente el viejo romance tal como lo transcribio la Crónica: «Descendió con XV de su compana, et fueron yendo contra el rey, et el rey quando lo vió, descendió de su cavallo et bien cient cavalleros con el de aquellos que amavan al Cid, et fué yendo contra él diciendo que en buen hora nasció. E el Cid quando lo vió, comenzó de ir corriendo, et quando llegó a él fincó los ynojos por le besar los pies (1), et quando lo vió el rey, arredróse et tomólo por las manos et dixol: —Ya Cid las manos cumple, ca non los pies. Estonces el Cid besol las manos et el rey abraçol et diol paz en la cara (f. 342 v.°»— Aún atenúa más estas demostraciones la Crónica del Cid, c. 225). De esta suerte salió metamorfoseado de manos del Campeador el Cid político de los cantares populares: parecióle poco limar las asperezas que advirtieron en los hechos y en las palabras de Mio Cid, y le infunde un espíritu de monarquismo que hubiera hecho las delicias de Alfonso el Sabio.

---

(1) La Particular, dice: «Fizo semejante que descendia a besarle el pie»; cap. 225, pág. 227.

Otro ejemplo de este mismo espíritu nos suministra el pasaje relativo á las Cortes de Toledo. Pedro Bermúdez, sobrino del Cid, puesto por su tío en trance de consumir un turno en contra, poco práctico en retóricas, como se le trabase la lengua al principiar su discurso, se fué hacia su contrario y de un puñetazo lo derribó en tierra; los dos bandos del Carrión y del Vivar, ó como diríamos ahora, los partidos carrionistas y vidistas, vinieron con estruendoso fragor á las manos, sin que les contuviera la majestad del rey que presidía la sesión. Pues bien, el refundidor del poema no podía sancionar con su pluma tal ultraje, y dió á la discusión un giro correctamente parlamentario, haciendo que se pronunciaran tres discursos por los leaders de uno de los bandos, y otros tres por sus adversarios.

Juntamente con esto, el autor de la refundición repugnaba todo lo que revelase violencia y barbarie de costumbres, é idealizó el carácter del pueblo y el de su héroe predilecto, conforme á sus propios ideales. Citaré un caso. El poema deja pensar que después de la salida de Burgos, una partida de su gente, mandada por Martín Antolínez, se echó á merodear y saqueó alguno ó algunos pueblos, por lo cual, el rey corrió en persecución de ella con su hueste. Pero la forma en que lo dice no puede ser más culta y velada: en

la glera de Arlanzón, dice Martín Antolínez abastece al fonsado de pan y vino que él había, *sin haberlo comprado* (v. 66); añade que Antolínez teme los efectos de la ira del rey *por lo que ha servido al Cid* (v. 73). Difícil sería descubrir aquí la verdad—tan pudorosamente ha sido velada;—pero la Crónica dice que «el Cid mandó mover al paso de los ansares que falló en la glera *que levaba consigo robados*» (cap. XIII), y con esto queda revelado el misterio. El piadoso compilador, que pudo transigir con el engaño del empréstito, porque los prestamistas Rochel y Vidás eran judíos, parecióle demasiado indecoroso eso del merodeo, y dió al cantar juglaresco un giro distinto y atribuyó á otra causa el seguimiento del rey. Por otra parte, del verso 1.362 y 1.363, se infiere que el Cid hizo la guerra en Castilla contra el rey, puesto que desheredó á los vasallos que lo acompañaban, y según el Fuero Viejo, únicamente en aquel caso estaba facultado el rey para secuestrar los bienes á los caballeros que siguiesen á un vasallo desaforado; pero el autor del poema lo calla adrede.

Tales efectos causó la intervención de la gente de clerecía y su reelaboración en el poema de los cantares del pueblo. En el de Rodrigo, no hay reelaboración, en el otro sí: por esto se diferencia éste de aquél. Por esto, el carácter im-

petuoso del «Rodrigo» y el fiero del «Romancero» se ha trocado en el dulce y templado de «Mio Cid».

§ 5. *El conde de Aranda y su política.*—En Aragón, á dos leguas de Huesca, nació en 1719 el más genial de los estadistas que España ha producido desde los días de Fernando el Católico y Ximénez de Cisneros: pues bien; el caciquismo desbarató y esterilizó la parte más trascendental de su grandioso programa regenerador, en los términos que vamos á ver, y ojalá esta comparación abra los ojos y convide á pensar á los que actualmente señorean la noble cuanto desgraciada patria del insigne hijo de Siétamo.

El nombramiento del conde de Aranda para la presidencia del Consejo de Castilla, por consecuencia del famoso motín de Madrid, conocido por de Squilache (Marzo de 1766), no significó «una mera sustitución de personas, sino un cambio profundo de política». El período de reformas inaugurado el día 12 de Abril de dicho año, si breve por la duración, distinguióse por su intensidad, y más aún que por esto, por haber marcado los derroteros que se imponían á la política española para redimir de su atraso y de su servidumbre á la nación en la persona de sus clases más numerosas y hacer de ellas otra vez miem-

bro vivo y activo de la comunidad europea. Aquella simpatía fervorosa por los humildes y desheredados, que caracterizaba al insigne prócer aragonés y al ciclo de filántropos y reformistas acaudillado por él; sus ardientes y generosos anhelos de bien y de progreso, que les inclinaron desde el primer instante del lado de las mejoras sociales; su plan de escuelas de primeras letras, gratuitas para los pobres; el seguro obligatorio de los obreros, mediante montepíos que habían de sustituir á las cofradías gremiales, para alivio de la orfandad y de la vejez; sus repartimientos de tierra á los senareros y braceros del campo, antes que á los hacendados; sus diputaciones de barrio para socorro de jornaleros pobres sin ocupación; sus personeros del común, designados por sufragio popular; su afición á las libertades de la antigua constitución aragonesa; sus colonizaciones andaluzas; sus canales de navegación y de riego; sus contadurías de hipotecas, precedente inmediato del régimen hipotecario vigente; sus medidas para la extinción de las rentas provinciales, tan odiadas, y el establecimiento de una contribución única; la Ordenanza general para el reemplazo del Ejército; su pensamiento de autonomía y permuta de los virreinatos americanos; los proyectos de canal intermarítimo para unión del Cantábrico con el Mediterráneo: toda esa po-

lítica, tan prosaica en apariencia, tan llena de sabiduría y de ardor generoso en la realidad, política expansiva en el interior, antimilitar y de neutralidad en el exterior, política pedagógica, política mercantil, política colonial, política hidráulica, política obrera y social, política tutelar, sustantiva y restauradora, política de silencio, —encierra más que *un* programa, *el* programa á que la nación debiera haberse abrazado como á su lábaro, y en cuya ejecución, rectificando tal vez el criterio, colmadas las lagunas, mejorado el detalle, allanados con arte y paciencia los estorbos tradicionales, debieran haber puesto el alma entera los estadistas, las clases gobernantes, el poder público, desde la funesta caída del «partido aragonés» hasta el día de hoy.

A medida que se penetra en el detalle, siéntese en los pensamientos y providencias de aquel Gobierno algo que no se había visto antes y que tampoco se ha visto después: un sentimiento de piedad, de simpatía y conmiseración que compensara á los débiles, á los caídos, á los rezagados, del execrable abandono y del menosprecio pagano en que los habían tenido durante tantos siglos los primates de la inteligencia y del sentido moral; el evangelio y la razón haciéndose pragmática; las leyes dejando de ser formas vacías, movidas por un mecanismo rutinario y pedante,

para derramarse en una como efusión interior por exceso de savia; la emancipación de tantos millones de «servoides», por el medio de redimir de ajenas dependencias sus despensas, conforme al hecho de experiencia de que quien tiene la llave del estómago tiene la llave de la conciencia; libertad concreta, menos aparatosa, enfática y altisonante que la del progresismo militante de nuestro siglo, pero acaso más sólida, y en toda caso más sincera, y también más desinteresada. La política liberal del partido aragonés era todo corazón; la otra ha cifrado su orgullo más bien en el verbo, mediando entre ellas la misma diferencia que va de la cuasi-tartamudez del conde de Aranda á la tropical oratoria de Castelar. La revolución se ha distinguido principalmente por la vaguedad é inconsistencia de sus afirmaciones, y por una presunción de suficiencia y un culto á las frases pomposas, que ha acabado por hastiar al pueblo, dejándolo, después de medio siglo de pirotécnica retórica, sin fe, sin ideal y sin orientación, engañado cruelmente en las esperanzas que le habían hecho concebir los partidos, sumido en una obscuridad más negra y sombría que la de la víspera; obscuridad que no es ciertamente aquella dulce y sedante de la noche estrellada y serena, que hace pensar en la próxima vuelta del día, sino aquella otra, con sabor de vacío, que

siente quien contempla unos fuegos artificiales al punto en que se ha quemado el último castillo de pólvora.

Menos mal aún si no hubieran complicado con la garrulería el egoísmo; si hubiesen mirado menos hacia sí y más hacia el pueblo; si hubiesen sentido aquella pasión que el humano aragonés sentía por los pequeños y los desvalidos, confundida en un mismo sentimiento con el amor á la patria; si hubiesen guardado aquella reverencia á la desgracia que inspiró toda la legislación social del Consejo presidido por Aranda y que le absolverá ante la posteridad de los grandes defectos y extravíos de su conducta pública. Siempre será más noble y simpático, digamos también más artístico y bello, el espectáculo de un hombre que, siendo prócer y potentado, consagra sus vigilias á preparar la emancipación económica é intelectual de los humildes, emprendiendo una atrevida rectificación de la historia; que siendo militar impetuoso, probado en batallas y sitios, acude á sofocar el motín con la persuasión y no con los cañones, y lucha temerariamente con el rey y con la opinión porque no declaren una guerra de pasión y puramente quijotesca; que en su destierro de Épila, premio á su sinceridad y á su patriotismo, le sorprende la muerte proyectando acequias de riego y fundando escuelas;

siempre será, repito, más hermosa la figura de tal estadista y filántropo (1), que la del burgués que combate fieramente, con el brazo del Ejérci-

(1) También Carlos IV, durante su largo principado, que le erigía en inmediato heredero de la Corona de España, á pesar de la nota de profunda reverencia hacia su padre, Carlos III, con que nos lo ha dibujado la Historia, tuvo sus momentos de melancólica impaciencia y de exaltada ambición. Siempre será un dato que en nada favorezca el concepto de su devoción filial aquella carta escrita en El Pardo el 19 de Marzo de 1781, toda de su puño, como el secreto de su espíritu requería, y dirigida á París al conde de Aranda con tantas precauciones para su impenetrable reserva. ¿Qué quería significar aquella carta? He aquí su texto:

«Aranda mío: Conociendo yo el cariño que me tienes, tu honradez y lo buen patriota que eres, te pido en esta ocasión un consejo, que ha de quedar reservado entre los dos, y es que, conociendo tú muy bien lo desbaratada que está esta máquina de la Monarquía y lo poco que hay que contar con los ministros que ahora hay, quisiera que me hicieras un plan de lo que se debiera hacer en el caso de que, lo que Dios no quiera, mi padre viniese á faltar, y de los sujetos que te parecen más aptos para ministros y algunos otros empleos; pues bien ves que en aquel caso, si no se tiene prevenido, no se está para nada y todo es confusión, y en esto no te dejo arbitrio para que dejes de hacerlo, pues te lo mando absolutamente, y mi mujer, que está aquí presente, te encarga lo mismo. Bien puedes estar seguro que esto en ningún tiempo lo sabrá nadie, y que yo te viviré eternamente agradecido, y que soy y seré siempre tu verdadero amigo,—Carlos.»—El sobrescrito dice: «*A el conde de Aranda.—Del Príncipe nuestro señor y puño propio.*»

.....

El ilustre prócer aragonés, dada su lealtad, no titubeó

to, por el medro propio, y que tomando hipócritamente por bandera la causa del pueblo, llegado el momento excluye al pueblo del reparto, se le

---

un solo instante en pedir sus inspiraciones á los consejos de su deber.

Aranda, en su *Plan de gobierno para el Príncipe,* no se dirige á un aspirante prematuro y bullicioso del solio, ni como un sectario fanático ni un innovador revolucionario. Trata al Príncipe Carlos como un Príncipe ilustrado, de edad ya madura, é impulsado por una previsión sensata y el deseo del acierto, más bien que por una impaciencia corrosiva, y graduándose él mismo en la cúspide de una lealtad inalterable, se presta á aconsejarle, ilustrándole en aquellas cosas que le consulta, para que «la más clara ilustración de las cosas le facilite el ayudar á su augusto padre con mayor solidez en las ocurrencias». Hace después el elogio del Rey Carlos III, á quien se le debe toda fidelidad y respeto, y «cuya autoridad es inviolable»; como quien lleva estas ideas esculpidas en la conciencia, y cuando desciende á la censura, la apoya en la autoridad del Príncipe y la limita á las insuficiencias de los ministros y consejeros del Monarca. «Siéntame V. A.—escribe—que la máquina de la Monarquía está disparatada. Yo reconocía esta verdad en mi pequeño círculo, y ahora me confirmo con tan alta opinión.»

«Cuente V. A.—á continuación añade—con que la Monarquía española pudiera ser la primera del mundo en su posición en el extremo de Europa, árbitra de los dos mares y con una sola barrera que el diluvio general dejó formada en la cordillera de los Pirineos, sujeta á dos solas entradas transitables por sus extremos. Circúndanla los dos mares Océano y Mediterráneo. Tiene un vastísimo Nuevo Mundo que mira como porción de su consistencia, con la navegación abierta á las cuatro partes del orbe. Juntas la España europea y la americana abrazan todos los tesoros, así en las entrañas de la tierra como los de su

apropia lo suyo, le consume con sus locuras los últimos recursos, abusa de su inferioridad, secuestrándole cobardemente la voluntad delante

---

superficie, en frutos y efectos de primera necesidad, para comunicar sus sobrantes á los demás reinos. Y ¡qué Nación, señor, tan fiel á sus Soberanos! ¡Qué talento tan arrogante y vivo! ¡Qué corazón tan noble, sano y modelo de la hombría de bien! ¡Qué valor tan acreditado! ¡Qué disposición tan amplia para el aumento de su población, para los progresos de su cultura, para el restablecimiento de sus industrias y para la perfección de las ciencias!

«El Rey de Prusia, hallándome de viajante en Berlín en 1753, distinguióme en varias ocasiones, hablando de asuntos muy diversos, como acostumbra, así para tantear á los forasteros como para lucir su bien advertida instrucción. Un día me dijo, que de todas las Potencias del mundo, si le dieran á escoger, preferiría á España, por dos razones: la una, por lo mucho bueno de que era susceptible para ponerse á la cabeza de las naciones; y la otra, por comer frutas sabrosas y maduras, naturalmente, sin el insípido gusto de las producidas por el arte de las tierras preparadas y del calor supletorio del fuego. Esta predilección por nuestras frutas se explica sabiendo que el Rey Federico necesitaba del alimento frugal de las frutas para moderar sus humores; por lo que añadía «que España sería para él, si él pudiera escogerla, regalo común de su espíritu y de su cuerpo.» Pero el Rey Federico de Prusia atribuía, en sus conversaciones con el conde de Aranda, la situación decayente de España, «no al cuerpo de la Nación, sino al gobierno de ella».

Mas, aunque el conde de Aranda, no sólo en Berlín, y de labios tan augustos, había escuchado los juicios lastimosos sobre esta gran nación que decaía, sino que en todas partes había devorado las censuras generales que nos denunciaban ignorantes en el círculo de las ciencias, indolentes y sin iniciativas propias en el del trabajo, des-

de la urna electoral, y lo infeuda y oprime y envilece y desangra, en el Concejo, en la Diputación, en el Gobierno civil, en la Delegación de

---

aplicados para el arte y con otras cualidades tan deprimentes, él, instado por el Príncipe heredero del Rey Carlos á condensar las censuras para buscar las vías del remedio, sin dejar de profesar algunas de estas opiniones, abrigaba la convicción de que en las que sobre España eran generales y comunes aún prevalecían los mal disimulados vestigios de históricas emulaciones, y sostenía en su consulta que «cualquier nación del mundo es más ó menos culta y laboriosa, más ó menos débil ó robusta, más ó menos impotente ó poderosa, según la administración que la dirige, de la que depende su crédito, su prosperidad y su poder». A continuación trazaba los hermosos cuadros de palpitante vitalidad y florecimiento que ofrecían la Prusia de los tres Federicos y la Rusia de los Pedros y Catalinas, y aunque reconocía el genio de aquellos Soberanos como impulsor de la grandeza á que habían elevado sus respectivos cetros, no promulgó la gloria que les pertenecía sin asociarla al régimen de sus Gobiernos y á la elección de sus ministros.

Cuando llegó el caso de traducir en fórmulas *el plan ó sistema de buen gobierno* que el Príncipe Carlos, en complicidad con la Princesa María Luisa, le habían pedido, ni aun siquiera se permitió formular nada que saliera de la órbita de las instituciones por cuyos organismos Carlos III regía su Monarquía. Nada de ensayos; nada de trastornos; nada de innovaciones. Aranda proponía para cebar el premioso engranaje en que giraba la máquina del supremo Gobierno: un Rey investido de todas las prerrogativas personales de la soberanía; un ministro *confidente*, á semejanza de los antiguos *cancilleres* de la Corona de Castilla y de los modernos *cancilleres* del Gobierno absoluto de los Federicos de Prusia y del Gobierno autocrático de los Césares moscovitas; un Consejo de

Hacienda, en el Juzgado, en la Audiencia, en el fielato, en la aduana, en la quinta, en la manigua antillana y filipina, menos manigua aún que el tribunal, que la diputación, que el fielato y que el concejo.

Estado, enfrenador, así del poder real como del poder ministerial, y los secretarios de Estado y del Despacho, intérpretes de las intenciones soberanas. Este Consejo de Estado lo formulaba el conde de Aranda, componiéndolo exclusivamente de las posiciones culminantes, y por lo tanto, dotadas de la más alta experiencia, de la *corbata, la espada de mar y tierra, los ministerios en las Cortes extranjeras,* alguna *mitra* y alguna *toga*. La presidencia era prerrogativa personal y exclusiva del Rey, y su despacho ordinario de un *gobernador*.

(De un artículo publicado en *La Época* el 9 de Agosto de 1900, por don Juan Pérez de Guzmán, bajo el título «Recuerdos de antaño».—«Aranda y María Luisa».)

Esto trae á nuestra memoria un hecho que, en parte, quiere parecérsele. Cuando ocurrió nuestro desastre colonial en el año 1898, la interina Soberana pidió su consejo é inspiración para guiar la cosa pública en momentos tan críticos á otro aragonés, al Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid á la sazón: este noble purpurado, después de largas conferencias y deliberaciones con el autor de este libro, dió á la Reina Regente su sincera opinión, programa y procedimiento para su ejecución. El plan era vasto y acaso salvador, pero la Regente no se atrevió á aceptarlo en todas sus partes si no habían de colaborar en él los antiguos partidos históricos, los fracasados, los que nos habían conducido á la derrota. Nada había de sorprendernos esto: se trataba de una mujer y de una madre, en quien, sin duda, debió pesar el temor á la posibilidad de perder el trono que en regencia se la había confiado.—N. del E.

Volvamos al conde de Aranda. Veinte días llevaba sólo de gobierno, cuando se expidió por el Consejo de su presidencia la Real provisión de 2 de Marzo de 1766, inaugurando la serie terminada en 1770, por la cual se manda dividir en suertes las tierras labrantías propias de los concejos y repartirlas entre los braceros del campo y labradores que careciesen de tierra (1), antes que los demás, con la condición de que habían de cultivarlas por sí y de que perderían todo derecho á la posesión al punto que las subarrendaran ó que cesaran en su cultivo. Propúsose con esto emancipar de la servidumbre del salariado y de la miseria á la clase menesterosa, asegurar á todo trabajador el producto íntegro de su trabajo, realizar el noble ideal de Saavedra Faxardo, «que todos los ciudadanos tengan una congrua sustentación», reprimir la tiranía de los poderosos, ó sea de los capitalistas, ejercida en daño de la plebe campesina, y fomentar y multiplicar la ri-

(1) Fué nuestro pensamiento haber incluído aquí un instructivo capítulo de *Colectivismo agrario en España* que desenvuelve con gran pormenor y detalle el resultado de aquella bien inclinada disposición; pero dado lo extenso del mismo y el mucho material recopilado para este volumen, cedemos nuestra inclinación y remitimos al lector á quien pueda interesar el conocimiento de aquel estudio, al citado libro, § 11.—*Aranda y Campomanes*, 1766-1773, páginas 115-135.

queza del país, entregando á la acción individual la vasta extensión de los terrenos comunales, sin que la sociedad renunciara á seguir siendo su propietaria. Pues bien, como antes he insinuado, esta que fué la obra más atrevida del legislador español en todo el siglo XVIII, y aun puede decirse que en los dos anteriores, el caciquismo del antiguo régimen la frustró, por las mismas artes y violencias con que el caciquismo contemporáneo hace escarnio y tabla rasa, á nuestros ojos, de las leyes municipal, provincial, procesal, de quintas, de amillaramientos, de presupuestos, de consumos, de obras públicas, de montes, y por decirlo de una vez, de todas. En los pueblos, con ser absoluto el gobierno de la nación, no mandaba el Consejo, no mandaba el Rey; mandaban los acaudalados y prepotentes, los capitulares perpetuos, la aristocracia de campanario, en quien estaba vinculado el gobierno de los concejos, y á quien la provisión democrática de 1766-1768 y la mesocrática de 1770, miradas desde su punto de vista egoísta y puramente utilitario, infería notorio perjuicio, y que sabía contestar á las órdenes del poder central con un respetuoso encogimiento de hombros, que quería decir: se obedece, pero no se cumple. Las Reales provisiones de 2 de Mayo 1766 y 12 de Junio 1768, llevan á guisa de preámbulo dos especies de proclamas incendia-

rias, donde se presentan al desnudo las tiranías abominables que las clases directoras ejercían sobre los sufridos y desamparados labriegos españoles, con menosprecio de la ley, de la equidad natural y de la religión, y á cuya luz se desvanece como sombra la más idílica de las leyendas del antiguo régimen. La mano que el Consejo tendía misericordiosamente á la clase desvalida, era cuchillo para la plutocracia provinciana, á la cual privaba de tantos millares de patrimonios concejiles y de tantos millones de vasallos, base de su dominación, origen y sostén de sus riquezas ilegítimas; necesariamente, ese cuchillo se había de mellar; ante la oposición de tales elementos, era fatal que el pensamiento del Consejo se malograse.

Allí donde no tuvo arte la clase dominante, por ser suficiente la acción de los agentes del poder central, el pensamiento de éste tuvo completo éxito: recordemos la colonización interior, que Olavide, Aranda y Campomanes iniciaron conquistando al desierto más de cien leguas cuadradas de territorio en el de las actuales provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, creando en tres ó cuatro años, con un gasto poco mayor de diez millones de pesetas, cuarenta y cuatro poblaciones nuevas, que ahora forman los Ayuntamientos de Carolina, Carboneros, Guarromán, Santa Elena, Montizón, Aldeaquemada, Arquillos, La Car-

lota, Fuente Palmera, San Sebastián y Luisiana, con 30.000 habitantes. Otro tanto podría haber sucedido en nuestra edad, si alguno de los hombres de Estado que han tenido en sus manos la dirección de la cosa pública, imbuído en el mismo espíritu del alentado prócer aragonés, se hubiera propuesto colonizar algunos de los vastos despoblados del Alto Aragón, entre el Segre y el Gállego, previo envalse y canalización de las aguas pirenaicas que desembocan en los somontanos. Pero fuera de ahí, ni aquel primer Aranda real pudo, ni este otro hipotético habría podido contrastar la resistencia pasiva del caciquismo rural y provinciano, tratándose de leyes cuya ejecución dependiera de los caciques mismos. Este monstruo, producto normal de la historia, no es vencible sino á la larga, limándole pacientemente las uñas con medidas indirectas que favorezcan y aceleren la evolución, y reformando al hombre interior.

***

Veamos ahora la perspectiva del estadista y su buen juicio.

Cuando el Conde de Aranda regresó de París en 1783, después de haber firmado el tratado de paz con Inglaterra y de haber quedado proclamada la independencia y soberanía de las colo-

lonias inglesas, dirigió una Memoria á Carlos III, en la que le decía: «La independencia de las colonias inglesas queda reconocida, y éste es para mí un motivo de dolor. Francia tiene pocas posesiones en América, pero ha debido considerar que España, su última aliada, tiene muchas y que desde hoy se halla expuesta á las más terribles conmociones...», y más adelante: «Jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas colocadas á tan gran distancia de la Metrópoli. A esta causa, general á todas las colonias, hay que agregar otras especiales á las españolas, á saber: la dificultad de enviar los socorros necesarios, las vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes, la distancia que los separa de la autoridad suprema, lo cual es causa de que, á veces, transcurren años sin que se atiendan sus reclamaciones... Los medios que los virreyes y gobernadores, como españoles, no pueden dejar de tener, para obtener manifestaciones favorables á España, circunstancias que, reunidas todas, no pueden menos de descontentar á los habitantes de América, moviéndolos á hacer esfuerzos á fin de conseguir la independencia tan luego como la ocasión les sea propicia...» Y hablando de la nueva nación, de los hoy Estados Unidos: «Esta República federal nació pigmea, por decirlo así, y

ha necesitado del apoyo y fuerza de dos Estados tan poderosos como España y Francia para conseguir su independencia. Llegará un día en que crezca y se torne gigante y aun coloso terrible en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y sólo pensará en su engrandecimiento... El primer paso de esta potencia será apoderarse de las Floridas, á fin de dominar el golfo de México. Después de molestarnos así, y nuestras relaciones con la Nueva España, aspirará á la conquista de este vasto imperio, que no podremos defender contra una potencia formidable, establecida en el mismo Continente, y vecina suya.»

El Conde de Aranda fué profeta. Desgraciadamente no fué tomada en consideración su profecía.

La política del conde de Aranda, según D. Segismundo Moret.—A la generación que floreció al final del siglo XVIII, y llegó hasta la guerra de la Independencia, debe España las ideas y el impulso que decidieron el progreso de nuestros días. Campomanes, Floridablanca, Jovellanos, Olavide, Quintana, y al frente de todos, Aranda, fueron los pensadores, los reformistas, los iniciadores de lo que triunfó después en las Cortes de Cádiz, y llevaron á la prática los hombres de 1833. en adelante.

Personalidad que no se desmiente, ni vacila, ni se arrepiente, ni duda, en época de tanta confusión y de tal génesis de ideas, que se asimila las francesas y siente al propio tiempo con inusitada vehemencia el sentimiento patrio; soldado glorioso; ministro de enérgico carácter y de incansable iniciativa; diplomático de consumada experiencia; víctima, al fin, del absolutismo que en vano había querido transformar, el conde de Aranda es una de las más grandes figuras de la historia contemporánea.

I

Don Pedro Abarca de Bolea, décimo conde de Aranda, nació el 1.° de Agosto de 1719 en el castillo de Siétamo, cerca de Huesca. Su progenie era gloriosa: reunía hasta veintitrés títulos de reino, una fortuna que excedía de dos millones de renta y una larga tradición de hombres de energía, de ciencia y de valor entre sus progenitores. Era mediano de cuerpo, de facciones poco regulares, bizcos los ojos, ágil en extremo, de gran valor personal y de voluntad muy entera. Como militar, se mostró temerario en las empresas; como hombre de gobierno, enérgico en la acción y conciliador en los temperamentos: tuvo especial habilidad para juzgar los hombres y

apreciar las circunstancias, y en cuantos puestos ocupó supo ser espléndido en el empleo de su fortuna; los estímulos de la ambición se transformaban en el amor á la gloria; fué inquieto de carácter, rápido en el emprender y perseverante en sus planes. Hablaba con gran viveza, y aunque á menudo su frase era dura y seca, sabía captarse las voluntades y encontrar en momentos dados la fórmula que condensaba la opinión pública.

Era en el año 1766 capitán general de Valencia cuando el rey Carlos III le confió el poder, en circunstancias harto críticas.

Los motivos de este llamamiento no podían ser más serios, ni las circunstancias más comprometidas. Acababa de ocurrir el motín de Squilache, más conocido por el nombre y la leyenda que por sus caracteres íntimos y por la gravedad que tuvo, porque tomando por pretexto el bando en que se mandaba levantar el ala de los sombreros y recortar las capas, produjo la humillación del poder real é hizo ver á Carlos III que no sólo había en España quien mandaba más que él, sino que la poderosa Orden de Jesús tenía los medios bastantes para reducirle á la nada, si se empeñaba en desoir sus consejos ó en contrarrestar su influencia. Tan graves fueron las circunstancias, que el rey abandonó la corte de manera sigilosa

y como quien huye de ella, y fué á refugiarse á Aranjuez. No se tenía confianza en la disciplina del ejército y la sedición que en Madrid estalló había cundido á Cuenca, Zaragoza y á las Provincias Vascongadas, y estremecido á todo el reino.

La guardia walona había sido arrojada de Madrid, los jefes de su guarnición carecían de valor y de prestigio, la sospecha alcanzaba á los personajes más importantes, y los Consejeros de la Corona, discordes y aturdidos, no sabían qué hacer, ni aun si habían de fiarse unos de otros. Tal era la confusión y el desorden que los amotinados, ó mejor dicho, los que dirigieron el motín, habían conseguido introducir en los elementos de gobierno. Un Consejo de Estado, celebrado en Aranjuez en tan críticos momentos, tuvo un solo pensamiento: el de confiar el poder al conde de Aranda.

El Consejo estaba asaz justificado. Aranda había sido educado en el célebre Seminario de Bolonia, á donde fué enviado á los ocho años. Allí aprendió los clásicos, la historia, la ciencia militar y todas aquellas artes sociales que en aquella época se cultivaban en Italia, y que daban tanto realce á los hombres que las poseían. El sentimiento del arte, el buen gusto literario y la predisposición á acoger las nuevas ideas y á respirar el aire de progreso que empezaba á esparcir-

se por Europa, le habían grandemente preparado para la gobernación de España.

Había además dado señaladas muestras de carácter. A los veintitrés años sucedió á su padre en el mando del regimiento Inmemorial de Castilla, á cuyo frente hizo la campaña de 1742 en Italia, bajo las órdenes del marqués de Montemar. En la batalla de Campo Santo decidió el éxito de la jornada, después de una lucha heroica, que pagó con su sangre. Más tarde, en 1745, siendo ya brigadier, sorprendió, al frente de 21 compañías de infantería, á un cuerpo enemigo de doble fuerza, que se refugiaba en Pavía, y abrió así el paso al ejército español para Milán; y más tarde quedó tendido en el campo de batalla de Plasencia, después de haber combatido todo el día en la vanguardia. Cuando recobró la salud, no sin grande esfuerzo, se dedicó á recorrer las capitales de Europa, y en ellas hizo el conocimiento de los hombres más ilustres de su partido, iniciando la amistad, que no hubo de terminar sino con la vida, con Voltaire, con Diderot y D'Alembert.

Atraído por la grandeza de Federico de Prusia fué á Berlín, y allí estudió de cerca su táctica militar y sus procedimientos de gobierno, de cuyas enseñanzas se encuentra clara huella en lo que vamos á relatar.

Fué después embajador en Lisboa; más tarde en Polonia, donde se distinguió considerablemente, y con este continuo viajar, con aquel trato de los hombres y con aquella constante educación del espíritu, resultaba en la época en que se le confió el poder uno de los hombres más conocedores de la política europea y quizás el español más conocido en las cortes extranjeras.

Squilache le había enviado á Valencia por celo de su prestigio, consiguiendo sólo aumentarlo, porque en poco tiempo estableció la seguridad, extinguió los malhechores, regularizó los abastos, mejoró las poblaciones y organizó el sistema de riegos, mostrando en todo excepcionales condiciones de hombre de gobierno.

En cuanto llegó á Madrid hizo alarde de gran serenidad de espíritu y de confianza invariable en el pueblo. Presentóse solo en todas partes, abrió sus puertas para escuchar las quejas, recibía á toda hora, atraíase los ánimos de los que á él acudían y sin parecer deseoso de inquirir lo ocurrido se apoderó bien pronto de los secretos del motín. Cuando todos temían, él se mostró sereno, y cuando todos dudaban él tenía una opinión resuelta. A uno de los jefes insurrectos le dijo en público: «Cuento contigo para restablecer »la tranquilidad» y comprendió tan bien lo que se le pedía, que al arengar á los sublevados in-

vitándoles á deponer su actitud, terminó con estas palabras: «El rey lo quiere, el conde de Aran»da lo desea y yo lo mando.»

Un día que se fugaron los presos de la cárcel, envió la guardia á recogerlos, y quedándose solo de pie en las escaleras, dijo á la turba que le rodeaba: «Para custodiar la cárcel, me basta el pueblo»; palabras que no sin razón electrizaron á aquella multitud.

Pero al par que ganaba el concepto y la popularidad, se rodeaba de los medios necesarios para hacerse respetar. Cambió la guarnición y la aumentó en grado suficiente, inspirando á los soldados tal confianza, que la idea de contemporizar con el motín, como en Córdoba, ó la dé expulsar á los guardias walonas, como en Madrid, pasaron á la categoría de las cosas imposibles. Un tal Salazar insultó en público al rey, y al mes expiaba en el patíbulo su osadía. Tres personajes, que por tales pasaban, y que habían dirigido el motín, el arcediano Gándara, el Padre Isidro López y el marqués de Valdeflores, fueron presos y castigados. Y cuando todo el mundo vió que el conde hacía justicia, sin excepción de personas, los mismos amotinados se rindieron á su prestigio. «La firmeza, la dulzura y la maña »que emplea el conde para calmar los espíritus. »y atraer los ánimos, le hizo amar y respetar

»igualmente de todos»—dice Fernán Núñez, el que fué después embajador en París.

Pero todo esto no bastaba á su espíritu organizador. Vencer el motín, sojuzgarlo, hacer sentir la fuerza de la ley á todo el mundo, restablecer el orden moral, no era aún bastante para sus inteligentes energías. Aranda, como todo buen gobernante, necesitaba convertir todo aquello en prestigios para la monarquía y en compensaciones de la humillación recibida, y era además sobrado conocedor de los resortes del poder para fiarse exclusivamente de la fuerza; así es que, aprovechando la agitación que la carestía de las subsistencias produjo, hizo que el Consejo publicase el auto acordado de 5 de Mayo de 1766, que por primera vez, dentro de la monarquía absoluta, llamó á la gobernación del país al elemento popular, postergado y olvidado desde la triste jornada de Villalar. Hubo desde entonces diputados y personeros del común, con derecho de convocar las Juntas municipales cuando lo creyesen conveniente y sin cuya asistencia era nulo cuanto se deliberase sobre abastos públicos; y así, el pueblo, que sólo había sabido gritar el día del motín y humillar el poder real, sirviendo miras bien ajenas á sus intereses, obtuvo por la política de Aranda lo que ni siquiera había pedido. De aquí la enorme popularidad del conde, populari-

dad que aprovechó, como político hábil, para preparar la vuelta del rey á Madrid.

Y, en efecto, á los pocos meses de su mando vióse á las Corporaciones populares, á los gremios, á la nobleza, al Ayuntamiento y hasta al cabildo de curas dirigirse á Aranjuez pidiendo espontáneamente al rey la revocación de aquellas medidas que la sedición popular le arrancó por la fuerza con mengua de su autoridad, y suplicarle que, como muestra de reconciliación con su pueblo, volviese á Madrid. Vacilaron los cortesanos, pero Aranda insistió y el rey envió las peticiones al Consejo de Estado, el cual le aconsejó en su dictamen que revocase aquellas infaustas concesiones que habían amenguado su autoridad y su prestigio. Entre tanto, en Madrid volvieron á entrar los guardias walonas, circularon por las calles solos y sin armas, y aquel pueblo que los había expulsado, los saludaba con afecto, repitiendo, como Aranda los había enseñado, que «la »tropa extranjera se bautiza cuando vierte su »sangre por el país á quien sirve». Así se restablecieron la autoridad militar y la disciplina, tan mal paradas meses antes.

Y aún hizo más, que fué persuadir á los representantes de los 53 gremios menores que citó á su presencia, á que recogiesen las alas de los sombreros y recortaran las capas, dando así por

su libre voluntad cumplimiento al bando famoso que fué origen del desafuero, todo lo cual lo entendió tan claramente el pueblo, que cuando el 1.º de Diciembre volvió el rey á Madrid, ocho meses después de su huída, le hizo entusiasta ovación, alardeando los chisperos de llevar la capa corta y apuntados los sombreros.

Así acabó el famoso motín de Squilache, redundando en honra de Carlos III y en prestigio de la autoridad real, lo que había empezado como desprecio á su persona y ultraje á su dignidad. Y esto se logró sin verter sangre, sin crueldades ni represiones, resultando más popular el rey y más libre el pueblo.

II

Los antecedentes expuestos hacen comprender hasta qué punto el encargo principal confiado al conde de Aranda había de dirigirse al castigo de la Orden de Jesús, responsable del motín de Squilache y de algo más que creían posible y aun próximo, los que conocían el estado de los ánimos en España. Dada al efecto al conde de Aranda la comisión de averiguar el origen del desorden para evitarlo en lo venidero, se le autorizó para valerse de un consejero de Castilla y de uno de los fiscales. Fué éste el ilustre conde de Cam-

pomanes, entre cuyos papeles han existido hasta hace poco tiempo las pruebas más completas de las bases en que se fundó el Gobierno para decidir con el consentimiento de Roma, de acuerdo con los Gobiernos de París y de Lisboa, la expulsión de los jesuítas (1). Tan grave asunto no

(1) Qué instructivo é interesante resulta, para ilustrar aquella grave determinación, el conocimiento de la *Correspondencia epistolar* sostenida por D. José Nicolás de Azara, Embajador de España en Roma cerca del Vaticano, con D. Manuel de Roda, Ministro de Gracia y Justicia á últimos del siglo XVIII; está impresa en Madrid el año 1846 en la imprenta de Martín Alegría, y forma tres volúmenes.

Como muestra de cómo pensaba el caballero Azara, vamos á publicar el texto de una carta autógrafa que contiene el tomo I á las págs. XXI y XXII del prólogo ó «Noticia histórica». Dice así:

«Roma, 14 de Abril de 1768. Amigo y señor: es cierto »que estamos en guerra, pero en vez de balas parece que »hasta ahora nos tiramos requesones. Su manía debe ser »la cólera de la guerra, dice nuestro gran Calderón. Gia»none repite en más de diez partes de sus obras que los »españoles siempre han curado las llagas de Roma con »ungüentos y emplastos. Dios quiera que ahora las cure»mos de una vez con hierro.....
»..... á propósito de frailes, permi»tame usted que le diga que veo hacen ustedes demasia»dos obispos de entre ellos; no digo que no lo merezcan, »pero yo nunca me persuadiré que uno de ellos, sea blan»co ó negro ó de cualquier color deje de estar dispuesto »á vender á España por Roma; las excepciones las habrá, »pero serán bien raras. Cada familia religiosa es una es»pada cuyo puño está en el Vaticano. Separémoslos de

podía ser preparado, y menos aún llevado á cabo, sin el más completo secreto, y Aranda dió prueba de su astucia, de su disimulo y de su sangre fría, alejando toda sospecha acerca de lo que se disponía, preparando él mismo las órdenes y distrayendo el espíritu público con apariencias que ocultaban sus verdaderas preocupaciones.

No es este momento, ni habría aquí espacio suficiente para juzgar este asunto, ni aun para referir la manera con que el conde de Aranda cumplió sus deberes, pero puede condensarse el juicio en aquellas palabras mismas que Carlos III escribía al Papa dándole cuenta de la expulsión de la Orden: «A la cual se había decidido, para »atender á la tranquilidad del Estado, al decoro »de su Corona y á la paz interior de sus vasallos.» Y momento es éste para notar que Bourgoing, á pesar de sus ideas, ha escrito: «Si un rey nunca »miente, Carlos III merece este elogio más que »otro alguno.» No está demás, sin embargo, decir que los mayores amigos de los jesuítas y los que han tratado de absolverlos de los cargos gravísimos que entonces se les hicieron, han reconocido que el conde de Aranda se condujo en esta

---

»los superiores de aquí y que hagan rancho aparte, y el »Rey adquirirá otros tantos vasallos.—*José Nicolás Aza»ra*».—N. DEL E.

cuestión con gran rectitud, no habiendo sido partidario de que los individuos de la Orden salieran de España y mucho menos de que se les desembarcase en Córcega y en los Estados del Papa.

Terminada aquella ardua misión, dedicóse el conde de Aranda á fomentar el bien del país é inició reformas, cuya larga lista no cabe en el cuadro que nos es permitido trazar, pero de las que debe decirse tendían á impulsar las fuerzas vivas de la Nación, á sacarla del estado de postración y de ignorancia en que se hallaba y á desarrollar sus fuentes de riqueza. Él mandó formar el primer censo estadístico de España, tratando de hacer ver la verdad de nuestras escasas fuerzas; él organizó el alistamiento de las milicias provinciales, con arreglo al sistema prusiano; él organizó las escuelas públicas, para sustituir la enseñanza que los jesuítas daban en sus seminarios, y él quien confió á D. Pablo de Olavide el comienzo de las colonias de Sierra Morena, que llevaron la población y el cultivo de la tierra á aquella región despoblada.

Pero su principal esfuerzo se dirigía á destruir la Inquisición, convencido de que mientras subsistiese el Santo Oficio no habría progreso posible para España. Esta empresa, superior aún á sus varoniles alientos, debía provocar su caída, porque Carlos III, á pesar de que al llegar á Es-

paña intentó atacar el poderío de la Inquisición, comprendía que después de la expulsión de los jesuítas, eran demasiados los odios que contra él se acumulaban para intentar esta nueva y radical reforma. No los temía Aranda, y resuelto á la lucha no tardó en afrontarla. Dióle ocasión propicia la persecución que el Santo Oficio inició contra un soldado acusado de bigamia. Opúsose Aranda á su jurisdicción y consiguió una real cédula para que del asunto conociese la jurisdicción ordinaria, y en la cual, además, se limitaba la del Santo Oficio á los delitos de herejía y apostasía, sin que pudiera decretar en adelante la prisión más que en los casos de herejía manifiestamente probada. El hecho causó una emoción extraordinaria, no sólo en el país, sino en Europa. Voltaire escribió: «Aranda ha sido bendito de Europa por »haber empezado á limar las garras del mons»truo.» En cambio, Aranda pensaba que esa extemporánea publicidad comprometía sus designios. Estos iban encaminados á la extinción del Santo Oficio, poniéndole en cada provincia bajo la autoridad del diocesano, rompiendo así su poderosa organización, al par que satisfacía á los más escrupulosos, puesto que los obispos quedaban encargados de velar por la fe y por las costumbres. Conmovióse la Inquisición, levantóse por todas partes terrible tempestad contra Aran-

da, y el inquisidor general Quintana se presentó al rey para denunciar la conspiración contra el Santo Oficio, procurando y logrando ganar al mismo tiempo el ánimo del P. Eleta, confesor de Carlos III, que sobre él ejercía decisiva influencia.

Tantos esfuerzos combinados debian dar al fin su resultado, y como el carácter duro y la frase seca de Aranda no le hacía á propósito para luchar con los cortesanos, á quienes maltrataba sin piedad, llegando su rudeza á molestar al mismo soberano, vino un momento en que su posición se hizo insostenible. Verdad es que aun siendo Carlos III tan gran monarca y de espíritu tan ilustrado, no podía seguir al conde de Aranda en aquel vigoroso impulso que le llevaba á dar las libertades al pueblo y á sacar á España del estado en que vivía, para confiarles, si no todo, algo de sus propios destinos.

Carlos III era un gran reformista, conocía la triste situación de España y deseaba sinceramente mejorarla, pero bajo su autoridad y desde el trono. Aranda, demócrata y aragonés, creía en la vitalidad del pueblo y confiaba en él más que en el trono, para el remedio de sus males. Tal vez doblegándose y trabajando el espíritu del rey, imitando lo que más tarde realizó Bismarck con su soberano, hubiera podido ganar aquella recta voluntad de Carlos III; pero la brusquedad

y viveza de Aranda le hacían perder las mejores ocasiones y le separaban poco á poco del rey. Aun así, éste hubiera mantenido á Aranda contra todos los que le rodeaban, sin los caracteres que revistió la cuestión del Santo Oficio. En esta lucha, su temperamento, antes afectuoso y dulce, se tornó desabrido, las contrariedades exasperaron su temperamento, de suyo excitable, y más que nada la lucha, lucha constante con los que eran incapaces de comprenderle, verdadero tormento de un hombre de Estado, desequilibraron al fin sus facultades y le hicieron dudar del éxito. Y entonces, antes de exponerse á una caída, atentó á su propia fama, pidió con insistencia la embajada de París, á la sazón vacante por muerte del conde de Fuentes, y no cejó hasta que le fué concedida. Aun entonces, el rey le rodeó de consideraciones, hizo alarde de recordar sus grandes servicios y de la estimación que le merecían sus grandes cualidades, y no permitió se desprendiera de la presidencia del Consejo y de la capitanía general de Madrid hasta el mismo día en que abandonó la corte. Esto tuvo lugar en Marzo de 1772, á los seis años de haber sido llamado para salvar la autoridad real.

Con su partida se extinguió el impulso reformista y la esperanza de regeneración por él creada. La revolución sólo podía completar su obra.

III

La embajada de París ofreció á Aranda ancho campo para el empleo de su talento y para el desarrollo de sus extraordinarias cualidades, cultivadas por el trato de gentes y las experiencias de los asuntos públicos.

Desgraciadamente, la política internacional de España, fundada en el Pacto de Familia, había de ofrecerle singulares dificultades y poner á prueba su patriotismo. En dos ocasiones mostróse éste á grandísima altura, la primera cuando después del Tratado con Inglaterra en que España cedió las dos Floridas para salvar el resto de la América española, presintió el porvenir de nuestro dominio americano, y trató con intuición verdaderamente genial de adelantarse á los inevitables sucesos.

En una Memoria dirigida al rey Carlos III, y que es tan sólo conocida desde hace pocos años, propuso convertir los dominios españoles de la América del Sur en tres reinos, confiados á tres infantes españoles, no guardando para la corona de Castilla más que las islas de Cuba y Puerto Rico, por cuyo intermedio los nuevos Estados se enlazarían á la Metrópoli, y con la cual quedarían unidos por numerosos lazos de intereses y

sólidas alianzas de familia. Hasta qué punto aquellos Gobiernos hubieran subsistido, cabe discutirlo; sobre lo que no cabe duda, es sobre la oportunidad del consejo y sobre la conveniencia de su aplicación. A haberlo seguido Carlos III, España hubiera conservado largo tiempo las Américas, se hubiera evitado la guerra y las humillaciones que produjo su independencia, y si en aquellas latitudes se hubiera, al fin, cambiado la forma de gobierno, como en el Brasil ha sucedido, la fraternidad y las relaciones políticas y mercantiles habrían subsistido siempre, sin necesidad del esfuerzo que á nuestra generación está costando restablecerlas y sin el triste paréntesis que en ellas creó la independencia proclamada en oposición y en protesta contra España.

Otra prueba, no menos brillante, de la intuición de Aranda, es aquella conversación tenida con el conde de Segur y conservada por éste en sus Memorias, cuando al pedirle consejo sobre lo que debería hacer como embajador de Francia en San Petersburgo, Aranda le contestó trazando sobre el mapa de Europa el horóscopo del porvenir, las particiones que fatalmente ocurrirían y la nueva división de territorios que de ella había de resultar, horóscopo ya realizado y que él fundaba en las condiciones políticas y geográficas

de los diferentes Estados que en aquella época existían.

No es, pues, de extrañar que la embajada de España fuese, hasta 1777 en que la desempeñó Aranda, uno de los centros de mayor cultura y uno de los focos de vida intelectual y literaria más brillantes de aquella capital.

IV

Los últimos años de Aranda fueron para él de tristezas y amarguras. Cuando volvió á España, operábase en nuestro país profunda transformación: la Revolución francesa alarmaba los sentimientos monárquicos y religiosos del pueblo español, y le predisponía contra aquellas ideas modernas de que el conde había sido enérgico representante. La ruptura de relaciones era inevitable, y con ella la guerra. La corte, asustada ante esa perspectiva, creyó que sólo Aranda podía salvarla, y Carlos IV le llamó de nuevo al poder en 1792, en reemplazo del viejo Floridablanca. Digno de la ocasión y de las dificultades era aquel hombre, pero los sucesos excedieron á todas las previsiones é hicieron inútil la aplicación de los principios liberales, á que Aranda acudió en esta ocasión como en su primer ministerio. Ante las escenas del *Temple* y la ejecución de

Luis XVI y de María Antonieta, la indignación de los españoles fué tal, que ningún gobernante hubiera podido impedir la guerra. En vano acudió Aranda al Consejo de Estado y le sometió la cuestión de la paz y de la guerra en una nota llena de sabiduría é inspirada en la prudencia; el Consejo, casi sin discutir, optó por la guerra. Vióse, pues, Aranda obligado á ir á ella; pero todavía quiso atenuarla trazando la conducta que había de seguirse en una Memoria que en 7 de Septiembre de 1792 presentó al rey. Pero todo fué en balde. Ni la dignidad con que se condujo, ni su alteza de miras, ni el ardiente deseo de evitar á su país los horrores de la guerra, pudieron resistir la altivez con que el enviado de la República francesa exigía de España la continuación del Pacto de Familia y el envío de ejércitos y escuadras á combatir al lado de los suyos, arrastrándola así á aquella humillante situación que más tarde suscribió Godoy, hasta el punto que, herida la fibra del patriotismo, Aranda, ante las amenazas de una invasión del ejército francés, contestó con los alientos de los días de su juventud: «Si eso sucede, yo, el primer ofi»cial del ejército español, pediré al rey, no un »ejército, sino un tambor para reclutar gente, y »al frente de ella os haré ver que no se atrope»llan los hogares patrios, los cuerpos y los cora-

»zones de una nación valiente y bastante nume-»rosa, para hacer frente en su suelo á otra más »atrevida y poderosa.» Frase que presentía la guerra de la Independencia, que había de estallar catorce años después.

Así las cosas, Aranda recibió impensadamente la orden de dejar el ministerio. Nadie se explicó al pronto aquel cambio y nadie supo decirse por qué habiendo caído Floridablanca por enemigo de Francia y partidario de la guerra, caía ahora Aranda por afecto á aquel país y mantenedor de la paz. Pero todo se explicó bien pronto, cuando las gentes se enteraron del papel que desempeñaba en Palacio D. Manuel Godoy y de la ceguedad insensata que llevaba á un tiempo á María Luisa y á Carlos IV á confiar el poder y los destinos de España á un joven de veinticinco años, sin preparación alguna para los negocios públicos.

Conservó, sin embargo, Aranda la presidencia de la Junta de Estado, donde había de plantearse de nuevo la cuestión de la paz ó de la guerra con Francia, poco tiempo después de haber dejado el ministerio. Ante ella se presentó Godoy para sostener con procacidad inaudita la necesidad de la guerra, mientras Carlos IV oía con plácida sonrisa en los labios, las imprudentes palabras de su favorito. No pudo contenerse el

anciano conde de Aranda, y se levantó indignado á protestar contra ellas, jugando una vez más su autoridad, la tranquilidad de sus últimos años y su prestigio, contra el favoritismo y los caprichos del poder real. Indignóse el rey, vacilaron los consejeros, triunfó Godoy y para que su victoria fuese más completa, Aranda, al terminar el Consejo, recibió la orden de salir desterrado para Jaén. Oyóla impasible y hasta ayudó al representante de la corte á recoger sus papeles, saliendo en el acto para su destierro, de donde fué trasladado á la Alhambra de Granada, mientras se le formaba proceso por desacato á la Majestad real, proceso que se trató de encomendar á la Inquisición, sin duda, para que vengara los agravios que de él tenía. Pero lejos de intimidarse Aranda, pidió por dos veces consecutivas que se activara y llevara á término la causa.

Entre tanto, sus predicciones se cumplían: los ejércitos franceses llegaron al Ebro, y España firmó la humillante paz de Basilea, que de tal suerte irritó la opinión pública, que con motivo del casamiento del príncipe de Asturias, hubo de darse satisfacción al pueblo, levantando el destierro al conde, permitiéndole marchar á sus estados de Aragón, mandándose archivar la causa, de la cual nada había resultado contra él.

En Épila pasó los últimos tres años de su vida,

no sin que los que le rodeaban percibiesen todavía los últimos destellos de aquella poderosa inteligencia. Complacíase en alternar con cuanto había de inteligente ó ilustrado en los alrededores, y albergaba en su casa á cuantos oficiales viajaban en aquellas direcciones. Gustábale, sobre todo, discutir con los religiosos de los conventos cercanos las más altas cuestiones de la teología y la moral, mostrando, al par que su gran ilustración, una tolerancia propia de quien tan á fondo conocía los hombres y los tiempos.

Atacado de apoplejía, vivió aún tres días sin perder la inteligencia; y como su amigo y vecino el prior de los Capuchinos esforzase demasiado sus exhortaciones, Aranda le interrumpió para rogarle que cumpliera con su deber sin molestarle demasiado, que harto presente tenía lo que á un cristiano importa en aquel supremo trance.

El 9 de Agosto de 1798 expiró el conde de Aranda, á los setenta y nueve años de edad. Con él se extinguió uno de los más grandes caracteres y de las más poderosas inteligencias que España ha producido; el primero y quizás el único de sus ministros que, comprendiendo el papel que á España corresponde en el mundo, aconsejó, practicó y desenvolvió una gran política internacional que, asegurando sus derechos en el presente, acudiese á las complicaciones del porvenir. Hom-

bre de grande ilustración, de convicciones arraigadísimas y de sinceros sentimientos liberales, comprendió que la monarquía en España necesitaba identificarse con el pueblo para ser bienhechora y estable; y luchando con las precauciones de todo el mundo, incluso con las de Carlos III, hizo todo lo posible por establecer las libertades, robusteciendo al propio tiempo y dignificando la autoridad real.

Débenle, pues, justicia, aún no bien hecha, las generaciones modernas que ven hoy realizados los ideales que los hombres del siglo XVIII concibieron y disfrutan los bienes que con su esfuerzo prepararon.

§ 6. *Ricardos ó el partido aragonés.*—Por su apellido británico, españolizado, y por su adhesión al partido llamado aragonés, en la Corte de Carlos III, veo en Ricardos, más que una individualidad, un símbolo, una enseñanza y una clave.

Esa infusión de sangre inglesa en España ha dado siempre resultado; algún día se apoderará de este hecho la Sociología, todavía hoy en mantillas, y deducirá de él consecuencias del más subido precio. En un famoso panegírico de la reina Serena, decía el poeta latino Claudiano: «Todos los pueblos del orbe tributan á porfía sus más

preciados frutos á Roma: Africa la surte de trigo; Iliria, de caballos; Galia, de soldados; sólo España la provee de gobernantes.» De este género de cosecha, que diría el poeta, teníamos entonces sobrantes: ahora no producimos ni aun para el consumo interior. Si pudiéramos importar estadistas del Reino Unido, como importamos algodones y lanerías, ¡qué gran nación la nuestra! Recuérdese lo que hizo Wellington, cabeza de tropas españolas. Posee España una materia prima inmejorable: el pueblo; pero le faltan espíritus próceres de la casta de los Trajanos y Teodosios. Una semi-Inglaterra había en la Península: Aragón. Pero Aragón se aletargó hace más de un siglo y aún no ha despertado.

El partido aragonés alentaba principalmente por Aranda, por Roda, por Azara, por Pignatelli, por Ricardos.

Ricardos reverdeció los laureles militares de la nación, llevando su ejército, por accidente, á intervenir en las grandes contiendas europeas; Pignatelli construyó el Canal Imperial, para transporte de mercaderías y fertilización del suelo; ideó la ruptura del Istmo pirenaico, uniendo el Cantábrico con el Mediterráneo, en bien del comercio nacional, é hizo de la Casa Misericordia germen y levadura de una España industrial, elevando aquel Establecimiento á cate-

goría de una institución. Aranda creó las escuelas públicas de primera enseñanza, gratuitas para los pobres; emprendió la colonización de Sierra Morena; dictó el auto para el repartimiento de tierras baldías y concejiles, protegiendo á los desheredados contra las clases ricas; estableció los oficios de hipotecas para el registro de las escrituras; introdujo en el gobierno del municipio un principio de sufragio, llamando á él al elemento popular, alejado de la vida pública desde la rota de Villalar; se opuso con todas sus fuerzas á que se declarase la guerra á Francia; proyectó la emancipación administrativa de las colonias ultramarinas antes de que fuese doctrina en Inglaterra, antes de que se vislumbrase siquiera en Europa.

Política agraria, política mercantil, política colonial, política pedagógica, política obrera, política expansiva en el interior y de neutralidad en el exterior, política tutelar, sustantiva y regeneradora, política de silencio: este programa acreditaron en sus obras los prohombres del partido aragonés, frente al partido de los golillas, acaudillado por el autoritario Floridablanca. Con ese programa, que no ha perdido todavía nada de su actualidad, otro partido aragonés podría levantarse hoy encaminado á mudar el temperamento golillesco, verboso, discreteador é idealis-

ta de nuestro Parlamento y á quebrar los moldes absolutistas y rutinarios de nuestra Administración, y tal vez á sus conjuros, España acabará por resucitar.

Pero, ¿quedan todavía aragoneses en Aragón? ¿No habría sido Aranda la última manifestación del poder prolífico de nuestra raza? El nombre de Roma no quedó sepultado del todo con Aecio, y sin embargo, Aecio había sido el último de los romanos.

§ 7.° *Cavour-Bismarck-Cánovas*.—Ya que hay quienes, unos por irrisión y otros por linsoja, hacen comparaciones del ministro Cánovas con el conde de Cavour y el príncipe de Bismarck, ha de sernos permitido el que hagamos notar en el presente artículo á los aduladores de oficio, que el ministro español no es término comparable con los dos eminentes estadistas, gloria de los reinos del Piamonte y de Prusia.

Tanto montaría comparar, por ejemplo, la sofistería declamatoria que campea en los discursos y escritos de nuestro ministro, con la severidad de Tácito y la lógica grandilocuente de Cicerón.

Hay en los políticos dos maneras de ser: una positiva y otra negativa. A partir del cero de la nulidad notoria, en cuyo rango no podríamos co-

locar al ministro de D. Alfonso (1) sin faltar á la justicia, los hombres de Estado, ó realizan con su genio y su esfuerzo algo que viva en la conciencia y en el sentimiento de la generalidad, favoreciendo una aspiración común á la mayoría de sus conciudadanos, y en este caso contribuyen á dar vida y gloria á su nación, colocándose en el polo positivo de la política, ó despliegan, por el contrario, toda su actividad y sutileza en acaudillar un partido de ocasión, una causa antipática, ó en defender un orden de ideas caduco, determinados en círculos de corto radio, con trascendencia negativa, y ejerciendo una influencia funesta en los destinos del país que tuvo la desgracia de producir semejantes calamidades.

Tales ministros ó favoritos suelen ser una parodia ridícula de la grandeza humana. El duque de Lerma, Rodrigo Calderón, el Conde-duque de Olivares, Godoy, Calomarde y Narváez son en la historia patria figuras sombrías que pudieran representarse despeñando la nacionalidad por los derrumbaderos donde cayeron Polonia y Nápoles.

---

(1) Este trabajo fué publicado en el diario madrileño *El Demócrata*, en su edición del sábado 18 de Septiembre de 1880.

Cavour presentó un ejemplo acabado de los políticos, cuyo advenimiento al mundo es un suceso de gloriosa memoria, porque supieron formular y resolver un gran problema histórico. Desde el fracaso de la liga lombarda, y muy especialmente desde que se inició la decadencia de las Repúblicas comerciales, la imagen de Roma, cabeza de la *Italia Una*, flotaba en el pensamiento y en las obras de todos los pensadores de allende los Alpes, de la misma manera que la confusa y vaga imagen de un continente ignato vivía como en una cámara obscura en el pensamiento de todos los cosmógrafos, desde Euclides á Ptolomeo, el inspirador de Colón.

Ambos, el audaz navegante genovés y el gran estadista del Piamonte, hallaron la realidad, el uno lanzándose al Océano por un derrotero opuesto al de Vasco de Gama, colocando el otro á la cabeza del movimiento de la opinión una dinastía animosa frente á las de los odiosos tiranuelos que habían hecho presa desde la invasión tudesca en la hermosa patria de los Gracos y los Marios. He ahí un hombre de Estado. Aunque el conde de Cavour hubiese sido más inmoral que Mirabeau y más sanguinario que Cromwell, la Italia olvidaría al hombre para glorificar al ministro que había tenido el buen sentido de desdeñar los sueños de Maquiavelo, y de ce-

rrar los oídos á los partidarios de la forma federativa bajo la égida del Cesarismo ó del Pontificado.

Una frase caracteriza al otro hombre de Estado con quien se pretende comparar á Cánovas. «No es con vanos discursos parlamentarios, ni con los votos de mayorías artificiales con lo que se han de resolver las grandes cuestiones de nuestro tiempo, sino con el hierro y el fuego», dijo el conde de Bismarck, apenas se vió ministro. Estas palabras cuadraban admirablemente al hombre que había nacido bajo el estruendo de las guerras napoleónicas, y cuya imaginación se había nutrido en las universidades de Gottinga y Berlín, con las ensangrentadas figuras de las leyendas de Jena. Dos objetivos tenía la política del reino del gran Federico desde que el imperio francés le humillara: alcanzar la hegemonía en Alemania y arrancar después los dientes al enemigo que le amenazaba perpetuamente desde las orillas del Rhin. Para llegar á estos dos resultados culminantes en la historia de la moderna Germania, no había más que dos, sólo dos caminos que seguir: ó aliar la Prusia con la libertad para que juntas acabaran, promoviendo una insurrección general, con la división extremada de la soberanía de los Estados y ciudades independientes, ó hacer de la Prusia la primera potencia

militar de Europa, bajo la dirección de un Gobierno personal.

Prescindiendo de que lo primero hubiera sido hacer por entero la causa de los pueblos, cosa que repugna casi siempre á los reyes, lo segundo se conformaba más con las tradiciones de un reino que reconocía por origen un pequeño territorio arenisco y se había considerablemente agrandado á fuerza de guerrear, y con el odio hacia la nación que había llevado á cabo la más grande de todas las revoluciones, pues que ella es la única que ha emancipado la personalidad humana.

Bismarck era un hombre de Estado. Por eso no se equivocó en la elección del medio para llegar al fin, y Sadowa y Sedán le han dado la razón contra la inmensa biblioteca de volúmenes que se podría formar con los discursos pronunciados en el Parlamento contra sus planes. Bismarck acabó su carrera en la capitulación de París. Lo que queda de él, es como una reminiscencia del pasado, una sombra que se desvanece, una estrella cuyo brillo se extingue lentamente hasta su desaparición del horizonte.

La adulacion presenta frente á esas dos figuras gigantes la figura de Cánovas, que no pasa de ser uno de tantos pequeños grandes hombres en que ha sido tan fecundo el sistema constitucional en España.

La restauración no es obra suya, y nadie nos negará que desde 1874 al presente, no se ha realizado otro hecho verdaderamente culminante que el de la restauración. La terminación de la guerra civil y la pacificación de Cuba, son dos accidentes, resultado inevitable y previsto del cansancio y del aniquilamiento de las fuerzas resistentes, debido al tiempo; han sido dos guerras que han muerto de vejez.

¿Cuál debía ser el pensamiento político íntimo de todo hombre de Estado en las favorables circunstancias en que reapareció la figura de Cánovas, dadas sus convicciones y su historia? No hay para qué formularlo. ¿Y es ese mismo pensamiento el móvil de los actos todos del jefe del Gobierno? Démoslo por supuesto.

Falta la elección del medio para conseguir el fin, y aquí es donde ya no descubrimos ni aun al ministro prudente.

La teoría de la responsabilidad ministerial la aplica el Sr. Cánovas de una manera tan rigurosa, que ha llegado casi á absorber él solo todo el organismo político y administrativo, y su voz es la voz de la mayoría en el Parlamento, y su voto es decisivo en el Consejo, y no se mueve en los departamentos de la administración pública ni en la organización de los servicios, una sola rueda sin que él la dé la fuerza de impulsión.

En estas conclusiones, si Cánovas se equivoca, es evidente que el error será total; y como no es un hombre de Estado, Cánovas se equivoca, pues entre los dos caminos, el de la libertad y el de la reacción, ha dado en la ceguera incomprensible de colocarse frente al huracán, desafiando al rayo.

Con una Revolución á la espalda de tanta trascendencia como la de 1868, en un país que desde 1808 nunca ha soportado arriba de una década la opresión, con un pueblo hecho á las convulsiones, creemos nosotros que un hombre de Estado hubiera transigido con la libertad, *conservando* las reformas revolucionarias que no afectasen á lo esencial de las instituciones, educando á las muchedumbres en el uso del sufragio, dando á la aplicación de las leyes la garantía del jurado, consagrando el derecho de reunión, sometiendo la prensa al Código, haciendo efectiva la libertad religiosa: todo ello, por grados insensibles, mediante un largo desarrollo, y mostrándose sólo inflexible en las cuestiones de orden público, derecho que no podemos negar á ningún Gobierno constituído.

El émulo de Cavour y Bismarck, ha seguido distinto rumbo. En él le saldrá al encuentro la democracia, recogiendo á su hora el fruto de esta impenitencia.

Para volver el rostro al sol de la libertad, ya no es tiempo.

Es ya forzoso avanzar hacià la reacción, avanzar siempre, á la manera de los que se sienten arrastrados por un fatalismo irresistible.

III

El pueblo de las grandes iniciativas.

§ 1.° *Una ley de nuestro pasado* (1).—Al cuadro de glorias y grandezas que el orador había hecho vislumbrar al auditorio, oponíase un obstáculo nacido de nuestro carácter nacional, y que encontraba latente y como diluído por todos los hechos de nuestra historia. España es una nación impresionable, pronta á entusiasmarse de momento, pero carece de la perseverancia, de la fortaleza, de la tenacidad que son menester para

---

(1) Del *Diario de Sesiones* del Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil, celebrado en Madrid en Noviembre de 1883, tomamos este trabajo, que forma parte del discurso inaugural que pronunció el dia 4 del expresado mes, y en el cual enumera su autor, Sr. Costa, una serie de hechos que parecen constituir ley en la historia de España.

Quien deseare conocer este discurso en toda su integridad, puede verlo en el libro de D. Joaquín Costa *Estudios Jurídicos y Políticos*, bajo el título «Porvenir de la raza española», págs. 257-301.

obrar grandes cosas. Le falta el sentido práctico, se fatiga á la primera hora, y todo ese ardor y toda esa vehemencia que demuestra al sólo anuncio de la realización de lo que ha dado en llamar sus ideales en Africa, son lo que podría ser un romance épico compuesto por Góngora, y no producirán sino espuma y retórica y arrebatos de lirismo que durarán minutos.

Tal vez tenga razón el pesimismo agorero que tales pronósticos inspira; tal vez sea ese un escollo que, á guisa de práctico, deba señalar al Congreso y á la opinión, para que no vayamos á encallar en él. Somos (decía) el pueblo de las grandes iniciativas y de los grandes presentimientos, y, sin embargo, por una especie de misteriosa é incomprensible paradoja, caminamos siempre á la zaga de las demás naciones. Los grandes progresos, las grandes invenciones, los grandes ideales, se han iniciado en la Península, y la Península ha sido también la primera en volverles la espalda y relegarlos á perdurable olvido; los grandes retrocesos sociales, los grandes absurdos políticos, los grandes crímenes de la Humanidad (como la Inquisición, la esclavitud, el sistema mercantil), se han iniciado igualmente en nuestra España, y, sin embargo, España ha sido la más tenaz en conservarlos y la última en abolirlos. Somos un pueblo de profetas que anun-

ciamos el Mesías del progreso, á reserva de desconocerlo, y tal vez de crucificarlo, luego que aparece. El cielo de nuestra historia es un cielo de estrellas cadentes, que fulguran con luz vivísima durante un segundo, y que al punto se extinguen para siempre. En el siglo X, España enseñaba á Europa, por intermedio de Gerberto, la Filosofía de Aristóteles, y en el XII ya tenía que pedir maestros á Europa para fundar sus Universidades;—en el siglo XIII enseñaba á Europa la Astronomía de Ptolomeo y de los árabes, y erigía los primeros Observatorios, é imponía el meridiano de Toledo como meridiano universal, y de los grandes descubrimientos astronómicos hechos desde el Renacimiento, ninguno ha sido debido á España;—desde el siglo X al XV enseñamos á Europa el arte de apresar y canalizar las aguas para riego, y desde entonces, en vez de adelantar, hemos retrocedido, y cuando ya toda Europa está surcada de un sistema arterial hidráulico, España sigue siendo un desierto donde alternan las sequías y las inundaciones para esterilizarlo;—en el siglo IX se establecía en Córdoba el primer jardín botánico que ha existido en Europa, y en el XVI fundaban los portugueses uno en la India y sostenían los españoles otro en Méjico, cuando todavía no habían principiado á sentir su necesidad los naturalistas europeos, y

desde entonces, en ninguno de los grandes descubrimientos y progresos que ha realizado la botánica se vuelve á encontrar un hombre español;—antes del siglo x, Vizcaya creó el arte de la pesca de la ballena, y cuando hubo agotado el cetáceo en su golfo, lo siguió á los mares polares, y sus municipios lo aceptaron como blasón heráldico, y sus arponeros enseñaron sus métodos á los ingleses y á los holandeses, y á tal extremo han degenerado de estas tradiciones, que hoy compran á sus antiguos rivales y discípulos más que los despojos de la ballena, hasta el bacalao que consumen, abandonados por ellos é improductivos los bancos españoles de Africa, más ricos que los de Terranova;—con el descubrimiento de América, idearon nuestras atarazanas modelos de embarcaciones para la navegación de altura, antes desconocidos, y enviaron maestros constructores y carpinteros de ribera á enseñar á todas las naciones marítimas, y el maestro Pedro de Medina escribió el primer tratado de navegación, que se tradujo á todas las lenguas, y, sin embargo, tiempo después, en el siglo pasado, necesitó, Ensenada, pedir á Inglaterra y Holanda ingenieros navales, maestros de jarcias, y aun carpinteros, para fundar ó restaurar los arsenales del Estado;—en el siglo XVII inaugurábamos el período de la mecánica agrícola moderna con la

sembradora de Lucatelo, y no tardamos en olvidarnos de ella tan en absoluto, que después han debido descubrirla los extranjeros nuevamente;—aquí se inició el barco de vapor con Garay, mientras todavía dos siglos más tarde, el Rey de Francia desoía al italiano Planta sobre un invento análogo, y fué menester que renaciera siglos después en el suelo libre de América para que entrase á figurar entre las grandes conquistas de la Humanidad;—España protegió extraordinariamente la imprenta en sus orígenes, mientras en Francia se quemaba á los libreros y la Sorbona proponía al Rey extirpar para siempre «el arte peligroso de la imprenta», y en ningún país ha sido ésta tan ineficaz ni ha tardado tanto en descender al pueblo como en España;—un ingeniero español, Betancourt, adivinaba en Londres el secreto de Wat, y lo introducía en París años antes que Napoleón rechazara el invento de Fulton, y ningún país llegó á utilizarlo más tarde que España;—el catalán Salvá ensayaba á principios de siglo el primer telégrafo eléctrico desde Madrid á Aranjuez, mientras el populacho de Francia formaba causa al pararrayos y destruía el telégrafo óptico de Chappe, y, sin embargo, nos fué menester recibirlo reinventado de segunda ó de tercera mano medio siglo más tarde;—antes que Harvey, descubría Miguel Servet el

mecanismo de la circulación pulmonar de la sangre, y ya después, nada absolutamente nos ha debido la Ciencia de la Fisiología;—en la cuna de la química, ingenieros españoles, como Río y Elhuyar, descubrían y bautizaban cuerpos simples, y desde entonces, el nombre de los españoles ya no suena para nada en la historia de la química;—en 1709, el jesuita Gusman elevaba en Lisboa el primer globo aerostático de aire caliente, setenta y cuatro años antes que los hermanos Montgolfier reprodujeran el experimento en Annonay, y en 1793, se aplicaba en Madrid el globo de hidrógeno, de Lunardi, á las investigaciones físicas en las regiones superiores de la atmósfera, diez años antes que Gay-Lussac en París, y ya después, hemos permanecido extraños en absoluto á toda tentativa de perfeccionamiento y á toda empresa de aplicación;—con Figueroa adivinamos la existencia de la escritura asiria, y con Hervás sentamos las bases de la filología comparada, y desde entonces, entre tantos miles de luminares que abrillantaban la ciencia del lenguaje, no hay uno sólo que sea español;—España fué la primera nación que puso escuelas de letras orientales, ya en el siglo XV, y en el XVIII fué preciso que otros países renovaran su estudio y les diesen el maravilloso vuelo que han tomado al otro lado de nuestras fronte-

ras;—un benedictino castellano, Ponce de León, inventó el método oral para enseñar á los sordomudos el lenguaje articulado y la comunicación por medio de la palabra hablada, y Bonet y Rodríguez Pereira lo divulgaron por Europa, y á tal punto había caído aquí en tierra estéril, que cuando se trató de fundar la primera escuela española de sordo mudos, fué preciso delegar á Francia un comisionado para que aprendiese é importase el método imperfecto de L'Epée, conociéndose hoy en la ciencia el descubierto por el inmortal burgalés con el nombre de «método alemán», y siendo España entre todas las naciones de Europa la que menos beneficios reporta de él;—en España se inició la filosofía del Derecho con Suárez y la filosofía cartesiana con Pereira, y fué preciso que emigrasen al suelo libre de Holanda para que se desarrollasen y floreciesen;—en España hizo su primera aparición la doctrina del pacto social con el P. Mariana, y fué menester, para fructificar, que resurgiese á nueva vida, siglos después, en el pensamiento de Rousseau, y vibrase como espada de fuego en sus manos;—antes que en nigún otro país, antes que en Inglaterra, se hizo práctica en España la idea del equilibrio de los poderes y de las clases en el llamado Privilegio General de Aragón, y al cabo de muchos siglos hemos necesitado rebuscar su

modelo en Inglaterra;—en el siglo XIII, los jurisconsultos castellanos se adelantaban quinientos años á los de toda Europa con aquella maravilla legal de las Partidas, y todavía en las postrimerías del siglo XIX, cuando todos los pueblos de Europa y América tienen un código, sigue siendo para nosotros un problema la codificación civil;—con Alfonso III y con Fernando II, sacó Aragón de los cauces trillados la vida pública de la cristiandad, y puso en mutua comunicación y relación de derecho á las naciones europeas, por medio de conferencias, entrevistas de Soberanos, Congresos, embajadas, arbitrajes, todo eso que constituye la diplomacia y el derecho internacional público moderno, y al cabo de cinco siglos habían olvidado nuestros diplomáticos tan en absoluto el juego y manejo de esas invenciones políticas, como dan á entender estas dos páginas nefastas de nuestra historia: Pacto de familia y Congreso de Viena;—en el siglo XIV, los catalanes y aragoneses iniciaban en Oriente la redención de las nacionalidades históricas, y desde entonces hemos cifrado nuestra gloria en ser los opresores del pueblo y nacionalidades del porvenir;—en el primer tercio del siglo XVI, inventó España y dió forma en sus leyes de Indias al régimen colonial autonómico, constituyendo Congresos de diputados y procuradores de las villas y ciudades en

Nueva España, en Nueva Castilla, en Cuba y Santo Domingo, y dos siglos y medio después lo resucitaba en otra forma el conde de Aranda, y á tal extremo nos hemos divorciado de aquellas tradiciones, que á esa forma de Gobierno le atribuímos paternidad inglesa, y cuando se habla de restablecerla en Ultramar, como la hemos restablecido en la Península, decimos que si ha dado excelentes resultados en las colonias de Inglaterra, no los daría en las de España;—en el siglo XVI, Hernán-Cortés y López de Gómara, con sus proyectos de rasgar el istmo de Panamá, abrieron la era de esas hercúleas maravillosas empresas que están destinadas á transformar las condiciones habitables y la fuerza productiva de nuestro planeta, y desde entonces, á todos esos proyectos y á todas esas empresas ha sido ajena España;—en la misma centuria, el genio poderoso de Servet fundaba la Geografía comparada, y todavía á estas horas ignoramos los españoles el concepto y la compresión de esa ciencia, española de nacimiento;—en España tuvo su cuna la Geografía física, en las obras de Acosta, de Hernández de Oviedo y de Gómara, en las cuales se plantearon los más graves problemas que todavía preocupa á los científicos de nuestro tiempo, las leyes del magnetismo terrestre, la distribución de los climas, las causas de los vientos alisios y de las corrientes marinas,

la relación entre la altitud y la temperatura, las nieves perpetuas, la teoría de los terremotos, la acción recíproca de las cadenas de volcanes, la graduación de las formas vegetales y animales y la distribución de las especies, el influjo del medio natural en las alteraciones de la raza humana, las emigraciones de los pueblos, las afinidades y parentescos de las lenguas; y ya después, en trescientos años, no hemos tenido un solo nombre que poner al lado, no digo de los grandes físicos europeos, pero ni siquiera de los modestos sabios españoles de la conquista;—en 1803 inaugurábamos en Africa, con el valenciano Badía, las audaces exploraciones que han de traer al concierto de la civilización todo un nuevo mundo, y desde entonces, el martirologio de los grandes exploradores lo componen nombres ingleses, italianos, alemanes, rusos, franceses, portugueses, pero no españoles;—España llegó antes que nadie á América, y sólo ha dejado odios; á Africa, y se ha dejado destronar por Francia; á Asia y Australia, y se ha aprovechado de sus trabajos y conquistas Inglaterra;—como si nuestro pueblo hubiese nacido para ser una demostración viviente de que la vida no es sueño, sino actividad y movimiento y lucha, que el sueño es retroceso é ignominia y estancamiento y muerte, y que los pueblos que se duermen en medio del día, cansados

á la primera etapa, despiertan en medio de la noche, como las vírgenes fatuas, con las lámparas apagadas, y llegan tarde á las puertas, cerradas ya, del soberano alcázar donde se celebran los desposorios del mundo antiguo con esta espléndida civilización moderna.

§ 2.° *Escuela de patriotismo.— Funciones de Aragón en el organismo de la nacionalidad española.—El río Ebro, cuna y centro de la nacionalidad aragonesa, maestra de España en cuestiones sociales.* — Cada región española posee aptitudes especiales para un orden determinado de la vida, y es, respecto de él, órgano especial de la nacionalidad: Andalucía cultiva de preferencia, los fines estéticos; el pueblo vascongado, los religiosos; el catalán, los industriales; el castellano, los éticos ó morales; Aragón, principalmente, los sociales y políticos. Es Aragón, respecto de España, lo que Inglaterra respecto de Europa: *órgano de experiencia* para su vida pública; *iniciador* de todos los grandes progresos sociales dentro de la Península, en el orden del derecho civil y de la política, como en el económico; *regulador* y *moderador* de la actividad nacional; fuerza *de resistencia* contra los desbordamientos del espíritu reaccionario y contra los desbordamientos del espíritu progresista; fuerza

de impulsión contra los desfallecimientos del país y contra la inactividad de los Poderes públicos. Para justificar esta doctrina, se nos ofrece á contribución la historia media y moderna, con los más variados y heterogéneos hechos: la legislación civil, la constitución política, el espíritu de las Cortes, la reconquista, el Parlamento de Caspe, la Hermandad de Ainsa, la herencia política de Conradino, la diplomacia aragonesa de los siglos XIII al XVI, el descubrimiento de América, las Escuelas Pías, la obra de Servet, las instituciones coloniales de Aranda, la tenacidad de Pignatelli, los sitios de 1808 y 1809, la guerra civil, el alzamiento de 1854, las revueltas de 1873, las elecciones de 1880, el Congreso de jurisconsultos aragoneses, el ferrocarril de Canfrac, los canales de navegación y riego Imperial y de Tauste, el Congreso filoxérico, las Asambleas de Productores en 1899, la Exposición Universal de 1908, etc., etc.

Aragón es el órgano político de la nacionalidad, tomada la palabra *política* en su más amplio sentido. Sólo que es órgano político en cuanto colectividad, como masa; fáltale la diferenciación individual, y éste es su gran defecto; Aragón es un *pueblo sin hombres*. Cuando España ha necesitado un pueblo para defender la independencia, para salvar la libertad, para proteger el orden,

para abrir nuevos cauces y nuevos horizontes á la actividad española, allí, orillas del Ebro, lo ha encontrado; pero cuando necesita un hombre superior, Aragón permanece pasivo y la necesidad sentida queda sin satisfacción. En el primer período de nuestra historia constitucional, ocupan el poder y acaudillan el partido de las reformas, estadistas asturianos, sabios y discretos los más, pero ninguno de genio y á la altura de las circunstancias: el segundo período corre á cargo de estadistas andaluces, y la política española es política de fantasía y de retórica, sin sentido de la realidad de las cosas y de la práctica de la vida. Aragón, que tantos y tan grandes hombres de Estado dió al régimen feudal y al régimen absoluto, falta á sus tradiciones, á sus aptitudes y á sus deberes para con la Patria, no bien se inaugura el régimen constitucional moderno. Al obrarse la transición, el genio político de Aragón brilla un instante con luz deslumbradora en la persona de Aranda, último de los grandes estadistas que ha producido España. El programa político de aquel hombre ilustre y del partido de acción *(el partido aragonés)*, que levantó frente al partido de los golillas, fundamentalmente queda en pie todavía, como un ideal para nuestra Patria: la caída del gran diplomático y su reemplazo por Godoy, encierra la clave de toda

nuestra historia contemporánea, y tal vez explica, al menos en parte, la esterilidad política de Aragón.

España, desorientada y sin brújula, necesita que ese órgano atrofiado se regenere, para encontrar de nuevo, guiada por él, el derrotero perdido de su historia.

* * *

Pongamos á la cabeza de Aragón, asumiendo el alto ministerio educador que en otro tiempo ejerció Zaragoza, para enseñar á la nación española el seguro derrotero de su porvenir, y que el río Ebro, que ha servido de cuna y de centro á la nacionalidad aragonesa, maestra de España en cuestiones sociales, anuncie ahora el nuevo evangelio político á los pueblos de la Península, como ya principió á anunciárselo con el canal de Tauste, construído en el siglo XV, antes que ningún otro de Europa. Los comienzos del siglo XIX fueron de Aragón; que sean de Aragón también los del siglo XX: á principios del siglo pasado, salvó con su heroísmo la independencia patria, enseñando á los demás españoles el arte de resistir á los franceses; ahora que estamos en los albores de una nueva edad, es fuerza que salve el porvenir de la patria, enseñando á los españoles el

arte de domar los ríos y resistir al sol. La historia tiene que clasificar al Ebro entre los grandes ríos civilizados, al lado del Éufrates, del Nilo, del Tíber, del Támesis y el Sena. Es el más caudaloso de la Península; tiene delta como el Nilo, é historia gloriosa como el Tíber, es navegable como el Támesis de Londres y el Sena de París; sirvió para dividir la España romana en dos partes, la Citerior y la Ulterior; en sus orillas nació el sistema parlamentario, juntándose en Cortes antes que ningún otro pueblo de Europa; en sus orillas tuvo origen y se desarrolló el derecho internacional moderno, con Pedro I y Fernando II; de ellos salió, que no del joyel de la Reina Católica, como pregona la leyenda, el dinero que necesitó Colón para descubrir la América; ha sido el gran antemural de las invasiones septentrionales; en los albores de la Edad Media detuvo á Carlo Magno; en los albores de la Edad Moderna ha detenido á Napoleón; corre desde el Atlántico al Mediterráneo, como si trazara el rumbo de la civilización moderna, de Occidente á Oriente; cruza todos los climas, naciendo en la región de las nieves perpetuas y muriendo en la región de la palmera y del naranjo; tiene á un extremo el puerto de Pasajes y en el opuesto el puerto de San Carlos de la Rápita, dos de los puertos mejores de Europa, y en la cabeza y en la desembo-

cadura las dos razas más laboriosas de la Península, la raza vascongada, representante de la tradición, y la raza catalana, representante del progreso, y en el centro Zaragoza, con su maravillosa vega, creada artificialmente en medio de la más estéril de las cinco estepas españolas, como para demostrar de lo que es capaz la virtud creadora del agua; y allí, en medio del hermoso paseo de Torrero, la estatua de Pignatelli, á cuya milagrosa tenacidad fué debido el canal Imperial, como para demostrar de lo que es capaz la voluntad de un hombre, cuando ese hombre tiene fe y es aragonés; y al extremo opuesto de la estepa, los llanos abrasados de Gurrea, Monegros, Somontano y la Litera, aguardando, con la misma ansia con que los Padres del Limbo aguardaban la venida del Mesías, un nuevo Pignatelli, para que desciendan como cintas de plata, desde los primeros estribos del Pirineo, esos dos canales de Tamarite y Alto Aragón, que, en Selgua y en Binéfar, al confundirse en abrazo íntimo con la locomora, venida de otros mundos, consumarán las bodas de que ha de nacer esa nueva España en que soñamos, más grande que aquélla del Renacimiento descubridora de mundos, inventora de ciencias, creadora de naciones, y en cuyo eterno murmullo, de pradera en pradera y de salto en salto, irán confundidos nuestros nombres en un himno de

agradecimiento, porque supisteis convertir en taller bendecido por el trabajo el suelo de la Península, que hasta ahora sólo había sido un campamento y evocar del sepulcro á este pobre Lázaro de las naciones, juntando sus huesos y vistiéndo los de piel y de carne y vertiendo en sus venas desnudas la sangre de los ríos, y haciéndola aparecer más esplendorosa que nunca en medio de la incrédula Europa que la juzgaba muerta para siempre.

Este es nuestro destino como hijos del Ebro, y éste el deber que cumplir como aragoneses para con la patria española: ese también el instrumento de vuestra redención individual; y si los aragoneses son hombres precavidos y al propio tiempo patriotas, no deben defender más política que esa: la *política hidráulica*. A todos me dirijo, á los ricos, á los pobres y á los medianos: el día que todas las aguas del Pirineo se queden prisioneras en el llano, la provincia de Huesca producirá por sí sola tanto como ahora producen diez provincias, y habrá para todos, rentas y lujo para el rico, independencia y mesa provista para el pobre, jornales altos y continuos para el trabajador, limosnas cuantiosas para el desvalido, tributos abundantes para el erario, descanso y holgura para todos; España podrá acordarse entonces de los maestros de escuela, hablar en serio

de cuerpo electoral y de sistema parlamentario y de política colonial y de jurado; podrá construir escuadras y hacerse respetar de los extraños y reanudar el hilo roto de sus tradiciones y de sus destinos gloriosos en el mundo y recobrar en los Congresos europeos el sillón que dejara vacante el Conde de Aranda hace más de un siglo.

§ 3.° *España en la Biblia.*—Hace ya dos siglos y medio que el insigne autor de la *Geographia sacra*, resucitando una opinión olvidada de Julio Sexto Africano, Eusebio de Cesarea y el Syncello, desarrolló y dió caracteres de doctrina á la localización de la bíblica Tarsis ó Tarchisch, no viendo en este vocablo sino la forma fénico-hebraica del griego Ταρτησσός; y lejos de haberse aminorado su crédito, se ha ido acrecentando y consolidando con el transcurso del tiempo, sin que hayan hecho en ella la menor mella los maravillosos descubrimientos que han renovado por completo la historia de Oriente en los últimos cien años. Adoptada por Michaelis, Gesenius, Bohlen, Tuch, Dillmann, etc., puede decirse que ha causado ya estado entre los exégetas de la Biblia, sobre todo desde que F. Lenormant, hace trece años, la vistió con las galas de su asombrosa erudición, digna competidora de

la de Bochart, remozándola y haciéndola moderna (1).

En ese trabajo del ilustre orientalista francés se halla inspirada la interesante monografía *España en la Biblia*, con que el docto prelado ovetense, dando un ejemplo digno de todo encarecimiento, se propone vulgarizar en nuestro país la teoría bochartiana, tan singularmente favorecida de la fortuna.

Según ella, la *Tarschich* ó *Tarsis* nombrada en el libro de los Reyes, en los Psalmos, en Jeremías, en Isaías, en Jonás, en Ezequiel, corresponde á la región de Tarteso, entendiendo por tal el Mediodía de nuestra Península desde el Guadalquivir hasta el río Segura, sin excluir la ribera septentrional del Estrecho y el Mastieno, que es donde las naves podían cargar la plata, el plomo, el hierro y el estaño de que Tarsis abastecía el mercado de Tyro, al decir de Ezequiel. La radical del nombre nacional del reino de Argantonio ofrecería en la lengua del país el sonido dental que los griegos conservaron exactamente en *Tartêss-os*, pero los fenicios lo mudarían en silbante, *Tarschich*, *Tarsis*, obedeciendo á una tendencia

---

(1) Este trabajo fué publicado en *Revista crítica de Historia y Literatura españolas*, en Mayo de 1895, número 3, págs. 74-77.

fonética característica de su idioma. Esta correspondencia (añade) la corrobora el hecho de haber traducido la Vulgata en varios pasajes el *Tarschich* del original hebraico por *Carthaginenses,* y aun los Setenta una vez por Καρχηδόνιοι: en la época de esa traducción, no había aún Roma expulsado de España á los fenicios de Africa, Tarteso seguía siendo provincia ultramarina de Carthago; por consiguiente, decir Καρχηδόνιοι, *Carthaginenses,* era lo mismo que decir *Tartesios,* como ha observado el ilustre comentarista de la Biblia, P. Knabenbauer.

Tal es la tesis del estudio que reseño, y tales en substancia las razones fundamentales con que se autoriza.

No me parecen tan obvias como al sabio dominico español las conclusiones de Lenormant. ¿No sería Tarschich en la Biblia, de igual modo que Tyro, expresión de una ciudad ó emporio marítimo, y no, como se pretende, de una región extensa? Así lo juzgaron dos escritores del siglo pasado, Argáiz en su *Población eclesiástica de España,* y Fr. L. Soler en su *Cartagena de España ilustrada,* según cuyo sentir, la Tarsis á donde arribaban las flotas de Salomón era ni más ni menos que *Carthago nova,* fundándose en la versión hecha por la Vulgata del vocablo geográfico *Tarsis* en *Carthaginenses* (nuestro P. Mariana en-

tendió, como después Bochart, que así los Setenta como San Jerónimo y Theodoreto interpretaron el vocablo geográfico Tarsis por Carthago de Africa). Ciertamente, no tuvieron en cuenta que la versión griega de Alejandría es anterior á la adquisición de Mastia por Asdrúbal, y de consiguiente, al nombre de Carthago la Nueva; pero antes de ella hubo de existir en España otra Carthago, nombrada en esa relación Καρχηδών ἡ παλαία, *Carthago vetus*, con cuyo nombre la registró Ptolomeo; y bien podría haber sido ella la Tarsis de la Biblia. Siempre sería esto menos artificioso y violento que suponer el término «cartagineses» equivalente del de «tartesios» por el hecho de haber sido «Tarteso» colonia de «Cartago»; ¿á quién podría ocurrirle hoy interpretar el vocablo «filipinos» por «españoles», fundado en que el archipiélago de las Filipinas es una dependencia colonial de España?

Tengo para mí que no se ha sacado todo el partido posible de la geografía profana, para ilustrar este lugar obscurísimo de la geografía bíblica.

Sábese que la Cartagena anterior á los cartagineses, capital de los Mastienos ó Massienos, se decía Μαστία, *Mastia*, nombrada por Hecateo y Polybio *urbs Massiena* en Avieno. Próxima á ella alzábase otra ciudad, de que hace men-

ción el tratado de navegación y comercio ajustado entre Roma y Cartago en el año 348 antes de J. C., en el cual suena con el nombre de Ταρσήϊον, *Tarseion*. La situación de esta plaza la puntualiza bien Polybio cuando dice que Mastia y Tarseion se hallaban adyacentes al Καλὸν ἄκρωτήριον, ó *cabo Hermoso*. Generalmente se confunde este cabo con otro africano del mismo nombre, mencionado en un tratado de fecha anterior, dando por supuesto que los dos pasajes aluden á un mismo y solo promontorio; y no ha sido esta confusión lo que menos ha contribuído á extraviar la investigación acerca de Tarsis y de Tarseion. El cabo Hermoso de Africa, situado, según Polybio, «delante de Cartago, mirando al Septentrión», corresponde al actual *cabo Blanco* ó Ras-el-Abiad, el mismo «*promontorium Candidum*», de Plinio y Mela, explicándose la duplicidad de nombres por la acepción de nitidus, formosus, pulcher que (á diferencia de «albus») alcanza el adjetivo «candidus», según enseña Servio. El nombre indígena, ibero-libio, debía ser *dirut*, *diarrhyt* ó *zarit*, igual al de la ciudad que le caía próxima, reducido á mero cognomen por los fenicios, Hippo Dirutus, Diarrhytus ó Zaritus, y perpetuado hasta hoy en Bi-zerta ó Ben-zerta. Idéntica raíz en el nombre indígena del «cabo Hermoso» de España: el más detallado

de los periplos que refundió Avieno en su poema registra como primer accidente geográfico, saliendo de Cartagena con dirección al mar Menor, el «jugum *Traete*», esto es, ἄκρα Λευκὴ, *cabo Blanco,* de la misma raíz ibérica de que desciende el vasco actual «*zuri*», blanco, y por la cual se dijo «Tyris» al Guadalaviar ó río Blanco y sigue diciéndose «Zurita» á la antigua Contrebia Leucada. Ahora bien, el primer jugum que registran los modernos derroteros á partir de Cartagena en dicha dirección, es la escarpada «punta del *Gate*», que divide el gran sinus Massienus ó puerto de Cartagena de la ensenada de Escombrera. En Escombrera, pues, hubo de estar situada la segunda de las ciudades que, según Polybio, estaban adyacentes al cabo Hermoso: Ταρσήϊον, *Tarseion*. El sabio helenista C. Muller se aproximó mucho á esta conclusión, identificando el «jugum Traete» con el Καλὸν ἄκρωτήριον, y situando inmediatas á él, una por cada lado, las dos ciudades de Mastia y Tarseion, siquiera lo reduzca equivocadamente al chersoneso mismo en que está edificada Cartagena.

Al igual de la Carthago de Africa (Caccabe, Καινὴ πόλις ó Nova urbs, Oenusa, Cadmaea, etc.), y de la Carthago-nova de España (Mastia, Sakan, Καινὴ πὸλις Oenyssa ó Phoenissa), que disfrutaron pluralidad de nombres, hubo de acumular Tar-

seion más de uno en el accidentado curso de su historia, tales como éstos:—Ἄκρα Λευκὴ, *Acra Leuke* (en ibero quizá *Trite*, ciudad registrada en Stephano Byzantino περὶ τὰς Ἡρακλείους στήλας lo mismo que Mastia),—dicha así, como claramente lo da á entender Diodoro Siculo, por el cabo á que estaba adyacente (según hubo de suceder con la africana Hippo Diarrhytus, cognominada también «Hippo Acra» en el propio Diodoro y en Skylax),—con cuyo nombre suena en la retirada del ejército cartaginés después de su derrota delante de Hélice [Elche] y la muerte de Amílcar al cruzar un río caudaloso [Segura]:—Καρχηδὼν ἡ παλαιά, *Carthago vetus*, adjetivada así para distinguirla de la Carthago-nova, por haber sido la primera metrópoli colonial de los cartagineses en el litoral levantino antes de que adquiriesen á Cartagena (con la cual, por hallarse tan próximas—5 kilómetros en línea recta—formaría una sola ciudad διδύμη, como Gades la antigua y la Neapólis que fundó Balbo), y recordada por Ptolomeo, quien la sitúa á igual distancia próximamente de Thiar que la que el Itinerario Antoniniano marca entre Thiar y Cartagena, siquiera le hayan resultado entrambas ciudades, lo mismo que su contérmina Iaspis ó Iespos, por trastrueque de algún cartón, en el valle del Ebro;—*Gadir* ó *Gadir-had*, con cuyo nombre y el sím-

bolo del caccabe púnico se acuñó moneda ibérica epigrafiada así 𐤂𐤃𐤓 (GDR), y también 𐤂𐤃𐤓𐤇𐤃𐤔𐤕 (GDR-HD), en lengua fenicia *Gadir nova*, y que ha sido confundida por los intérpretes del Paduano, en el pasaje que hace mención de ella, con la Gades del Atlántico.—Pero ninguno de estos nombres prevaleció; y la ciudad seguía denominándose *Tarseion* muchos siglos después, en tiempo de Justiniano, á juzgar por el adverbio νῦν del epítome de Hermolao.

En la actualidad existe en la playa de Escombrera un centro metalúrgico de importancia, con talleres de desplatación, donde se beneficia el mineral de plomo argentífero extraído de los montes vecinos, que se extienden desde Cartagena al cabo de Palos—como también de la Sierra Almagrera—y los escoriales que dejaron en cantidades increíbles fenicios, cartagineses y romanos. Los que buscan á Tarsis por Tarteso, en el bajo Guadalquivir, se han olvidado de decirnos dónde están los yacimientos argentíferos que dieron á Tarsis tanta celebridad como patria de la plata, y sobre todo, dónde se acumularon las inmensas cantidades de escoria que hubo de producir tan activa metalurgia durante siglos. La historia no se contenta con argumentos de razón; quiere ver y tocar, y en el presente caso, sólo ha podido contestar á esa interrogación la sierra de

Cartagena, en lo mediterráneo ó hinterland de Escombrera, exhibiendo aquellos bancos de escorias procedentes de lavados antiguos, descritos por Botella y Madoz, de más de veinte metros de potencia, compuestos de una capa superficial pobre, es decir, fundida con más arte, que se atribuye á los romanos, y otra inferior muy gruesa, rica en residuo metálico, que ha podido someterse con ventaja á nuevo laboreo, tomando el escorial como mena, y cuya importancia puede apreciarse bien sabiendo que algunas de esas terreras ó depósitos fueron vendidas, hace medio siglo, en treinta, cuarenta y aun cincuenta mil duros.

Se objetará, quizá, que el territorio tartesio se extendía en lo antiguo hasta el río Segura y, por tanto, que esos criaderos metalíferos de la sierra de Cartagena, que reconocemos como de Tarsis, eran tartesios, con lo cual, lejos de contradecir, abonan y confirman la identidad de Tarsis y Tarteso. Nada más lejos de lo cierto. Suponen D'Arbois y Lenormant, y con ellos el P. Martínez Vigil, que el pasaje de Avieno *hic terminus quondam stetit Tartessiorum* deslinda el territorio de Tarteso por el lado del Septentrión en el río Tader ó Segura; que los mastienos eran tartesios, los tartesios del Este, y que la nación, Tarteso, quedó escindida en dos pueblos distintos por uno

nuevo, resultado del cruzamiento de los indígenas con los colonos Libyfénices; cuando lo cierto es que ni el pasaje de Avieno conviene al Segura, sino á un lugar mucho más septentrional, como vió ya con su lucidez incomparable el esclarecido Fernández Guerra—(en mi opinión, ha de reducirse á la punta de Toix, remate de la sierra de Bernia, que retiene el nombre de Herna, límite de los Tartesios en la «Ora marítima»);—ni Herna, terminus Tartesiorum, era mojón septentrional del Tarteso bético, sino el meridional de un Tarteso levantino que confinaba por el lado del cierzo con los Gletes ó Iberos en el río Ebro, según creo haber probado en mi ensayo sobre las emigraciones intrapeninsulares de los Tartesios. Lo mismo Avieno que Skymno de Chio empalman por el litoral el Tarteso del Betis con los Libyfénices, á éstos con los Elbysinios (Contestanos), á éstos con los Mastienos, y á éstos con otros «Tartesios que se extienden hasta el seno Caláctico», ó lo que es igual, por todo el Golfo de Valencia.

La correspondencia de Tarsis con Tarseion ha sido admitida por D'Arbois de Jubainville, pero dado, por supuesto, como también Hübner, que Tarseion equivale á Tarteso-región (Bética) en el mencionado tratado romano-cartaginés. Lo mismo había sentido, con otros, nuestro Mas-

deu. Pero el definidor, Polybio, afirma terminantemente que Tarseion es una ciudad, no una región; y ciudad vecina de la de Mastia, que el mismo Hübner reduce á Cartagena. Cierto que en los Psalmos se hace referencia á «reyes de Tarsis»; pero también Cicerón dice de Argantonio que «reinó en Cádiz». ¿No habría sobrevivido hasta hoy la disputada denominación en la toponimia local, y no estaríamos empeñados en descifrar un enigma semejante al del refrán aquel: «adivina, adivinador, ¿las uvas de mi majuelo qué cosa son?»

Puede conjeturarse que el «escombro-pez», en el idioma del país ó de sus colonos, se decía *tsarda*, interpretado el 𐤑 ora por *t*, ora por *s*, lo mismo que en las leyendas monetales púnicas y fenicias, en que figura el *tsade* como letra inicial de Tyro y de Sidón, de Sabrata y de Tuniza, y de que tenemos un ejemplo clásico en ciertas monedas de la región mastiena ó massiena, epigrafiadas en las dos formas «Tamusiense» y «Samusiense». El sonido dental de la segunda sílaba, que ha perseverado en el griego y en el latín, σάρδα, *sarda*—á cuyo léxico debió comunicarse el vocablo juntamente con el producto designado por él—pudo transformarse en silbante en labios de los fenicios, por la misma ley de fonética que hace valer Lenormant para reducir

Tarsis á Tarteşo; «*s* et *t* permutatis, Syrorum more, ut in *Atur* pro *Assur*», que dice Bochart. De tal modo, el nombre πόλις Σκομβροαρία *(Ciudad Escombrera)* de Athenaeo sería un mero traslado de *Tarseion* ó *Tharseion*, derivado del sustantivo *Tarsis*, que Eusebio de Pamphilia escribe Θάρσεις, *Tharseis* (cf. Θερσῖται, *Thersitae*, en Polybio, que ha de corresponder al Ταρσήϊτης *Tarseita*, étnico de «Tarseion» en Stephano); y esto explicaría la supervivencia del nombre, vertido á la lengua latina, hasta el presente día. Recuérdese cómo San Isidoro derivaba *Sarra*, antiguo nombre de Tyro, «a pisce *sar* eorum lingua qui illic abundat». Las aguas de Escombrera eran famosas por la exquisita calidad y extraordinaria abundancia del escombro ó haleche: el garo preparado con él era el más renombrado y el que mejores precios alcanzaba en los mercados de Roma; antes ya de que Roma conquistara á Cartagena, concurrían á sus aguas pescadores hasta de Tarragona. Desde la punta de los Aguilones, antiguo «promontorium Scombrarium», en dirección á la isleta del mismo nombre, cerrando una gran parte del canal, se cala hoy en día la almadraba. Allí cerca, en el surgidero inmediato, fondearon las naves de Hiram y de Salomón, y en general, las llamadas «anuyôt Tarschisch», que iban á cargar el plomo y la plata copelada en la

sierra de Cartagena, el estaño gallego y británico, procedente de los depósitos de Cádiz, y el hierro que afluía del Ebro á ese que debió ser en algún tiempo el primer mercado de metales del mundo antiguo. Como unos setecientos años antes de nuestra Era, el profeta Jeremías apostrofa á Tyro apellidándola «hija de Tarsis», por alusión á las riquezas que sacaba de España, base de su esplendor y de su opulencia; y han colegido algunos de aquí que, entre el siglo VIII y el VII, era Tarsis una dependencia colonial de Tyro; el periplo de Avieno representa la costa mastiena y elbysinia desde el cabo de Gata hasta el de la Nao, dominada en siglo remoto por los fenicios, y parecen confirmarlo las antigüedades de Monteagudo y de Montealegre. Aquellas rutas comerciales que unían á Cartagena con los mercados del interior en tiempo de Strabón, traían de cierto mayor antigüedad que cuanto él pudo figurarse, explicándose por ella la esfinge alada, ni púnica ni tartesia, de las monedas de Cástulo, la acción de los Bárkidas sobre esas y las demás poblaciones del alto Guadalquivir, y la vía pre-romana que ponía en comunicación el litoral de Cartagena con dicho río á través de la sierra de Pozo-Alcón.

En conclusión: si, como es muy posible, el vocablo Tarsis expresó en la Biblia alguna vez el territorio sometido á la jurisdicción de la ciudad

de ese nombre, podemos asegurar, colocados en el puro terreno de la geografía, que ese territorio corresponde al litoral del golfo de Aguilas y del de Alicante, en manera alguna á la cuenca del Guadalquivir.

Tal vez, con lo que precede, juzgará el autor de *España en la Biblia* que la cuestión de Tarsis dista mucho de haber quedado resuelta, y que es preciso reponerla al estado de sumario. Si, por ventura, se resolviese á emprender por sí la investigación, seducido por la belleza del tema, se hace desear que no dé al olvido, en la exposición de la teoría de Bochart y de Lenormant, precedentes nacionales de tanta cuenta como Caro, Pineda y Masdeu.

§ 4.° *Influencia de la ciencia política mudéjar en la de Castilla.*—En tiempo ya del rey Fernando III el Santo, y aun se dice que por iniciativa suya, se compusieron en Castilla dos tratados políticos: *Las Flores de la Sabiduría* y el *Libro de los doce Sabios*. El primero es una compilación de máximas y sentencias morales, religiosas y políticas, tomadas de los dichos de treinta y siete filósofos, entre quienes es el último Séneca, y dirigidas á doctrinar á todas las clases de la sociedad, *los homes ricos et mas los minguados, et los vieios et los mancebos:* trata en otros tantos

capítulos de la ley y del rey que la guarda, de la lealtad debida á éste, de la justicia y la injusticia, del rey que sabe bien guardar su pueblo, etcétera: su forma es la simbólica, ya anunciada con anterioridad en la *Disciplina clericalis* de Pero Alfonso. La doctrina del segundo va encaminada exclusivamente á la educación de los príncipes: su argumento es sencillísimo: supone una academia compuesta de doce sabios que van declarando su opinión acerca de la lealtad, la codicia, las cualidades y virtudes que deben brillar en los reyes, así en tiempo de paz como en la guerra, etc.: pasa en silencio la nobleza, el pueblo y el clero: si alguna vez alude á las milicias concejiles, es incidentalmente, y empleando un tono tan desdeñoso y aun despreciativo, que ha inducido á algunos á asignarle más moderna fecha. Refleja el ideal de los reyes de su tiempo: igualar á grandes y pequeños, y levantar sobre las ruinas de la soberanía de los *estados*, la soberanía absoluta y única del trono. Sus autores puede decirse que fundaron escuela: la doctrina de este libro, así como su forma expositiva, son las mismas que resplandecen en los tratados políticos españoles de los siglos XIII y XIV.

Bajo los auspicios del rey D. Alfonso el Sabio, se connaturalizaron en Castilla los tratados políticos del Oriente. Fueron estos, principalmente,

tres:—1.° El *Pantcha-tantra* (las cinco divisiones), vertido en tiempo de Cosroes al antiguo idioma de los persas, bajo el título de *El Libro Real*, al árabe, en tiempo de Aarum-al-Raschid; posteriormente, en el siglo XI, al griego, al hebreo y al latín de clerecía; y, por último, al romance castellano, con el nombre de «Libro de Calila é Dimna»:—2.° El *Libro del Bonium*, también intitulado «Bocados de Oro», menos antiguo que el anterior, no parece remontarse más allá del siglo XII, al menos en su actual redacción:—3.° *Poridad de poridades*, una de cuyas partes la componen los «Ensennamientos et castigos de Alexandre».

El artificio didáctico del *Libro de Calila é Dimna* se reduce á una serie de conversaciones entre un príncipe, que quiere ser aleccionado sobre los problemas más comunes de la moral y de la política, y un filósofo, que satisface su curiosidad ó sus dudas por medio de reflexiones, de consejos y respuestas dogmáticas, y de apólogos. De su doctrina puede juzgarse por el siguiente florilegio de máximas: «Los pueblos é los reyes é los de su corte tenudos son de le facer entender las noblezas de sus corazones, é su saber, é deben dar leales consejos, é amarlos; ca el rey non los porná en las dinidades que debe é que merecen sinon por esto, así como la simiente soterrada que ninguno non sabe su virtud fasta que sale

é paresce sobre la tierra. Et el rey debe punnar en poner á cada uno en su dinidat según su consejo et el pró é la nobleza de su corazon et la lealtad que en él ha... El que non cree á sus leales vasallos, et se agravia de lo que ellos le dicen, no llegará á cima de su consejo, et será atal como el enfermo que deja lo que le dice el físico é toma lo que ha sabor. Et el privado del rey debe consejar lo mejor que pudiere, lo que le estará bien é le será pró, é lo que place á Dios... Cuando el rey fuese sabio et fuerte, et su consejero sabio et leal é desengañador, á ese da Dios lo que quisiere de seso et de ganancia, et vencerá á sus enemigos, é habrá buen entendimiento é buena ventura, é acabará siempre en bien é en buena andanza. E aunque quiera facer alguna cosa contra razon ó sópitamente, con el buen consejo que tomará, estorbará de lo facer... El rey non puede facer cosa sin sus vasallos é sin sus privados, et ellos non pueden facer cosa sin ser en el amor del rey. Et los privados han de ser honestos é leales é de buenas mañas é de buen consejo; ca los fechos de los reyes son muchos, é han menester muchos homes, é la carrera por que se endereszan las obras é los fechos de los reyes es conocer á los homes de buen acuerdo é de buen sesso, é después de conocidos ponerlos en los oficios, y así serán seguros de non recibir daño...»

En la misma forma didáctico-simbólica, el *Libro del Bonium* ó *Bocados de Oro* constituye un doctrinal de carácter enciclopédico en la intención, y por tanto, sólo en parte político; y lo forman multitud de dichos y máximas que Bonium, príncipe persa, que viaja de incógnito por la India, escucha de labios de los más doctos maestros en el palacio donde se educan los hijos de los reyes para que gobiernen derechamente sus pueblos. *Poridad de poridades* es un catecismo político para educación de príncipes, á los cuales enseña el modo cómo deben conducirse con el pueblo y con los magnates y caballeros: los «ensennamientos et castigos de Alexandre», son varias epístolas cruzadas entre el príncipe macedonio y Aristóteles, sobre puntos y cuestiones de moral y de política. El criterio fundamental de este libro es el mismo en que están inspirados todos los libros orientales: el rey es padre y señor del pueblo: «el mejor tesoro que el rey ha, y que más tarde se pierde, es el pueblo»; consecuencia de esto, las reglas que da para conservarlo y acrecentarlo. He aquí algunas de sus sentencias: «El rey que hace su reino siervo de la ley, él debe ser rey, y el rey que hace su reinado señor de la ley, es el reinado tempestad para él. Si el rey no es justo, no es rey, sino forzador y robador... Cuando penares algunos homes, non te

muestres como qui se venga dellos, más como qui punna de los endereszar... Pues eres señor de los sus cuerpos (del pueblo), punna en ser señor de los sus corazones... El regnado mantiense por las leys, et las leys estableéscelas el rey, et el rey es pastor, é mantiense por la caballería, et la caballería mantiense con el haber, et el haber mantiense del pueblo, et el pueblo es siervo de la justicia, et por la justicia enderészase el mundo.» Entre las diversas fuentes á donde acudieron en busca de materiales y enseñanza los redactores del Código de las Partidas, sobre todo al trazar la constitución política de Castilla, ocupan un lugar importante los libros que quedan citados, y muy señaladamente los «Ensennamientos et castigos de Alexandre»; así, se lee en dicho Código muy repetidamente: «según dijo Aristóteles á Alexandre»: «sobre esta razón dijo Aristóteles al rey Alexandre»: «por ende consejó Aristóteles á Alexandre», etc.

Y se comprende; se comprende que los jurisconsultos de la corte del rey Sabio no desdeñaran las enseñanzas de estos libros, y pusieran á contribución sus máximas y sus consejos, al par de las máximas cesáreas del Digesto. Los autores de aquellos libros tienen como vislumbres de la verdadera doctrina acerca de la soberanía y el Estado, sienten de un modo vago la necesidad de

un sistema de gobierno mediante el cual no esté pendiente la suerte de los pueblos, de las aptitudes y condiciones personales del llamado á ceñir la corona por el azar del nacimiento, ni de la lealtad ó deslealtad de sus consejeros; pero aquellos autores habían sorprendido á la sociedad todavía en su cuna, petrificada por el fatalismo del dogma en los moldes del régimen patriarcal, y esto cortó los libres vuelos á su razón: incapaces para sustraerse al influjo avasallador del hecho exterior, se lo propusieron como ideal, y cifraron todo su empeño en interpretarlo con fidelidad. Sus libros no son, pues, emanación directa de la razón, sino fotografía de un estado social; están dictados con el espíritu que anima á un pueblo que no ha dejado todavía las mantillas de la infancia, que no ha hecho ningún progreso político, que no conoce el sentido de estas palabras: libertad, democracia, ciudadano, soberanía popular, elecciones, poder, autonomía municipal, etc., y cuyo pensamiento gira en derredor de estos dos capitales conceptos: *monarquía*, de índole patriarcal ó paterna, y *súbditos* á manera de hijos. Penetrados de este sentido, era natural que se limitaran a dar consejos, de carácter moral más bien que político, al pueblo y al príncipe; á éste, para que fuese justo y temeroso de Dios, y solicitara el consejo de los buenos, y no cesara de pro-

curar el bien de sus súbditos; á éstos, para que amasen y venerasen al rey como padre y representante vivo de Dios en la tierra. Así como los tratados modernos de política no se ocupan apenas de otra cosa que de elecciones y diputados y ministros, los tratados didáctico-simbólicos importados del Oriente versan casi exclusivamente sobre consejeros y privados. Permanecen extraños á las agitaciones municipales de la Edad Media y á las luchas del feudalismo; nada de aquellas fecundas revoluciones que dieron fueros á los Concejos y abrieron al tercer estado las puertas del Parlamento. Por eso, tales libros no convenían á nuestro pueblo ni á nuestra constitución: significaban un retroceso: cayeron en medio del siglo XIII como un fósil desenterrado de las edades primitivas de la humanidad. Pero precisamente por eso mismo, convenían sus máximas á los intentos políticos de los reyes y de los jurisconsultos, que no podían ver con calma la *anarquía* del derecho feudal y la *insolencia* de la plebe; porque exaltaban la autoridad real, y atribuían á la corona carácter patrimonial; porque no reconocían á los súbditos otros ni más derechos que aquellos que quisiera concederles el amor y paternal solicitud del soberano, cuyo poder emanaba directamente del mismo Dios. ¡Extraña superposición de tiempos! La monarquía

patriarcal primitiva vino, mediante estos catecismos políticos, á ser uno de los factores que contribuyeron á la transformación de la monarquía popular de la Edad Media en monarquía patrimonial, hereditaria, absoluta y de derecho divino.

Este género de literatura se armonizaba á maravilla con el genio semita, que siente más que razona, que cree pero que no piensa, apto para el lirismo pero poco discutidor, que ha creado las grandes religiones del espíritu, pero no los grandes sistemas filosóficos, hijos de la duda y de la controversia, ni las grandes tragedias y epopeyas que cantan la explosión de las inquietudes interiores de la razón, los problemas de la vida y las grandes batallas de la humanidad. Nosotros, descendientes de los arios, la raza de la filosofía y de la epopeya; nosotros, el pueblo de Séneca y el Cid, del Romancero y de los Fueros municipales, no podíamos aprender cosa alguna de los moralistas de la India, antes bien, era fuerza que retrocediésemos si llegaban á connaturalizarse en España unos libros que sustituían los razonamientos con apólogos, y que en vez de definir derechos, se limitaban á recomendar virtudes y á dar consejos de moderación, de piedad, de fortaleza, de templanza á los ministros, y de sumisión al pueblo. Así fué: gracias al influjo poderoso que ejercieron mudéjares y ju-

dios en la corte de Castilla á partir de la conquista de Toledo, y á la gran autoridad de Fernando III, Alfonso X y Sancho IV, que cultivaron la ciencia política en el sentido oriental, arraigó aquí profundamente aquel género embrionario y elementalísimo de ciencia, esterilizando para tres siglos el ingenio español.— Opuesto camino, y más conforme á la razón, llevaban las doctrinas políticas del pueblo, declaradas en sus romances y poemas, en los cuadernos de Cortes y en las constituciones revolucionarias de los siglos XIII y XIV, doctrinas que ponían en la sociedad la raíz y la fuente de toda soberanía, como protesta contra la teoría de la monarquía patrimonial y cesárea; pero les faltó intérprete en el terreno de la ciencia, que las constituyera en sistema, monopolizada como estaba por la funesta importación de los mudéjares la actividad intelectual de los escritores, y ni siquiera pudieron echar raíces entre nosotros las teorías de Santo Tomás y de Egidio Colona, que tan perfectamente respondían al pensamiento político de nuestro pueblo. Con Mariana y Suárez dejamos al fin de ser semitas, volvimos á entrar en el concierto de la razón, y á hablar el lenguaje de Aristóteles, de Cicerón, de Polybio y de Santo Tomás: sus obras fueron el testamento político del pueblo español.

EPÍLOGO

Muerte y resurrección de España.

(¿Por qué ha caído?)

Tratado de Hacienda.—En el reparto de papeles que los partidos por necesidad hacen en el Parlamento, me había sido distribuído por la minoría republicana un turno en la discusión de los Presupuestos. Pero me encontré con una dificultad para mí insuperable; y con todo el acatamiento que yo rindo á la disciplina, me fué imposible aceptar (1).

---

(1) Hemos formado este «Capítulo» con unas notas que, sin duda, el malogrado autor destinaba al libro que tenía en preparación, y no llegó á escribir: *¿Tiene España aptitudes para ser una nación moderna?*

Dudamos de incluirlas ó no en este libro, y más todavía acerca de su título, pues pensamos en un principio rotularlo con *Discurso no pronunciado;* adoptamos el que lleva, por considerarlo más sintético.

Subsane el buen criterio del lector las deficiencias que note en el ordenamiento de estos apuntes, ya que, dadó

Yo no he cursado en otra escuela que la vuestra; yo no sé más hacienda que la que he aprendido en el *Diario de las Sesiones* del Congreso y del Senado; y ojalá la hubiese aprendido toda. Durante mucho tiempo he acariciado el propósito y la esperanza de escribir un volumen de 400 ó 500 páginas, titulado *Tratado de Hacienda española, según las Cortes de la nación*, en que yo no había de poner más que el hilván y el trabajo de selección; se trataba sencillamente de cribar, de aechar vuestros discursos de treinta ó cuarenta años; quintesenciar, reducir á unidad y condensar, sistematizándolas al propio tiempo, las doctrinas expuestas y defendidas y las conclusiones propuestas aquí por un centenar de personas en las discusiones de los proyectos de Presupuestos y de otras varias leyes, interpelaciones y proposiciones incidentales. Tenía la seguridad de que había de resultar, á poco que acertara á separar el oro de los demás metales inferiores con quienes está revuelto en el filón, un libro de inestimable valor, por excelencia nacional, verdadero tesoro de sabiduría práctica, utilísimo y de gran

---

lo interesante del tema, no hemos querido privarle de su conocimiento. Por otra parte, de no recogerlas, les exponíamos á segura pérdida, que hubieran sido el final de su destino.—N. DEL E.

oportunidad; semejante en su género al memorable *Informe* de Jovellanos, recomendado un día y prohijado por el Parlamento, en sus sesiones de Cádiz, el cual no viene á ser sino una como destilación, una como síntesis orgánica de cuanto esporádica y fragmentariamente se había dicho por tres ó cuatro generaciones de repúblicos durante el siglo XVII y el XVIII. Quebrantos de salud, traducidos en eso que solemos llamar complacientemente falta de tiempo, distracción á otros empeños, como ese modestos y de su mismo género, acaso miedo y falta de firmeza en la voluntad, me han impedido llevar á cabo aquel pensamiento, superior ya hoy á mis fuerzas y á mis años, y que recomiendo á aquella porción de la juventud española cerca de la cual, por la comunidad de ideas, pueda mi recomendación tener alguna autoridad; la juventud republicana que sienta compasión y vergüenza de la patria, y quiera en aras de ella hacer el sacrificio de largas y silenciosas y no pagadas vigilias y se haga cargo de que apenas si poniendo á contribución todas las inteligencias de medio siglo, llegará á reunirse la inmensa cantidad de substancia gris que se ha menester para la empresa sobrehumana, casi milagrosa, diría más que milagrosa, de transportar de un salto la nación desde el siglo XV al siglo XX sin hacer estación en los

intermedios, contradiciendo la ley de la evolución.

Todo creo que está ya dicho en esos enormes infolios del Parlamento: no falta más que una cosa: brazos, manos; poner por obra la doctrina, hacerla viva; que el verbo deje de ser tinta y se haga sangre.—Es verdad que esto no lo pienso tan sólo de lo que se refiere á los Presupuestos, sino de la materia entera de la gobernación: con las leyes que actualmente poseemos, basta y sobra con mucho para hacer esa revolución radical desde el poder sin la cual España está fatalmente condenada á desaparecer: no son leyes nuevas lo que nos ha hecho ni lo que nos hace falta: lo que hace falta son hombres.—Y cierro el paréntesis y vuelvo al punto de partida.

No conociendo yo, como decía, en materia de Presupuestos sino una pequeña porción de lo mucho que habéis enseñado vosotros, señores diputados, y que han enseñado antiguos colegas vuestros, ahora fallecidos, es claro que para hacer una crítica razonada del proyecto de ley de Presupuestos generales, había necesariamente de repetir lo que ya con repetición se ha dicho desde estos y desde aquellos bancos; en otros términos: tendría que contribuir á hacer del Parlamento como el rosario de una inmensa noria, y lo que es peor, de una noria en seco: tiem-

po perdido para mí, para el Parlamento y para el país.

No quiero repetir.—Explicaré lo que quiero decir con algunos ejemplos.

Paso la vista rápidamente al conjunto de los Presupuestos, y lo primero que observo es la preferencia que se da en ellos á los gastos de guerra, á los servicios militares, y la modestia, más aún, la sórdida miseria con que se atiende, casi casi el abandono en que se dejan los intereses morales y económicos del país, representados especialmente por los ministros de Instrucción pública y de Fomento; sin echar de ver que si las fuerzas tributarias del país se consagrasen á desarrollar muy intensivamente y difundir la educación nacional, á multiplicar la producción industrial y agraria, los ferrocarriles, los caminos vecinales, los puertos, las obras hidráulicas, la instrucción técnica, así elemental como superior, la ciencia y el genio de las invenciones; que si la porción mayor de los ingresos se destinase á mejorar la suerte del país, á abaratar la vida, á crear la justicia, á aumentar el bienestar del español y reconciliar á éste con la patria,—con menos cañones y con menos ejército estarían más seguras nuestras provincias insulares y menos amenazada la integridad y la independencia del territorio peninsular...—Pero esto ya lo dijo, poco más ó menos en

los mismos términos, el Sr. Sagasta en el Congreso en Julio de 1899 (1), con asentimiento universal; y ¿qué adelantaríamos con repetirlo como censura á nuevos Presupuestos informados en igual vicio? Lo que importaría, si acaso, es inquirir la causa íntima, sea ella accidental, sea constitucional, ó aun étnica, de que hayamos llegado á tal situación de desequilibrio entre uno y otro género de servicios, manifiestamente irracional, expresión en cifra de nuestra decadencia y de nuestra caída, y el por qué, no obstante verlo así, seguimos ciegos é impenitentes, los mismos caminos de perdición; por qué, verbigracia, el propio Sr. Sagasta, cuando había ocupado el poder, había hecho eso mismo que desde los bancos del Congreso censuraba en los conservadores, y por qué cuando volvió á ocuparlo uno ó dos años después no mudó de conducta, y antes al contrario, dejó pasar en blanco toda una legislatura sin dejarla producir más que una ley, una sola, concediendo un crédito de consideración á Guerra para adquirir cañones, y ninguno á los Ministerios civiles para subvencionar, verbigracia, la construcción de caminos ó de escuelas.

Vuelvo á examinar en su concepto general el

---

(1) *Diario de las Sesiones*, 10 Julio 1899, tomo IV, páginas 794-795.

Presupuesto de gastos y á compulsarlo con la realidad, y observo en segundo lugar que en lo que tienen de vivo no está hecho para la función, sino para el órgano; no para los servicios en que se especializa y distribuye y hace práctico el fin, ó digamos la misión social del Estado, sino para los «servidores», que diríamos mejor «servidos»; en otros términos, que también las clases activas son pasivas, y sus haberes, pensiones alimenticias á título ordinariamente gratuito; y solicitado por este hecho reflexivo que sería preciso, no diré reorganizar esos servicios, según la locución técnica corriente, sino crearlos, pues de hecho no existen, tachando y haciendo desaparecer los inútiles, refundiendo á proporciones razonables los necesarios, simplificando las jerarquías y los procedimientos y poniendo al frente personas idóneas y de voluntad, de forma que el servicio resulte eficaz, y encima de eficaz y de sencillo, barato, y se produzca una economía de consideración en los gastos de administración del Estado, mientras por otra parte el Estado quede provisto de órganos, deje de ser un cuerpo por constituir. Pero esto y mucho más, lo ha dicho ya, no una vez sola, el señor Maura definiéndonos los Presupuestos como la lista civil de la clase media, haciéndonos ver cómo no existe en los ramos civiles ni en los militares

un solo servicio público organizado para responder á su fin profesional y técnico; cómo el único fin para el cual están constituídos todos es el de sustentar una muchedumbre parasitaria, compuesta de todos aquellos que no han sabido ó no han querido ó no han podido librar su subsistencia en el trabajo de la agricultura, de la industria, del comercio, de las artes ó de las profesiones libres, sin ser gravosos á la sociedad; y concluyendo que no hay Ministerio donde no sobre la mitad del personal:—lo ha dicho, al par del señor Maura, el Sr. Sagasta, ora afirmando, ya antes de las guerras coloniales, que había que introducir una economía de 100 millones en los gastos del Estado y haciendo de tal programa bandera de guerra para desalojar del poder al gobierno conservador, ora declarando, después de las guerras, que se imponía «la dolo»rosa operación de suprimir la tercera parte del »personal en los centros oficiales, como comple»mento de todo el plan de reforma» *(El Imparcial*, Marzo de 1899);—lo han dicho en parecidos términos el Sr. Silvela, y el Sr. Azcárate, y el Sr. Moret, y el Sr. Canalejas, y el Sr. Pradera y el Sr. Pi y Margall;—y no estaría bien que distrajera yo al Parlamento y le mermase el escaso tiempo de que dispone, repitiendo, y repitiendo mal, lo que ellos han dicho con la soberana elo-

cuencia que todos les conocemos: — lo que sí acaso procedería, y podría ser útil, sería descubrir ó precisar la causa, ó la naturaleza de la causa, ora esencial, ora accidental y remediable, que engendró y ha mantenido durante siglos esa en parte desorganización, en parte inorganización ó inconstitución de los fines del Estado; porque no supimos organizar antes y carecemos de arte para reorganizar ahora, y el Presupuesto se convirtió en un como *yantar* feudal y congrua alimenticia de una minoría privilegiada de la nación, y todo intento de remediarlo cede y sucumbe ante la resistencia de los intereses creados y de los que incesantemente se siguen creando, así locales como de clase; porque los compromisos de los partidos, aun los más solemnes, se frustran, declarándose de hecho impotentes en el poder para desbaratar ese vasto sistema de parasitismo organizado, y hasta para formular un plan graduado de reforma, aquellos á quienes se aparecía ésta, desde la oposición, tan de esencia, tan urgente y tan fácil de ejecutar; porque, verbigracia, habiéndose obligado en Julio de 1899 el Gabinete del partido conservador, constreñido aquí por el obstruccionismo de la minoría liberal y fuera por las protestas airadas del país contribuyente, á presentar en el Otoño, tres meses después, un plan completo de reorganización y un nuevo Presupuesto con

las economías que habían de ser consecuencia de ello, no lo hizo, sin embargo, presentando, al fenecimiento de la tregua, como definitivo el Presupuesto provisional, sin haber puesto mano en las clases pasivas, sin haber podado ni aclarado el matorral espeso de las plantillas de los Ministerios ni de los Gobiernos civiles, sin haber amputado un solo organismo, sin haber tocado el arca santa de los llamados derechos adquiridos, y lo que es más extraordinario, afirmando que lejos de soñar en economías, en lo que había que pensar era en ampliaciones de crédito, porque el Presupuesto estaba indotado, y calificando poco menos que de populacheros y hombres desprovistos de seriedad á los que invocaban el pacto de Julio y reclamaban su cumplimiento; porque habiéndose comprometido después, solemnemente también y hasta de una manera oficial, el Gabinete del partido liberal (1), á presentar á las Cortes un plan completo de reorganización de los servicios públicos y adaptar á él la estructura y las cifras de los Presupuestos, faltó de igual modo á su compromiso, si bien espaciando en dos tiempos el fraude, presentando primeramente como provisional y en el Otoño como definitivo el mis-

(1) Después de otros varios compromisos anteriores, á partir, por lo menos, del año 1892.

mo Presupuesto de los conservadores, tan combatido por él y calificado agriamente de burla y engaño al país, sin haber reorganizado lo más mínimo en la Administración, sin haber llevado la revolución á ningún organismo administrativo, sin una sola reducción orgánica de los gastos públicos, y antes al contrario, aumentándolos, no obstante haber constituído una ponencia de Ministros y haber hecho creer al país, durante todo un verano en que se ocupaba asiduamente en ello y que estaba viniendo en acuerdo; hasta dar en la misma conclusión de los conservadores, con aquella famosa (no la adjetivo de otro modo, «cínica, cómica, burlesca, desahogada») declaración del Sr. Sagasta conforme á la cual la reorganización la hacía imposible el país por el hecho de negarse á todo aumento en los gastos.

Tres intentos consecutivos, tres fracasos ó desistimientos.

Pues esto que me sucede cuando miro á la totalidad de los Presupuestos, me pasa cuantas veces desciendo á su detalle.

Veo, por ejemplo, una multitud de partidas de 50.000 reales á satisfacer haberes de otros tantos Directores generales; y al punto se me hace presente lo innecesario y artificial del cargo; hallo que, por punto general, las Direcciones no representan nada substancial en la jerarquía in-

terior de la Administración; ni siquiera la aportación á ésta de alguna aptitud especial, ni siquiera un aprendizaje ó una preparación para el gobierno superior de los negocios públicos; hallo, en suma, que no prestan servicio alguno á los respectivos Ministros ni al país, que no responden á ninguna necesidad pública, que sólo responde á una necesidad accidental de los partidos, que no tienen razón de ser sino en tanto que un medio con que los jefes de los partidos admiten á participación en los provechos ó en las glorias del poder á aquellos de sus amigos que siendo personas salientes no encuentran por de pronto cabida en el Gabinete. Por esto, ya lo ha dicho en el Parlamento más de una vez, á partir de 1888, el Sr. Moret; y para combatir aquellas partidas (1), tendría que limitarme á repetir su razonamiento, cosa enfadosa, especialmente para los oyentes, además de inútil, tan inútil como el cargo mismo de Director general: lo que importaría, si acaso, sería «poner al descubierto la raíz del mal», averiguar el por qué se desvió éste de su primitivo destino y objeto; porque, no obstante tan larga colaboración del tiempo, los mismos que fueron órganos teóricos de la reforma, con

(1) Cuya supresión forma parte del programa de la Liga Nacional de Productores de Zaragoza.

haber llegado desde entonces varias veces al poder, han dejado correr las cosas lo mismo que antes estampando las mismas partidas condenadas, como si fuesen cosa indiferente ó condición obligada y *sine qua non*, en los nuevos Presupuestos, nombrando otra vez Directores generales, imponiendo al país contribuyente lo que en el propio juicio constituye una prodigalidad y un lujo; y porque el país no ha sabido imponer á sus hombres públicos la desaparición de aquella categoría artificial, y si se atreve uno á pensar que haya de amanecer un día en que parezca llegada la oportunidad de suprimirla.

Abro nuevamente los Presupuestos, y me encuentro en el de Clases pasivas con una partida relativamente pequeña, cuya denominación de *Pensiones remuneratorias* me da á entender que las demás, importantes *setenta y tantos* millones de pesetas, no lo son, que tienen el concepto meramente de alimenticias, lo mismo que en el extranjero, y por tanto, que el concederlas y el seguirlas pagando depende de que la necesidad exista y subsista, de que el pensionista carezca de bienes propios con que alimentarse; pero esto ya se lo ha oído el Congreso, en 1901 al señor González Besada, quien probó concluyentemente la tesis: sería impertinente que yo lo repitiese; lo que si acaso podría interesar á los fines de la go-

bernación y de la formación de los Presupuestos, sería poner al descubierto la raíz del mal, hallar la causa esencial de que en España las pensiones alimenticias, por su naturaleza y por el espíritu de la ley, se han convertido de hecho en remuneratorias, dándose aún á personas acaudaladas y no pocas opulentas, sin contar con las muchísimas que se han concedido fuera de ley, por simples decretos y reales órdenes; y porque la definición de aquélla, única racional, de las clases pasivas no se ha traducido en una revisión de pensiones, propuesta aquí ya varias veces, la última de ellas por el malogrado Sr. Robert (1), y reclamada por las clases neutras en su programa de Zaragoza, como medio de aligerar la carga abrumadora de las clases pasivas y ofrecer algún mayor margen á los gastos reproductivos de la enseñanza, de las obras públicas, de la justicia y de la higiene, elevada á ley la doctrina sobre «derechos adquiridos» del Sr. Azcárate.

Hago alto en otra página de los Presupuestos referente al ramo de Guerra, cotejándola con el *Anuario Militar* y otras publicaciones y documentos; y al punto me sale al encuentro una par-

---

(1) Y por D. Fernando Gasset. *Diario de las Sesiones*, 20 Noviembre 1899, pág. 2.037-38; y Moret (pág. 2.041), dice que tiene razón.

tida *pasiva* tan importante como todo lo que la nación gasta en primera enseñanza, institutos, universidades y escuelas especiales; partida de 28 á 30 millones (1) que no responde á ninguna necesidad de la institución armada, que no sirve á los fines de la defensa nacional ni del orden interior, que es una mera carga de justicia, destinada al sostenimiento del personal excedente de generales, jefes y oficiales, y carga puede decirse permanente, como lo viene siendo desde hace casi un siglo, pues la reducción ó amortización del 75 por 100 que alguna vez ha regido y la del 50 por 100 que en la actualidad rige, requiere el transcurso de quince, veinte ó veinticinco años, y siempre, antes de que tal período fenezca, sobrevienen nuevas insurrecciones y guerras que renuevan, y tal vez acaudalan, las fuentes de la excedencia, según se ha visto, por ejemplo, en 1895, al estallar la segunda guerra de Cuba: que en diez y siete años no se habían extinguido más que la mitad de jefes y oficiales sobrantes de las guerras anteriores civil y colonial; reflexiono que en tanto exista excedente, que en tanto quede

---

(1) Decía el Sr. Suárez Inclán en 1901, que ascendían de 27 á 28 millones. Hay que tener en cuenta que las plantillas son excesivas, comprendiendo 12.000 jefes y oficiales en vez de 8.000, que bastarían, según Jenaro Alas.

personal fuera de las plantillas de la escala activa, formadas con estricta sujeción á la fuerza militar efectiva de la nación y autorizadas por las Cortes, quede en suspenso toda clase de ascensos, que la amortización de vacantes fuera, no del 50 por 100, sino de la totalidad:—1.°, rebajando las edades fijadas actualmente para el pase forzoso de los generales á la reserva y para el retiro forzoso también de jefes y oficiales, sobre el patrón de lo que se practica en los ejércitos europeos, hasta llegar á las plantillas normales (1):—2.°, colocando una parte de la excedencia, la mayor que sea posible, en aquellos destinos que no requieren conocimientos técnicos especiales, como hicieron Alemania y Francia á la conclusión de la guerra de 1870;—y 3.°, respecto de la oficialidad de la reserva retribuída, destinándole una parte de las vacantes en guardia civil, carabineros y oficinas militares, y creando para ella una escuela de guerra, que permitiría disminuir, al par que la escala de reserva, el ingreso en las actuales academias militares... Pero todo esto que observo y reflexiono yo, lo habían dicho y reflexionado ya antes aquí, en el Congreso, respecto de lo primero y segundo, el general Suárez Inclán, y con él los Sres. Azcárate, Moret y Ca-

(1) Proyecto del general Linares.

nalejas; en cuanto á lo segundo, el Sr. Llorens y no recuerdo quiénes más, aparte la Asamblea Nacional de Productores de Zaragoza, que lo hizo objeto de uno de los capítulos de su programa;— y no conduciría á nada prático el que yo combatiese los Presupuestos en cuanto á esa partida repitiendo lo que ya reiteradamente ha sido antes dicho y razonado por aquellos señores diputados: en lo que podría valer la pena consumir el esfuerzo es, en inquirir la causa permanente y primaria, si radicaba acaso en nuestra psicología, para lo cual nos faltó siempre arte, lo mismo que para todo lo demás, para contener en límites razonables ó para volver á su cauce la desbordada corriente del gasto personal de guerra, no obstante constarnos que con eso, aun estrujando al país hasta el agotamiento, se hacía imposible tener un ejército propiamente tal, instruído, organizado á la europea, dotado de defensas, de material abundante de artillería, de ferrocarriles, acuartelamientos, administración eficaz; un ejército que fuera el reverso de aquello que vimos cuando lo de Melilla; y porque el Parlamento no sirve en esto más que para la crítica, sin que haya ella constituído nunca un compromiso serio para cuando se pasa de la oposición al Gobierno.

Y basta ya de ejemplos. Lo mismo que con esas partidas y conceptos, me sucede con la de arse-

nales y lo expuesto acerca de la materia por los señores Maura, Canalejas y Azcárate, sobre el personal de los Gobiernos civiles, y el Sr. González Besada, sobre los gastos de marina de guerra, y el Sr. Duque de Veragua, y por decirlo de una vez, con todas las partidas combatibles, sea por excesivas, sea por injustificadas, del Presupuesto de gastos.—Según mi modo de ver, no es á ellas directamente á donde hay que mirar, con deseo y propósito de obtener arañaduras de unos pocos millones, 8.000 pesetas de reducción aquí, 100.000 pesetas allá, que aun logradas no resolverían nada para el Erario ni para el país, que no alterarían sustancialmente la cifra total de los gastos, pero que además ni siquiera se logran después de largo y enojoso batallar, aun mediando promesas solemnes de los partidos en la oposición, compromisos solemnes en el poder: á donde hay que mirar es al alma que se asoma y habla en esas partidas, al espíritu que les dió vida, á la rutina y falta de valor cívico, efecto por ventura de alguna fatalidad étnica, que hizo de ellas una como arca santa intangible, como una institución consustancial con la misma patria.

Presupuesto de una España muerta. Necrocracia.—Es la conclusión á que he ido llegando respecto de casi todas las partidas, respecto de casi todo el Presupuesto. Antes de analizar éste en

sus componentes como la obra transitoria y en más ó en menos reformable, de un ministro, de un Gabinete, de una situación, lo mismo que si nos halláramos en el caso de Inglaterra, de Francia ó Alemania, hay que mirarlo como un espejo de la nación y como una resultante de toda su historia: es preciso que nos estudiemos en él, que midamos la cantidad de fuerza vital que nos queda y el camino que podemos andar con ella; que hagamos examen de conciencia á la luz que se proyecte de esa obra encerrada en unas cuantas páginas y sin embargo tan formidable, que posee el secreto de nuestro porvenir.

Por lo pronto, hallo en estos Presupuestos (1), no una traducción en guarismos de nuestro presente estado social, sino de nuestro pasado: no son unos Presupuestos para vivir, sino para pagar (2); no para ser servidos, sino para servir:

---

(1) En nuestros Presupuestos, en estos y en los anteriores, sustancialmente los mismos. Además, obsérvese que se trata del Presupuesto de gastos.

(2) La pensión del parásito, la carga de justicia, el cupón del tenedor... Se dirá que el cupón es justo, y que se resolvieron en libertad las guerras civiles, y en fomento de riqueza. No: 1.°, no libertad (oligarquías) y no riqueza (carreteras parlamentarias) ni educación; 2.°, aunque sea eso primero, es dudoso si hay justicia en pagarlo; el que presta debe mirar á quién presta, y si es solvente ó podrá ser vencido; si presta á un insolvente (si no hubiesen prestado al Gobierno de Cánovas del Castillo, la guerra en las

no son el precio con que habríamos de comprar la resurrección y el progreso, sino la indemnización de guerra que nos ha sido impuesta al ser vencidos en la lucha por la existencia, la servidumbre á que nos condena la historia en castigo de nuestras locuras, de nuestros errores, de nuestra caída. Las batallas que perdimos y las que ganamos se juntan para reclamarnos la indemnización de guerra. Tenemos que pagar al clero lo mismo aquellos á quienes abre las puertas del cielo, que aquellos á quienes condena al fuego del infierno. Como vemos, lo que no es para el parásito, es para la carga de justicia, es para la deuda. No son, no, los Presupuestos de una España viva, de lo que en la Península puede y quiere vivir y que como germen naciente pugna por romper la envoltura que lo oprime, escuchando inquieto desde su cercal subterráneo las voces y ecos rumorosos de una humanidad nueva que pasa sin mirar por delante de sus fronteras; son los Presupuestos de una España muerta. Yo no puedo mirarlos sin ver en ellos la imagen de una nación

---

Antillas habría concluído en el acto; de modo que también los acreedores y la Trasatlántica son culpables de la guerra, como los políticos, como la Reina, como los periódicos...), no tiene derecho ni á privarle de alimentos y matarlo de hambre, ni privarle de libertad, cargándole de cadenas (que es nuestro caso).

avasallada y corrida por los muertos; de una nación cuya forma de gobierno es una *necrocracia:* alguno de los grandes oradores de la tribuna antigua se los habría representado como el peñasco donde el Prometeo español yace encadenado, en tanto los buitres todos del pasado le devoran ávidamente las entrañas, sin dejarle erguirse, demostrar que está vivo, incorporarse á la corriente de la civilización universal.

Con toda evidencia, para que los Presupuestos dejen de ser eso que son, la carga de justicia de un pasado muerto, y se convierta en congrua alimenticia de una España viva, tienen que transformarse hasta la raíz; más aún, tienen que pasar por una revolución; diría, aplicando palabras de Jesús, que había que destruirlos para reedificarlos; entrar en ellos como Atila en Roma, según la enérgica expresión de la Cámara agrícola Alto-aragonesa. Ahora bien; el pueblo español, la nación española, ¿posee ó conserva potencia espiritual suficiente para tomar por sí la iniciativa de esa revolución y asimilársela y resistirla sin acabar de disolverse? O por el contrario, ¿carecemos de cerebro capaz de concebirla, de brazos para ejecutarla; y dicho de otro modo, los Presupuestos son lo que son porque nos hayan faltado y nos falten fundamental y originariamente, constitucionalmente, aptitudes naturales

para que puedan ser de otra manera? Esa constancia en el error no ya en un período breve, tal como el de la Restauración borbónica, sino durante generaciones enteras, ¿es meramente un accidente explicable por motivos históricos, ó por el contrario, es efecto, manifestación de algún carácter permanente de nuestra naturaleza, de algo que nos sea ingénito, constitucional? Porque si resultase que era esto último, sería preferible renunciar á todo género de discusión sobre tales ó cuales partidas de los Presupuestos, autorizando á los gobiernos no para un bienio, sino para todos los bienios que les cumpla tomarse, y entregarnos resignadamente, como buenos musulmanes, á lo que se halle escrito en los designios de la Providencia, sometiéndonos por adelantado á las consecuencias de nuestra incapacidad ó de nuestra pasividad, como las aguardamos y aceptamos en el período anterior á 1898 (1).

---

(1) No más forcejear, sudar, provocar declaraciones, escuchar promesas. ¡Manos para ejecutar lo ya declarado y concordado! Y si no las tenemos, vale más qué el país diga á los convidados del Presupuesto lo que el italiano al mosquito de trompetilla: *bebi tutto il mio sangue*... ó mudar de régimen, de personal, de rumbo, ó resignarse á cuantas sangrías quiera el actual abrir en el país; á cuanto quiera hacer de nosotros. En todo caso, ¡no más discursos!

Problema: necesitamos conocernos: psicología nacional.—La pregunta que acabo de hacer se resuelve en esto: necesitamos conocernos; necesitamos conocer nuestra psicología colectiva, la psicología del pueblo español, que apenas si ha principiado á ser esbozada en la ciencia, y sin la cual la política española carece de base objetiva, científica; camina á tientas, dando tumbos, es política de lazarillo de ciego: qué es España, cuál su valor y significación en el mundo, cuáles los caracteres de su historia y qué vocación y qué aptitudes ha demostrado en ella; para qué sirvió un día, en qué sirvió á la causa de la humanidad y puede volver á servirla; á qué causas obedeció la desviación de su historia, su retraso, su decadencia, y ha obedecido su caída; por qué esas causas han persistido hasta hoy y cómo podrían ser combatidas con esperanza de éxito, si es que pueden serlo, y restaurada la personalidad nacional, y restaurada, no desde fuera, por iniciativa y presión de extraños, sino por acción propia y en un medio tan exigente como el del siglo XX, cuando la civilización en su carrera vertiginosa sólo por milagro podría dar tiempo á los pueblos rezagados para redimir su rezago y reintegrarse á la corriente.

Conocer el país es la primera condición para

poder gobernarlo (1). Parecerá esto una verdad de Pero Grullo, ¿no es cierto?; y sin embargo, ahí precisamente está nuestro pecado, el gran pecado de nuestro ayer y de nuestro presente; por ahí se ha precipitado España en la sima de Cavite y de Santiago de Cuba. Nadie habrá olvidado aquella sentencia de Cánovas del Castillo, conforme á la cual, la decadencia tantas veces secular de nuestra nación fué debida á la desproporción entre sus fuerzas y sus intentos, entre las múltiples y vastas empresas acometidas y los recursos menguados con que contaba para llevarlas á término; desproporción que produjo un estado de déficit permanente mil veces más funesto, dice él, que la Inquisición, y que fué debida al desconocimiento en que los gobernantes estuvieron siempre de la materia gobernable: el pueblo. Apta para todas las artes de la imaginación, se había forjado España una leyenda de rosa y oro que le hacía veces de historia y de psicología, que le ha relevado del penoso trabajo de pensar, que ha servido de almohada á los gobernantes, haciéndoles oficio de prudencia política. Todavía hace ocho años nos ignorábamos en absoluto. España seguía siendo para nosotros un libro cerrado; teníamos de

(1) Conocerlo como entidad natural y como entidad histórica, que en el fondo viene á ser lo mismo.

nosotros, teníamos de la nación un concepto diametralmente opuesto al real y verdadero. Porque nos ignorábamos, hicimos hablar otra vez á la pólvora cuando ya había hablado la razón: desaprovechamos la lección encerrada en la primera guerra civil de Cuba, y fuimos á dar torpemente en una segunda, poniéndonos en camino de la Conferencia hispano-yanki de París, después de haber consumido en humo lo que no habíamos sabido gastar en educarnos, enriquecernos y hacernos fuertes.—Hoy nos ignoramos menos, porque la tribulación nos hizo entrar dentro de nosotros; pero no nos conocemos todavía lo bastante, ni con mucho—y por eso no hemos penetrado en lo hondo de la significación de la catástrofe de 1898; por eso no vemos que nuestro problema, el gran problema de la crisis de nuestra nación, sigue en pie con toda su inmensa gravedad, sin que se haya resuelto en lo más mínimo; por eso no medimos, y casi ni vemos, el peligro mortal de que las cosas sigan como van; por eso no salimos de anhelos vagos y encima de vagos platónicos, y nuestra vida nacional corre por el mismo torcido cauce que nos trajo á esta situación, y nuestros Presupuestos siguen siendo, en su fondo y espíritu, en su estructura y destino, lo mismo que eran hace seis, hace diez, hace treinta años, y seguimos mirándolos con ojos de

financiero nada más, como si lo gobernado fuese una compañía anónima, no lo que es, una persona viva, con existencia necesaria, con existencia natural, la nación, y colocada en un medio forzado, el medio europeo del siglo XX; por eso continuamos la tradición de los comienzos de nuestra decadencia, no preocupándonos de la desproporción que sigue existiendo entre nuestros intentos y nuestras fuerzas, y soñamos, verbigracia, en escuadras de cruceros y acorazados, á la hora en que no tenemos aún escuelas, ni caminos, ni higiene pública, ni policía de abastos, ni instituciones de previsión.

Tal es el problema que me atrevo á plantear al Congreso; no, dicho se está, desde un punto de vista teórico, como pudiera en una Academia ó en el Ateneo, sino desde el punto de vista de la gobernación pública. En pocas cosas podría emplearse mejor el tiempo que en ésta, por decirlo así, introspección, que en esta exploración del alma nacional, que ha he devolvernos la confianza en nosotros mismos y proveer de una base firme y de una brújula segura á nuestra vida pública, ó por el contrario, desengañarnos; que nos ha de dar á saber si aquella conmoción que nos hizo replegarnos al primitivo solar en 1898 y los cuatro siglos de decadencia no interrumpida que habían preparado, representa en la historia del mundo

el eclipse pasajero de una nación, ó por el contrario, su total y definitivo apagamiento.

Para descubrir el modo cómo vive el derecho, así civil como definitivo, en las realidades de la vida del pueblo, fuera é independientemente del Estado oficial, promoví un día una información sobre «Derecho consuetudinario y economía popular», que ha sido publicada. Para definir la verdadera Constitución política de nuestro Estado, tan distinta de la que escribieron nuestros legisladores en la *Gaceta*, promoví otra información, cuyos materiales y resultado son asimismo de dominio público (1). Si lo que voy á decir aquí con la venia de los señores diputados y en tanto no me falte su indulgencia, provocase algo parecido, una como galería ó exposición de hechos, de observaciones históricas, de deducciones y juicios, en que se hallen contenidas las bases de una psicología nacional positiva, iniciada, puede decirse por Feijóo y Masdeu, replanteada con talento y aparato de testimonios, á distancia de un siglo, por Altamira, y hasta ahora, que yo sepa, no tenida nunca en cuenta de un modo reflexivo por los poderes públicos en sus prácticas de la go-

(1) *Oligarquía y caciquismo*, como la forma actual de Gobierno en España, urgencia y modo de cambiarla.— Madrid, 1901.

bernación (1); si de eso que voy yo á adelantar—porque alguien ha de poner la tesis—, surgiese una á manera de información, siquiera en forma de debate, y esa información, ese concurso de estudios y de pareceres arrojase como fruto un sentido, una exigencia, una orientación, sea para los Presupuestos, para la política exterior ó para la Administración pública, sea sencillamente para regular, si no nuestra conducta como legisladores, como publicistas, como gobernantes, nuestra conducta como ciudadanos,— ya no creería que mi paso de un día por el escenario de la política había sido del todo infecundo, y me sería menos penoso este esfuerzo físico tan grande que tengo que hacer para asistir un rato á vuestra escuela.

* * *

Gibraltar.—Higiene pública.—Enseñanza profesional.—Hacienda.—Justicia.—Jefatura del Estado.—Suspendo aquí este boceto analítico con que me proponía obtener (formar) una aprecia-

(1) Cánovas del Castillo, que tenía opinión en este particular, formada en el estudio de la decadencia de España, pudo haber puesto en práctica su propia doctrina, por ejemplo, no empeñándose en sujetar á los cubanos por la fuerza, atrayéndolos por la justicia.

ción provisional de las cualidades de nuestro espíritu en cuanto colectividad, deduciéndolas empíricamente del modo cómo han sido vividas, del modo cómo se han hecho historia, cómo se han manifestado en los hechos, y en todo caso, guardándome de afirmarla como definitiva, ofreciéndola nada más como un proyecto que diría de apreciación, como una tesis é invitación á más detenido análisis. Queda todavía mucho campo que explorar: la misma exploración hecha hay que revisarla; acaso descubriréis regiones nuevas que mejoren el concepto psicológico de nuestra nación, aunque á mí, desgraciadamente, por cualquier camino que tomo, me ofrece el mismo desolado aspecto que hasta ahora.

¿Se habla de Gibraltar? Italia, Francia, Alemania rescataron los suyos hace mucho tiempo; y no los han rescatado, sino que por el contrario, los están aumentando, China, Marruecos y España.

¿Se habla de enseñanza profesional? En el extranjero, la física, la química, la mecánica y la geografía mercantil: en España, cristalizados en la misma rutina de hace ciento y de hace doscientos años, sin acertar á salir de abogados, clérigos, militares y doctores; y naturalmente, cuando una empresa industrial necesita técnicos, ha de pedirlos al extranjero, constituyéndose en tributario suyo.

¿Se habla de higiene pública? La cifra de mortalidad en los pueblos más adelantados (1) oscila entre 16 y 20 por 1.000: en España es de 30: esa diferencia de un tercio, casi de una mitad, no causada por ninguna fatalidad natural, sino que es remediable, debida á la falta de un sistema sanitario que merezca nombre de tal, según lo ha demostrado concluyentemente en los últimos años, Londres entre las ciudades, Italia entre las naciones—ese excedente del 10 por 1.000, culpa nuestra, representa en veinte años una pérdida de cinco millones de habitantes, horrible contribución de vidas pagada á nuestra incuria, á nuestro rezago é incapacidad histórica, con la pérdida consiguiente en riqueza y en poderío.

¿Se habla de instrucción primaria? Somos el país clásico del analfabetismo, y esto lo explica todo: en Europa, la proporción de los analfabetos con el total de la población es del 14 al 25 por 100; en España, tres y cuatro veces eso, el 68 al 70 por 100. Todavía entre la instrucción elemental de esos países y la nuestra hay buena distancia. Una sola ciudad europea, París, gasta en esa atención tanto como toda la nación española:

---

(1) Fuera de muy contada excepción: Austria, 26; Rusia europea, 31.—Italia ha rebajado su mortalidad de 28 á 23 desde el año 1883 mediante su reforma sanitaria, y hay quien afirma que á 22.

25 millones de pesetas; una sola ciudad americana, Nueva York, cinco veces más que toda la nación española, 25 millones de duros. Tenemos una clase de funcionarios á quienes confiamos nuestras miserables cuestiones de ochavos, y otra clase de funcionarios á quienes confiamos el tesoro de los tesoros, esa cosa augusta que se llama el niño, de cuya buena ó mala dirección depende el que España perezca ó se salve: pues á aquellos, á los magistrados, les pagamos un haber de hasta *ocho duros y pico* diarios, y aun hay alguno que cobra 17: á los otros, á los maestros les pagamos también 17 duros, pero no cada día, sino cada año (1), con lo cual no hay que decir la carrera que podrán hacer, las aptitudes que podrán adquirir, el interés que podrán tomar en la formación de una España nueva.

---

(1) Según D. Melquiades Alvarez, 784 maestros, 26 céntimos (que viene á ser eso: 23 ó 24 céntimos hacen los 17 duros);—1.784 maestros, 38 céntimos; 5.034 maestros, 50 céntimos; 3.067, 75 céntimos; 4.321, entre tres y cuatro reales.

Magisterio indigente, y además menospreciado, que tiene que hablaros de rodillas. Hay que dignificar esa clase, elevando su condición social.

Que la enseñanza de esos maestros de cinco perros chicos, ¡es una enseñanza de perro chico! Pues aún aventaja á la justicia, porque siquiera no cuesta, da lo que recibe: la justicia cuesta el duro y no vale el perro chico.—Novio de ocho duros; aquí la justicia recibe muchos miles de duros, y, sin embargo, es tuerta, calva y jorobada.

¿Se habla de hacienda? Con referencia á los siglos pasados, el Sr. Cánovas del Castillo, en sus notables estudios sobre la batalla de Rocroy, nos representa la Hacienda española en estado permanente de déficit, mil y mil veces más funesto, dice él, que la Inquisición. De ahí no hemos salido sino por accidente y pasajeramente (1); hoy

---

(1) Decia el Sr. D. Antonio Maura en la sesión del dia 8 de Julio de 1899, lo siguiente: «... Estas Cortes han sido convocadas para una obra que se ha llamado, y que seria aunque así no la llamase, eminentemente nacional, una obra de interés común. Está en la convicción de todos que España tiene que pasar por una revolución: la revolución, si no la hacemos aquí, se hará en las calles; es absolutamente inevitable. Por esto el Gobierno ha traido, sin disimular el propósito, un proyecto de Presupuesto que abarca y remueve todos los intereses, y nos ha dicho que pide el concurso de todos nosotros.» Dice que el Gobierno se ha equivocado al entender «que era ambiciosa aspiración y empeño excesivo *abarcar á un tiempo mismo* la organización del Presupuesto de ingresos con arreglo de la Hacienda y liquidación de las guerras, y *la reorganización administrativa,* que supone una conmoción en la vida general y una crisis de organismos públicos. Me parece haber leido que el Gobierno considera una imprudencia que las dos cosas se junten, y es positivo, y nos han traido un proyecto de Presupuesto y *aplazado la reorganización.* He aquí, para mí, la equivocación fundamental.»

«En tiempos normales, creo que serian de buena razón *inseparables* la reforma de los ingresos, el penosisimo arreglo de las deudas y la reorganización de la Administración pública... aquí con más razón que en otras par-

aquel déficit continúa, representado por todos los cientos de millones que el Presupuesto debiera consignar y no consigna para gastos de progreso

---

tes (da las razones que, á juicio suyo, vedan separar las dos cosas). Una de ellas es ésta: «Que en España hace muchos años que se detestan cordialmente el pueblo y los Gobiernos; los administrados y los administradores no se tratan sin ofenderse, ni se rozan sin que se encone la herida del contacto...»

«... Desde que se leyó el proyecto de Presupuesto se ha verificado un movimiento de opinión que no se habia visto jamás: ocasión igual quizá no volverá á haberla para poder hacer las economías pedidas y posibles, á pesar de las resistencias locales y de clase y de intereses organizados, intereses locales y de clase que ven hoy ahogados sus gritos fuera del Parlamento y no pueden organizar la resistencia contra las economías. (Grandes reducciones orgánicas de los gastos públicos, dice Villaverde, que no pudo hacerlas en solos tres meses.) Situación política la del Gobierno que implica una responsabilidad, si no aprovecha, porque acaso no se vuelva á presentar en la historia de España un instante más propicio.»

. . . . . .

«... Esto traerá una lastimosa perturbación: esto causará muchas lágrimas: ¡quién supiera evitarlas!; pero hemos de optar entre una de las dos cosas. Hemos venido á parar á que el Presupuesto de gastos del Estado *no es la dotación de los servicios públicos, es la lista civil de la clase media* (Muy bien); *la congrua alimenticia de las personas que sirven los cargos públicos,* una lista interminable de asignaciones para que sostengan un decoro raido los que *no han querido, no han sabido ó no han podido* encontrar en la industria, en la agricultura, en las artes, en la ciencia, mejor explotación de su actividad...

y de España nueva, para transformar nuestra geografía y nuestra psicología, para mejorar la ración de vida del español y encenderle alguna luz dentro del cerebro, y sigue siendo para nosotros lo que en otro tiempo la Inquisición, peor aún que la Inquisición: una á modo de máquina neumática que hace el vacío en derredor nuestro, aislándonos de Europa.—Hemos gastado en todo lo improductivo; hemos derrochado el patrimonio heredado de las generaciones pasadas; hemos empeñado el de las futuras con una deuda

---

Será dolorosa la amputación, pero hay que tener el valor de hacerla... (*Asentimiento.*)»

«Yo no creo que haya Ministerio donde no sobre la mitad del personal... Con eso hay que acabar: esto no lo harán las Cortes discutiendo el Presupuesto de gastos; y mientras no se haga esto, no se conseguirán sino esas reducciones mezquinas de 10.000 pesetas que se quitan de aquí y las 4.000 que se quitan de allá. Esto no resuelve nada para el Erario...

«Pero aun con llevar á la Administración pública pensamientos de cierta intensidad, por no decir que radicales, se adelanta poco en los guarismos mientras no se llega á los Presupuestos de Guerra y Marina... *Lo que nos ha perdido, lo que ha mostrado á propios y extraños, que no había en los ramos civiles ni en los militares, un sólo servicio público organizado para responder á su fin profesional y técnico,* á causa de que el Presupuesto no era la savia de los servicios del Estado, sino la congrua alimenticia de las personas que servían los cargos públicos...» (*Diario de las Sesiones*, 8 de Julio de 1899, páginas 762-763).

de 9.000 millones al 4 y al 5 por 100; hemos agotado todos los conceptos posibles de tributación (1), y con todo eso, no hemos adelantado un paso: hemos gastado en ejército, y somos un país indefenso; hemos gastado en carreteras y no tenemos carreteras; hemos gastado en diplomacia y no tenemos diplomáticos; hemos gastado en escuelas y el pueblo no sabe leer; hemos gastado en Universidades y no tenemos ciencia; hemos gastado en tribunales y no tenemos justicia; hemos gastado en marina y no tenemos barcos ni colonias; hemos gastado en registros y no tenemos crédito agrícola; hemos gastado en diputaciones y no tenemos administración local. España ha sido como una gran locomotora patinando sobre un mismo carril durante cuatro siglos: sin moverse de un lugar, ha consumido en los ejes toda la grasa de la nación. Y hemos llegado lógicamente á este inconcebible viceversa: que pagamos á la moderna, mientras seguimos viviendo á la antigua.

---

(1) Según decía el Sr. D. Juan Navarro Reverter en el Senado el día 14 de Noviembre de 1903: «el presupuesto de la Gran Bretaña tiene el 12 por 100 de carga de intereses y amortización de su deuda, por año; el de Prusia y el de Sajonia, el 11 por 100; Bélgica, el 23; Italia, el 35; España, el 42.» Sólo en esto caminamos á la cabeza de las demás naciones.

¿Se habla de política monetaria y cambio exterior? Desde hace casi una generación se vió claro en el mundo que el valor monetario de la plata había descendido, alterando de vario modo (la cifra 15 $^1/_2$ y la fijeza de la relación) su relación tradicional con la moneda de oro, y como consecuencia, todas las naciones, grandes, chicas y medianas, cerraron sus casas de moneda al metal blanco, adoptando el patrón único de oro, más progresivamente, otras desde luego: sólo nosotros, sólo el Estado español tomó pie de la crisis para obtener lucros ilegítimos, declarando la emisión de moneda de plata, monopolio suyo y volviendo á la tradición de los antiguos reinados falsificadores; y en veinte ó veinticinco años, locamente, contra todos los consejos de la razón y de la experiencia, cuando ya la plata como moneda sustantiva, con fuerza liberatoria estaba desterrada de todas partes, se acuñaron aquí duros por valor de más de mil millones de pesetas, que, ayudadas por otras causas menos visibles (entre ellas la emisión excesiva de billetes del Banco de España; creo que también nuestra depreciación como nación, nuestra decadencia, nuestro rezago, nuestra caída, lo obscuro de nuestro porvenir...), han hecho desaparecer de nuestras transacciones el oro, han desnivelado los cambios, elevándolos al 30 y 40 por 100 be-

neficiario, encareciendo la vida y los servicios y perturbando hondamente todo el régimen económico de la nación.

¿Se habla de justicia? A poco de salir nosotros de Cuba, la Intervención militar norte-americana, que ha gobernado la isla tres años y pico, se las compuso de forma que ha podido el Secretario de Justicia, Sr. Aróteguí, dirigir al Gobernador, general Leonardo Wood, un expresivo mensaje en nombre del pueblo cubano manifestándole su agradecimiento por la sabiduría de una política que había transformado la antigua abominable institución en juzgados y tribunales reputados entre los primeros del mundo (19 de Mayo de 1902). Y no debía de ser una lisonja, pues habiendo interrogado al Dr. Madrazo, de Santander (según cuenta en reciente libro), á españoles residentes en Cuba y á cubanos, han estado contestes en declarar que no habían conocido nunca lo que es justicia hasta ahora y que estaban satisfechísimos de sus tribunales. Pues en España... España no ha sido conquistada, y por consiguiente no tiene poder judicial ni administración de justicia. Me remito á vuestro testimonio, excusándome de tener que invocar juicios condenatorios de una grande y merecida severidad de los señores Montero Ríos, Azcárate, Silvela, Romero Girón, Buylla y otros testigos igualmente calificados.

¿Se habla de jefatura del Estado? Por lo mismo que no había sabido constituirse, necesitaba al menos, lo mismo que las sociedades primitivas, igualmente inconstituídas, y más que ninguna otra nación europea, un tutor político, un caudillo, un jefe que supliese aquella deficiencia, que le hiciese veces de Constitución. Pues ni eso: las demás naciones de Europa, que sentían menos su necesidad, lo han tenido: nosotros hemos carecido de él, por lo menos en los últimos ciento diez años (1). Por el testamento nulo de un rey embrujado, obra del cohecho, de la coacción y de la imbecilidad (2), una familia extranjera adquirió el derecho de regirnos á perpetuidad: pasa un siglo, y la tal familia nos abandona y nos vende á un soldado de fortuna; el soldado desaparece, y la familia vuelve, y á los pocos días de tomar posesión, ya se ha hecho incompatible con todo sentimiento de probidad; con toda noción de cristianismo y de civilización, hasta con el honor y la

(1) Yo no digo que no hemos tenido rey; digo que no hemos tenido caudillo, jefe del Estado, que bien puede haber rey en la *Gaceta* y en el Presupuesto, y sin embargo, estar el trono vacante; que es cabalmente nuestro caso. ¿Es que la Constitución declara inviolable á Carlos IV y á Fernando VII?

(2) Cánovas del Castillo y Lafuente, en la *Historia de España*.

existencia de la nación, en vez de aprender de aquellas otras reputadas en el mundo por su prudencia política, como Inglaterra y Francia, como se quita de en medio á los reyes incompatibles y traidores (1), se deja quitar de en medio ella por el rey; y cuando el rey muere, en vez de respirar y apresurarse á constituirse, se absorbe en la horrible (espantable) faena de unos funerales como no se hicieron á Alejandro el macedonio ni á ningún otro rey ó emperador (2): se divide en dos bandos contrarios, que se precipitan uno contra otro como poseídos de demencia, y se apuñalan años y años, en guerras siempre renovadas, con una ferocidad más que zoológica, escandalizando al mundo, haciendo retrogradar la propia historia, agobiando de deudas á las generaciones venideras, acabando de incapacitarse para toda obra de redención y de progreso, volviendo la espalda al porvenir; remate digno á una política que en cuatro siglos, desde Fernando V, no ha

---

(1) Los que murmuren, ¿se atreverán á condenar, en vista de los resultados de la condenación de Carlos I de Inglaterra? Pues en Fernando VII había mucha más causa. Partidarios de la pena de muerte y de un Código penal que la impone al reo de lesa nación, y traidor á la misma, etcétera, ¿cómo habrían absuelto á Carlos I? Además, véase los resultados: compárese Inglaterra con España.

(2) Sertorio, Viriato...

tenido una hora de nacional, que ha sido siempre política extranjera y dinástica (1).

¿Se habla de contribución á la obra del progreso moderno? El Sr. D. Juan Valera, en su continuación á la *Historia de España* del P. Mariana, nos presenta á España en medio de la gran crisis

---

(1) Sólo una raza tan inepta como nosotros ha podido conducirse así; ¡ni aun después de los crímenes horrendos de 1814 y 1823, añadidos al de 1808 (Bayona)!

Conducidos ciento diez años por menores, locos ó mujeres (dementes, imbéciles, mujeres ó niños).—Y no se diga que no es culpa nuestra si en otros países no ha sucedido otro tanto. Sí, lo es; por no haber atajado á tiempo la corriente. En otras partes no lo habrían consentido; Inglaterra, en nuestro caso (con lo de Bayona, y más con los 100.000) habría condenado y decapitado á Fernando VII con más razón que ajustició á Carlos I; Francia, en nuestro caso, habría guillotinado á Fernando VII con más motivo que á Luis XVI; Suecia, en nuestro caso, habría aceptado como buena la abdicación de la dinastía en Bayona y aclamado á José Bonaparte...

No hemos sabido cegar la fuente de las guerras civiles dinásticas, y la suerte de la paz de España sigue vinculada á la suerte de dos familias rivales, como pudiera en las antiguas monarquías asiáticas; señal de retraso inverosímil.

Llegó á la idea liberal, la última de todas, y todavía al cabo de cien años es en ella un problema: todavía dentro del siglo XX se produce en ella el extraño fenómeno de un partido absolutista, con masas inconscientes, no escarmentadas ni satisfechas con cuatro guerras civiles, dispuestas á entrar otra vez en campaña para erigir sobre su voluntad la voluntad de un hombre, y de un hombre acaso ignorante y corrompido...

religiosa y científica del renacimiento, escogiendo el papel de representante de una reacción y brazo armado suyo, erigiéndose en órgano activo de resistencia al espíritu del progreso moderno, luchando contra él en Holanda, Francia, Alemania, y en Italia resistió España por su propia cuenta en los dominios de su pertenencia y en los extraños como aliada del Imperio y como campeón del Pontificado, combatiendo el nuevo ordenamiento que el espíritu de la Reforma invocaba y desarrollaba en Europa. La gloriosa empresa de los Reyes Católicos no produjo todos sus frutos de bendición porque no la estudiaron, comprendieron ni continuaron los monarcas que los sucedieron, y menos sus hombres y consejeros, dejando á España durmiendo, pasible, inconsciente, impasiva, sin recibir ninguna impresión del mundo exterior y no produciendo ninguna renovación en su espíritu. Ahí está, en la punta extrema del continente, masa enorme é inerte, última representante de los sentimientos y de las ideas de la Edad Media, y lo peor es que está satisfecha de eso: es la nación más atrasada de Europa y se cree la más adelantada: está orgullosa de lo que la debería avergonzar...

Todas estas cosas juntas producen este triste resultado á que damos nombre de España. La his-

toria de este solo vocablo es la historia de casi todas las vicisitudes de que la raza humana es susceptible. Ella comprende los extremos de la fuerza y de la debilidad, de la riqueza ilimitada y de la pobreza abyecta... «Resulta que, á despecho de los esfuerzos de los diferentes gobiernos, á despecho de la influencia de las costumbres extranjeras y á despecho de otras mejoras físicas, que tocan nada más á la superficie de la sociedad, sin penetrar en ella, no hay signo alguno de progreso nacional: los clérigos, más que perder terreno, lo ganan...»

¿Podemos resucitar? Según vimos, hemos quedado tan lejos de la humanidad, hemos caído tan hondo, que para salvar la personalidad de la nación sería preciso no menos que un milagro. Pero ese milagro es preciso que lo hagamos, ss. dd., y lo haremos, lo haremos; condensaremos el tiempo, lo apretaremos, haremos en diez años camino de ciento, y en veinte años camino de trescientos, y ofreceremos al mundo el grandioso espectáculo, más grande que el de la resurrección de Grecia y de Italia, de la resurrección de España, obra creadora como las de Orfeo y Alfión, como las de Moisés, Cavour y Bismarck, epopeya gigante, no cantada en la lira, no escrita en hexámetros, sino obrada en hechos sobre

el suelo de la Península y sobre el suelo de América y de Africa.

Ya sé, se me dirá: nos estancamos en el siglo XV: ¿cómo pasar de un salto al siglo XX? ¿Es posible sortear la ley de la evolución? No sé; si consulto á la ciencia de la biología, probablemente me contestará que no; pero si consulto á la experiencia, la historia me mostrará el cuadro de lo que han hecho los japoneses en su tierra en obra de una generación, y los norteamericanos en la isla de Cuba en menos de cuatro años, y entonces contestaré que sí, que pueden obrarse revoluciones con tal arte que resulten así como una gran dispensa de edad, como una dispensa de evolución. Un gran historiador y crítico inglés, lord Macaulay, se representa á la España del siglo XVI como el país *de los hombres de Estado* y de los soldados: el poder incontrastable que ejercía en Europa dice que lo tenía España bien merecido, pues lo había ganado por su indiscutible superioridad en el arte de la política y en el de la guerra. La habilidad de los diplomáticos españoles, añade, era célebre en toda Europa. Efectivamente, cuando se penetra en aquel siglo, se advierte que la víspera del comienzo de nuestra decadencia al lado de hombres de ciencia creadores y propiamente europeos, que colaboraron activa-

mente en la obra del Renacimiento, como Nebrija, Juan Luis Vives, Antonio Agustín, Vitoria, Servet, Francisco Hernández Núñez; florecieron estadistas y diplomáticos de renombre y valor asimismo universal, como Fernando de Aragón y Gonzalo de Córdoba, Cisneros, César Borgia, Antonio Pérez, Gondomar. Ahora bien, á distancia de cuatro siglos, cuando parece haber agotado su ciclo, llegando á sus últimas consecuencias, aquel ciclo de sabios creadores y universales, principia á resurgir en la persona (y me limito á pocos nombres) de Giner de los Ríos, Ramón y Cajal, Menéndez y Pelayo, por no citar sino las cumbres, y cabalmente en las mismas disciplinas que aquéllos cultivaron, en que aquéllos fueron iniciadores y maestros, la pedagogía y la filosofía del Derecho, la erudición y la crítica, la anatomía y la fisiología. ¿No sería este el anuncio de que vamos á ver resucitar también los hombres de Estado de aquella centuria española?

Hay escritores en Europa para quienes España es una nación viva. Reclus, verbigracia, en su *Geografía Universal* (tomo I, cap. 50, página 663), para quien España está lejos de ser un pueblo muerto (es verdad que escribió antes de nuestra expulsión de América). «Lo mismo dice Altamira, opinan algunos escritores norteameri-

canos modernos, y el último de ellos, Mr. Killy, cuyos juicios, insertos en el *Daily Graphc,* han copiado muchos periódicos españoles.»

A tantos escritores é investigadores europeos y americanos, y en representación de todos, al insigne literato y crítico austriaco Farinelli, que ha consagrado tantas hermosas vigilias á reivindicar el crédito y el valor de nuestra historia nacional, y á consolar nuestras tristezas y á reprobar nuestros pesimismos, dirigiéndonos palabras de aliento, excitándonos á no avergonzarnos de nuestro pasado y á levantar las alas del espíritu, á tener esperanza en un porvenir próximo... Quien nos alienta, es casi como si nos crease.

Séame permitido tomar con vuestra venia, y ojalá que también con vuestro asentimiento, la voz del pueblo español para rendir tributo de agradecimiento el más cordial á ese generoso alienígena, á quien considero más bien como conterráneo, por su hermosa obra de restauración de la historia española y por las sacudidas con que nos despierta, y por las alas que pone en el alma española, mustia y abatida. Tan caídos estamos dentro de nosotros, que quien nos aliente, nos resucita, quien nos resucita nos crea. Esa voz amiga que desde lejos se esfuerza por infun-

dirnos alientos; esos *sursum corda,* esas amigables reconvenciones del insigne literato y amigo de España que nos evoca la esperanza de una segunda juventud, me han hecho mucho bien, me han confortado el alma, me han devuelto una parte de la fe perdida en el porvenir de nuestra nación y de nuestra raza.

ÍNDICE

Pags.

Al lector: explicando el título de este libro..... v-xiv

Capítulo I.—*Viriato y la cuestión social en España en el siglo II antes de Jesucristo*... 1

Capítulo II.—*Regeneración y tutela social.*

§ 1.° Isabel de Castilla..... 55

Primer medio. Creación de un partido popular..... 77

Segundo medio. Reorganización de la justicia..... 83

Tercer medio. Represión del caciquismo feudal..... 86

Fomento del progreso. Fomento directo de los intereses económicos por las obras públicas, primas ó subvenciones, aranceles de aduanas, reformas de la moneda, etc..... 105

Fomento de la cultura nacional y de la investigación científica..... 113

Procedimientos seguidos para llevar á cabo la revolución en estos órdenes.... 118

§ 2.° Juan Bautista Colbert..... 124

§ 3.° Bravo Murillo..... 135

§ 4.° Representación política del Cid en la Epopeya española..... 154

Primera prueba..... 196

Segunda prueba..... 201

Tercera prueba..... 204

Cortes de Toledo..... 209

Págs.

§ 5.° El Conde de Aranda y su política..... 224
La política del Conde de Aranda, según D. Segismundo Moret..... 239
§ 6.° Ricardos ó el partido aragonés..... 262
§ 7.° Cavour-Bismarck-Cánovas..... 265

Capítulo III.—*El pueblo de las grandes iniciativas.*

§ 1.° Una ley de nuestro pasado..... 273
§ 2.° Escuela de patriotismo.—Funciones de Aragón en el organismo de la nacionalidad aragonesa, maestra de España en cuestiones sociales..... 283
§ 3.° España en la Biblia..... 290
§ 4.° Influencia de la ciencia política mudéjar en la de Castilla..... 303

Epílogo.

Muerte y resurrección de España.—¿Por qué ha caído?..... 313
No quiero repetir..... 315
Presupuesto de una España muerta.—Necrocracia..... 330
¿Se habla de Gibraltar?..... 341
¿Se habla de enseñanza profesional?..... 341
¿Se habla de higiene pública?..... 342
¿Se habla de instrucción primaria?..... 342
¿Se habla de hacienda?..... 344
¿Se habla de política monetaria y cambio exterior?..... 348
¿Se habla de justicia?..... 349
¿Se habla de jefatura del Estado?..... 350
¿Se habla de contribución á la obra del progreso moderno?..... 352
¿Podemos resucitar?..... 354

UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 788 830 8